



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



Diagnóstico Bases del Plan de Desarrollo “Transformemos a Dosquebradas, 2024 – 2027”

Transformemos a Dosquebradas



Gabinete Municipal

ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO
Alcalde

LINA MARCELA MONDRAGÓN RÍOS
Secretaria de Planeación

JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Secretaria de Gobierno

JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
Secretario de Asuntos Administrativos

ALEXANDER LÓPEZ MONTES
Secretario de Desarrollo Social y Político

FERNANDO CABALLERO SÁNCHEZ
Secretario de Educación

NINI LORENA ACEVEDO PÉREZ
Secretaria de Salud y Seguridad Social

LUIS FELIPE MEJÍA DIEZ
Secretario de Obras e Infraestructura Pública

JESUS ARNOLDO RUIZ MARIN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas.

YEISON ALFONSO PALACIO BEDOYA
Secretario de Tránsito y Movilidad

YOLIMA MARÍA BUENO MENDOZA
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

JORGE IVÁN ARANGO DURÁN
Secretario de Desarrollo Económico y
Competitividad

KELLY JOHANA ECHEVERRY TABARES
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión
Ambiental

JHONNY ALEJANDRO OBANDO CARDONA
Asesor Privado.

NATALY IDÁRRAGA VALLEJO
Asesora Comunicaciones

JHON JAIRO GÓMEZ CASTAÑO
Gerente
Empresa industrial y Comercial del Estado
SERVICIUDAD – ESP.

LUIS ERNESTO VALENCIA RAMÍREZ
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural

JOSÉ JOAQUÍN OCAMPO PÉREZ
Comandante Cuerpo Oficial de Bomberos



Directores

LUISA GIL OBANDO

Dirección de Asuntos Socioeconómicos

CLAUDIA SÁNCHEZ COLORADO

Dirección de Programas Sociales

VANESSA DUARTE MESA

Dirección de Cultura

KELLY JOHANA ECHEVERRY TABARES

Dirección de Agropecuario

MARYURI MARTINEZ BEDOYA

Dirección de Gestión Ambiental

FELIPE GARCÍA GARCÍA

Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad

MAURO YESID BEDOYA BETANCOURTH

Dirección Operativa de Gobierno

MARÍA MARGARITA MARÍN DÍAZ

Dirección de Finanzas Públicas

JUAN DAVID ALZATE GIRALDO

Dirección de Infraestructura

LEONARDO FABIO GÓMEZ GIRALDO

Dirección de Sistemas de Gestión

MANUEL ALBERTO RAMÍREZ URIBE

Dirección de Ordenamiento Territorial

FERNEY MORENO DELGADO

Dirección de Registros de Información de Tránsito

JUAN CARLOS GASCA CICERI

Dirección de Gestión de la Contratación

OLGA MARÍA MARÍN MARULANDA

Dirección Administrativa de Adulto Mayor

NELCY SUSANA JARAMILLO TANGARIFE

Dirección Administrativa de Talento Humano

ROBERT SÁNCHEZ OSORIO

Dirección de Gestión del Riesgo

RICARDO MONTILLA BOLAÑOS

Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios
de Salud

PATRICIA VARGAS AGUIRRE

Dirección de Contabilidad

JEFFERSON ALEJANDRO CRUZ GAITÁN

Dirección de Impuestos y Fiscalización



EQUIPO PLAN DE DESARROLLO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LINA MARCELA MONDRAGÓN RÍOS

Secretaria de Planeación Municipal

LUISA GIL OBANDO

Directora de Asuntos Socioeconómicos

RUTH NORA SALAZAR GRANADOS

Estrategia

ROSA AMELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Estrategia

MARTHA PATRICIA TORRES GÓMEZ

Formulación y estructuración

AMPARITO GONZÁLEZ MUÑOZ

Financiera

VICTORIA EUGENIA BATERO CORREA

Banco de Proyectos

EVA MARÍA BOLAÑOS LOPEZ

Comunicación y prensa

ANA CAROLINA GONZÁLEZ PEREIRA

Diseñadora Gráfica

JULIANA RIVERA RIASCOS

Apoyo institucional

JOHAN STIVEN ECHAVARRÍA GONZÁLEZ

Apoyo institucional

ÁNGELA MARÍA CASTAÑEDA SEPULVEDA

Banco de proyectos

VIVIANA ROCÍO ZULUAGA JIMÉNEZ

Banco de proyectos

JORGE ANDRES COLORADO

Banco de proyectos



EQUIPO TÉCNICO

JAHIR RODRÍGUEZ RODRIGUEZ.

Licenciado en Ciencias Sociales, Magíster en Estudios Políticos; Magíster en Educación; Experto en Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial.
Coordinador general.

JOSÉ FERNANDO URIBE AGUIRRE

Licenciado en Educación (Biología y Química), Especialista en Planeación Territorial y Gestión de Proyectos; candidato a Magíster en Educación con énfasis en Investigación.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1. DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD HUMANA Y LA VIDA. Una ALIANZA por la Inclusión y la Equidad.

GUSTAVO MEJÍA RODAS.

Arquitecto, Especialista en Planeación Territorial y Gestión de Proyectos; Especialista en Gestión Inmobiliaria y Magíster en Urbanismo.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2. CONVERGENCIA REGIONAL, MOVILIDAD LOCAL E INTEGRACIÓN TERRITORIAL. Una ALIANZA para el desarrollo territorial.

ÁNGELA MARÍA FATT NARANJO

Ingeniera Industrial; Especialista en Mercados y Políticas de Suelo en América Latina; Magíster en Administración de Empresas.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3. COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE INGRESOS. Una ALIANZA por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico.

CARLOS MARIO DUQUE CHAVES

Ingeniero Ambiental; Especialista en Derecho del Medio Ambiente; Magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente; Magíster en Tecnología Ambiental; candidato a abogado (octavo semestre).

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4. MEDIO AMBIENTE Y AGUA. Una ALIANZA por la sostenibilidad ambiental.

GLADYS OLIVA GIL GRAJALES

Administradora de Empresa y Negocios Internacionales, Especialista en Gerencia Informática.

LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN DE LO PÚBLICO. Una ALIANZA por la modernización institucional y la participación ciudadana.



ALEJANDRA CARDONA DÍAZ

Contadora Pública; Especialista en Contabilidad Financiera Internacional; Especialista en Gerencia y Administración de Impuestos; Especialista en Alta Gerencia y Magister en Gestión Empresarial con énfasis en Finanzas.

Componente financiero - Plan de Inversiones.



ENLACES

SARA VALENTINA LAVERDE MARTÍNEZ
YUL ERICK ARIAS VILLEGAS

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural-EDOS

ANGÉLICA MARÍA SALAZAR ARANGO
LUIS MIGUEL CARMONA RUIZ

Secretaría Desarrollo Social y Político

JUAN DIEGO GARCES
JUAN JAIME SANTOFIMIO SANTOFIMIO

Secretaría de Salud

MAURICIO TORO RAMÍREZ

Oficina Asesora de Prensa

LUIS FERNANDO LÓPEZ ROJAS

Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes

JENNY CAROLINA CRUZ OROZCO

Secretaría de Planeación

DIANA CAROLINA VÉLEZ GONZÁLEZ

Secretaría de Educación

LUIS GUILLERMO CABAS GARCÍA

Secretaría de Gobierno

ANA MILENA SUÁREZ HINCAPIÉ

Secretaría Jurídica

MARICELA POSADA GIRALDO

Dirección TIC

RUBÉN SANTIAGO ACEVEDO MARIMON

DIGER

SULMA J GÓMEZ MARTÍNEZ

Secretaría de Tránsito y Movilidad

JAVIER GUSTAVO GUERRA GONZÁLEZ

Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura

BLANCA RUBY OROZCO FARFAN

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

MILENA RUBIO MEJIA

Enlace Serviciudad



TABLA DE CONTENIDO

1.	Línea Estratégica 1. Desarrollo Social, Seguridad Humana y la Vida. Una alianza por la Inclusión y la Equidad.	24
1.1.	Salud.	25
1.1.1.	Principales problemas	28
1.1.2.	Causas y consecuencias.	34
	Localización de los problemas	38
1.1.3.	Situaciones del sector	38
1.1.4.	Visión y objetivos del sector salud	41
	Visión Sectorial. 41	
	Objetivo del sector	41
1.1.5.	Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.42	
1.1.6.	Aportes de la comunidad a través de mesa de expertos	43
1.1.7.	Síntesis	45
1.2.	Educación:	46
	Contexto del sector de desarrollo	46
1.2.1.	Principales problemas	47
	Causas y consecuencias	48
1.2.2	Situaciones del sector (positivas y negativas)	55
1.2.3	Visión y objetivos del sector educación.	57
	Visión Sectorial. 57	
	Objetivo del sector	57
1.2.4	Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).58	
1.2.6	Situación financiera del municipio.	65
1.3.	Cultura	68
1.3.1.	Principales problemas.	68
	Localización de los problemas.	72
1.3.3	Visión y objetivo del sector.	73
	Visión sectorial. 73	
	Objetivo sectorial	73
1.3.4	Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).74	
1.3.5	Aportes de la comunidad y expertos.	74



Reestructuración administrativa.	76
Antecedentes.	76
Marco normativo y legal de cultura	77
Descripción de la necesidad	78
1.4. Deporte y recreación	79
1.4.1 Principales problemas.	79
Localización de los problemas.	84
1.4.2 Situaciones del sector.	84
1.4.3 Visión y objetivo del sector.	85
Visión sectorial.	85
Objetivo sectorial	85
1.4.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	86
1.4.5 Aportes de la comunidad y expertos.	87
1.5. Seguridad.	90
Contexto del sector de desarrollo	90
1.5.1 Principales problemas	91
Localización de los problemas.	93
Indicadores - situación actual	101
1.5.2 Situaciones	108
1.5.3 Visión y objetivo del sector:	110
Visión	110
Objetivo sectorial	110
1.5.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	111
1.5.5 Aportes de la comunidad y expertos.	111
1.5.6 Síntesis	112
1.6. Desarrollo social	112
1.6.1 Juventudes	113
Contexto.	113
1.6.1.1 Principales Problemas	114
1.6.1.2 Situaciones	114
Situaciones Positivas	115
1.6.1.3 Visión y Objetivo	115
Visión.	115



Objetivo:	116	
1.6.1.4	Relación de los problemas con los objetivos de desarrollo (ODS).	118
1.6.1.5	Aportes de la comunidad joven en la mesa sectorial	118
1.6.1.6	Síntesis.	121
1.6.2	Mujer y equidad de género.	121
1.6.2.1	Principales problemas.	122
1.6.2.2	Situaciones.	123
1.6.2.3	Visión y objetivo	124

Visión: garantizar los derechos de las mujeres que habitan en el municipio, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en de Dosquebradas124

Objetivo Sectorial: generar las condiciones necesarias para que la Administración Municipal ejecute acciones en beneficio de las mujeres. 124

1.6.2.4	Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo (ODS).	124
1.6.2.5	Síntesis	125
1.6.3	Adulto mayor	125
Contexto.	125	
1.6.3.1	Principales problemas	126
1.6.3.2	Situaciones	129
1.6.3.3	Visión y objetivo	130

Visión: 130

Objetivo: 130

1.6.3.4	Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo (ODS).	130
1.6.3.5	Aporte de la comunidad en la mesa sectorial	130
1.6.3.6	Síntesis.	132
1.6.4	Diversidad sexual	132
1.6.4.1	Principales problemas.	136
1.6.4.2	Situaciones	138
1.6.4.3	Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	139
1.6.4.4	Síntesis	139
1.6.5	Población habitante de calle	140
1.6.5.1	Principales problemas	141



1.6.5.2	Situaciones	144
1.6.5.3	Visión y objetivo	145
Visión:	145	
Objetivo del Sector:		145
1.6.5.4	Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	146
1.6.5.5	Síntesis	146
1.6.6	Población con discapacidad	147
1.6.6.1	Principales problemas.	150
1.6.6.2	Situaciones	151
1.6.6.3	Visión y objetivo	152
Visión:	152	
Construir un municipio sin barreras para las personas con discapacidad.		152
Objetivo sectorial:		152
Generar las condiciones necesarias para que la Administración de Dosquebradas ejecute acciones en beneficio de población con discapacidad.		152
1.6.6.4	Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	152
1.6.6.5	Síntesis.	152
1.6.7	Libertad religiosa y de culto.	153
1.6.7.1	Principales problemas	154
1.6.7.2	Situaciones del Sector	156
1.6.7.3	Visión y Objetivo del Sector.	157
Visión:	157	
Objetivo Sectorial:		157
1.6.7.4	Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	158
1.6.7.5	Síntesis:	159
1.6.8	Grupos étnicos.	159
1.6.8.1	Principales problemas	159
Localización	160	
1.6.8.2	Situaciones	160
1.6.8.3	Visión y Objetivo	161
Visión:	161	
Objetivo:	161	



1.6.8.4	Relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).	161
1.6.8.5	Síntesis:	162
1.6.9	Migración.	162
1.6.9.1	Principales problemas.	162
1.6.9.2	Situaciones.	163
1.6.9.3	Visión y objetivo.	164
Visión:	164	
Objetivo sectorial:		164
1.6.9.4	Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	164
1.6.9.5	Síntesis.	164
1.6.10	Víctimas del Conflicto Armado	166
1.6.10.3	Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).	171
1.6.10.3	Situaciones.	177
1.7	“DOSQUEBRADAS TRANSFORMA SU TERRITORIO EN ESCENARIO DE LA PAZ TOTAL”	
	180	
1.7.1	Articulación PND y PDT	192
1.7.2	Integración regional, departamental y metropolitano	192
1.7.3	Ocupación del territorio urbano y rural	193
1.7.4	Movilidad, las vías y el transporte	193
1.7.5	Hábitat y vivienda	193
1.7.6	Mecanismos para la Paz Total	195
1.7.7	Con respecto a la Reforma Rural Integral:	195
1.7.8	En Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).	196
1.7.9	En Participación Política y Ciudadana	196
1.7.10	Garantías de Seguridad	197
1.7.11	Reincorporación y reintegración	197
1.7.12	Víctimas	197
1.7.13	Enfoques diferenciales	197
Imagen 1.	Ruta para la formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales.	8
Imagen 2.	Pasos para la elaboración del diagnóstico.	9
Imagen 3.	Población 2024 Composición Étnica.	16
Imagen 4.	Distribución territorial de la población 2024	17



Imagen 5.Dosquebradas proyección población 2024-2027 Discriminada rural – urbano	18
Imagen 6.Dosquebradas. Pirámide poblacional 2015-2022-2025	19
Imagen 7.Dosquebradas. Pobreza Multidimensional, 2022	21
Imagen 8.Tumor maligno de la mamá- Tumor maligno del cuello del útero	28
Imagen 9.Estado actual de los escenarios deportivos y recreativos 2024	77
Imagen 10.Dosquebradas. Escenarios deportivos y recreativos, estado 2024.	77
Imagen 11.Dosquebradas. Escenarios deportivos y recreativos, necesidades de reparación y/o remodelación.	78
Imagen 12.Dosquebradas. Homicidios 2020-2023	98
Imagen 13.Dosquebradas. Hurto a personas 2020-2023	99
Imagen 14.Dosquebradas. Lesiones personales 2020-2023	99
Imagen 15.Dosquebradas. Violencia Intrafamiliar 2020-2023	100
Imagen 16.Dosquebradas. Hurto a Residencias 202-2023	100
Imagen 17.Dosquebradas. Hurto a Automotores 2020-2023	101
Imagen 18.Dosquebradas. Hurto a Comercio 2020-2023	101
Imagen 19.Hurto a motocicletas 2020-2023	102
Imagen 20.Dosquebradas. Delitos sexuales 2020-2023	102
Imagen 21.Dosquebradas. Extorsiones 2020-2023	103
Imagen 22.Dosquebradas. Amenazas 2020-2023	103
Imagen 23.Dosquebradas. Secuestro 202-2023	104
Imagen 24.Dosquebradas. Hurto a entidades financieras 2020-2023	104
Imagen 25.Dosquebradas. Hurto a cabezas de ganado 2020-2023	105
Imagen 26.Dosquebradas. Adultos mayores SISBÉN, discriminados por sexo.	122
Imagen 27.Cantidad de beneficiarios Colombia mayor.	123
Imagen 28.Dosquebradas. Población LGTIQ+ por rango de edad	131
Imagen 29.Caracterización de población LGTBTIQ+ 2020-2021 Municipio de Dosquebradas.	132
Imagen 30.Dosquebradas. Población LGTIQ+ estrato socioeconómico.	132
Imagen 31.Análisis de Discriminación	133
Imagen 32.Dosquebradas. Población LGTQI+ empleabilidad y empleo	135
Imagen 33.Dosquebradas. Ubicación por Comunas	147
Imagen 34.Dosquebradas. Número de víctimas del conflicto armado	165
Imagen 35.Dosquebradas. Víctimas por hecho victimizante.	166
Imagen 36. Caracterización	172

Planos

Plano 1.Dosquebradas en el Área Metropolitana de Centro Occidente.	14
Plano 2.Dosquebradas. Cabecera municipal dividida en 12 comunas	15
Plano 3.Dosquebradas. Corregimientos Serranía del Nudo y La Marcada	15
Plano 4.Dosquebradas. Ubicación georreferenciada	88
Plano 5.Dosquebradas, área urbana	89
Plano 6.Dosquebradas. Comuna 1	90
Plano 7.Dosquebradas. Comuna 2	91
Plano 8.Dosquebradas. Comuna 3	91
Plano 9.Dosquebradas. Comuna 4	92
Plano 10.Dosquebradas. Comuna 5	92
Plano 11.Dosquebradas. Comuna 6	93
Plano 12.Dosquebradas. Comuna 7	93



Plano 13.Dosquebradas. Comuna 8	94
Plano 14.Dosquebradas. Comuna 9	94
Plano 15.Dosquebradas. Comuna 10	95
Plano 16.Dosquebradas. Comuna 11	95
Plano 17.Dosquebradas. Comuna 12	96
Plano 18.Dosquebradas. Corregimiento Las Marcadas	FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024 97
Plano 19.Dosquebradas. Corregimiento Serranía Alto del Nudo	97
Plano 20.Mapa libertad religiosa	151

Tablas.

Tabla 1.Dosquebradas Población 2023 - 2027, discriminada por área rural y urbana, por sexo, hombre, mujer y total.	21
Tabla 2.Dosquebradas. Tasas de mortalidad, 2022	27
Tabla 3.Dosquebradas. Tasas de aseguramiento, 2014-2023	28
Tabla 4.Dosquebradas. Población discapacitada certificada, según discapacidad, 2021-2023	32
Tabla 5.Dosquebradas. Visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos	33
Tabla 6.Problemas, causas y consecuencias.	34
Tabla 7.Dosquebradas. Relación de los ODS con el sector Salud.	43
Tabla 8.Dosquebradas. Coberturas educativas, bruta y neta 2020	46
Tabla 9.Dosquebradas. Oferta de cupos educativos en el sector formal, oficial y no oficial 2024	47
Tabla 10.techos presupuestales 2024	65
Tabla 11.Dosquebradas. Delitos 2020-2023	102
Tabla 12.Dosquebradas. Población LGTIQ+ discriminación	140
Tabla 13.Dosquebradas. Número de habitantes de calle	145
Tabla 14.Dosquebradas. Población discapacitada en Comunas	153
Tabla 15.Dosquebradas. Población discapacitada urbana y rural.	154
Tabla 16.Víctimas por hecho victimizante.	174
Tabla 17.Población ARN, según estado en proceso – Dosquebradas	177
Tabla 18.Grupos familiares de población ARN – Dosquebradas	177
Tabla 19.Población ARN, según género - Dosquebradas	178
Tabla 20. caracterización	180



PRESENTACIÓN.

Colombia es un Estado social de derecho en el cual los ciudadanos y las ciudadanas de un municipio son sujetos de los derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones ambientales, económicas, sociales, culturales, civiles y políticas.

El marco de derechos exige que la planeación del desarrollo esté centrada en el bienestar de la gente como portadora y titular de derechos y obligaciones; que no discrimine, que priorice aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad, y que considere la realización de los derechos como un imperativo legal.

En este sentido el Artículo 10 de la Ley 136 de 1994, establece que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del municipio como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado Colombiano. Las atribuciones legales del municipio como garante de derechos, deben ser vistas más allá de la provisión de servicios desde la generación de condiciones y oportunidades para convertir a los ciudadanos y las ciudadanas en actores de su propio desarrollo.

De otra parte un derecho que sintetiza otros es el derecho al desarrollo, el cual fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1986, que en su artículo primero dice *“el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él”*.

A su turno, el Departamento Nacional de Planeación ha creado el Sistema de Planeación Territorial SisPT y ha elaborado un conjunto de guías orientadoras para la construcción participativa de los Planes de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 las cuales son la referencia para la elaboración del diagnóstico.

Sobre la planeación. La planeación forma parte integral del ciclo de las políticas públicas y puede ser definida como el conjunto de procesos que de manera coordinada y sistémica determinan acciones para alcanzar un objetivo que genere valor público a la sociedad, materializando cómo se deben lograr dichos objetivos (Departamento Nacional de Planeación, 2017).

En este contexto, cabe resaltar que planear significa elegir y definir opciones frente al futuro, pero también significa, proveer los medios necesarios para alcanzarlo. Por esta razón, es de



suma importancia contar con un diagnóstico real de la problemática, que permita definir objetivos claros que respondan a las demandas de la sociedad y contribuyan a la consolidación de la hoja de ruta concreta que oriente las acciones de un grupo de ciudadanos o instituciones.

Adicionalmente, es importante recordar que los planes de desarrollo son instrumentos de planificación establecidos para orientar el uso eficiente de los recursos y el desempeño de las funciones del Gobierno para solucionar los problemas y atender las necesidades de la sociedad.

Su reglamentación está contenida principalmente en los artículos 339 a 344 de la Constitución Política de Colombia, y en la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Las Bases del Plan de Desarrollo Territorial de Dosquebradas -diagnóstico-, recogen las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación, DNP, específicamente en las guías y orientaciones metodológicas del Sistema de Planeación Territorial, SisPT, las cuales fueron definidas para la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial 2024 – 2027.

El presente documento entendido como diagnóstico reconoce: los aportes del Consejo de Gobierno de la Administración Municipal, los aportes de los secretarios de despacho, directores operativos y enlaces de las diferentes dependencias, los cuales, a través de las matrices de convergencia, documentos de diagnóstico, mapeo de actores y normograma cimentaron el soporte para el diagnóstico.

Por otro lado, el diagnóstico incorpora la sistematización del proceso participativo que se adelantó con la participación de la ciudadanía en las mesas territoriales y sectoriales con expertos, resaltando los talleres en el área urbana y rural; de la misma manera, incorpora iniciativas de los actores sociales y la comunidad. Ahora bien, sobre el proceso de participación ciudadana y sus resultados se puede consultar en el documento cómo anexo: Memorias del proceso de participación ciudadana.

Cabe mencionar que la metodología con la cual se adelantaron las mesas territoriales fue la “**cartografía social**”, donde los ciudadanos identifican los problemas y los especializaban en los planos que por comunas se llevaron. Es importante resaltar que todos los participantes llenaron una ficha donde se consignan los problemas de sus espacios territoriales. Las memorias del proceso participativo ilustran esta actividad.

Las mesas sectoriales con expertos se desarrollaron a partir de “**preguntas orientadoras**”, estas fueron la base para adelantar las conversaciones sociales que se celebraron. Fue de gran importancia conocer las opiniones de los expertos, además sus argumentos fueron muy ilustrativos, teniendo en cuenta su conocimiento del sector.

El Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027, se desarrolló de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994, que establece que las autoridades públicas de las entidades territoriales tienen que velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo debe planear de forma participativa y colectiva el desarrollo municipal.



El proceso de formulación del Plan de Desarrollo del municipio de Dosquebradas, Risaralda, se enmarca bajo el principio de la **planeación Participativa**, lo cual le permitió generar procesos de “**diálogos territoriales**” y rutas de acción entre la Administración Municipal y la comunidad, en torno a las problemáticas y las posibles soluciones que el municipio debe ofrecer para la satisfacción de los ciudadanos y la eficiente utilización de los recursos, los cuales permiten el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio.

El Plan de Desarrollo Territorial, PDT, es fundamental, ya que refleja claramente los resultados esperados y concertados entre la comunidad y la Administración Municipal, constituyéndose en un instrumento de gestión a través del cual se efectuará la programación, el seguimiento y la evaluación permanente para la ejecución de políticas, asignación de recursos, control social y cierre de brechas.

De manera específica la construcción del PDT, se construyó siguiendo los lineamientos del Sistema de Planeación Territorial, SisPT, suministrado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP. Consecuente con lo anterior, el PDT consta de tres partes: un componente diagnóstico, un componente estratégico que se encuentra desarrollado en el Proyecto de Acuerdo que acompaña estos documentos y el componente financiero o Plan de Inversiones. Como anexos se adjuntan las memorias del proceso participativo.

Imagen 1. Ruta para la formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales.



FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Ruta para la formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales. Bogotá, 2023.



El **componente diagnóstico** que se presenta en el documento se elaboró utilizando: la información secundaria suministrada en el Sistema de Planeación Territorial –guías y orientaciones–; los estudios con los que cuentan las diferentes dependencias de la administración, los aportes de las doce políticas públicas con las que cuenta el municipio; los informes de empalme entregados por la Administración Municipal 2020 – 2023, los documentos del Plan de Ordenamiento Territorial-POT; el Programa de Gobierno: “**Con Carácter para Transformar**” del hoy alcalde del municipio y los resultados de los encuentros ciudadanos sostenidos con toda la comunidad dosquebradense, los cuales aportaron de manera colectiva importantes ideas para la construcción del diagnóstico del Plan de Desarrollo Territorial.

El diagnóstico en el Plan de Desarrollo Territorial permite describir en detalle la situación actual del territorio, así como las oportunidades y retos que enfrentan los nuevos mandatarios. Se busca hacer una adecuada recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de cada entidad territorial, en términos del avance en la prestación de sus servicios para satisfacer las necesidades de la población.

El DNP propone abordar seis pasos para construir el diagnóstico del Plan de Desarrollo Territorial:

Imagen 2. Pasos para la elaboración del diagnóstico.



FUENTE: Departamento Nacional de Planeación documento conceptual. Bogotá, 2023.

Estos pasos fueron tenidos en cuenta en la construcción del diagnóstico de Dosquebradas.

Enfoque del Plan de Desarrollo Territorial. El enfoque territorial participativo corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, marcados por una tradición



cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo con los intereses y prioridades compartidas.

El componente estratégico se elaboró de manera conjunta con los funcionarios de la Administración Municipal responsables de cada sector, tomando como insumo el componente diagnóstico y siguiendo el enfoque establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "**Colombia, Potencia Mundial de la Vida**" que recomienda tener en cuenta las siguientes bases:

- **Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua.** Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés, puedan garantizar el derecho a la alimentación y sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.
- **Seguridad Humana y Justicia Social.** Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales, como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.
- **Derecho Humano a la alimentación.** Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales, que les permita tener una vida activa y sana.
- **Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.** Apunta a la diversificación de las actividades productivas para que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, se busca que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza y al tiempo ser incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.
- **Convergencia Regional.** Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario



fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

Se suma a ello las consideraciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el proceso de construcción de paz, los cuales se desarrollan en el plan como políticas transversales.

El componente financiero y Plan de Inversiones. Se elaboró con base al Marco Fiscal de Mediano Plazo y las ejecuciones presupuestales de los años 2020 – 2023, con crecimientos reales en los ingresos tributarios y no tributarios del Sistema General de Participación. En este Plan de Inversiones, se plantea una fuerte financiación con recursos de otras fuentes, es decir que se debe hacer un esfuerzo de gestión de recursos ante los organismos del orden departamental, nacional y con un particular interés en la gestión de la cooperación internacional.

Contexto del Plan de Desarrollo Territorial. El Plan de Gobierno con el cual fue elegido el alcalde de Dosquebradas, Roberto Jiménez Naranjo, plantea seis alianzas donde centra sus “apuestas” para transformar a Dosquebradas que denominó “**Alianzas para la vida**”. Las cuales son: Por la Seguridad Humana y la Vida, Convergencia Regional y Movilidad Local, Competitividad, Innovación y Generación de Ingresos, Medio ambiente y Agua, Buen Gobierno y Gestión Pública.

El plan de gobierno para cada alianza desarrolla en extenso las propuestas de gobierno de manera inteligente y articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo, con el propósito de generar sinergias entre lo local y lo nacional.

Siguiendo las orientaciones del Sistema de Planeación Participativa, en el marco de la elaboración de los documentos exigidos por la Ley se definieron las líneas estratégicas, articuladas a los sectores, de acuerdo con el “**catálogo de productos**” establecidos por el DNP. Estas líneas con sus sectores son las siguientes:

1. Línea Estratégica 1. Desarrollo Social, Seguridad Humana y la Vida. Una alianza por la Inclusión y la Equidad.

SECTORES: salud y protección social; educación; ambiente y desarrollo sostenible; desarrollo Social; cultura; deporte y recreación; inclusión social y reconciliación; gobierno territorial.

2. Línea Estratégica 2. Convergencia Regional, Movilidad Local e Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial.

SECTORES: vivienda, ciudad y territorio; transporte.



3. Línea Estratégica 3. Competitividad, Innovación y Generación de Ingresos. Una Alianza por el Emprendimiento y Promoción del Desarrollo Económico.

SECTORES: comercio, industria y turismo; ciencia, tecnología e innovación; desarrollo agropecuario.

4. Línea Estratégica 4. Medio ambiente y Agua. Una Alianza por la Sostenibilidad Ambiental

SECTORES: ambiente y desarrollo sostenible; vivienda, ciudad y territorio; gestión del Riesgo.

5. Línea Estratégica 5. Buen Gobierno y Gestión de lo Público. Una Alianza para la Modernización Institucional y la Participación Ciudadana.

SECTORES: gobierno Territorial; Justicia y derecho; tecnologías de la información y Telecomunicaciones.

A continuación, se presentan las bases -diagnóstico- del Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027. El documento de diagnóstico está estructurado en cinco grandes capítulos que dan cuenta de los sectores que constituyen cada línea estratégica; además contiene tres anexos: memorias del proceso participativo, el informe que da cuenta del desarrollo de la estrategia de comunicaciones que se convirtió en un ejercicio de amplia difusión y un anexo de la línea dos que registra los aportes de la comunidad.

El documento de diagnóstico se acompaña del Proyecto de Acuerdo que desarrolla todos los contenidos del componente estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones. En los capítulos de cada línea estratégica están sintetizadas las recomendaciones de la comunidad y expertos que participaron en las mesas, componente fundamental y estructurante del Plan de Desarrollo Territorial de Dosquebradas.

Ponemos a consideración del Honorable Concejo Municipal y de la comunidad en general, el Diagnóstico del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027, para sus observaciones y consideraciones.

A continuación, se desarrollan los cinco capítulos del diagnóstico.



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



Capítulo I

Línea Estratégica 1

*Desarrollo Social, Seguridad
Humana y la Vida.*

Una Alianza por la
Inclusión y la Equidad.

Transformemos a Dosquebradas



Presentación

Dosquebradas es un municipio fundado como entidad territorial en 1972, adscrito al departamento de Risaralda, está ubicado en el sur del departamento. Conformar una conurbación con el Área Metropolitana Centro Occidente (Dosquebradas – Pereira – La Virginia) y tiene fuertes lazos ambientales, sociales y económicos con el municipio de Santa Rosa de Cabal.

En el año 2024, se dispone a cumplir cincuenta y dos años de vida administrativa – territorial. Dosquebradas hace parte del centro occidente de la Región Andina; limitada por el norte con Marsella y Santa Rosa de Cabal; por el occidente y sur con Pereira y por el oriente con Santa Rosa de Cabal; localizada entre 4° 45'. y 4° 51'. Latitud norte; 75° 30'. y 75° 45', longitud oeste del meridiano de Greenwich, altimétricamente está entre los 1350 y 2180 metros de altura sobre el nivel del mar.

Plano 1. Dosquebradas en el Área Metropolitana de Centro Occidente.



FUENTE: (<https://goo.gl/maps/GJZC4UW4J31QxsyZ9>)

Dosquebradas está atravesada por la Troncal del Eje Cafetero, que le da una ubicación estratégica como punto de articulación y encuentro de los departamentos del Valle del Cauca, Antioquia, Quindío y Caldas. El municipio es categoría 2ª y está conformado por su centro urbano, subdividido en doce (12) comunas, conformadas por conjuntos de barrios de diferentes tamaños y características, tanto en su localización como en su conformación sociodemográfica. Su área rural está conformada por 32 veredas y dos (2) corregimientos. En la dinámica de ciudad y desarrollo, la vereda Frailes, por efectos del suelo de expansión, se ha reducido significativamente y La Badea fue absorbida por el desarrollo urbanístico.

El territorio sobre el que se asienta Dosquebradas, desde su fundación, se ha caracterizado por ser un punto de encuentro de dos grandes regiones del país, la antioqueña y la Vallecaucana, hecho que le ha otorgado grandes oportunidades por su localización, tanto así que, pese a no ser un municipio como tal hasta 1972, tuvo un acelerado crecimiento urbano,

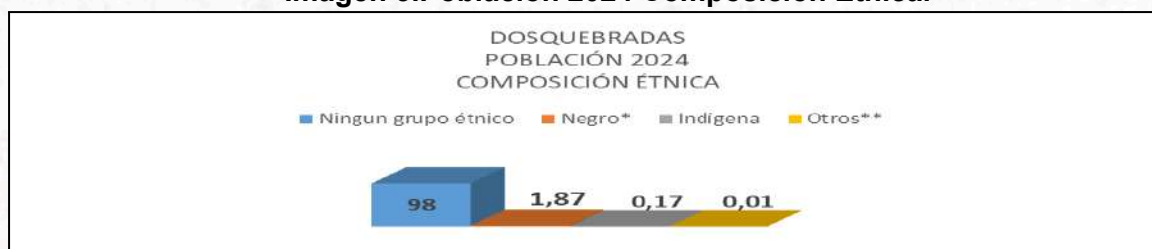


El desarrollo y enfoque territorial cultural del municipio de Dosquebradas, permite entender las diversas y diferentes formas de poblar, apreciar y simbolizar al municipio, reconociendo la multiplicidad de sus expresiones y sus prácticas artísticas y culturales. Por ello, el ordenamiento del territorio debe incorporar una perspectiva que involucre su crecimiento con la articulación urbana y rural, donde la lectura, planeación y ejecución de políticas públicas sean en beneficio de la comunidad, que vayan acopladas a los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional.

El territorio es entonces visto como espacio de articulación de estrategias de desarrollo y bienestar colectivo, que se presentan como acciones que conllevan una planeación de las iniciativas propias de la sociedad local, por ello se debe buscar a través de movimientos sociales, organizaciones no-gubernamentales, entidades privadas y oficiales la socialización y ejecución de las políticas públicas como factor de descentralización y democratización del enfoque cultural y artístico en el territorio, buscando siempre garantizar el derecho de acceso al conocimiento y la cultura a toda la población del municipio.

Demografía. El municipio de Dosquebradas tiene una población proyectada al año 2024 (DANE) de 225.939 habitantes, que representa el 23.2% de la población total del departamento de Risaralda, conformada en 53.3% por mujeres y 46.7% por hombres. La mayoría de la población, 98%, no tiene pertenencia a un grupo étnico, el resto es negra¹, con el 1.87%; indígena, 0.17%, y otras etnias minoritarias², con 0.01%.

Imagen 3. Población 2024 Composición Étnica.



FUENTE: Graficación propia, 2024

Territorialmente, la población es marcadamente urbana, 95.64% viven en la cabecera municipal, el resto, 4.36%, en el área rural

Imagen 4. Distribución territorial de la población 2024

¹ Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a).

² Gitano(a) o Rom, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y Palenquero(a) de San Basilio



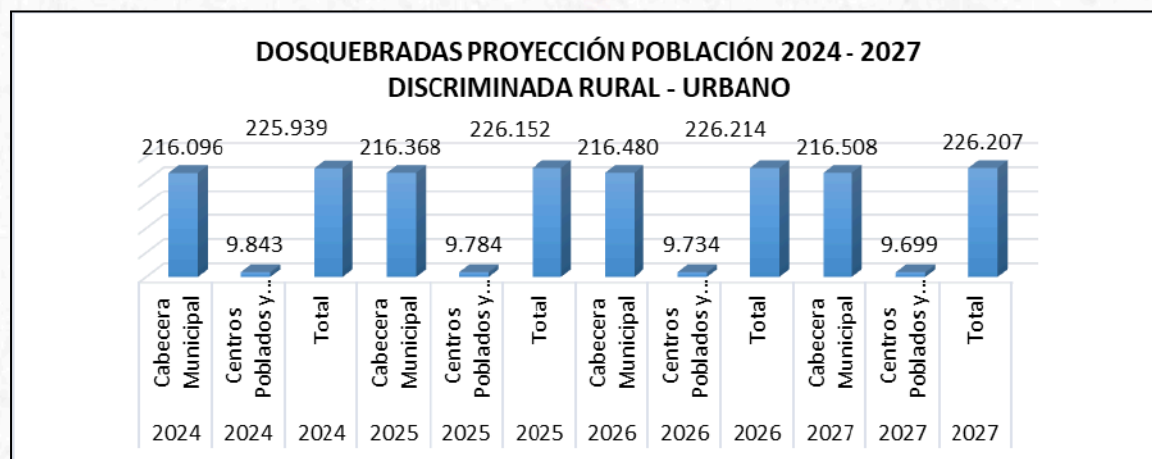
FUENTE: Graficación propia, 2024

La población urbana ocupa el 22% (16 Km) del área del municipio; el área rural, con el 78% (54.5Km, DANE, 2020) de la superficie, alberga el 4,36% de los habitantes. La relación de ocupación poblacional territorial es inversamente proporcional. Históricamente, el municipio desde su creación ha tenido mayor población urbana que rural, pero hoy, son preocupantes los porcentajes de ocupación territorial, el campo está prácticamente solo, y el área urbana, con una de las tasas más altas de densidad, 2532,5 hab./km² y espacio cada vez más reducido.

Proyección 2023 – 2027. La proyección DANE, calcula un crecimiento poblacional de 0.11% para el municipio en el cuatrienio, lo que significa que la población estará estable, a no ser que sucedan eventos fortuitos, como el ocurrido con la migración venezolana y sigan aumentando los habitantes de calle³. La siguiente imagen muestra la población para el período 2024-2027, discriminada en rural y urbana.

Imagen 5.Dosquebradas proyección población 2024-2027 Discriminada rural – urbano

³ Frente a estas proyecciones poblacionales del DANE, la Secretaría de Salud y Seguridad Social del municipio (2024) realiza la siguiente observación, “De acuerdo al crecimiento urbanístico y poblacional que se percibe a nivel municipal, es probable que las estadísticas del DANE no correspondan a la realidad de la dinámica del municipio. Uno de los posibles determinantes para las inconsistencias en el crecimiento poblacional, es el hecho de que el 70% de los nacidos vivos de gestantes residentes en Dosquebradas, su parto es atendido en la ciudad de Pereira”



FUENTE. DANE, Proyecciones de población a nivel municipal, período 2020 - 2035
Graficación propia.

Tabla 1. Dosquebradas Población 2023 - 2027, discriminada por área rural y urbana, por sexo, hombre, mujer y total.

AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total Hombres	Total Mujeres	Total
2023	Cabecera Municipal	100.115	115.529	215.644
2023	Centros Poblados y Rural Disperso	5.113	4.783	9.896
2023	Total	105.228	120.312	225.540
2024	Cabecera Municipal	100.220	115.876	216.096
2024	Centros Poblados y Rural Disperso	5.102	4.741	9.843
2024	Total	105.322	120.617	225.939
2025	Cabecera Municipal	100.238	116.130	216.368
2025	Centros Poblados y Rural Disperso	5.078	4.706	9.784
2025	Total	105.316	120.836	226.152
2026	Cabecera Municipal	100.205	116.275	216.480
2026	Centros Poblados y Rural Disperso	5.065	4.669	9.734
2026	Total	105.270	120.944	226.214

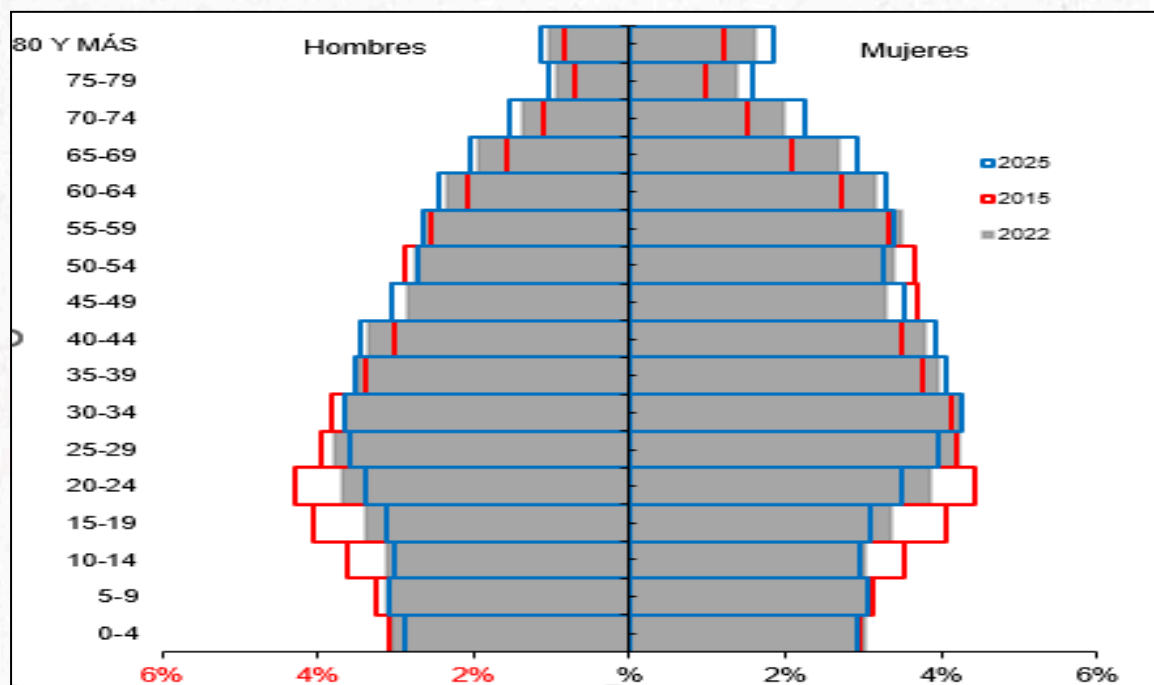


AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Total Hombres	Total Mujeres	Total
2027	Cabecera Municipal	100.130	116.378	216.508
2027	Centros Poblados y Rural Disperso	5.050	4.649	9.699
2027	Total	105.180	121.027	226.207

FUENTE. DANE, Proyecciones de población a nivel municipal, período 2020 - 2035

Pirámide poblacional Municipio de Dosquebradas, 2015, 2022, 2025.

Imagen 6.Dosquebradas. Pirámide poblacional 2015-2022-2025



FUENTE: SISPRO, 2023

Se visualiza en las “pirámides 2022 y 2025”, que la base tiende a disminuir, al igual que el grupo de 30 a 49 años, y luego a partir de los 50 años inicia una ampliación, lo cual, muestra que con el correr del tiempo el municipio tendrá más población adulta y adulta mayor, comportamiento que amerita pensar la formulación de estrategias y políticas de atención integral para este grupo poblacional.

Con relación a la distribución por sexo, dicho comportamiento poblacional resulta de la conjunción de factores tales como:



- Se registra un mayor porcentaje de nacimientos de sexo masculino, seguido de una mayor tasa de mortalidad perinatal en dicho grupo.
- Es evidente el mayor riesgo de mortalidad para la población masculina es en el grupo de 15 a 44 años, asociado por diferentes causas, especialmente por accidentes y homicidios.

Pobreza multidimensional. La pobreza multidimensional es un concepto que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como: educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y nivel de vida. La pobreza multidimensional va más allá de la falta de ingresos o recursos para satisfacer las necesidades básicas.

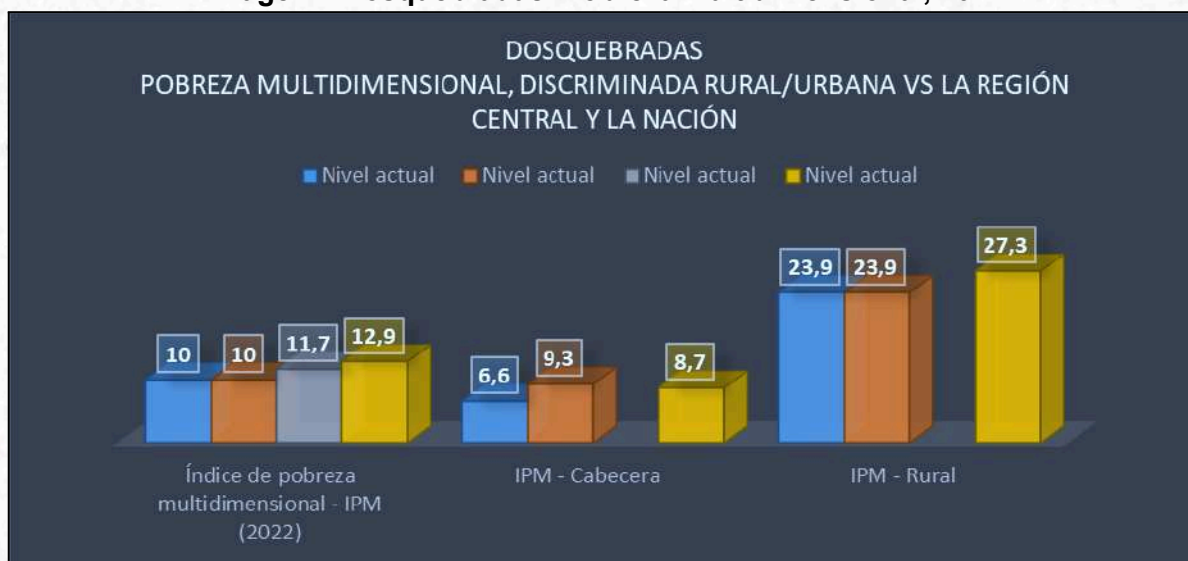
La pobreza multidimensional en el municipio es de 10, igual a la del departamento, 1.7 menor que la de la región. La pobreza más baja se presenta en el área urbana del municipio, 6.6, con una diferencia muy alta frente al área rural de 23.9, esta última, igual a la del departamento y más baja que la de la nación.

El DANE realizó la proyección de la Pobreza Multidimensional para el año 2022. Dosquebradas presenta una disminución de 3.7 puntos porcentuales, pasando de 13.7 en el 2018 a 10 en el 2022. Esta evolución positiva de los indicadores de la Pobreza Multidimensional, muestra que, tanto en el área urbana como rural hubo disminución; en el área urbana el IPM (índice de Pobreza Multidimensional) disminuye en 6.2 puntos porcentuales, lo que representa una reducción de más del 50%; en el área rural, igualmente, la disminución es significativa, de 4.2, sin embargo, el indicador para el campo del municipio se mantiene por encima de 20 puntos, 23.9, lo que evidencia que la pobreza del municipio se localiza principalmente en el área rural.

Estos indicadores muestran niveles altos de pobreza multidimensional en el campo y bajos en el casco urbano. Lo que evidencia que el campo en Dosquebradas no solo está cada vez con menos población, sino que quienes lo habitan conforman la población más pobre del municipio. Se presenta una asimetría en el desarrollo social y económico con el campo y sus pobladores, que constituye una enorme deuda social.



Imagen 7. Dosquebradas. Pobreza Multidimensional, 2022



FUENTE: DNP 2022, actualizado 2023. Graficación propia, 2024

La pobreza multidimensional es una medida que evalúa las carencias de las personas en diferentes dimensiones del bienestar⁴. Según el DANE, la pobreza multidimensional en Colombia se redujo de 18,1% en 2020 a 16,0% en 2021. La pobreza multidimensional es mayor en los centros poblados y rural disperso que en las cabeceras municipales.

1. **Línea Estratégica 1. Desarrollo Social, Seguridad Humana y la Vida. Una alianza por la Inclusión y la Equidad.**

Esta línea estratégica del desarrollo humano se enfoca en la garantía de las libertades individuales, la protección al ser humano contra situaciones y amenazas críticas que atentan contra su supervivencia; se trata de lograr avanzar en la satisfacción de las necesidades humanas de la población dosquebradense, de eliminar la pobreza extrema, contar con una mejor educación inicial, media, técnica y profesional; acceder a una salud integral, tener mejores condiciones de seguridad alimentaria, avanzar en procesos de transformación cultural y potenciar el capital social desde el reconocimiento y el valor de la cultura, la recreación y el deporte para el bienestar general, y mejorar la calidad de vida.

El sector social lo conforma la población que habita el municipio, por ello los temas que se tratan en el Plan de Desarrollo son los referidos especialmente a los servicios sociales a que tienen derecho sus habitantes, generalmente, elevados al rango constitucional como derechos fundamentales. Son ellos: salud, educación, seguridad, cultura, y la atención a grupos poblacionales especiales, como mujeres, jóvenes, adultos mayores, primera infancia, población LGTBIQ+, entre otras.

⁴ El DANE calcula la pobreza multidimensional a partir de las proyecciones de población del Censo Nacional de Población y Vivienda.



1.1. Salud.

Contexto del sector de desarrollo⁵

Análisis de mortalidad. La salud constituye un bien personal y social. Le corresponde al Estado, a través del gobierno, crear las condiciones más adecuadas para que la población disfrute una salud de calidad (art. 49 de la CP, acto legislativo 2 de 2009).

En Dosquebradas, las enfermedades transmisibles registran altas tasas en los últimos 4 años, indicando una tendencia al incremento de infecciones respiratorias agudas, VIH, y Tuberculosis. El comportamiento es muy similar al observar las causas externas como accidentes de tránsito, homicidios y suicidios.

En cuanto a las enfermedades del sistema circulatorio, como enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades hipertensivas, entre otras, que ocuparon el tercer lugar, podrían ser producto de múltiples factores dentro de los cuales se destaca el estilo de vida poblacional caracterizado por el sedentarismo, el consumo de alcohol, cigarrillo, y carbohidratos, además del alto índice de estrés. Igualmente, se evidencian las enfermedades neoplásicas con un comportamiento irregular, seguramente relacionado con la adherencia a los registros del personal asistencial.

Por otro lado, dentro de estas patologías ocupan un lugar predominante el cáncer de estómago y el cáncer de pulmón, ambos igualmente relacionados con los hábitos de comportamiento. Ahora bien, las lesiones de causa externa relacionadas con los accidentes de tránsito y los homicidios se posicionan como los protagonistas, y afectan en su mayoría a la población adulta joven, en especial a los hombres, con el agravante de que se trata de una población en plena etapa productiva.

A diferencia del comportamiento en los hombres, las mujeres no pierden años de vida por causas externas, los pierden por patologías neoplásicas y/o circulatorias. Tanto en hombres como en mujeres, las enfermedades transmisibles en los últimos años registran un resurgimiento importante de la mortalidad, con especial participación de la tuberculosis y el VIH-SIDA.

En cuanto a la morbilidad, en el comportamiento de las grandes causas, las enfermedades no transmisibles representan la mayor demanda asistencial en todos los ciclos vitales, siendo las enfermedades cardiovasculares como la enfermedad isquémica del corazón la protagonista, situación cuyos determinantes están plenamente identificados, siendo los más relevantes para el municipio los siguientes:

- Sedentarismo.
- Dieta inadecuada.
- Falta de adherencia a los programas de promoción y prevención.

⁵ FUENTE, Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas, 2024. “*Diagnóstico para el plan de desarrollo municipal “dosquebradas avanzando en la transformación 2024-2027”*”



- El estrés, especialmente el de carácter laboral.
- El consumo de licor y cigarrillo.
- La falencia en la red de prestadores.
- La deficiencia en los programas de prevención y control por parte de la red de servicios.

Otras patologías de relevancia en el grupo de no transmisibles son las relacionadas con la salud oral, donde la caries genera un gran número de intervenciones odontológicas. Dentro de los principales determinantes para dicha situación están:

- Las malas prácticas de higiene oral.
- La aversión por los tratamientos odontológicos en un porcentaje importante de la comunidad.
- Las dificultades de acceso al servicio.

En tercer lugar, aparecen las enfermedades músculo esqueléticas (lumbalgias, artralgia, túnel carpiano, síndrome del manguito rotador), que generan un alto porcentaje de días de incapacidad. Dentro de los factores relacionados se tienen:

- La inoperancia de la salud ocupacional a nivel empresarial.
- La falta de cultura ciudadana en las prácticas de ejercicio físico y de relajación.
- La obesidad mórbida.
- La falta de adherencia a las buenas prácticas de una adecuada salud ocupacional.
- La falta de autocuidado.

En cuarto lugar, aparece los trastornos de la salud mental (condiciones neuropsiquiátricas), estos son eventos que en los últimos tres años se han convertido en un problema de salud pública con cuadros de depresión y trastornos afectivos como los más frecuentes, y los cuales están generando conductas suicidas, de violencia intrafamiliar e intolerancia social.

En el caso de las neoplasias, sin ser las generadoras de la mayor demanda de consulta, su comportamiento merece un análisis profundo, dado el incremento de la incidencia de la morbimortalidad por eventos como: el cáncer de estómago, de pulmón, de tiroides, de próstata, de mama y de cérvix. Eventos cuyos pacientes se enfrentan a toda la problemática de atención que presenta el actual sistema de servicios de salud, generando situaciones que atentan contra la supervivencia y calidad de vida del usuario, las más relevantes son:

- Bajo reconocimiento de signos y síntomas por parte de la comunidad.
- Baja percepción del riesgo por parte del usuario y de la red prestadora.
- Diagnóstico tardío.
- Falta de oportunidad y continuidad en los tratamientos.
- Limitada oferta de servicios especializados a nivel local.



Finalmente, es preciso indicar que la Secretaría de Salud también debe velar por el mejoramiento de la salud ambiental, es por ello que desde el año 2022 se inició en el municipio de Dosquebradas, la implementación del modelo de inspección, vigilancia y control sanitario definido por el Ministerio de Salud en la resolución 1229 de 2013, adoptando el acta general y el acta para establecimientos generadores de residuos, a fin de dar cumplimiento a las acciones delegadas al ente territorial y las competencias y funciones establecidas por la Ley 9 de 1979.

Esta normatividad establece el modelo de IVC sanitario, permitiendo contar con un marco de referencia donde se incorpora el análisis y gestión de riesgos asociados al uso y consumo de bienes y servicios, a lo largo de todas las fases de las cadenas productivas, con el fin de proteger la salud humana individual y colectiva en un contexto de seguridad sanitaria nacional.

Dentro de las actividades del programa se encuentra las visitas de inspección a establecimientos, las cuales se realizan en las 12 comunas del municipio, igualmente se atienden las diferentes PQRS relacionadas con el manejo de residuos, emisiones y vertimientos.

Tabla 2.Dosquebradas. Tasas de mortalidad, 2022

CAUSA DE MUERTE	RISARALDA 2022	DOSQUEBRADAS 2022
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	15,91	18,63
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	11,91	13,15
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	8,28	4,23
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,65	12,96
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago	11,93	10,19
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12,31	12,02
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	7,32	8,28
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,99	3,63
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	47,59	21,73



CAUSA DE MUERTE	RISARALDA 2022	DOSQUEBRADAS 2022
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	41,39	32,67
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	1,74	1,32

FUENTE: SISPRO, 2023

1.1.1. Principales problemas

Aseguramiento y prestación de servicios

Comportamiento del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Dosquebradas entre los años 2014 al 2023

Tabla 3.Dosquebradas. Tasas de aseguramiento, 2014-2023

COMPORTAMIENTO ASEGURAMIENTO					
AÑO	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN CONTRIBUTIVO	POBLACIÓ N DANE	TOTAL AFILIADOS	PORCENTAJE
2014	65328	103202	188386	168530	89,46%
2015	74251	104787	190388	179038	94,04%
2016	69029	110430	192387	179459	93,28%
2017	69843	109837	194380	179680	92,44%
2018	73530	112757	200829	186287	92,76%
2019	73689	116996	220771	190685	86,37%
2020	77863	120449	222717	198312	89,04%
2021	76297	127333	224535	203630	90,69%
2022	86561	118332	225011	204893	91,06%
2023	88824	120967	225540	209791	93,02%

FUENTE: DANE y Secretaría Salud y Seguridad Social de Dosquebradas, 2023



La tabla anterior, evidencia que en los últimos cinco años se ha incrementado el porcentaje de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio, también es pertinente indicar que existe un déficit de cobertura de 15.749 habitantes que no cuentan con afiliación. Lo anterior favorecido por el fenómeno migratorio, en especial de ciudadanos venezolanos, que no cuentan con seguridad social y cuyas precarias condiciones de salud, han afectado el comportamiento de los indicadores de salud tales como: la tasa mortalidad perinatal, la incidencia de ITS, VIH-SIDA entre otros. De igual manera, se suma un altísimo sub-registro de las atenciones que se brinda a esta población, en donde la mayoría de los casos quedan registrados como población pobre no asegurada.

Otra de las problemáticas que se presenta frente al aseguramiento, está enfocado en el alto índice de población del municipio con afiliación a Sistema de Seguridad en Salud (régimen subsidiado), pero que no cuenta con clasificación en el SISBÉN bajo la metodología IV del Departamento Nacional de Planeación, o que, si bien cuentan con la clasificación SISBÉN, tienen capacidad de pago y, por tanto, no deberían estar incluidos en el régimen subsidiado.

Finalmente, se evidencia una oportunidad de acceso a los servicios por la proximidad del Municipio de Dosquebradas a la capital del departamento, Pereira; sin embargo, esto también se convierte en una amenaza para el propio desarrollo, en lo relacionado con la red de servicios asistenciales, en donde la mayoría se encuentran ubicados en la ciudad de Pereira, impidiendo efectuar el control y la vigilancia en la prestación del servicio.

Salud pública⁶:

La mortalidad por VIH – SIDA que viene mostrando una tendencia al alza, teniendo como característica frecuente:

- Un porcentaje importante de los pacientes corresponde a habitantes de calle, sin seguridad social y problemas con consumo de drogas.
- Más del 70% de las muertes corresponden a adultos jóvenes en plena etapa productiva y reproductiva.
- Cada vez es más alta la co-infección VIH-SIDA y tuberculosis.

Este evento se configura como otra de las enfermedades infecciosas que aporta casos a las principales causas de mortalidad en la población del municipio, encontrando el siguiente comportamiento: 119 casos en 2020, 133 en 2021, 117 e 2022 y un incremento a 172 en el 2023. (SIVIGILA, 2023)

- En cuanto a la tuberculosis, se trata de una de las patologías que registra mayor incremento en la incidencia, superando ampliamente la incidencia nacional, e incluso la de regiones como Chocó y Buenaventura. La caracterización de los casos es la siguiente:
- Un alto porcentaje son habitantes de calle consumidores de sustancias psicoactivas.
- Se encuentra una co-infección con VIH en incremento.

⁶ Fuente: Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas, 2024. “*Diagnóstico para el plan de desarrollo municipal “dosquebradas avanzando en la transformación 2024-2027”*”



- Un alto porcentaje de los casos son diagnosticados tardíamente, incluso durante una hospitalización.
- Se registra incremento de los casos farmacorresistentes.
- La población más afectada es la masculina joven.

Para profundizar en la realidad de esta enfermedad infecciosa, se hace necesario identificar, como con el paso de los años cada vez se presentan más casos en el Municipio, pasando de 105 en el 2020, a prácticamente doblar los casos con 209, en 2023 (SIVIGILA, 2023); representando un incremento del 100% en los últimos cuatro años.

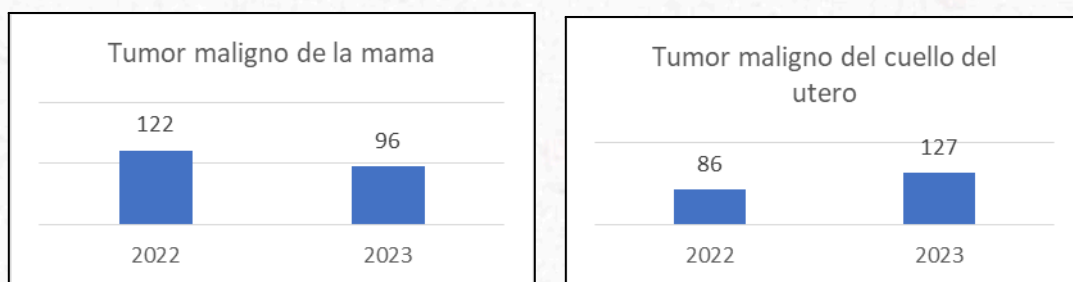
Dicho comportamiento se torna más preocupante cuando se están incrementando los casos de tuberculosis farmacorresistentes, puesto que cada vez son más los pacientes no adherentes al tratamiento, estos, en su mayoría son habitantes de calle que por su condición se convierten en las principales fuentes de contagio para la comunidad. Ante dicha situación, el municipio no cuenta con un programa de atención integral que garantice cortar la cadena de transmisión y minimice el riesgo de farmacorresistencia.

Ahora bien, como características comunes entre los pacientes que son diagnosticados con tuberculosis y VIH SIDA, se encuentra que un alto porcentaje de los casos corresponden a habitantes de calle, en donde es frecuente el consumo de sustancias psicoactivas.

- **Enfermedades no transmisibles.** Se ve con preocupación un incremento en el cáncer de útero, desplazando inclusive a otros como el de pulmón y estómago; situación seguramente relacionada con factores como la falta de oportunidad en el diagnóstico y tratamiento fraccionado, generado no solo por factores socioculturales, sino por la deficiencia en la red de servicios.

El tumor maligno del cuello de útero se ha considerado un problema de salud pública en el municipio, presenta una tasa de morbilidad de 13.15, siendo superior a la línea departamental, con una tasa de 11.31. Por el contrario, la tasa de morbilidad del tumor maligno de mama, se reduce a 4.23 por debajo del valor referencia del departamento, siendo estos datos significativos para la toma de decisiones frente a las entidades de salud.

Imagen 8. Tumor maligno de la mamá- Tumor maligno del cuello del útero



FUENTE: Secretaría de Salud Dosquebradas, 2024

En relación con el cáncer de pulmón, excepto el año 2006, se han registrado tasas altas; esta patología puede estar relacionada con factores como:



- El consumo de cigarrillos y otras sustancias.
- La contaminación industrial.
- La utilización de madera como FUENTE de calor para la preparación de alimentos.

El sistema digestivo continúa registrando incidencia alta de patología maligna, comportamiento relacionado con factores socioculturales y genéticos como:

- Hábitos alimentarios y costumbres en la preparación y conservación de los alimentos.
- En una familia es frecuente encontrar varios casos de cáncer de estómago.

Discapacidad. De acuerdo al registro de localización y caracterización de personas con discapacidad –RLCPC- (que se ha venido diligenciando desde el año 2021 en la plataforma SISPRO), se puede evidenciar que de los 1636 usuarios encontrados en la plataforma solo el 4.33 % residen en el área rural, el 100 % se encuentran registrados en pertenencia étnica como mestizos, el 55% corresponde a sexo masculino y el 45% al sexo femenino. Con respecto al nivel educativo, el 63.3 % tiene un nivel de escolaridad de bachillerato, 26.7 % no tienen escolaridad, el 3.3 % estudios superiores y el 7% no responde a este ítem. No se tiene identificado el tipo de afiliación en salud y el estrato socioeconómico.

La siguiente tabla, muestra la clasificación de acuerdo al tipo de discapacidad (RLCPC, 2023):

Tabla 4.Dosquebradas. Población discapacitada certificada, según discapacidad, 2021-2023

Tipo de Discapacidad	Física	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordo/Ceguera	Múltiple
2021	238	60	60	200	188	6	210
2022	29	3	5	10	6	1	14
2023	566	126	156	565	664	20	572

FUENTE: Secretaría de Salud de Dosquebradas, 2023

Del número de personas en condiciones de discapacidad certificadas en el municipio, desde el año 2021 hasta el año 2023, tiene mayor relevancia las discapacidades múltiples, física, intelectual y psicosocial, seguidas de la auditiva y visual.

Salud mental⁷. La salud mental registra dos grandes problemáticas: el primero, relacionado con el estrés, especialmente de origen laboral; y el segundo, el consumo de sustancias

⁷ Fuente: Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas, 2024. “*Diagnóstico para el plan de desarrollo municipal “dosquebradas avanzando en la transformación 2024-2027”*”



psicoactivas que están generando cuadros de trastornos mentales y del comportamiento, especialmente en el adulto y adulto mayor.

En el caso de los jóvenes y adolescentes, los trastornos mentales y del comportamiento en su mayoría están relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. Dicha situación debe generar la intervención integral a nivel interinstitucional e intersectorial, en donde se impacte tanto la red pública como privada, pero especialmente debe ser motivo del fortalecimiento de la gestión político-administrativo con la participación comunitaria, para la formulación e implementación de estrategias de intervención en todos los ciclos vitales y en todos los escenarios.

Dicha situación está llevando a la sociedad a ser protagonista de eventos como:

- Trastornos mentales y del comportamiento con un factor predominante como es el consumo de sustancias psicoactivas.
- Violencia intrafamiliar y de género.
- Violencia sexual.
- Intento suicida, especialmente en la población adolescente y adulta.
- Estados depresivos.
- Incremento de hechos de intolerancia ciudadana.

Uno de los factores más preocupantes son las conductas suicidas, que, aunque se viene presentando una disminución de casos, desde el 2022, la problemática continúa siendo preocupante, teniendo en cuenta que para el segundo semestre del año 2023 empieza a presentar mayores casos en mujeres, llegando a tener un porcentaje del 45%.

De igual forma, es importante tener presente que la mayoría de casos se presenta en población económicamente activa, seguido por adolescentes y jóvenes, los cuales siguen en incremento. Lo anterior muestra cómo las relaciones familiares deben ser fortalecidas y enfocadas en vínculos de cuidado mutuo, donde se establezcan entornos protectores de convivencia.

En el 2023, el 63.6% de los casos de suicidio se presentaron en la población adulta (27 – 59 años), seguidos de los jóvenes (14-26 años), con un 27.3%; y la población mayor de 60 y más años, evidencia un 9.1%.

Salud ambiental. Una de las principales actividades está relacionada con las visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 5.Dosquebradas. Visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos

VISITAS IVC	AÑO 2022	AÑO 2023



EDS, Almacenes, Talleres, Tintorerías, Salas De Belleza, Barberías, Cosméticos y Similares, IPS, Consultorios, Educativos, Bancos, Oficinas, Ferreterías, Fabricas, Industrias, Detalles, Floristerías, Bodegas de Reciclaje, Casas de Lenocinio, Hoteles, Lava Autos, Químicos y Agroquímicos, Alertas Sanitarias, Etc.	1800	2000

FUENTE: Secretaría de Salud de Dosquebradas. 2023.

De los establecimientos comerciales con concepto sanitario visitados en el año 2022, se encuentra un promedio de cumplimiento del 87% y para el año 2023 se evidencia un promedio de cumplimiento del 87.2%.

Una falencia evidenciada, tanto en visitas como en atención a PQR, es la falta de articulación efectiva a nivel intersectorial, principalmente con la Secretaría de Gobierno, puesto que se presentan establecimientos con uso de suelo no acorde a la actividad desarrollada o sin uso del suelo; los cuales desarrollan actividades que afectan las comunidades del entorno. Así mismo, se presentan problemáticas por presencia de marraneras y galpones ubicados en viviendas de zona urbana, que generan afectaciones por olores, presencia de vectores y vertimientos. Por esta razón, es importante que desde las dependencias se actúe de manera articulada, con el objetivo de que desde la Secretaría de Gobierno se tomen las medidas de control requeridas, y desde la Secretaría de Salud, se realicen las recomendaciones sanitarias pertinentes y así de manera conjunta se contribuya a reducir los riesgos en salud pública.

Por otro lado, en el Municipio de Dosquebradas el promedio de producción de residuos sólidos es de 3.379 toneladas al mes, los cuales son dispuestos en el relleno sanitario La Glorita. Para los usuarios residenciales, la Generación Per Cápita (GPC) promedio es de 0,513 kilogramos por habitante al día.

Área de zoonosis:

Las agresiones causadas por animales de compañía como perros y gatos se han incrementado en un 60%, en el año 2020, 542 casos y 2023, 898; favorecido por la proliferación de mascotas en cada uno de los hogares.

Es preciso indicar que, en los últimos 4 años, la mayor cantidad de agresiones causadas por animales de compañía ocurren en niños cuyas edades oscilan entre 0 a 10 años, con 177 casos.

En cuanto a vacunación antirrábica, se logró la meta exigida por el Ministerio de Salud y Protección Social, presentando indicadores durante el año 2021 de 36.598 mascotas y en el 2022, 41.814 mascotas. Sin embargo, para la vigencia 2023 se evidencia una cifra de 25.670, causando que la meta no se cumpliera, en su mayoría por la falta de contratación de personal para estas labores.



1.1.2. Causas y consecuencias.

Tabla 6. Problemas, causas y consecuencias.

Problemas	Causas	Consecuencias
Personas que no cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Personas sin capacidad de pago. Desconocimiento del derecho a pertenecer al sistema. Personas desempleadas. Personas sin clasificación en SISBÉN Metodología IV. Migrantes sin situación definida. Habitantes de Dosquebradas afiliados a otros municipios.	Deterioro en el estado de salud de la población. Poco acceso a programas de promoción y prevención en salud. Inicio tardío de los tratamientos. Subregistros de atención en salud. Incremento del gasto público en salud. Incremento de la automedicación.
Población del municipio con afiliación a Sistema de Seguridad en Salud, pero que no cuenta con clasificación en SISBÉN Metodología IV.	Deficiencias en la información de contacto para la ubicación. Insuficiente capacidad del municipio para la aplicación de la encuesta de caracterización.	Bases de datos desactualizadas. Pérdida de recursos de la salud por mala clasificación. (No pago de la contribución solidaria).



Problemas	Causas	Consecuencias
Deficiente prestación de los servicios de salud en el municipio.	Limitada oferta de instituciones prestadoras de servicios de salud. Limitada oferta de servicios especializados a nivel local. Falta de seguimiento y control por parte de las autoridades. Falta de recursos para atender adecuadamente a los pacientes. Intermediación de los servicios de salud.	Deterioro en el estado de salud de la población. Detección tardía de enfermedades. Pérdida de recursos de la salud. Poco acceso a programas de promoción y prevención en salud.
Incremento de las agresiones a menores de edad causadas por animales de compañía.	Ingenuidad de los menores al acercarse a perros y gatos ajenos. Exceso de confianza de los padres que dejan a los niños solos o juntos a los animales. Manifestaciones espontáneas y naturales de los niños que provocan a los animales. Desinformación por parte de los niños para manejar una inminente agresión. Tenencia inadecuada de animales en las viviendas.	Contagio de enfermedades zoonóticas. Incremento de atención médica a menores. Conflicto entre vecinos.
No cumplimiento de la meta de vacunación antirrábica	Falta de contratación del personal para aplicar la vacuna.	Contagio de enfermedades zoonóticas. Incremento de atención médica a la población.



Problemas	Causas	Consecuencias
Trastornos mentales, suicidios e intentos de suicidios	Estrés de origen laboral. Consumo de sustancias psicoactivas. Situaciones familiares y afectivas. Falta de oportunidades educativas y laborales. Influencia de redes sociales	Aumento de la mortalidad. Deterioro en el estado de salud de la población. Incremento de atención médica y psicológica de la población. Incremento del gasto público en salud.
Enfermedades transmisibles (infecciones respiratorias agudas, VIH, tuberculosis, etc.)	Falta de comunicación de la oferta institucional El consumo de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas. Falta de compromiso con el autocuidado. No utilización de elementos de protección (tapabocas, preservativos, jeringas estériles etc.)	Aumento de la mortalidad. Deterioro en el estado de salud de la población. Incremento de atención médica de la población. Incremento del gasto público en salud.



Problemas	Causas	Consecuencias
Enfermedades no transmisibles (diabetes, cáncer, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades músculo esqueléticas, entre otras)	Estilo de vida poblacional caracterizado por el sedentarismo. Falta de adherencia a los programas de promoción y prevención. El consumo de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas. Malos hábitos alimenticios (alto consumo de carbohidratos y grasas). Alto índice de estrés. Condiciones ambientales.	Aumento de la mortalidad. Deterioro en el estado de salud de la población. Incremento de atención médica de la población. Incremento del gasto público en salud.
Deficiente salud ambiental	Falta de cultura ciudadana. Falta de inspección, vigilancia y control sanitario. Falta de aplicación de sanciones fijadas por la ley. Desarticulación institucional Pocas campañas de sensibilización y concientización a la comunidad. Pocos recursos asignados para atender las problemáticas ambientales.	Daño ambiental irreparable. Calentamiento global. Deterioro en el estado de salud de la población. Incremento de atención médica de la población. Incremento del gasto público en salud.

FUENTE: Secretaría de Salud Dosquebradas.2024.



Localización de los problemas

El tema de la salud es transversal a toda la comunidad del Municipio de Dosquebradas, tanto a nivel urbano como rural, por lo que se presume que las acciones que se definan en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, tienen como beneficiarios a todos los pobladores de las doce comunas y dos corregimientos de la municipalidad.

1.1.3. Situaciones del sector⁸

Positivas.

La mayoría de las tasas de mortalidad infantil permanecen en cero y otras han disminuido considerablemente, como es el caso de las anomalías congénitas, sin desconocer que dichas patologías continúan representando la mayor incidencia. Solo en los eventos relacionados con ciertas afecciones originadas en el período perinatal, si bien es evidente la disminución, persisten tasas significativas, que deben ser tenidas en cuenta en el momento de formular estrategias de intervención sobre la salud materno infantil. Dentro de la caracterización acerca de la mortalidad perinatal que ha adelantado la Secretaría de Salud y Seguridad Social durante las unidades de análisis, se encuentra que existe una buena adherencia a los controles prenatales y parto institucional atendido por médico, tanto así que los indicadores superan el 98%.

La mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años, es considerado como un indicador centinela para la calidad de salud de los habitantes de un municipio, por lo que mantenerla en cero ha sido una de las metas más importantes en los Planes de Desarrollo Territorial, meta que afortunadamente se ha logrado por 5 años consecutivos y se espera mantenerla a futuro, a pesar de la deficiente calidad del agua, sobre todo la que proviene de los acueductos comunitarios.

Factores contribuyentes para dicho logro se encuentran:

- Los procesos de información y sensibilización a la comunidad sobre hábitos alimenticios e higiénicos saludables.
- Las campañas sobre manipulación adecuada de los alimentos.
- La inducción a la demanda adecuada de los servicios de salud.
- El manejo adecuado de los casos de diarrea, para evitar la deshidratación.

Con relación a las patologías inmunoprevenibles, es muy satisfactorio mantener en cero la tasa de mortalidad, lo anterior se evidencia en que las coberturas de vacunación superan el 95% de la meta, tal como lo afirman los monitoreos rápidos de vacunación.

Como dato a destacar es la baja incidencia de casos de tuberculosis en población infantil y la baja incidencia de transmisión perinatal del VIH. Este último comportamiento directamente relacionado con la alta cobertura del tamizaje de gestantes para VIH y la adherencia al protocolo en los casos de gestantes captadas con VIH+.

⁸ FUENTE, Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas, 2024. “*Diagnóstico para el plan de desarrollo municipal “dosquebradas avanzando en la transformacion 2024-2027”*”



Los programas de vacunación han demostrado ser la base del control, eliminación y erradicación de enfermedades en el mundo; es la estrategia de prevención primaria más costo-efectiva para reducir las tasas de morbilidad y mortalidad, razón por la cual el PAI ha debe ser una de las prioridades en Salud Pública.

Negativas.

La cercanía con la ciudad de Pereira, en parte es un factor negativo para el desarrollo de la red prestadora de servicios de salud por parte de las EPS, que solo se limitan a la prestación de servicios ambulatorios de 1er nivel y algunos de 2do nivel, los demás, incluyendo urgencias y hospitalización en un 70% son atendidas en la capital del departamento, con el riesgo de la distorsión de las estadísticas vitales y de morbimortalidad pertenecientes al Municipio de Dosquebradas.

También es importante tener en cuenta que durante los últimos cinco años se registra un auge incontenible en la construcción de casas y apartamentos en la ciudad. Dicho comportamiento que, si bien es cierto que representa una oportunidad de desarrollo, también su falta de planificación está generando serios problemas como: la agudización del déficit de camas hospitalarias, dificultades para el acceso a la red de servicios de salud e incremento de la población sin seguridad social, a pesar de los esfuerzos de la administración municipal para la captación y afiliación de vinculados.

Lo anterior también se agudiza con la presencia importante de migrantes, en especial de nacionalidad venezolana y en donde según la constitución política de Colombia, se determina que todo habitante del territorio debe ser tratado sin ningún tipo de distinción o restricción, por lo que el municipio debe garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la comunidad. Esta población migrante generalmente tiene un ingreso irregular al país, es flotante y presenta graves problemas de salud relacionados con las enfermedades infectocontagiosas, la maternidad y las enfermedades inmunoprevenibles.

Los animales son sujetos de protección por el Estado.

Los animales en Colombia gozan de especial protección⁹ contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre, además la Ley 84 de 1989 establece los actos de crueldad frente a los animales, derogando tácitamente esos actos de malos de tratos frente a los animales.

Una larga normativa que se extiende en un periodo casi de 60 años, el país ha configurado un marco normativo de protección de los animales como seres sintientes, ha reconocido el papel que tienen en el equilibrio y mantenimiento de los ecosistemas, de la vida misma, y del planeta; igualmente de la consideración, aprecio, afecto y amor por aquellos que hacen

⁹ A partir del año 2016, se generaron normas desde la visión de la protección animal como seres sintientes, la cual ha sido acompañada por jurisprudencia del Consejo de Estado, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia. Consejo de Estado, mediante Sentencia 2015-01496; y las de la Corte Constitucional, como la Sentencia C-041 de 2017, Sentencia C-283 de 2014 y Sentencia T095 de 2016, entre otras.



parte de nuestras vidas, muchos de ellos comparten nuestro hogar, o hacen parte de las faenas del trabajo diario en el campo.

La protección, el cuidado, el afecto son condiciones mínimas que deben tener todas las personas con los animales, especialmente los domésticos. Le corresponde al estado local brindar las condiciones necesarias para hacer efectivo la protección de los animales en el municipio-

La administración local, a través de la Política de Salud Pública, viene desarrollando acciones que vinculan iniciativas relacionadas con temas de salud pública, políticas y lineamientos de protección, por ejemplo, de vacunación a 31750 caninos y felinos contra el virus de la rabia, y realiza acciones de información, educación y/o comunicación para sensibilizar a la población en la tenencia responsable de animales de compañía y prevención de zoonosis.

El municipio se propone avanzar en los próximos cuatro años en implementar aspectos de la Política Nacional de Protección y Bienestar animal en aspectos relacionados con sus objetivos específicos de:

- Fortalecer la gestión interinstitucional, articulada y solidaria para garantizar la protección y el bienestar animal en el municipio.
- Aumentar los niveles de apropiación, sensibilización y participación de la población con relación al bienestar animal.
- Impulsar la gestión del conocimiento para la protección y bienestar de animales, facilitando la toma de decisiones oportunas y articuladas.
- Generar capacidades físicas y técnicas para mejorar la valoración y atención integral de animales en condición de abandono, maltrato o sujetos de tráfico.

Es necesario articular las acciones intersectoriales con las instituciones del estado responsables, con las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades, para generar agendas conjuntas que garanticen la protección y el bienestar animal en el municipio.

En las agendas incorporar en los currículos la sensibilización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la relación al bienestar animal, que desarrollen conductas del cuidado, la preservación y el afecto a los animales, a partir de la comprensión del papel que juegan en la naturaleza y en las sociedades humanas; conciliar con las organizaciones animalistas con asiento en el municipio gestiones conjuntas para la atención integral de animales en condición de abandono, maltrato o sujetos a tráfico.

La Secretaría de Salud, en coordinación con las de educación y gobierno, liderará el proceso de articulación de la agenda intersectorial, que contará con la presencia de organizaciones animalistas del municipio, y elaborarán la agenda conjunta de Protección y Bienestar animal.

1.1.4. Visión y objetivos del sector salud

Visión Sectorial.



Contribuir a lograr un Sistema Nacional de Salud Universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, que asegure una cobertura universal y el acceso a servicios con excelencia. Para ello, se orienta en: la promoción de la salud y prevención de enfermedades, la generación y gestión de recursos adecuados, la evaluación y la investigación científica y la participación de la sociedad con corresponsabilidad.

Ahora bien, la visión de la Secretaría de Salud y Seguridad Social para el año 2027 se enfoca en: Dosquebradas será un territorio asegurado en salud, con altos niveles de vigilancia sanitaria, control de riesgo epidemiológico y con acciones contundentes en salud pública, que garanticen la prevención de la enfermedad en la población. El municipio buscará ser modelo de una gestión participativa y democrática, que esté fuertemente articulado con todos los actores del sistema para asegurar así el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de todos los ciudadanos.

Objetivo del sector

Promover el acceso a los servicios de salud individuales y colectivos, bajo criterios de humanización, equidad, calidad e inclusión, fundamentada en la atención primaria y bajo un modelo de atención integral en salud.

Objetivos del Plan de Gobierno

- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.
- Mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente.
- Mantener cero tolerancias frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.
- Avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto, para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.
- Reducir la mortalidad evitable y su impacto en el indicador de años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitable y su impacto en los años de vida saludables.
- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y la mejora de la salud ambiental, mediante la protección de los ecosistemas, la mitigación de los efectos del cambio climático y la consolidación de territorios saludables y sostenibles.
- Fortalecer el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo, basado en la Atención Primaria en Salud (APS), con gobernanza, interculturalidad, gestión del riesgo, participación vinculante y articulación de los actores del sistema de salud, que garantice servicios integrales de salud en promoción, prevención, atención y rehabilitación.
- Atender integralmente a las mascotas que conviven con la población, a través del fortalecimiento del centro municipal de bienestar animal, programas de esterilización, campañas de concientización y educación, mejora de la protección animal, fomento de la adopción responsable, control de animales en situación de calle, mediante el trabajo de colaboración con organizaciones y voluntarios.



1.1.5. Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

Los problemas identificados del sector salud en el Plan de Desarrollo 2024-2027, están directamente relacionados con el objetivo número 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “salud y bienestar, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

Ahora bien, el tratamiento de los problemas identificados se orienta a lograr avances en la lucha contra varias de las principales causas de muerte y enfermedades en el municipio. Además, se enfoca en aumentar la esperanza de vida de los dosquebradenses, seguir disminuyendo de manera drástica las tasas de mortalidad infantil y materna, tratar adecuadamente el VIH y reducir la mortalidad por la alta incidencia de patología neoplásica y enfermedades no transmisibles como: hipertensión, diabetes, enfermedades cerebrovasculares y enfermedad renal crónica, las cuales afectan todos los grupos de adultos y adulto mayor, sin distinción de sexo, entre otras.

La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030, por esto, el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 refleja la complejidad y la interconexión de ambos por las razones que se expondrán a continuación. En primera instancia toma en cuenta la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, la lucha continua contra el VIH y otras enfermedades infecciosas, y los nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles. Además, como segundo reto, se busca una cobertura universal de salud, la cual será integral para lograr el ODS 3, y así, terminar con la pobreza y reducir las desigualdades. Por otro lado, es importante resaltar que las prioridades de salud global emergentes que no se incluyen explícitamente en los ODS, incluida la resistencia a los antimicrobianos, también demandan acción.

En línea con lo anterior, la salud es transversal con todos los ciclos de vida, poblaciones y sectores sociales, por lo cual las acciones que se definen desde el sector convergen con varios Objetivos de Desarrollo Sostenibles, así:

Tabla 7.Dosquebradas. Relación de los ODS con el sector Salud.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	DESCRIPCIÓN
1. ODS 2. Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
2. ODS 3. Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades.
5. ODS 5. Igualdad de genero	Lograr la equidad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6. ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	DESCRIPCIÓN
12. ODS 12. Producción y consumo responsable	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. ODS 13. Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

FUENTE: Elaboración propia, 2024.

Uno de los principales problemas de salud pública en el municipio, es el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en los jóvenes y adultos, que a su vez está desencadenando cuadros de trastornos mentales y del comportamiento, por lo que cual hace necesario una intervención contundente interinstitucional e intersectorial, que ataque de raíz la problemática y permita la recuperación de las personas inmersas en estas adicciones¹⁰.

El Sistema de Emergencias Médicas-SEM, es preciso indicar que, si bien la central de despacho de ambulancias se encuentra en funcionamiento, se hace necesario su fortalecimiento tanto a nivel de infraestructura y tecnología, como a nivel humano, con el fin de garantizar la atención a las víctimas de enfermedades, accidentes de tránsito, traumatismos y/o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias.

1.1.6. Aportes de la comunidad a través de mesa de expertos

- Se requiere atención prioritaria en salud para las personas con discapacidad y sus cuidadoras, tanto en la ESE Hospital Santa Mónica como en las EPS e IPS que funcionan en el municipio.
- No existe un servicio de intérprete para las personas con discapacidad auditiva en las entidades que prestan servicios de salud.
- Centro de rehabilitación física con atención en el Municipio de Dosquebradas, ya que las EPS están autorizando dicha atención en la ciudad de Pereira, lo que implica un mayor desplazamiento.
- La gran mayoría de especialistas atienden en la ciudad de Pereira y en otros departamentos, no en el Municipio de Dosquebradas.
- Falta de detección temprana de enfermedades crónicas como cáncer, diabetes, hipertensión, etc.
- Falta de viáticos y transporte para asistir a citas médicas fuera de la ciudad.
- Falta de unidades móviles en salud.
- Consumo de sustancias psicoactivas desde edades muy tempranas.
- Entornos de consumo públicos de psicoactivas.
- Incapacidad de las personas para manejar las emociones.

¹⁰ FUENTE, Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas, 2024. “*Diagnóstico para el plan de desarrollo municipal “dosquebradas avanzando en la transformacion 2024-2027”*”



- Barreras de acceso a los servicios de salud de la población consumidora de sustancias psicoactivas.
- Tercerización en la prestación de los servicios de salud
- Subcontratación y explotación de los funcionarios y profesionales de la salud.
- Poco presupuesto para mejorar los centros de atención a pacientes, en especial en los hospitales públicos.
- Legislación que no obliga al pago de las deudas contraídas con los hospitales.
- Falta de educación para el uso de organofosforados para la producción agrícola.
- En la zona urbana proliferación de basureros a cielo abierto. Manejo de residuos sólidos.
- Poco control de aguas estancadas (proliferación de plagas y enfermedades).
- Déficit en la entrega de medicamentos por parte de las EPS.
- Mal manejo de los recursos destinados para la salud.
- Falta de veedurías ciudadanas que vigilen el manejo de los recursos para la salud.
- Inutilización de los puestos de salud (se encuentran abandonados)
- Incumplimiento de exoneración de copagos y/o cuotas moderadoras para la población discapacitada.
- Dificultades en la afiliación al régimen de Seguridad Social en Salud, debido a barreras que genera la clasificación del SISBÉN, no se hacen las visitas de caracterización.
- Se evidencia en el municipio un alto índice de intento de suicidio y enfermedades mentales.
- Mejorar la atención en las instituciones prestadoras de servicios de salud, en especial la demora en la asignación de citas con especialistas.
- Se debe elegir muy bien el personal de atención en las EPS, gente preparada y con calidad humana.
- Se debe apoyar la reforma a la salud, con el fin de que se terminen la EPS y se mejore la atención en salud.
- Se requiere apoyo para los acueductos comunitarios para la potabilización del agua.
- Falta de participación ciudadana en los mecanismos diseñados para tal fin (liga de usuarios, veedurías ciudadanas, COPACOS, Consejos Territoriales etc.).
- No hay compromiso con el autocuidado y con el manejo de hábitos y estilos de vida saludable.
- Articulación entre las secretarías y demás instituciones de la Administración Municipal.
- Se debe dotar integralmente al Hospital Santa Mónica y a los puestos de salud, para brindar una mejor atención en salud.

1.1.7. Síntesis

Después de analizar cada uno de los datos y estudios con los que cuenta la Secretaría de Salud y Seguridad Social, y los aportes de la comunidad en cada una de las mesas territoriales y sectoriales adelantadas en los primeros días del mes de febrero del 2024, se pueden determinar cuáles son las principales problemáticas que afectan al sector en el municipio, dentro de las cuales se destaca una deficiente prestación de los servicios de salud en cada una de las instituciones ubicadas en el territorio, afectados por la cercanía con la ciudad de Pereira, lo cual que impide el fortalecimiento de la red de atención del municipio.



También, es importante subrayar la prevalencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles dentro de la población, en donde el VIH-SIDA, la tuberculosis, el cáncer y los problemas cardiovasculares merecen especial atención por parte de la entidad.

Asimismo, se debe enfatizar en los problemas de salud mental, relacionados con suicidios, intentos de suicidios y trastornos del comportamiento, que se encuentran estrechamente ligados con el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, y que además están generando una alta demanda de atención médica y psicológica.

Finalmente, y no menos importante, se encuentran los problemas asociados al medio ambiente y el agua, en donde la comunidad se encuentra afectada por la disposición de residuos sólidos y vertimientos que generan las empresas y los hogares, los cuales se convierten en un riesgo para la salud humana.

Estas problemáticas requieren de una intervención especial por parte de la Administración Municipal, por lo que la Secretaría de Salud y Seguridad Social, debe enfocar todos sus esfuerzos en:

- Fomentar la participación de la comunidad y los demás actores en salud con el fin de construir un mejor sistema de salud.
- Mejorar la atención primaria en salud, fortaleciendo las instituciones prestadoras de servicio que se encuentre dentro del Municipio de Dosquebradas, a fin de evitar remitir los pacientes a otras ciudades o departamentos.
- Fomentar el autocuidado y el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables, además de mejorar los mecanismos de promoción y prevención en salud.
- Brindar una atención prioritaria y especializada a la población con discapacidad, al fin de disminuir las barreras de comunicación y acceso a los servicios de salud.
- Diseñar estrategias para incrementar la inspección, vigilancia y control sanitarios dentro del Municipio de Dosquebradas.
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la implementación de acciones que garanticen un ambiente sano, con énfasis en el manejo de las basuras y el acceso al agua potable.
- Realizar intervenciones individuales y colectivas a la salud mental de los dosquebradenses, para que se modifique la tendencia al alza de casos de suicidios, intentos de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas.
- Avanzar en la implementación de la política de Protección y Bienestar animal.

1.2. Educación:

Contexto del sector de desarrollo

La educación constituye un bien personal y social. Es el mecanismo a través del cual las sociedades aseguran su permanencia al ser poseedoras de su patrimonio social y conocimiento a las nuevas generaciones, quienes lo acrecentarán para mejorar sus condiciones de vida. Es un pilar fundamental para el desarrollo, la educación pertinente genera las condiciones que crean oportunidades para la comunidad, es la semilla y la



fundamentación del logro de una seguridad humana integral, por lo tanto, con el total respeto por el otro, por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, NNA, del municipio, se mejorarán las coberturas y contenidos educativos, dentro del marco de la diversidad.

Le corresponde al Estado, a través del gobierno, crear las condiciones más adecuadas para que la población disfrute de una educación de calidad.

Oferta educativa municipal.

La prestación del servicio educativo oficial se realiza en cada comuna y corregimiento del municipio.

Cobertura: el municipio alcanza tasas altas de cobertura educativa, siendo la más baja la del nivel medio (grados 10 y 11). La tasa de cobertura bruta total para los niveles educativos de educación básica, media y el grado de transición es de 97.93% (MEN-Ministerio de Educación Nacional, 2020), esta tasa tiene en cuenta toda la población matriculada, independientemente de la edad. La tasa de cobertura neta total para estos niveles es de 89,01% (MEN, 2020), esta tasa solo tiene en cuenta los estudiantes cuya edad corresponde con el grado en que están estudiando.

Tabla 8.Dosquebradas. Coberturas educativas, bruta y neta 2020

Cobertura Educativa Dosquebradas (MEN,2020)						
Cobertura	Transición	Básica Primaria (1° - 5°)	Básica Secundaria (6° - 9°)	Básica (1° - 9°)	Media (10° - 11°)	Total
Bruta	87,95	99,81	109,16	77,19	104,49	97,93
Neta	69,09	87,31	82,12	82,4	45,64	89,01

FUENTE: Secretaría de Educación de Dosquebradas, 2020

La cobertura en educación superior es de 54,92.

Las personas de 15 años y más, alcanzan un promedio de 9.33 años de educación (MEN,2020), lo que significa que los habitantes del municipio logran realizar, como mínimo, el nivel de educación básica, que comprende cinco años del ciclo de educación primaria y cuatro de educación secundaria, lo que se constituye un gran logro social.

El municipio presta el servicio educativo en 86 establecimientos educativos: 21 instituciones de carácter oficial que operan en 73 sedes dispuestas en las zonas rural y urbana; y 65 no oficiales que operan, casi en su totalidad, en el sector urbano (Secretaría de Educación Municipal, SEM, 2024).



Tabla 9. Dosquebradas. Oferta de cupos educativos en el sector formal, oficial y no oficial 2024

DOSQUEBRADAS				
Oferta de cupos en los sectores oficial y no oficial, discriminados por área, según la capacidad de infraestructura instalada al 2024 (SEM) Tabla 2				
Área	Urbana	Rural	Total	Déficit
<i>N° de cupos oficiales</i>	26.805	1.602	28.805	6.139
<i>No de cupos no oficiales</i>	5.125	0	5125	0
<i>Total</i>	31.930	1.602	33.930	1014

FUENTE: Secretaría de Educación de Dosquebradas, 2023

El déficit de cupos en el sector oficial, de acuerdo con la población proyectada por el DANE para el municipio en 2024, es absorbido por las Instituciones del Área Metropolitana de Centro Occidente, AMCO, y Santa Rosa de Cabal.

1.2.1. Principales problemas

1. **Cobertura educativa.** Las coberturas educativas en el grado de transición y el nivel de educación media (grados 10° y 11°) tienen las coberturas netas más bajas, 69.09% y 45.64% respectivamente, además presentan tasas brutas muy superiores, 87.95% y 104.49% (MEN, 2020).

Este fenómeno muestra que la población en edad escolar, estudia en grados inferiores al que le corresponde (o el caso contrario, que es una excepción). Lo que quiere decir que, el grado de transición tiene un porcentaje de 18% y en la media de 58.85% de estudiantes extra-edad.

2. **Infraestructura física instalada.** Capacidad insuficiente de la infraestructura física oficial disponible para prestar adecuadamente el servicio educativo. Dosquebradas cuenta con una infraestructura educativa, en su mayoría, con más de 50 años de existencia, no acorde con las necesidades actuales del sector. Asimismo, la disponibilidad de ambientes de aprendizaje es insuficiente para garantizar la prestación del servicio educativo de calidad a la población escolar (SEM, 2024).
3. **Personal faltante en las plantas docente, directivo – docente, administrativo y auxiliares.** Desde el año 2002, que se descentralizó la educación del municipio, existe un déficit acumulado que ocasiona una prestación irregular del servicio educativo. Corresponde el faltante a 52 docentes, 5 directivos-docentes, 52 administrativos, 99 vigilantes, 64 aseadoras y 52 auxiliares administrativos, para un total de 324 servidores públicos (SEM, 2019)



4. **Calidad.** Los indicadores arrojados en las pruebas SABER-11 se mantienen en promedios entre el 50 y el 53% en los últimos cinco años en las áreas evaluadas en las pruebas anuales (matemáticas, lectura crítica, ciencias sociales y ciudadanía, ciencias naturales e inglés). (MEN, 2020).
5. **Eficiencia en la prestación del servicio.** Las tasas de cobertura educativa brutas y netas (ver Tabla 1) muestran marcadas diferencias en la cobertura educativa, lo que evidencia problemas de eficiencia en el sector.
6. **Inspección y vigilancia del sector educativo.** La función de Inspección y Vigilancia (que recae en el alcalde), delegada en la Secretaría de Educación, se ha debilitado gravemente; con esta función se regula y controla el sector y el servicio educativo municipal.
7. **Existencia de Declaración de Alertas Tempranas por la Defensoría del Pueblo:** En 2022, la Defensoría del Pueblo emite la alerta temprana No. 003, donde advierte riesgos para personas residentes en los barrios de las comunas 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 12 y los corregimientos, La Marcada y Alto del Nudo, ante el incremento de acciones violentas por parte del Grupo Armado Ilegal – GAI - denominado La Cordillera, riesgos que abarcan aproximadamente 142.000 personas. La Defensoría emite una nueva Alerta, la No. 001 de 2023, donde amplía el riesgo a casi la totalidad del territorio municipal y donde define a los sectores poblacionales en mayor riesgo, en este caso, el de los niños, niñas y adolescentes, principalmente estudiantes de instituciones educativas.
8. **Plan de Alimentación Escolar.** Desde las acciones de mejora definidas del proceso de Rendición de Cuentas con Vigilancia Superior, establecido desde la Procuraduría General de la Nación, para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se estableció la necesidad de revisar la calidad de los productos alimenticios que hacen parte de este importante programa a nivel escolar.

Causas y consecuencias

1. **Cobertura educativa.** Las coberturas educativas en el grado de transición y el nivel de educación media (grados 10° y 11°) tienen las coberturas netas más bajas, 69.09% y 45.64% respectivamente, además presentan tasas brutas muy superiores, 87.95% y 104.49% (MEN, 2020).

Este fenómeno muestra que la población, en edad escolar, estudia en grados inferiores al que le correspondería (o el caso contrario, que es una excepción). Lo que quiere decir que grado de transición tiene un porcentaje de 18% y en la Media de 58.85% de estudiantes extra-edad

Causas

Respecto al grado de transición:

- Algunas familias ingresan tardíamente los niños al grado de transición (con más de 5 años)



- Algunas familias consideran que los niños deben ingresar a 1° de básica primaria, sin necesidad de cursar el grado de transición, lo cual consideran que es innecesario.
- Algunas familias consideran que si los niños no logran leer y escribir en transición deben repetir el año.
- Desconocimiento de algunas poblaciones de la importancia de la educación preescolar para la primera infancia, y en este caso del preescolar.
- En algunas Instituciones educativas se presenta pérdida de año (no promoción).
- La presencia de población venezolana.
- Insuficiencia de aulas en las instituciones educativas a disposición del grado de transición.
- La descoordinación entre la Secretaría de Educación y el ICBF para identificar la población efectivamente demandante del grado de transición, y asegurar su ingreso a la educación formal.

Consecuencias:

- Ingreso tardío al Sistema educativo formal.
- Pérdida de año (No promoción de grado, repitencia).
- Bajo rendimiento escolar.
- Retiro del sistema educativo (cancelación de matrícula).
- Abandono del sistema escolar.
- Rezago en los procesos cognitivos y socioemocionales de los niños y niñas.
- Presencia de extra-edad en el sistema escolar.
- Ineficiencia administrativa y financiera.
- Bajas tasas netas de cobertura.
- Inequidad con poblaciones de bajos recursos.

Respecto al nivel de educación media (grados 10° y 11°)

Causas

- Ingreso tarde al sistema educativo formal
- Pérdida de año (No promoción de grado).
- PEI desactualizados.
- Sistemas de Evaluación de Estudiantes –SIEE–, no acordes con el enfoque de competencias.
- Abandono del Sistema educativo formal, al terminar la educación básica.



- Incorporación al trabajo.
- Incorporación a la educación para el desarrollo humano.
- Ausencia de estudios municipales y regionales sobre este nivel de la educación formal que lo caractericen y faciliten su reorientación.

Consecuencias:

- Rezago escolar.
 - Rezago en los procesos cognitivos y socioemocionales de los adolescentes.
 - Abandono del sistema educativo formal.
 - No acceso a la educación superior.
 - Dedicación de los recursos con que se financia este nivel a más del 50% de estudiantes en situación de extra-edad, lo que muestra la ineficacia del sistema.
 - Terminación de estudios en condición de extra-edad.
 - Disminución de cupos para estudiantes con la edad para adelantar estudios de media.
 - Tasas netas bajas de cobertura.
2. **Infraestructura física instalada.** Capacidad insuficiente de la infraestructura física oficial disponible para prestar adecuadamente el servicio educativo

Causas

- Ausencia de un plan o programa de acciones para la construcción, reparación y reposición de la infraestructura física y dotación escolar que facilite su mejora y ampliación, el mantenimiento preventivo y la modernización de ambientes que incluya renovación y actualización de los recursos didácticos, las plataformas tecnológicas a disposición del sector, la habilitación de cocinas, comedores y espacios comunes, y complementarios, con los recursos requeridos para tal fin.
- Inexistencia de estudios de pre-inversión dirigidos al cubrimiento del déficit cualitativo y cuantitativo de ambientes de aprendizaje. Tampoco se evidencian recursos para realizarlos, lo que dificulta avanzar en la solución de estos importantes retos.
- Poca disponibilidad de predios legalizados a favor del municipio aptos para la optimización de la infraestructura educativa.
- Espacios pedagógicos con áreas irregulares y diferentes en los establecimientos educativos oficiales. El 4,14% de las aulas tiene área inferior a 29 m² con capacidad para atender entre 16 y 25 estudiantes; el 7,55% entre 30 m² y 35 m² con capacidad para 29 alumnos; el 11,69% entre 35 m² y 40 m² atender hasta 33 estudiantes y el 76,62% más de 40 m² con capacidad para 33 alumnos.
- Improvisación en la planificación e inversión sobre este componente escolar.



- Escasa aplicación de las normativas vigentes en materia de preservación de la infraestructura disponible.

Consecuencias:

- Deterioro y obsolescencia de la infraestructura física escolar,
- Hacinamiento de la población escolar.
- Deterioro de las condiciones de la calidad en la prestación del servicio educativo.
- Aumento de factores de movilidad que ponen en riesgo los escolares, docentes, directivos y padres de familia.
- Pérdida del sentido de pertenencia y compromiso de los usuarios del servicio frente al uso y cuidado de los bienes públicos.
- Mal estado de las instalaciones eléctricas en varias sedes y aumento de la demanda de consumo.
- Contratación del servicio educativo, servicios de transporte para los estudiantes y el arriendo de espacios de infraestructura escolar para cubrir la demanda.
- Los espacios pedagógicos con áreas irregulares y diferentes en los establecimientos educativos oficiales, ocasionan desequilibrios territoriales en la prestación del servicio (Secretaría de Educación Municipal, proyección de cupos 2024).
- Déficit de infraestructura en aulas. Faltante de 43 aulas para la prestación del servicio educativo (en arriendo con comunidades religiosas).
- Escasa disponibilidad de recursos. Se calcula que \$ 215.903.576.705, aproximadamente, es el costo para el mejoramiento de la infraestructura existente y dotación, y de la faltante para cubrir el déficit y la prestación adecuada del servicio educativo. (Secretaría de Educación Municipal, 2024)
- Plantas físicas educativas deterioradas, que no cuentan con ambientes de aprendizaje agradables que motiven a los estudiantes a apropiarse de su proceso educativo, situación que influye en la calidad educativa.
- Incremento de la Tasa de Deserción Intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) de 6.08% (SEM, 2022), es importante resaltar que en el 2020 era de 2.11. Lo anterior demuestra un deterioro de la eficiencia del sector educativo en su capacidad de retener en el sistema educativo a la población escolar. A esto, se une la Tasa de Repitencia del Sector Oficial en Educación Básica y Media (Desde transición hasta once) de 7,31% (MEN, 2020), la cual se considera ligeramente alta, dado que la educación básica y media se orienta a la formación de personas y ciudadanos, y a su promoción en todos los grados.

3. Personal faltante en las plantas docente, directivo – docente y administrativos.



Causas

- Descentralización educativa incompleta. Plantas de cargos y de personal reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional-MEN, insuficientes para atender adecuadamente la población escolar.
- Planeación y proyección educativa municipal inadecuada.
- Escasa capacidad de gestión para negociar con la nación la asunción del recurso humano faltante (a cargo del municipio).

Consecuencias:

- Asunción con recursos propios del municipio del costo de la planta de personal faltante. Se asume el 70% del costo, \$7.077.435.304 (SEM, 2024)
- Drástica disminución de los recursos de educación, que deberían destinarse al componente de calidad educativa.
- Desfinanciamiento de programas y proyectos de calidad educativa., especialmente en formación de maestros, financiación de Proyecto Educativo Institucional PEI, y acompañamiento pedagógico de los establecimientos educativos.
- Planta de cargos y personal incompleta y transitoria que dificulta la prestación del servicio educativo.
- Alto esfuerzo fiscal del municipio por conseguir y destinar los recursos para financiar la planta de personal faltante.
- Irregularidad en el cumplimiento del calendario escolar al comienzo del año académico. Afectado por la falta de personal administrativo, de aseo y vigilancia; además de la falta de recursos, se agregan los procesos dispendiosos de contratación que demoran la asignación de estos apoyos.
- Estructura administrativa del sector, Secretaría de Educación del municipio, inadecuada para cumplir con la misión institucional.

Calidad.

Causas

- Desactualización de los Proyectos Educativos Institucionales en gran porcentaje de las Instituciones Educativas (SEM, 2024)
- Los currículos y planes de estudio de la mayoría de las instituciones educativas no se corresponden con los fines de la educación determinados en la ley general de educación. (SEM, 2024)
- Los procesos de formación docente en servicio no han sido permanentes
- Bajo acompañamiento técnico-pedagógico a las Instituciones educativas.



- Escasa inversión municipal en la financiación de los procesos de calidad educativa.

Consecuencias:

- Bajos resultados en las pruebas de estado SABER-11, reduciendo las posibilidades de adelantar estudios superiores a la población escolar egresada de la educación media.
- PEI que no logran formar las personas que las comunidades educativas se proponen.
- Fragmentación de la práctica pedagógica e individualismo laboral, dificultando la formación de comunidades de aprendizaje y de práctica profesional.
- Aumento de la brecha educativa con las instituciones educativas no oficiales.

5. Eficiencia en la prestación del servicio.

Causas:

- Existencia de Infraestructura física irregular en aulas y otros espacios pedagógicos, que impiden atender adecuadamente la población escolar.
- El desplazamiento permanente de población escolar a establecimientos educativos en comunas diferentes a su residencia (SEM, 2024).
- La presencia de población venezolana atendida en educación.
- El flujo de población escolar del AMCO.
- PEI desactualizados.

Consecuencias:

- Incremento en tasas de repitencia escolar, ascendieron del 2.11 en el 2020 a más del 6.8% en el 2023.
- Deserción del sector educativo
- Mayor inversión de recursos para atender la repitencia.
- Rezago educativo para avanzar en los diferentes niveles educativos.
- Tasas netas bajas.

6. Inspección y vigilancia del sector educativo.

La función de Inspección y Vigilancia (que recae en el alcalde), delegada en la Secretaría de Educación, se ha debilitado gravemente; con esta función se regula, controla el sector y el servicio educativo municipal.

Causas

- Desaparición del cargo de supervisor de educación, quien realizaba esta función.



- Desaparición de los equipos de supervisión de la Secretaría de Educación por retiro por pensión de los supervisores.
- Escaso traslado de conocimientos y formación de otros profesionales de la secretaría en procesos de inspección y vigilancia.
- No reemplazo de los supervisores.
- Ausencia de equipos de profesionales en la secretaría que realicen esta función del Estado.
- Estructura administrativa débil para asumir la función de inspección y vigilancia

Consecuencias:

- Desregulación del sector educativo municipal.
- Debilitación de los mecanismos de control y vigilancia del sector.
- Debilitación de los procesos de asesoría y acompañamiento técnico pedagógico especializado a las instituciones educativas.
- Rezago y retraso en la formulación de actos administrativos de legalización de estudios, licencias de funcionamiento para instituciones educativas, procesos de evaluación de los establecimientos educativos, visitas de inspección y vigilancia, entre otros.

7. Declaración de Alertas Tempranas por la Defensoría del Pueblo.

Causas

- Presencia de grupos armados ilegales en el territorio municipal
- Pobreza de pobladores, susceptibles a la injerencia de grupos criminales.
- Expectativas de estos grupos ilegales armados, frente a la política de paz total del gobierno nacional.

Consecuencias:

- Las zonas de mayor riesgo a la población civil de sufrir atentados contra la vida son los barrios: Bombay, La Capilla, Frailes, San Judas (Barrio El Otún), San Diego, La Popa, Siete De Agosto, La Badea, El Progreso, Pueblo Sol, La Pradera, Camilo Torres, Barro bBanco, El Japón, Campestre B, Las Colinas, El Limonar, Los Naranjos, La Graciela, Guadualito, Lusitania, Villa Alexandra, Los Pinos, La Esneda, Guaduales, Nueva Granada y La Aurora , pertenecientes a las Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 12. En zona rural en el corregimiento de la Serranía Alto del Nudo y en las veredas: La Unión, Filo Bonito, El Estanquillo y La Esmeralda; y en el Corregimiento La Marcada en las veredas Sabanitas, Buenavista y Gaitán.
- Estado permanente de alerta de las autoridades, comunidades e instituciones privadas, oficiales, y comunitarias.



- Destinación de recursos adicionales en seguridad
- Estrés de las comunidades y las familias.
- Peligro permanente para niños y jóvenes susceptibles de reclutamiento, vinculación y utilización ilícita con fines de conflicto armado, explotación sexual y comercial.

1.2.2 Situaciones del sector (positivas y negativas)

Positivas.

- La oferta de cupos de los sectores, oficial y no oficial es suficiente para atender la población en edad escolar.
- El bajo déficit de cupos que se presenta es absorbido por los municipios del AMCO, especialmente Pereira.
- Las tasas de cobertura educativa neta son altas para la educación básica (primaria y secundaria), superiores al 80%.
- El municipio cuenta con una variada oferta educativa que se manifiesta en diversos modelos educativos, que atienden desde el nivel de Preescolar hasta el nivel de la media a diversas poblaciones, incluyendo la formación de adultos en educación nocturna.
- El municipio, en coordinación con el departamento y la nación ha logrado en los últimos años, ampliar la infraestructura física del sector, incrementando el número de establecimientos educativos a disposición de la población en edad de escolar.
- La oferta educativa del sector no oficial es estable y de buena calidad.
- El municipio desarrolla planes de formación de los docentes en servicio.

Negativas.

- La presencia de coberturas brutas altas, las de educación básica y media superan el 100%
- Las bajas coberturas netas en el grado de transición y el nivel de educación media, especialmente en este último.
- La obsolescencia de espacios pedagógicos en establecimientos educativos oficiales de más de 50 años de existencia, precariza los ambientes de aprendizaje.
- El número de establecimientos educativos oficiales es insuficiente, teniendo que recurrir a la contratación y arriendo con el sector privado.
- El porcentaje de los recursos propios del municipio a disposición de la educación es relativamente bajo, aproximadamente el 10% (SEM, 2024), limitando así



fuertemente las posibilidades de mejorar y modernizar la infraestructura y los programas de calidad en la prestación del servicio educativo.

- El déficit de recursos financieros para realizar el mantenimiento (reparación, remodelación y construcción) de la infraestructura física es alto, se requiere alrededor de \$ 1.478.011.075; además, para avanzar en los procesos calidad educativa \$ 1.478.011.075, y mejorar la eficiencia del servicio \$ 50.636.570.290 (SEM, 2024). Lo que constituye una gran deuda con la educación de calidad para la infancia y los jóvenes del municipio.
- La falta de revisión y actualización de los Proyecto Educativo Institucional, PEI, viene generando rezagos en los procesos de formación, y en la adquisición de enfoques y modelos educativos más acordes con las exigencias del siglo XXI, dificultando la transición de la escuela en verdaderas comunidades de aprendizaje, y de los maestros en la conformación de comunidades de práctica profesional; organizaciones garantes de mejorar la calidad de la educación y la formación humana.
- El acompañamiento técnico-pedagógico a las instituciones educativas es muy débil.
- La función de inspección y vigilancia del sector educativo que realizaba el equipo de supervisores, quienes se han pensionado sin ser reemplazados, causando así que se encuentre desaparecida de la función misional de la Secretaría de Educación.
- Dosquebradas carece de un sistema de información educativo que le permita disponer de información confiable y de calidad, para realizar análisis y proyección del sector educativo. Necesidades como situar la demanda educativa con respecto a la oferta, estableciendo un análisis georreferenciado de la población en edad escolar, por zonas, comunas y corregimientos, en aras de responder a fondo la insuficiencia de cupos.
- La Comuna 2, es una de las comunas con expansión urbanística muy notoria, con la construcción de muchos proyectos inmobiliarios que ya vienen siendo habitados, lo que ha generado un reacomodamiento poblacional en el municipio, e incremento de presión sobre la oferta de servicios básicos, entre ellos los del sector educativo.

1.2.3 Visión y objetivos del sector educación.

Visión Sectorial.

“Seguridad Humana”, mediante el liderazgo responsable de su Secretaría de Educación, Dosquebradas será un territorio educado y educador, brindando a su gente oportunidades para una formación integral, en la que se promuevan las habilidades fundamentales para la vida, en perspectiva del desarrollo pleno de las personas y sus comunidades, en lógica de la sostenibilidad del ambiente y el respeto por la vida. La escuela será de puertas abiertas a la comunidad y la familia, será un territorio de paz y respeto por todos los habitantes.



Objetivo del sector

Lograr una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Objetivos del Plan de Gobierno

- Actualizar los Proyectos Educativos Institucionales - PEI y los manuales de convivencia, para crear así ambientes educativos que propicien el bienestar para toda la comunidad académica.
- Apoyar el mejoramiento, la dotación de las infraestructuras educativas y gestionar la construcción un Colegio Tipo 10.
- Coordinar con el Gobierno Departamental y Nacional, con el fin de ampliar coberturas para el servicio y atención de la primera infancia.
- Implementar áreas del conocimiento como el idioma inglés, historia, cultura local, música, danza y deporte, para generar así un círculo virtuoso, con apoyo de instituciones y universidades para la atención de los niños y niñas de CDI-Centros de Desarrollo Infantil y HCB-Hogares Comunitarios con Bienestar.
- Acompañar y gestionar con el Ministerio de Educación, la formación y estímulos a los docentes y directivos docentes del municipio, con el fin de continuar avanzando en procesos educativos pertinentes, de calidad, y con inclusión social.
- Revisar el sistema administrativo para la educación, con el fin de mejorar los servicios que se prestan al estudiantado en las diferentes comunas y corregimientos del municipio. Además de priorizar los niños y niñas con dificultades académicas y talentos excepcionales por diferentes causas de discapacidad, además de brindar apoyo en la preparación de adolescentes y jóvenes para la Prueba Saber 11.
- Promover los procesos de aprendizajes de lectura, escritura y matemáticas, fortaleciendo la articulación con la educación media, técnica, tecnológica y superior.
- Acompañar en el desarrollo de una cátedra de historia local y cultural para fomentar el sentido de pertenencia desde la educación.

1.2.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los problemas identificados en el sector educación en Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, están directamente relacionados con el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: **"garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"**



El tratamiento de los problemas identificados se orienta a lograr avanzar en la consolidación de un sistema educativo municipal que sea garante de la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como un derecho, que reduzca las desigualdades sociales y permita alcanzar la equidad de género; ayudando a las personas de todo el municipio a vivir una vida digna, más saludable y sostenible. A través de la educación se fomentará la tolerancia entre las personas, contribuyendo al desarrollo de una población más pacífica.

Para cumplir el objetivo 4, la financiación de la educación debe convertirse en una prioridad de la inversión municipal. Además, medidas enfocadas en lograr que la educación sea gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes y cualificarlos, mejorar la infraestructura escolar, actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y adoptar la transformación digital, son esenciales.

La educación de calidad es esencial para el desarrollo sostenible y la Agenda 2030. El plan de Desarrollo Dosquebradas 2024-2027 promoverá su articulación. Para ello, se toma en cuenta la finalización de la escuela básica y media, y el avance a la educación superior como grandes retos. Con relación al primero, el municipio asegura hoy 9 años de educación básica; ahora, avanzará a la educación media, garantizando 11 años de educación para todos los dosquebrandenses. Se impulsará la educación superior, para que, en el mediano plazo, se logren coberturas superiores al 70%, y se haga de Dosquebradas un municipio educado, amante de la paz, la convivencia y de vida buena.

1.2.5 Aportes de la comunidad.

Mesa 1: “transformación curricular y pedagógica con mirada al futuro”

Pregunta orientadora 1: Desde su experiencia y conocimiento, ¿qué elementos de transformación se debe tener en cuenta a la hora de hablar del Proyecto Educativo Institucional-PEI?

- Planeación de actividades pensando en expectativas de los estudiantes y entorno en el que conviven, donde incentivemos el aprendizaje productivo. Vinculación de la comunidad y muy especialmente a las familias.
- Realizar una integración objetiva y masiva de la comunidad de acudientes y estudiantes en el desarrollo institucional.
- Realizar una revisión profunda del encargo social de la institución y adecuarlo a las necesidades de la comunidad, la región, el país y el mundo.
- Adecuar el PEI a la formación de la persona como ciudadana del mundo.
- Las competencias básicas ciudadanas.
- La implementación del PRAE como se establece en el Decreto 1549/94 y Ley 1549/2012.
- Cumplir la Ley es el mejor elemento de transformación.
- La implementación del PRAE permite tener un proceso de transversalidad, permite saber dónde estoy ubicado y una lectura del contexto.



- Se debe tener un proceso educativo real, y es de vital importancia la asignación de recursos para la transformación.
- Definir una política desde la SEM, orientada a la gestión en investigación escolar, como estrategia pedagógica para que sea integrada como un componente real (no en el papel) en el PEI. Para lo anterior es necesario, entre otros: 1. Que sea una política/estrategia desde la SEM, 2. Capacitación a las instituciones/docentes en sistematización de experiencias significativas en investigación, 3. Crear grupos de investigación SEM/Instituciones/Empresas (Aliados), 4. Gestionar recursos económicos para desarrollar investigación, 5. Establecer socios estratégicos (públicos y privados) para planear, desarrollar, evaluar y APLICAR resultados de las investigaciones escolares.
- “Existen brechas entre el modelo de desarrollo propuesto a nivel municipal y la identificación con el modelo educativo que se lleva en proceso. Hablamos desde hace décadas del turismo, de la industrialización, de la agroindustria, sin embargo, esto desconoce la identidad del municipio y el proyecto de desarrollo local que pueda orientar los proyectos de vida de los estudiantes.

¿Cuál será la apuesta para Dosquebradas en el próximo cuatrienio? ¿Cuál durante la próxima década? ¿De cara a estas apuestas debe plantearse el enfoque del modelo educativo en nuestras instituciones educativas?

- Visionar y dar herramientas del alto impacto para que los NNAJ, una vez finalicen su proceso educativo, hayan desarrollado una habilidad puntual. Ejemplo: Un técnico en información, administración, emprendimiento, segunda lengua, finanzas.
- Gestionar el fortalecimiento las ZOES- Zonas de Orientación Escolar con referencia a programas de orientación hacia la garantía de derechos de los NNAJ, relacionado a salud mental, derechos reproductivos y sexuales y prevención y promoción en salud, entre otros
- La paz como camino fundamental de la vida, se consigue cuando estamos en la capacidad de cambiar la forma en que observamos nuestro mundo, una vez cambio la manera de observar mi mundo, todo lo que observo cambia.
- Una educación donde las competencias globales sean un objetivo primordial crearé un campo de tolerancia, respeto y armonía por mí mismo y por los demás.”
- Los Proyectos Educativos Institucionales deben estar alineados con el enfoque pedagógico de las instituciones educativas, si bien solo traen consigo unos lineamientos del orden nacional, son una herramienta que bien direccionadas pueden utilizarse para el desarrollo de habilidades y competencias propuestas en las mallas curriculares, habilidades como pensamiento crítico, desarrollo de competencias ciudadanas, entre otros.
- La pertinencia de lo que la IE ofrece de cara a la demanda en oportunidades y posibilidades de inserción del individuo a un rol o papel en el entorno laboral o productivo.



- La conexión (articulación) de los sectores para garantizar que la formación recibida conecte con las demandas existentes garantizando continuidad.
- Permanencia, continuidad, pertinencia, calidad
- Pertinencia: entendida como la posibilidad de que sea significativa para los muchachos y transversal en el enfoque étnico diferencial.
- Cobertura y permanencia: que abarque toda la comunidad del municipio y no solo sea coyuntural.
- Componente étnico diferencial: Con criterios pedagógicos innovadores, que muestren el apoyo o aporte a la construcción de una nación en paz, esto significa la garantía de cátedra afro.
- Aulas interactivas: donde los estudiantes interactúen con lo aprendido.
- Proyectos de CTI: Proyectos como domótica, IA, IOT, robótica
- Participación en espacios de interacción con el conocimiento.
- Desarrollar proyectos de acuerdo a las necesidades del territorio como el sector empresarial, agroindustrial, industrial, etc.
- Reconocimiento de la realidad del territorio. Si bien existen temas y necesidades generales o transversales, es importante conocer las necesidades del municipio, para que estos ejercicios aporten al logro de objetivos de ciudad.
- Apropiación del entorno. Creemos que el primer elemento es el territorio, con el fin de enaltecer la cultura y fortalecer los procesos de conservación y buena gestión de nuestra biodiversidad. Esto permitirá a los estudiantes tomar decisiones más asertivas en su contexto.
- Se debe tener como primer elemento de transformación el pensamiento pedagógico. Se debe conocer la realidad actual del niño, niña, joven, como aprenden y las verdaderas motivaciones para ingresar al proceso educativo. Debe enseñarse para la vida más que por aprender; la escuela si debe, no solo en papel, desarrollar competencias reales y contextuales.
- “1) Reconocer los componentes y las situaciones: -administrativo -pedagógico -comunitario. Y que esté actualizado de acuerdo al contexto actual (social, político, ambiental). 2) Contexto, 3) ser – saber – saber hacer, 4) Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, – PEI – Ley – Normatividad, 5) Auto transformación – desarrollo de seres integrales.

¿Cuál es la principal problemática que identifica para el sector educativo en el Municipio de Dosquebradas?

- Infraestructura, medios tecnológicos, didácticos, deportivos, pobreza (desempleo), desertión, familias flotantes.
- Incapacidad para enfrentar el fenómeno masivo del consumo y estímulo al consumo de sustancias psico-activas.



- Programas y proyectos inclusivos para los colegios, que no todo dependa del colegio privado.
- El reto de la educación en Dosquebradas (todo el mundo) es contextualizarla. En algunas entrevistas preguntan “usted qué sabe hacer” más enfocado en las habilidades que en los títulos.
- La visión que tiene la sociedad de la educación y la percepción que tienen las familias, donde el colegio se ve como el lugar dónde dejar a sus hijos.

¿Cuál es el “valor” de ciudad, de entorno, de posibilidad, de oportunidad, de bienestar, que les ofrece el municipio a sus habitantes?

- Qué se representan en su futuro los estudiantes de Dosquebradas de cara a lo que son sus proyectos de vida, una vida con calidad y de calidad.
- Falta de identidad académica municipal. Intereses, no es educación para formar sino para cuidar y la pobreza.
- El municipio no les ofrece a los estudiantes un soporte, oportunidades para crecer y proyectarse a futuro.
- Presentar y trabajar de acuerdo al reconocimiento de las potencialidades del municipio. Generar visión optimista a los estudiantes.
- Contextos socio-económicos que no refuerzan la educación del estudiante infante, es decir, cambiar la percepción de formación implica la vinculación de la comunidad entendida como padres de familia, vecinos, comerciantes, entre otras personalidades. CIBI.
- Espacios físicos adecuados, espacios públicos no aptos.
- La ausencia o carencia de valores de familia (deben trabajar), dejan a los niños solos, se tiene falta de acompañamiento desde casa.
- Implementación adecuada de programas que permitan la utilización del tiempo libre. Falta de articulación adecuada con otros planes y proyectos.
- Escuelas todavía con características del siglo XIX.
- Contexto de estudiantes con población flotante (niños que vienen y van).
- Falta de acompañamiento en la diversidad de los niños, con profesionales.
- Falta de sentido de pertenencia por ausencia de conocimiento del territorio.

Adicionalmente, durante la dinámica de socialización de las respuestas a las preguntas orientadoras se enuncian algunos aspectos relevantes que se presentan a continuación:

Es fundamental que se logre transformar la manera como desde las escuelas se piensa la educación, logrando una formación integral, tanto desde los conceptos como de la formación del ser como persona y su relacionamiento con el otro, fortaleciendo las capacidades de los NNAJ y sus habilidades socioemocionales.



Se resalta la importancia de la investigación para el reconocimiento de la realidad del territorio, al identificar las necesidades reales se puede tener impactos mayores (articular necesidades de los actores -demanda laboral-oferta académica-intereses de los estudiantes). También se contribuye a disminuir la brecha existente entre la educación oficial y la privada, sin embargo, es vital que se generen las condiciones para realizar investigación, como lineamientos institucionales, asignación de recursos, creación de grupos de investigación y generación de espacios.

Se destaca la importancia de la armonización, para lo que se debe establecer con claridad qué se debe hacer y alcanzar en cada nivel, y reconocer los límites de los actores (familia, escuela y educación superior) y velar por la integración de los mismos alrededor de los NNAJ. Se debe tener en cuenta además los elementos que no cambian con el paso del tiempo, como la capacidad de conocerse y el relacionamiento con el otro, permitiendo el mejoramiento de competencias socioemocionales.

Se propone como estrategia para mejorar la educación de Dosquebradas el cumplimiento de la normatividad y la Ley, en el entendido de cumplir realmente con el tiempo escolar de los estudiantes, incorporar los derechos básicos de aprendizaje, integrar el PRAE al PEI con asignación de recursos, garantizar el ingreso y permanencia de comunidades étnicas, fortalecer los procesos de conservación y apropiación del entorno, entre otros.

Para finalizar entre algunas de las principales problemáticas identificadas para el sector educativo en el Municipio, se encuentra la incapacidad para enfrentar el consumo de sustancias psicoactivas, la falta de identidad del municipio, la visión de la educación que tiene la sociedad y la desconexión de la familia.

Mesa 2: cultivando la convivencia escolar desde la empatía

- Uno de los principales problemas de la escuela de hoy, es la falta de involucramiento de las familias en el proceso pedagógico de sus hijos y, aunque existe normatividad, no es cumplida o es muy laxa en cuanto a la obligatoriedad de cumplir con sus responsabilidades como acudientes.
- Los jóvenes tienen acceso a un gran contenido de información en las redes sociales, donde en muchas ocasiones el uso inadecuado de las mismas genera problemas de salud mental y convivencia, lo que se suma al poco control de los padres de familia para el uso de los celulares por parte de niños, niñas y adolescentes.
- Los docentes también están siendo afectados por las situaciones de convivencia que se presentan en las aulas y no cuentan con suficientes herramientas para atenderlas, generando una gran carga psicológica y emocional en ellos.
- Se requiere intervención a los problemas de salud mental y convivencia escolar que involucren a toda la comunidad educativa y no solo a los estudiantes, ya que su comportamiento es la consecuencia de los problemas que viven en su entorno.

¿Cómo imagina usted al maestro del futuro para enfrentar los desafíos del sector educativo de Dosquebradas?



- La pandemia sacó a flote las debilidades en salud mental, por ello se necesita un maestro con inteligencia emocional, con competencias para atender a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con situaciones que no manejan en las casas.
- Desarrollo y apropiación de TIC: maestros que disfrutan y buscan el mecanismo para enseñar con estas herramientas, pero otros docentes son apáticos a su uso; por ello, se necesitan diálogos y hacerse amigos de las TIC.
- Se necesita a un docente muy tecnológico para conectarse con el futuro.
- Docentes con capacidades disruptivas, que sepan gestionar el cambio. Formar la mentalidad de cambio, porque el mundo está mostrando nuevos caminos.
- Todos los docentes deberían tener altas nociones de inglés. Debe ser un proceso a largo plazo, para que el docente adquiere la habilidad y aplique la segunda lengua a su vida cotidiana.
- Dosquebradas municipio con vocación industrial: formación a los docentes en el cambio empresarial, promoción de empresas para que formen a los estudiantes en emprendimiento
- Docentes que se capaciten en primeros auxilios físicos y psicológicos
- Ser docentes inspiradores a través de una formación integral.
- Reconocimiento de herramientas metodologías que puedan llevar al aula.
- Actualización docente en pedagogía y didáctica. Antes los docentes llegaban por vocación y no han tenido la formación desde lo pedagógico y didáctico
- Competencias blandas que son importantes para ser ciudadanos competentes.
- Trabajo en equipo, liderazgo, solución de conflictos.

¿Cuáles serían sus propuestas para que los docentes del municipio adquieran y apropien procesos de formación y capacitación que vayan en procura del mejoramiento de las instituciones educativas y del fortalecimiento de competencias básicas y sociales de los estudiantes?

- Generación de espacios con un programa bien organizado, no desescolarizando.
- Fichas de seguimiento y acompañamiento para ver los resultados, no para evaluar al docente, sino para evaluar el proceso
- Procesos de gestión del conocimiento.
- Evidenciarse un resultado en las etapas posteriores y debe surgir de la misma necesidad del docente
- Formación bilingüe, ser algo más profundo, que sea certificable, muchos profesores se animarían



- La pedagogía y didáctica es la esencia, pero con acompañamiento formular el nuevo Plan Territorial de Formación Docente, que incluya la ejecución y evaluación.
- Que este plan tenga acompañamiento de las instituciones educativas y participen en su formulación.

¿Cuáles pueden ser las vías o estrategias que permitan contar con los recursos necesarios para que los procesos de cualificación docente se garanticen, de acuerdo a las necesidades emergentes de los procesos de enseñanza y evaluación?

- Alianzas a través de la tríada del sector privado, público y académico.
- Gestión que se debe liderar para convocar a las universidades.
- Programa de licenciatura en educación infantil: dos universidades que pueden ayudar.
- Identificar talentos con maestría y doctorado en el archivo del profesorado.
- Destacar el apoyo de las universidades y normales en temas de pedagogía.
- La SEM y la Alcaldía debería priorizar una línea para estos 4 años. Convenios con gana- gana
- Tiempo efectivo de los docentes en el aula.

¿Cuáles son las acciones que se deben emprender desde el papel de las instituciones para que se cuente con una infraestructura educativa pertinente e incluyente?

- Participación activa a través de las diferentes instancias, para que se identifiquen y se prioricen las principales necesidades de infraestructura que tienen las instituciones para responder a los principales retos pedagógicos, los cuales deben ser orientados a la formación integral, por lo que también se debe hacer una proyección de las necesidades de dotación.
- Se debe hacer seguimiento y veeduría a la asignación presupuestal y la ejecución de los proyectos educativos.
- También se debe hacer especial seguimiento a la buena utilización de los espacios de las instituciones.
- Hacer alianzas con el sector productivo para que en conjunto se responda a las necesidades de infraestructura, en especial a lo concerniente a la inclusión.

¿Qué elementos y herramientas pedagógicas pueden mejorar los procesos enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas, respondiendo a desafíos globales como el cambio climático, el uso y apropiación de las TIC y el desarrollo de habilidades socio-emocionales?

- Computadores de altas especificaciones, televisores, tabletas, bibliotecas digitales, conectividad permanente y con capacidad para una conexión total. Volver a realizar las salidas pedagógicas que permitan vivenciar el aprendizaje.



Alianzas con la empresa Megabús para facilitar las salidas pedagógicas. Alianzas con la tecno academia. Alianzas con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes. Contar con una mesa de ayuda tecnológica para las instituciones educativas

1.2.6 Situación financiera del municipio.

Techos presupuestales 2024

Tabla 10.techos presupuestales 2024

1101	1103	1211	2305	2304	4116	2101	2102	4121	TOTAL TECHO PPTAL EDUCACION 2024
RP VIGENCIA ACTUAL	RP LIBRE INVERSION	RP ALUMB. PUBLICO	SGP PROPOSITO GRAL (Para PAE)	SGP ALIM. ESCOLAR	PAE NAL.	SGP PRESTACION DEL SERV.	SGP CALIDAD	FONPET	
4.543.481.855	4.447.369.064	10.001.000	5.000.000.000	344.878.910	2.514.941.556	107.710.881.219	3.189.557.140	1.000	
14.000.851.919				113.760.259.825					127.761.111.744
RECURSOS MUNICIPALES ASIGNADOS A EDUCACION				RECURSOS DE LA NACION PARA EDUCACION					
11%				89%					100%

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. 2023

Teniendo en cuenta que los recursos propios del Municipio de Dosquebradas 2024 ascienden a \$131.758.5902.351, el valor de los recursos propios asignados a educación es equivalente al 10,63% del presupuesto del Municipio, ya que el valor total presupuesto municipal del ente central es de \$415.873.963.740

Recursos disponibles vs requerimientos de inversión

VALOR REQUERIDO	RECURSO DISPONIBLE	DEFICIT
\$2.684.034.916.222	\$127.761.110.744	\$2.556.270.259.478

Cobertura

VALOR REQUERIDO	RECURSOS DISPONIBLES	DEFICIT
\$2.518.131.676.573	\$13.675.998.460	\$ 2.504.455.678.113

Se destaca la necesidad de nuevos recursos para la actualización de la infraestructura educativa de todo el municipio, fortalecimiento del programa de primera infancia, y garantizar el PAE durante el 100% del calendario escolar.

Calidad

VALOR REQUERIDO	VALOR APROPIADO	DEFICIT
\$2.388.001.000	\$909.989.925	\$1.478.011.075



Se evidencia insuficiencia de recursos para programas de calidad educativa esenciales como: plan de Formación docente, articulación institucional, actualización y rediseño de proyectos educativos institucionales, apoyo de estudiantes a la educación superior, dotación de computadores, laboratorios, material pedagógico en general, además de dotación para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas.

Eficiencia educativa

Adicional a estos valores se requiere de una reorganización administrativa y modernización de la planta de cargos de la Secretaría de Educación, que permita que se integren nuevos cargos y unidades de trabajo, dado que en la actualidad existen necesidades de personal en todas las áreas, especialmente en inspección y vigilancia.

VALOR REQUERIDO	VALOR APROPIADO	DEFICIT
\$163.811.692.649	\$113.175.122.359	\$50.636.570.290

1.2.7 Síntesis

El municipio presenta avances significativos en cobertura, las tasas educativas en educación básica son altas, en pocos años se cubrirán a todos los niños, niñas y adolescentes, haciendo realidad el derecho a la educación; sin embargo, las coberturas netas en transición y la media son relativamente bajas, acompañadas de tasas brutas altas, especialmente en la media, que sobrepasan el 100%, mostrando la ineficiencia del sistema, problema que deberá resolverse prontamente.

Preocupa la infraestructura física del sector. Un porcentaje de estos equipamientos sobrepasa los 50 años de existencia, la mayoría no cumple con las normas básicas para el trabajo pedagógico, haciendo compleja la prestación de un servicio educativo de calidad, a esto se suma que el municipio arrienda infraestructura para cubrir adecuadamente la atención de la población escolar; y al estar la demanda educativa territorialmente asimétrica, cada año, sobre todo, para dar inicio al calendario escolar, la Secretaría de Educación debe planear detalladamente la oferta para poder atender a sus demandantes.

El municipio, desde que descentralizó la educación, arrastra un faltante en la planta de cargos de sector en docentes, administrativos, auxiliares, etc, que viene cubriendo con recursos propios, que ascienden a 10 mil millones de pesos aproximadamente, recursos que deberían financiar el componente de calidad educativa; es por esto que la administración debe gestionar con el Gobierno Nacional la posibilidad de que este faltante sea asumido por la nación con cargo a los recursos de transferencia.

Se cumplen 30 años desde que se expidió la Ley General de Educación, y las comunidades educativas lograron ser reconocidas y consideradas autónomas, capaces de gobernarse y de plantear su propia propuesta de formación de la persona que querían, lo cual plasmarían en un Proyecto Educativo Institucional-PEI, y así instalar la nueva escuela pública para el país.

Pasaron tres décadas, y apenas se han desarrollado logros mínimos de los alcances educativos planteados en los fines y objetivos de la Ley, la esencia de la misma está sin



desarrollo, se puede decir que existe una gigantesca deuda con el sector educativo, con sus comunidades, con los NNA, no se ha cambiado la escuela que se recibió antes de la Constitución del 91, esta sigue allí instalada como si nada hubiese sucedido, conserva sus prácticas pedagógicas, sus viejos modelos y paradigmas administrativos y directivos, sus formas organizativas.

Hay que volver a pensar la escuela, deberán las comunidades educativas reelaborar el PEI, pero un proyecto con el cual se identifiquen las comunidades, que les pertenezca a todos, que los represente a todos, que sea una verdadera propuesta de formación humana, de personas ciudadanos capaces de convivir con otros, de querer a los otros, de construir con los otros, de incluir al otro en su proyecto de vida, reflejado en un currículo de calidad, currículo que no fragmente el conocimiento escolar; PEI que no solamente forme personas capaces, solidarias, altruistas, demócratas, sino también que forme toda la comunidad educativa y la convierta en comunidad de aprendizaje, y a sus maestros en comunidades de práctica profesional, hay que hacer y trabajar en equipo, no se puede trabajar en solitario.

Paralelamente, con repensar la escuela, deberá adecuarse la Secretaría de Educación, de tal forma que su estructura administrativa sea capaz de conducir y liderar con las comunidades educativas, a través de sus gobiernos escolares, el sector educativo. Los PEI, los planes de formación docente en servicio, las políticas para los NNA, que garantizan sus derechos fundamentales, son piezas fundamentales para refundar la escuela dosquebradense y diseñar una educación de calidad a la altura de un municipio que se ha convertido en ciudad. En esta reforma se debe recuperar la función de inspección y vigilancia, que se ha perdido, no se trata del control como un fin en sí mismo, se trata una inspección y vigilancia cualificada, capaz de regular el sector, y a la vez, recuperar la asistencia y acompañamiento técnico-pedagógico que tanta falta hace a la escuela y a las Secretarías de Educación.

1.3. Cultura

Contexto del sector.

La cultura forma parte del ser y configura su identidad. Sin cultura no hay desarrollo sostenible. La cultura contribuye de manera positiva y eficaz a estrategias y acciones que contemplan el desarrollo social y económico inclusivo, a la sostenibilidad medioambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad.

Desde el patrimonio cultural hasta las industrias culturales creativas, la cultura es facilitador y motor de las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible.

El desarrollo y enfoque territorial cultural del Municipio permite entender las diversas y diferentes formas de poblar, apreciar y simbolizar al territorio, reconociendo la multiplicidad de sus expresiones y sus prácticas artísticas y culturales. Se trata de visibilizar culturalmente el territorio, sus agentes y actores, la identidad de los dosquebrandenses, valorizar los productos culturales, los bienes y servicios locales, para que, en ese contexto, se construya una alternativa de sostenibilidad del desarrollo territorial en una perspectiva de los ODS.



1.3.1. Principales problemas.

1. Formulación y adopción de un Plan de Manejo y Protección del patrimonio Tangible

El municipio no cuenta con un Plan de Manejo y Protección del patrimonio Tangible, que establezca las normas que regulen este patrimonio, a la vez que permita su caracterización e identificación, como memoria que evidencia y determina los rasgos de la cultura.

Causas.

- El POT del municipio se adoptó en el año 2000 y no se efectuó su revisión como lo determina la Ley 388 de 1997. A pesar de haber cumplido su horizonte de largo plazo, 12 años.
- El municipio no desarrolló las demandas de la Ley de Cultura en los aspectos referidos al patrimonio tangible e intangible.

Consecuencias:

- Desconocimiento del patrimonio tangible e intangible como bienes colectivos que guardan la memoria colectiva por los pobladores.
- Pérdida de la memoria histórica territorial.
- Ausencia en las nuevas generaciones de la memoria territorial.

2. Formulación y adopción del plan de identificación y protección de áreas con importancia arqueológica; articuladas a la red turística y cultural.

El municipio no cuenta con un plan de identificación y protección de áreas con importancia arqueológica, que establezca las normas que regulen este patrimonio, a la vez que permita su caracterización e identificación como memoria que evidencia y determina los rasgos de la cultura dosquebradense, a la vez que facilita las posibilidades del turismo cultural.

Causas y Consecuencias: las referidas en el problema 1.

3. Financiación y apoyo cultural.

Apoyo a la creación, producción, circulación y apropiación de las expresiones de arte, historia, patrimonio y cultura en las comunas y corregimientos.

El sector cultural de Dosquebradas en el mercado laboral es uno de los más afectados, ya que enfrentan un desafío económico, siendo esto uno de los principales problemas para la activación de circulación, fomento y desarrollo de las economías locales, que deberán establecer mecanismos para contribuir con el dinamismo económico y por supuesto de empleo para el sector.

Causas.



Baja inversión en la financiación del sector en el Plan de Desarrollo 2019-2022.

Internas. La baja financiación del sector no permitió realizar a cabalidad su objetivo de desarrollo cultural. Se quedó corto en el impacto sobre las empresas, los emprendedores culturales y creativos, en los procesos de investigación y demás, dejando vacíos y desencanto en las expectativas de desarrollo del sector. La baja asignación y ejecución de los recursos imposibilitó realizar un proyecto de activación económica para el sector cultural.

Externas.

- Informalización laboral. El grueso de trabajadores y organizaciones del sector cultural lo hacen en la informalidad laboral. Es necesario avanzar hacia su formalización ante los entes estatales para facilitar el acceso a participar de incentivos, especialmente públicos, como de diversos estímulos, planes semilla o la concertación, tanto con entidades públicas como privadas.
- Igualmente, no han formalizado y certificado sus conocimientos y la experiencia cultural y creativa. Lo que dificulta el acceso a los recursos públicos y a la participación en procesos de política pública que requieran de estos aspectos formales.

Consecuencias.

- Baja oferta de empleo en el sector.
 - Pérdida de credibilidad y confianza de los procesos del sector cultural liderados por el municipio.
 - Desinterés en participar en procesos culturales, especialmente, fomentados por el Estado.
 - Informalización laboral.
 - Insatisfacción social.
 - Baja participación en convocatorias públicas.
 - Fuga de saberes y proyectos culturales a otros municipios.
4. La Infraestructura del sector es insuficiente para la población, y un porcentaje significativo de la existente se halla en malas (20%) o regulares (80%) condiciones, además no cumplen condiciones técnicas y tecnológicas básicas, por su tamaño, o no fueron construidas para el sector cultural. (Secretaría Municipal de Cultura, 2024)

Causas.

- Baja inversión estatal.
- Desconocimiento del valor de la cultura para el desarrollo socioeconómico y ambiental de las sociedades.
- Valoración social como un sector marginal del desarrollo.



- Poca voluntad política para gestionar el sector.
- Uso de los recursos públicos del sector como caja menor.
- Ausencia de proyectos de infraestructura para el sector.

Consecuencias:

- Desvalorización de los procesos culturales.
 - Pérdida de credibilidad en los programas culturales del estado.
 - Pérdida de espacios de ocio, encuentro, disfrute, de deliberación, de alegría, de paz y reconciliación de las comunidades.
 - Uso inadecuado del tiempo libre.
 - Uso inadecuado de los escasos recursos del sector.
 - Prácticas políticas insanas que usufructúan los recursos destinados a la cultura.
 - Contratación de programas y profesionales que no generan valor agregado para el municipio y sus comunidades.
5. Pocos espacios para dar atención a la comunidad, y los existentes se encuentran en mal estado y, generalmente, no cuentan con servicios públicos domiciliarios (o está suspendidos).
- Las casetas comunales generalmente no están disponibles, o están ocupadas por programas de otras entidades, (como VIVE DIGITAL). La mayoría de estos equipamientos se encuentran en mal estado y no cuentan con energía eléctrica, lo que dificulta desarrollar actividades culturales, además su dotación en mesas, sillas, tableros, equipos u otros, son prácticamente inexistente. Igualmente pasa con los insumos para desarrollar programas con niños, niñas, adolescentes, adultos mayores.

Causas.

- Ausencia de un presupuesto específico para el mantenimiento, reparación, remodelación y construcción de casas comunales.
- Ausencia de una política de manejo y conservación de las casas comunales.

Consecuencias:

- Pérdida de comunicación con las comunidades barriales y veredales.
- No implementación de los programas culturales en los barrios y veredas.
- Uso inadecuado de las casetas comunales.



- Abandono, deterioro, algunas en ruina, de las estructuras físicas de las casetas comunales.
 - Uso inadecuado del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes, jóvenes (en general de todos los grupos que tienen asiento en los barrios y veredas).
 - Deserción de los procesos.
 - Baja afluencia en convocatorias de los barrios con menos recursos.
 - Escasa oferta de espacios culturales en barrios y veredas.
6. Bajos recursos para la implementación y fomento de estímulos, y la concertación cultural en el municipio.

Causas.

Internas o institucionales.

- Los recursos del recaudo de la estampilla pro cultura son muy bajos, solo del 0.2 %.
- Baja asignación de recursos propios para los procesos culturales.
- Falta de interés y poca gestión para adelantar proyectos con recursos nacionales, relacionados con la cultura ciudadana, valor, identidad y patrimonio del municipio.
- Escaso interés político en facilitar fuentes de financiación del sector.
- Poca confiabilidad ciudadana en los procesos culturales.
- Insuficientes recursos financieros.

Consecuencias:

- Bajo desarrollo del sector cultural
- Desconocimiento de la política pública sectorial, de sus programas y proyectos.
- Uso inadecuado del tiempo libre de la población.
- Desánimo de la población, especialmente de gestores y organizaciones de la cultura, en participar de las convocatorias del estado.
- Estructura administrativa gubernamental débil, sin los recursos físicos, humanos, logísticos y financieros para garantizar las políticas públicas culturales y las demandas de la Ley de Cultura.
- No se encuentra una caracterización de los procesos de patrimonio local.

Localización de los problemas.

Los siete problemas identificados abarcan todo el territorio municipal, no se concentran sobre zonas específicas.



1.3.2 Situaciones del sector.

Positivas.

- Se realizó la celebración del Día de la Raza, y campamento cultural en el año 2021.
- Se hicieron dos procesos de afiliación a los Beneficios Económicos Periódicos-BEPS de 21 gestores y creadores culturales (en cumplimiento de la Ley para la destinación de los recursos provenientes de la estampilla Procultura), con una inversión de \$719.316.972.
- Se atendió a 1.746 usuarios de la ludoteca municipal y en el Centro Cultural Frailes.
- Reapertura de la Biblioteca Pública Municipal.
- Se realizó la elección y conformación del Consejo Municipal de Cultura, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Capacitación a 64 personas de sector cultural, en el marco de la economía naranja, en cuanto a estrategias de marketing, beneficios tributarios para las industrias creativas, entre otras.
- Se realizaron talleres con grupos de aprendizaje en la promoción del interculturalismo a 525 habitantes del municipio.
- Se apoyó cuatro (4) festivales en el marco de las fiestas del progreso 50 años:
1.Décimo Festival Itinerante de Teatro en el municipio de Dosquebradas. 2.Festival del Condón. 3.Festival de la Danza. 4.Festival Dosquebradas Suená.

Negativas.

- La percepción de la pérdida de credibilidad y confianza de las comunidades en Dosquebradas sobre los procesos culturales liderados por la Alcaldía Municipal.
- La baja inversión en el sector.

1.3.3 Visión y objetivo del sector.

Visión sectorial.

Conservar y difundir el patrimonio cultural, reconocer la diversidad cultural, proteger la producción cultural endógena, fomentar y estimular la creación artística y literaria, respetar y apoyar el protagonismo; además de la creatividad de las comunidades en la conducción de sus procesos socioculturales, y en el papel de la cultura en el impulso y la orientación de los procesos socioeconómicos del municipio. Todos estos componentes se incorporan a los principios rectores de las estrategias culturales de desarrollo que se consolidan en la búsqueda del bienestar de la sociedad dosquebradense.

Objetivo sectorial



Generar las condiciones necesarias para que la Administración Municipal ejecute acciones en beneficio de los actores y comunidad cultural, reconociendo y capitalizando todo el conocimiento disponible sobre el valor de la cultura en las sociedades actuales. Considerar la cultura como un sistema transversal que mantiene una interrelación permanente con los sistemas sociales y económicos que inciden y hacen posible el desarrollo sostenible.

Objetivos del Plan de Gobierno:

- Gestionar y poner en funcionamiento la Casa de la Cultura, como espacio de encuentro, formación de la educación artística, creación de arte, manifestaciones y programas culturales, fomento de la política pública de la cultura y lugar de encuentro y creación del Consejo Municipal de Cultura.
- Implementar la Secretaría de Cultura y Turismo, con el propósito de incentivar la gobernanza cultural y turística.
- Incentivar y apoyar la presentación de proyectos para el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y de las Artes del Ministerio de Cultura.
- Apoyar la creación, producción, circulación y apropiación de las expresiones de arte, historia y cultura, convirtiendo a las comunas y corregimientos de Dosquebradas en territorios culturales, creativos y de saberes.
- Implementar en Dosquebradas el sistema nacional de formación y de educación artística y cultural para la convivencia y la paz.
- Apoyar técnica, logística y financieramente las escuelas de artes y las Fiestas del Progreso del municipio.
- Apoyar estrategias de generación de sentido de pertenencia por la ciudad.
- Implementar en los colegios el concurso municipal del cuento, concurso municipal de teatro y poesía, en el marco de las Fiestas del Progreso.
- Crear el premio nacional de ciclo montañismo.

1.3.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El papel de la cultura se tiene en cuenta en la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS que se centran en la cultura incluyen educación de calidad, ciudades sostenibles, medio ambiente, crecimiento económico, pautas de consumo y producción sostenibles, sociedades inclusivas y pacíficas, igualdad entre géneros y seguridad alimentaria.

La salvaguardia y la promoción de la cultura son dos fines de por sí, y, al mismo tiempo, otros tantos medios para contribuir directamente a la consecución de muchos ODS como: lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo decente, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas. Los beneficios indirectos



generados por la cultura tienen un efecto acumulativo, gracias a las actividades eficaces con base cultural encaminadas al logro de estos. (UNESCO, 2023).

1.3.5 Aportes de la comunidad y expertos.

MESA 1. Formación artística, creación de arte, manifestaciones y patrimonio en programas culturales.

Aportes:

- Realizar un club de lectura en las instituciones educativas.
- Propuesta de bibliotecas humanas.
- Biblio silleta, todo se puede leer.
- Escuelas de semillas o casa de semillas.
- Potenciar los mercados agroecológicos.
- Apertura de los centros culturales para procesos barriales que no hagan parte de los programas de la alcaldía.
- Programas de formación cultural que eduquen las emociones (arte terapia) (música medicina).
- Enfocar programas estructurados para la primera infancia.
- Reapertura de la cultura para los artistas circenses.
- Seguimiento de los procesos para que tengan continuidad.
- Reactivar las escuelas de arte.
- Aumentar el porcentaje de la estampilla procultura.
- Viernes cultural con artistas locales en monumentos municipales.
- Redes sociales de la alcaldía que muestren las obras insignias del municipio.
- Formación de una junta de profesionales para el reconocimiento del patrimonio.
- Trabajar desde los colegios las referencias históricas de Dosquebradas.
- Retomar la red de artistas y nombrar representantes por cada área.
- Rutas culturales turísticas para conocer los monumentos.
- Procesos de articulación con el Sena para capacitar o certificar a los cultores.
- Fortalecer y estimular el arte urbano.
- Flexibilidad de los escenarios.
- Instructores con pedagogías, sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad.



- Casa de la Cultura para los artistas y sus procesos.
- Museo con la historia de Dosquebradas.
- Donaciones de obras de toda expresión artística.
- Diseños de metodologías desde las instituciones que articulen el arte y reconocimiento de la identidad para el rescate de los valores culturales del municipio.

En conclusión, todos los cultores, gestores y artistas presentes, se unieron en una sola voz, para dejar por escrito la sugerencia urgente de darle continuidad a los procesos, de modo que puedan cumplirse y sean efectivos en ayudar a la recuperación del tejido social. Esto también se busca en aras del beneficio propio, ya que necesitan garantías para su supervivencia y para no perder la credibilidad de su profesionalismo al no terminar sus proyectos o procesos. La falta de garantía en los procesos ha sido una problemática recurrente en cada administración anterior.

Reestructuración administrativa.

Antecedentes.

La Constitución Política de Colombia de 1.991, en sus Artículos, 70 y 71, la Ley 397 de 1.997 “Ley General de Cultura” y el Plan Nacional de Cultura, requieren implementar mecanismos que lleven a brindarle apoyo a este tipo de programas culturales, los cuales, permiten promover y fomentar el acceso a la cultura, la búsqueda del conocimiento y las expresiones artísticas que son libres.

Por su parte, la Ley 397 de 1997 determina en su Artículo 1 que la cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. Igualmente, estipula que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. De igual forma, el Artículo 17 de la misma Ley, estipula que el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que se construye en la convivencia pacífica.

Desde este marco normativo, el sector cultural en el Municipio, ha estado adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes; a través de la Dirección de Cultura del municipio, entidad encargada de promoverla fortaleciendo tradiciones, realizando eventos culturales, de formación y apoyo al patrimonio, así como también:

- Coordinando acciones orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.
- Implementando políticas y estrategias, programas y/o proyectos que, en materia cultural, se establezcan en el Plan de Desarrollo Territorial.



- Promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de expresiones culturales.
- Estableciendo estímulos especiales para la cultura y las expresiones artísticas, fomentando las expresiones culturales y tradicionales tales como: el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país.
- Apoyando la investigación, la creación, ejecución, experimentación y formación, a nivel individual y colectivo de museos, museología y museografía, historia antropológica, filosofía arqueología, patrimonio cultural, dramaturgia crítica y otras que surgen de la evolución sociocultural.
- Ejecutando, directamente o mediante terceros, los proyectos de desarrollo cultural y artístico en el Municipio de Dosquebradas, realizando a su vez el seguimiento control y evaluación de resultados.
- Implementando mecanismos de intercambio de información, que facilitan la coordinación e implementación entre entidades, programas, personas y experiencias relacionadas con la educación artística y cultural.

Los municipios de Pereira y Santa Rosa, así como también Cali, Manizales y Armenia, desde hace varios años, separaron la administración del sector cultural de otras dependencias, mediante la creación de secretarías de despacho autónomas, con el objetivo de fortalecer los procesos culturales y hacerlos sostenibles y perdurables en el tiempo.

Este diagnóstico debe servir como insumo para la visibilización cultural del territorio y de soporte para la creación de esta instancia en los procesos administrativos municipales, permitiendo así mayor cobertura y articulación con sus agentes y actores, fortaleciendo la identidad de Dosquebradas. Luego se deberá analizar la valorización de los productos, bienes y servicios locales, para que, en ese contexto, se construya una alternativa de sostenibilidad del desarrollo territorial en una perspectiva de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Marco normativo y legal de cultura

Las reformas político-administrativas que se han generado en Colombia, como la Constitución de 1991, la Ley General de Cultura 397 de 1997, La ley de Ordenamiento Territorial de 1998, la Ley General de Participación Ley 715 de 2001 y el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, han direccionado la ruta de la participación y obligaciones del Estado en material cultural a nivel nacional y regional. Por otro lado, la Ley 666 de 2001, autoriza a los territorios, a través de las Asambleas Departamentales, los Concejos Distritales y Municipales, ordenar la emisión de una estampilla "Procultura", cuyos recursos son administrados por el respectivo ente territorial, y utilizados para fomentar y estimular la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

Los departamentos y municipios, han administrado el sector cultural con diferentes figuras: institutos, secretarías, direcciones, coordinaciones y otras. Como el caso de la Secretaría de Cultura de Boyacá, que en el año 2005 pasa de Instituto a Secretaría mediante la Ordenanza, o el Instituto de Cultura de Pereira, que mediante el Decreto 837 del 7 de octubre de 2017, se convierte en secretaría de despacho, obteniendo en ambos casos, estampilla pro cultura, y presupuesto propio. La creación de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio del Municipio de Dosquebradas, resultará ser un avance importante en el fortalecimiento institucional del sector cultural, que contará con autonomía institucional en la gestión financiera y administrativa.



Se define la cultura en el Artículo 1 de la Ley 397 de 1997 al conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. Del mismo modo, en el artículo 4 define al patrimonio como todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

La Ley 397, en su Artículo 2, describe el papel del Estado en la relación con la cultura. Su objetivo principal será el apoyo, el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacionales. Su función será, impulsar y estimular los procesos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de Colombia; valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación y garantizar a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010, “Hacia una Ciudadanía Democrática y Cultural” define tres campos: participación, creación, memoria y diálogo cultural, desarrollando así, estrategias políticas, rutas y escenarios.

“Se señalan también prioridades de acción y unas etapas para seguir en la socialización y apropiación, y en la discusión y ajuste de la propuesta, la adecuación institucional y la concertación de prioridades para la ejecución. El Plan de Cultura no se queda en meras formulaciones. Tiene un soporte a través de un documento aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) del año 2002”. (Ministerio de Cultura, 2010).

La política de turismo cultural busca fomentar e incentivar el turismo cultural a nacionales y a extranjeros, para conocer y apropiarse las costumbres y el patrimonio inmaterial y material del país. *“De esta manera, se intenta generar beneficios a la comunidad, así como los medios y motivaciones para cuidar y mantener el patrimonio cultural, garantizando la sostenibilidad de los sectores cultural y turístico” (Política de Turismo Cultura, 2010).*

Descripción de la necesidad

El alcalde, Roberto Jiménez Naranjo, como un acto de transformar las voluntades políticas en realidades administrativas, ha decidido crear la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio para el Municipio de Dosquebradas, con las funciones actuales de la Dirección Operativa de



Cultura y el Programa de Turismo, con el fin de crear sinergia y armonización entre estos sectores, y potenciar su desarrollo.

Resulta necesario, crear la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio para lograr articular adecuadamente los esfuerzos en materia cultural y turística. La cultura en el Municipio, dada su diversidad y riqueza, requiere fortalecer los procesos institucionales para brindar mayor eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, y el diseño de las políticas, los programas y proyectos. Se trata de posicionar el sector cultural como un sector dinamizador del desarrollo socioeconómico, potenciador y cohesionador de la identidad territorial colectiva e individual y dinamizador del turismo local, y del tejido social de la sociedad Dosquebradense.

En el marco del Plan de Gobierno 2024 - 2027, se pretende recobrar la Casa de Cultura como espacio de encuentro, formación y educación artística, y de manifestación de creaciones de arte, programas culturales, encuentro de saberes, fomento de política pública y generación de mesas de diálogo y consejería con el Consejo de Cultura. Este lugar volverá a ser el centro de desarrollo cultural del municipio, allí será la sede de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio.

La Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio será transversal en toda la gestión municipal, ya que engrana no solo las políticas de cultura ciudadana, sino además que será la encargada de preservar el patrimonio cultural, material e inmaterial del municipio y de visibilizarlo para fortalecerlo.

1.4. Deporte y recreación

Contexto del sector.

“Si el deporte nos enseña algo, es que el trabajo en equipo es esencial y que juntos somos más fuertes”.

Nelson Mandela

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas, tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. (Artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2000)

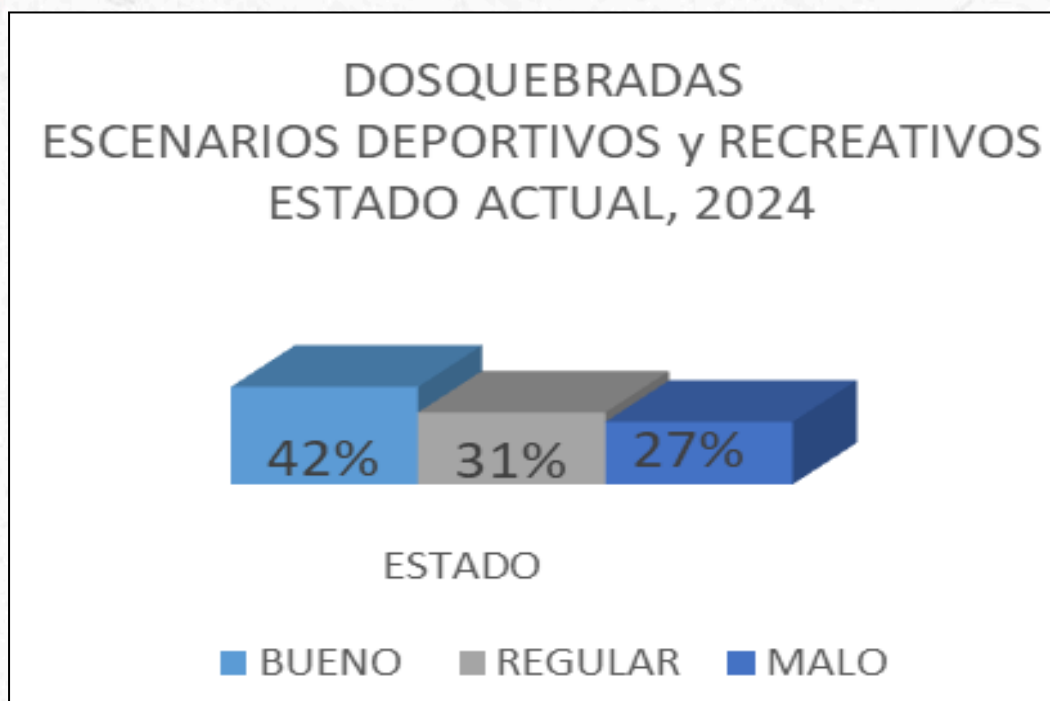
El deporte y la recreación son estrategias para prevenir el conflicto y construir la paz, puesto construyen puentes entre divisiones sociales, económicas y culturales y crea un sentido de identidad compartida y compañerismo entre grupos, que evita la inclinación a vernos con desconfianza y hostilidad. Su lenguaje universal ayuda a luchar contra la radicalización y prevenir el extremismo violento que es propicio al terrorismo. También es una herramienta muy potente para el diálogo y la reconciliación.

1.4.1 Principales problemas.

1. **La infraestructura del sector.** El 27% y 31% de la infraestructura física del sector está en mal y regular estado, no se cuenta con un plan de manejo para



mantenimiento preventivo, ni tampoco correctivo para garantizar a la comunidad un sano esparcimiento y un buen uso del tiempo libre.



FUENTE: Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación, 2024

Imagen 9.Estado actual de los escenarios deportivos y recreativos 2024

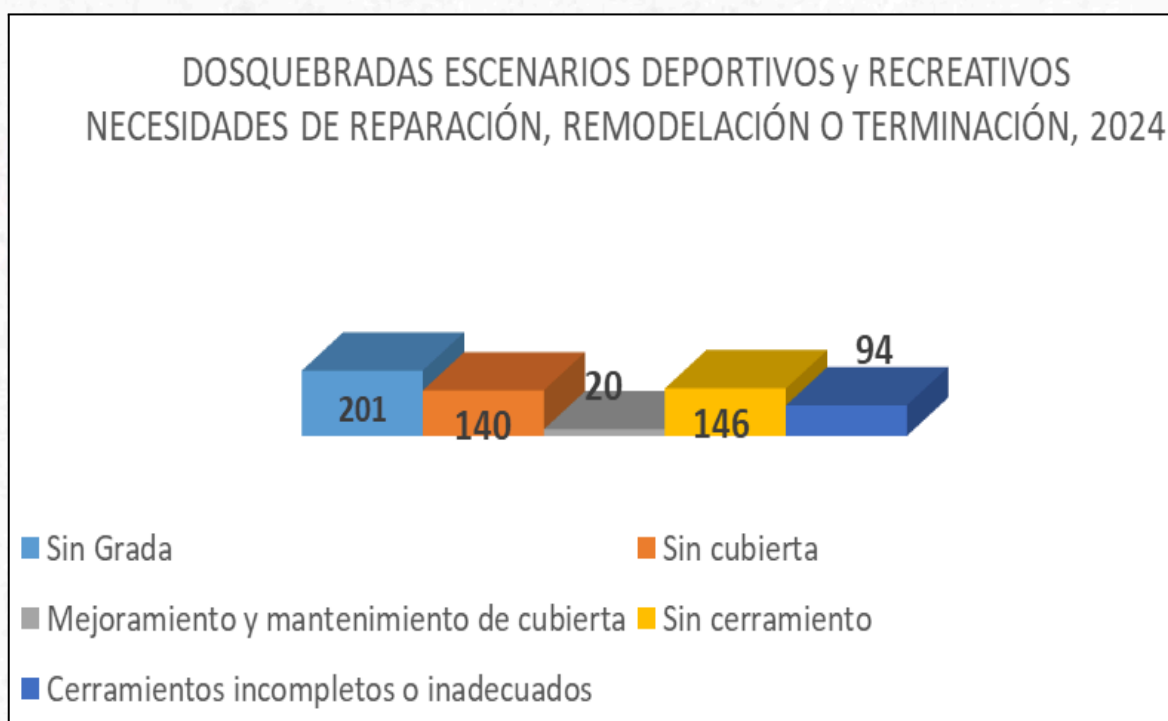
DOSQUEBRADAS				
ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ESTADO, 2024				
Tipo de escenario	Cantidad	Malo	Regular	Bueno
Parque infantil	95	41	22	32
Cancha multiple	82	13	37	32
Gym	32	6	6	20
Cancha de futbol	21	6	6	9



DOSQUEBRADAS				
ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ESTADO, 2024				
Tipo de escenario	Cantidad	Malo	Regular	Bueno
Cancha sintetica	8	0	4	4
Skate park	3	0	0	3
Cancha de voleibol	3	1	2	0
Canchas de tenis	2	0	0	2
Piscina	2	0	0	2
Patinodromo	1	0	0	1
Total	249	67	77	105

Imagen 10.Dosquebradas. Escenarios deportivos y recreativos, estado 2024.

FUENTE: Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación, 2024



FUENTE: Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación, 2024

Causas.



- Baja inversión estatal.
- Desconocimiento del valor del deporte y la recreación para el desarrollo socioeconómico de las sociedades.
- Valoración social como un sector marginal del desarrollo.
- Poca voluntad política para gestionar el sector.
- Uso de los recursos públicos del sector como caja menor.
- Ausencia de un plan de manejo para el mantenimiento, reparación, adecuación, remodelación y/o modernización de la infraestructura física del sector.
- Improvisación en el manejo y dirección de los escenarios deportivos y recreativos.

Consecuencias

- Pérdida de espacios de ocio, encuentro, disfrute, de alegría, de paz y reconciliación de las comunidades.
- Uso inadecuado del tiempo libre.
- Uso inadecuado de los escasos recursos del sector.
- Prácticas políticas insanas que usufructúan los recursos destinados al deporte y la recreación.
- Contratación de programas y profesionales que no generan valor agregado para el municipio y sus comunidades.
- Inseguridad para la población usuaria.
- Apropiación de los escenarios por la delincuencia y bandas criminales.
- Abandono por la población de los escenarios.

2. Pocos espacios para dar atención a la comunidad, y los existentes se hayan en mal estado y, generalmente, no cuentan con servicios públicos domiciliarios (o está suspendidos)

- Las casetas comunales generalmente no están disponibles, o están ocupadas por programas de otras entidades, (como VIVE DIGITAL). La mayoría de estos equipamientos se hallan en mal estado, y no cuentan con energía eléctrica, además su dotación en mesas, sillas, equipos, es prácticamente inexistente. Igualmente, pasa con los insumos para desarrollar programas con niños, niñas, adolescentes, adultos mayores.

Causas.

- Ausencia de un presupuesto específico para el mantenimiento, reparación, remodelación y construcción de casas comunales.



- Ausencia de una política de manejo y conservación de las casas comunales.

Consecuencias

- Pérdida de comunicación con las comunidades barriales y veredales.
- No implementación de los programas culturales en los barrios y veredas.
- Uso inadecuado de las casetas comunales.
- Abandono, deterioro, algunas en ruina, de las estructuras físicas de las casetas comunales.
- Uso inadecuado del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes, jóvenes (en general de todos los grupos que tienen asiento en los barrios y veredas).
- Deserción de los procesos.
- Baja afluencia en convocatorias de los barrios con menos recursos.
- Escasa oferta de espacios culturales en barrios y veredas.
- Apropiación por agentes privados

3. **Cobertura del servicio.** Los programas deportivos y recreativos no cubren la totalidad de las zonas rurales y urbanas, no llegan a la totalidad de la población.

Causas.

- Los recursos del sector son insuficientes.
- No se cuenta con el recurso humano en la secretaría para atender todo el territorio municipal.
- La estructura administrativa y logística de la secretaría es inadecuada para atender eficazmente la población.
- Existe una baja gestión de recursos.

Consecuencias

- Coberturas de los programas no cubren toda la población.
 - Ausencia estatal deportiva y recreativa en zonas territoriales del municipio.
 - Uso inapropiado del tiempo libre.
4. **Estructura administrativa poco funcional.** La estructura administrativa es inadecuada para prestar eficiente y eficazmente el servicio, no cuenta con el personal suficiente; ni sistemas de registro, caracterización, seguimiento y evaluación.

Causas.



- El sector funciona como dependencia de otro sector social en la estructura administrativa.
- Ausencia de estudios que orienten el diseño e implementación de una estructura administrativa funcional para el sector.
- Bajos recursos financieros.

Consecuencias

- Deficiente prestación del servicio.
- Coberturas incompletas de los programas.
- Sin caracterización del sector.
- Débil planificación del sector.
- Débil articulación intersectorial e interinstitucional.

Localización de los problemas.

Problema 3: zonas más afectadas; Comuna 1 y las veredas.

1.4.2 Situaciones del sector.

Positivas.

- La remodelación del Coliseo Municipal de Dosquebradas.
- El proyecto del Estadio Municipal.
- Se cuenta con un buen número de espacios (canchas múltiples y parques) para el buen uso del tiempo libre tanto con actividades deportivas, como recreativas y de actividad física.
- Los principales escenarios deportivos cuentan con vigilancia y accesibilidad para la población.
- Se cuenta con bodegas para guardar implementación de las diferentes áreas.
- La existencia de rubros específicos.
- La tasa pro-deporte.
- La contratación de personal calificado.
- Deporte Escolar. En el 2023 se consolidó el Programa de Deporte Escolar, con 20 instituciones educativas e igual número de estudiantes beneficiados por el programa:

Manuel Elkin Patarroyo Sede Camilo Torres, Bosques de la Acuarela, Hogar Nazaret, María Auxiliadora, Cristo Rey, Nueva Granada Sede Martillo, Nuestra Señora de Guadalupe, Pablo Sexto Sede Sucre, Pablo Sexto Sede Heladio Mejía, Pablo Sexto



Sede José Rufino Cuervo, Santa Isabel, Empresarial Sede La Badea, Popular Diocesano, Cartagena Sede la Unión, Cartagena Sede la Rivera, Santa Juana de Lestonnac jornada mañana y tarde, Santa Sofía, Bernardo López, Fabio Vásquez Botero y Enrique Millán.

- Realización de los juegos Intercolegiados.
- Escuelas de iniciación y formación deportiva.

Negativas.

- La estructura deportiva (arcos, mallas, tableros, aros, postes) y los cerramientos no se encuentran en óptimas condiciones para el desarrollo de las diferentes modalidades deportivas, al igual que las cubiertas de diferentes escenarios deportivos carecen del respectivo mantenimiento periódico.
- No se cuenta con los equipos logísticos para el desarrollo de los eventos y actividades que se realizan desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tales como: vehículo para el transporte de materiales e implementos, tarima, amplificación, inflables, kits de pinta carita para el área de recreación, etc.
- Tampoco se cuenta con implementación para los diferentes programas de deporte, recreación y actividad física para las poblaciones de infancia, adolescencia, adultos y persona mayor.
- El personal de la secretaría no cuenta con implementación para el desarrollo de sus actividades laborales.

1.4.3 Visión y objetivo del sector.

Visión sectorial.

Formular, liderar y orientar una política eficiente, incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa, deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas, además de ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.

Objetivo sectorial

Fortalecer el deporte, la recreación y la actividad física como parte esencial de la sociedad, promoviendo la salud, la igualdad y la sostenibilidad.

Objetivos del Plan de Gobierno

- Apoyar, desde lo técnico, logístico y financiero, la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y la educación, con el fin de promover hábitos de vida saludable y de entretenimiento.



- Fomentar el buen uso del tiempo libre, y aumentar coberturas poblacionales por curso de vida, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, además por territorios, teniendo en cuenta la población urbana, la rural y la diversidad.
- Trabajar por la inclusión social en esta área y toda la oferta de servicios de la administración de manera transversal y universal, generando cohesión para la participación y el trabajo comunitario.
- Gestionar el mejoramiento y la construcción de un complejo deportivo y recreativo en la Romelia, en su primera etapa, en el Estadio Municipal, con el fin de integrar todas las disciplinas del deporte e impulsar deportistas de alto rendimiento. Garantizando el acceso y los parámetros universales para la inclusión deportiva.
- Realizar la gestión interinstitucional e intersectorial con el Gobierno Departamental y Nacional - Ministerio del Deporte, con el fin de impulsar proyectos que mejoren, incrementen y que permitan actualizar las normas en las infraestructuras deportivas y recreativas urbanas y rurales para el uso universal y seguro.

1.4.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El deporte, la recreación y la actividad física desempeñan un papel crucial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1. ODS 4 educación de calidad: el deporte y la actividad física pueden integrarse en los planes de estudio escolares para ofrecer una educación completa y mejorar la salud de los estudiantes. Esto contribuye directamente a lograr el ODS 4.
2. ODS 5 Igualdad de género: el deporte es accesible para todas las personas, independientemente de su edad, género o nacionalidad. Al promover la participación activa en el deporte y la recreación, se fomenta la igualdad de género.
3. Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030: este plan, establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), busca aumentar la actividad física en todo el mundo. Más personas activas contribuyen a un mundo más saludable.
4. Promoción de la paz y el desarrollo: el deporte tiene el poder de impulsar el cambio social y comunitario, así como de fomentar la paz y el entendimiento.
5. Valores y transformación: el deporte promueve valores como el respeto, la tolerancia y el empoderamiento. Además, tiene un impacto directo en áreas como la salud y la educación.
6. Lucha contra la radicalización y el extremismo violento: el lenguaje universal del deporte ayuda a prevenir el extremismo violento propicio al terrorismo.
7. Reconocimiento oficial: las Naciones Unidas han reconocido la contribución del deporte mediante la declaración sobre la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta declaración enfatiza que el deporte es un importante facilitador del desarrollo sostenible y contribuye al empoderamiento de mujeres, jóvenes y comunidades.



En resumen, el deporte no solo es una actividad física, sino también una herramienta poderosa para el progreso social y la consecución de los ODS. Invertir en políticas que promuevan el caminar, montar en bicicleta, el deporte y la recreación activa puede tener un impacto significativo en la salud y el bienestar, alineándose con los ODS para un futuro mejor.

1.4.5 Aportes de la comunidad y expertos.

Problemas y sugerencias del sector vistos por la comunidad

Mesa de Deportes en general:

- Contrataciones demoradas.
- La continuidad del mismo monitor, ampliar los tiempos de permanencia de los monitores en la comunidad.
- Mejorar el tema de movilización para las actividades.
- Desarrollar campeonatos deportivos en todos los barrios para jóvenes y niños, torneo Intercolegiados.

Grupo de personas con discapacidad:

- Transporte para desplazamientos.
- Atención integral e inclusión de la población con diversidad funcional.
- Enfoque diferencial para niños y adolescentes con capacidades diversas o discapacidad.

Mesa de recreación. Grupo de personas con discapacidad

- Discapacidad transversal de funcionalidad, busquemos procesos de integralidad.
- Apoyo para las cuidadoras.
- Necesitamos recursos de movilidad para la atención integral de la población con diversidad funcional y sus familias.
- Programas integrales con inclusión de movilidad,
- Integración de los programas de natación a todas las poblaciones y refrigerios, a poblaciones de bajos recursos.
- Implementación de programas con enfoque diferencial.

Mesa de deportes clubs de alto rendimiento:

- El deporte sea un derecho fundamental y, por tanto, se materialice, como lo dice la ley 181 de nuestra C.P.C
- Perseguir los objetivos de desarrollo a nivel nacional y articularse con el plan de desarrollo departamental y nacional.



- Creación de la tasa pro deportes y categorización de los clubs deportivos.
- Personal capacitado.
- Resolución del deportista destacado.

Debilidades:

- Escenarios
- Construir una pequeña pista de ciclo montañismo y participar en ellas, fomentar la participación y mejoramiento de los escenarios existentes y reglamentación técnicas de los mismos.
- Aminorar las trabas administrativas para adquirir los apoyos a los deportistas.
- Las escuelas de formación, pero con implementación de herramientas e insumos incluyendo la movilidad para garantizar la asistencia a las clases.
- Facilitar las herramientas deportivas para su práctica, desarrollo y ejecución de actividades deportivas.
- Aminorar el costo de las cuotas de los clubes.
- Organización de disciplinas como waterpolo, karate, tenis, ciclismo.
- Integración de las poblaciones femeninas a los deportes.
- No se aplica bien la normativa de los deportistas destacados y su reconocimiento en cuanto a méritos adquiridos.
- Fomento de la pluralidad deportiva, de manera integral como se le ha dado al fútbol.
- Fortalecer las diferentes selecciones.
- Crear el festival de festivales en el municipio de todos los deportes, tanto de semilleros de formación como también los clubes (marco de las fiestas del progreso).
- Escuelas de formación gratuita.
- Fomento del deporte y publicidad e inclusión de población infantil para que hagan parte de estas escuelas.
- Sistema General de Regalías, proyecto de construcción de escenarios deportivos.
- Diagnóstico de cuántas personas están en la liga, para que les den mayor apoyo puesto que son quienes representan el municipio.
- Realizar la entrega de los incentivos de regalías tasa pro deportes de manera equitativa.
- Velar para que en los procesos formativos comunitarios se lleven a cabo las intervenciones con los insumos requeridos que son fundamentales y de alto costo



(tenis- boxeo- patinaje-ciclo montañismo).

-
- Mayor apoyo a los deportes de categoría individual.

1.4.6 Síntesis

La cultura, la recreación y el deporte han sido socialmente considerados sectores marginales del desarrollo socioeconómico de los municipios (del país y los territorios), la baja asignación presupuestal e importancia social concedida, los procesos de formación y participación social e interés del Estado no se refleja en los planes de desarrollo de las entidades territoriales, a pesar de que se cuenta con las leyes de cultura y del deporte que establecen claros derroteros a seguir, que orienta las agendas en materia cultural y deportiva.

Desde la precaria estructura administrativa de los municipios para dirigir las políticas, la fragilidad funcional y operativa de los organismos que deben converger para garantizar las condiciones del derecho de la población a la cultura, la recreación y el deporte, hasta la nimia participación de la población (las comunidades, los jóvenes, los niños, las familias) en las decisiones del desarrollo de estos sectores, determinan un escenario del olvido y el abandono.

En Dosquebradas, tal escenario, se refleja en las condiciones materiales de la infraestructura física que se encuentra en alto porcentajes en mal o regular estado, el número de instalaciones es insuficiente para una población que alcanza más de lo 220 mil habitantes, y que se ha convertido en ciudad, los programas que diseña la administración local, no cubren generalmente el campo, que se caracteriza por la pobreza de sus habitantes. A estas condiciones de infraestructura física y capacidad de atender parte de la población, se suma que la política, especialmente, la cultural no se dinamiza porque el Consejo de Cultura opera con mucha dificultad, y la administración pública se desdobra en la dirección y el manejo de dos sectores que la desbordan en sus misiones, por el escaso número de funcionarios a su disposición, lo que atrasa decisiones fundamentales para cualquier sociedad, y que constituyan su memoria histórica, como lo es, v.g., la identificación del patrimonio histórico tangible e intangible, sus áreas arqueológicas; es la pérdida de identidad de los dosquebradenses.

Urge rediseñar las políticas de cultura, de recreación y deporte para el municipio, quitar obstáculos que frenen la misión del Consejo de Cultura Municipal, y dinamizar los Consejos de Cultura y Deporte para que:

- Propongan ideas y den lineamientos para políticas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales, recreativos y deportivos de la ciudadanía, agentes, organizaciones, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local”.
- Establezcan mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento entre y con los agentes, entidades, organizaciones y otros sectores culturales o deportivos de la ciudad para garantizar el desarrollo de iniciativas locales y del sector, a través de su análisis situacional y propuestas de acciones de mejora.



- Ejercer e implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre acciones, políticas, planes, programas o proyectos establecido en el sector cultura o deporte (según el sistema) y en el Plan de Desarrollo..., y
- Construir una Agenda Participativa Anual con la que se genere respuesta a los temas estratégicos de la ciudad y sus territorios.

También deberá repensarse la estructura administrativa de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Si ambos sectores deben permanecer ligados administrativamente o separarse para hacer posible las garantías que faciliten las condiciones más adecuadas para dirigir estos sectores.

1.5. Seguridad.

Contexto del sector de desarrollo

La seguridad constituye un bien público al que las sociedades y sus ciudadanos tienen derecho. Derecho a sentirse protegidos y seguros, respetados y defendidos; a gozar de condiciones de paz, de mecanismos de acuerdo, reconciliación y perdón. La seguridad está cargo del Estado, que, a través de sus poderes públicos, la garantiza.

La seguridad les interesa a todos los habitantes del país que han convivido con altos niveles de violencia armada e inseguridad, los cuales han traído consecuencias destructivas para el desarrollo del país. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura son fenómenos generalizados, mientras existan conflictos el Estado de derecho queda interrogado y en peligro de desaparecer. Para las Naciones Unidas es imperativo que los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades colaboren para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

A través de la Línea Estratégica del Desarrollo Social por la Seguridad Humana, la Administración Municipal hará sus mejores esfuerzos, en coordinación con el Gobiernos Nacional, Departamental, municipios del Área Metropolitana Centro Occidente, Santa Rosa de Cabal, departamentos vecinos y sus autoridades, de construir condiciones adecuadas que garanticen la seguridad de cada ciudadano del municipio y a la población en general.

Dosquebradas hace parte del Área Metropolitana Centro Occidente, ente administrativo que tiene como misión gestionar los hechos metropolitanos. Es por ello, que el municipio conurbado está ligado a las dinámicas sociales, culturales, económicas, demográficas y políticas de Pereira. Lo que hace que las situaciones de seguridad incidan de manera directa en los dos municipios.

En los últimos años, el municipio ha sido objeto de un acelerado crecimiento de construcciones de vivienda (con mayor relevancia en altura) y, con ello, la llegada de nuevas familias, propiciando el espacio ideal para la creación de nuevos



establecimientos de comercio para suplir la demanda de bienes y servicios. Toda esta dinámica urbanística impacta los sectores del transporte y la movilidad, de servicios públicos, educación, cultura y deportes, además de afectar en especial la seguridad y convivencia.

Es así como la situación de seguridad en el Municipio de Dosquebradas, a pesar de los esfuerzos realizados, se ha venido deteriorando por diversos factores, como la falta de oportunidades laborales y, en especial, para los jóvenes, quienes encuentran dificultades para acceder a la formación técnica, tecnológica y superior, a lo que se suma que la tasa neta de cobertura educativa en el nivel medio (grados 10° y 11°) es la más baja del municipio.

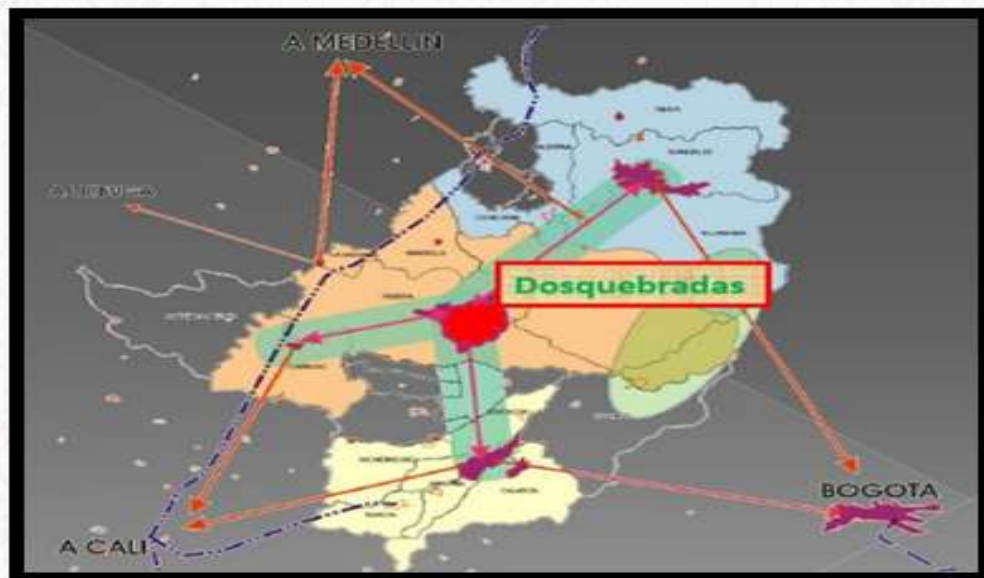
El estado ha venido ejecutando acciones para solucionar y mitigar el impacto de la seguridad y convivencia que no son suficientes, sin embargo, su problemática desborda las capacidades locales, que debe recurrir a instancias del orden regional y nacional, con el fin de obtener resultados tangibles que lleven a una verdadera construcción de paz, la cual se logra con oportunidades y acceso a bienes básicos como: educación, salud, seguridad social, deporte, recreación y acceso a los servicios públicos. Para lograr este cometido se requiere de un arduo trabajo de gestión y articulación institucional en todos los niveles, específicamente en la gestión de recursos humanos, operativos, financieros y logísticos.

1.5.1 Principales problemas

Para entender la complejidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Dosquebradas y comprendiendo el territorio como un organismo vivo que crece y se expande con motivo de la interrelación de sus habitantes; se evaluó un atenuante geoestratégico, el cual se refiere a su ubicación privilegiada en el contexto metropolitano, regional y nacional. Ya que en un radio de 200 kilómetros hay una población aproximada de 24 millones de habitantes.

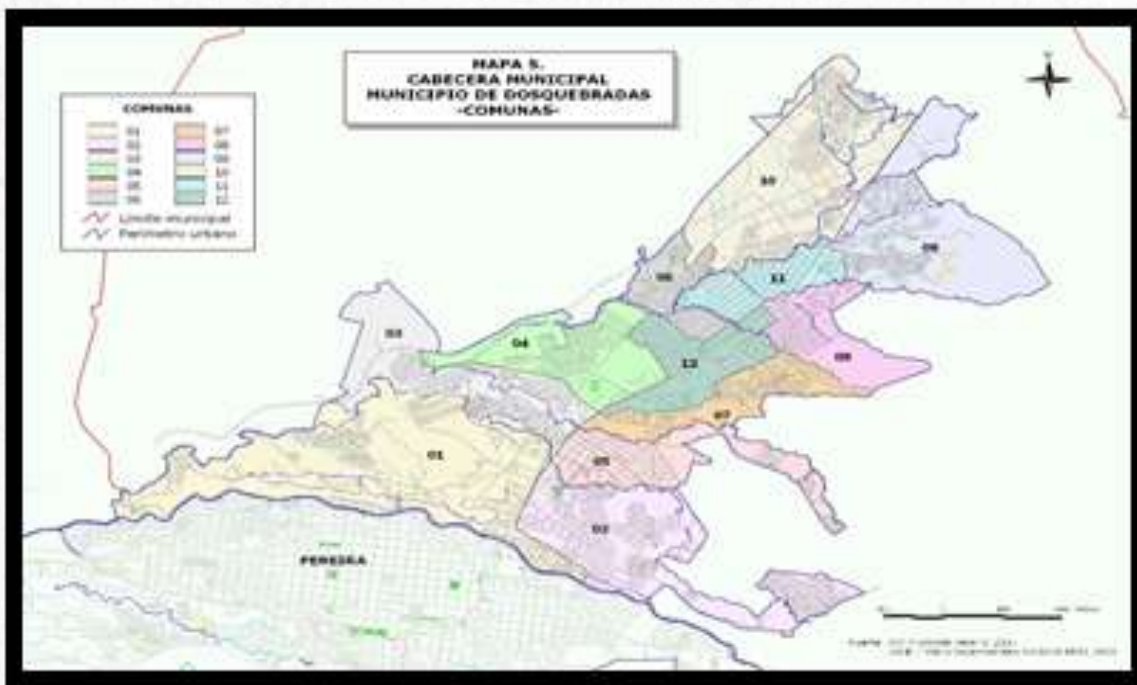


Plano 4.Dosquebradas. Ubicación georreferenciada



FUENTE: Secretaría de Planeación de Dosquebradas, 2024

Plano 5.Dosquebradas, área urbana



FUENTE: Secretaría de Planeación de Dosquebradas, 2024

Causas



- Dosquebradas, por su ubicación geoestratégica, se convierte de facto en un territorio logístico, en donde tienen operación regional la gran mayoría de empresas de paqueteo logístico de carácter nacional e inclusive internacional.
- Así mismo, por ser un territorio de paso obligado se incrementa la población flotante en la municipalidad.
- Sumado a ello, el municipio ha sido objeto de olas migratorias, por ser una ciudad intermedia que presenta facilidad en la movilidad, disponibilidad de servicios públicos y costo de vida. Se destaca la llegada de desplazados por la violencia, y la migración de ciudadanos venezolanos¹¹, y habitantes de calle, que adquieren con cierta facilidad sustancias psicoactivas.
- Estos grupos de interés debido a la alta complejidad de las interacciones del tejido social en donde participaban, tienen unas precarias condiciones iniciales de calidad de vida, donde se presentan situaciones asociadas a casos de consumo de estupefacientes, violencia intrafamiliar, mendicidad, delincuencia, entre otros. Existen grupos permeables que se ven involucrados en la venta ilícita de estupefacientes; factores que inciden en la seguridad y convivencia ciudadana del municipio en los últimos años, reflejado en los indicadores de delitos de alto impacto y afectando la percepción de seguridad de los habitantes.
- Se destaca el fenómeno de migración interna en el municipio, debido a factores como: la gran cantidad de ciudadanos en calidad de arrendatarios y los problemas de desplazamiento forzoso, por amenazas de grupos delincuenciales que se sienten afectados en su accionar delictivo (tráfico de estupefacientes, hurto, entre otros). Esa complejidad social y la falta de atención estatal de las interacciones sociales, culturales, económicas, demográficas, políticas, religiosas y sociológicas; generan desigualdades y malestar social en el territorio.

Consecuencias.

Estas complejas interacciones sociales desencadenan una serie de problemas, como la falta de credibilidad en lo público por los ciudadanos, la práctica de actividades ilícitas como único medio de ingresos, el microtráfico, el hurto, la desescolarización y el fortalecimiento de estructuras criminales. Se incrementan los delitos de mayor impacto en el municipio, provocando un espiral de hechos de inseguridad, que impactan negativamente la percepción de seguridad en el territorio.

Localización de los problemas.

Comuna 1

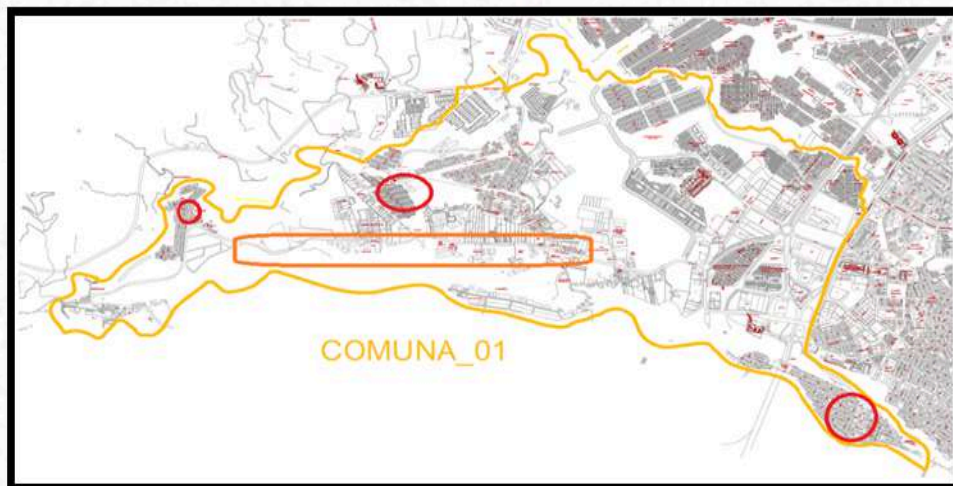
AT001-2023: **atentados contra la vida y restricción a la movilidad.**

Espacio público - Consumo sustancias psicoactivas

¹¹ De acuerdo con información suministrada por la Dirección Regional Eje Cafetero de Migración Colombia – para el Municipio de Dosquebradas se han realizado a nacionales de Venezuela, en el marco del Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV, 9.791 pre-registros, 9.996 registros biométricos e impreso 8.987 Permiso por Protección Temporal (PPT).



Plano 6.Dosquebradas. Comuna 1



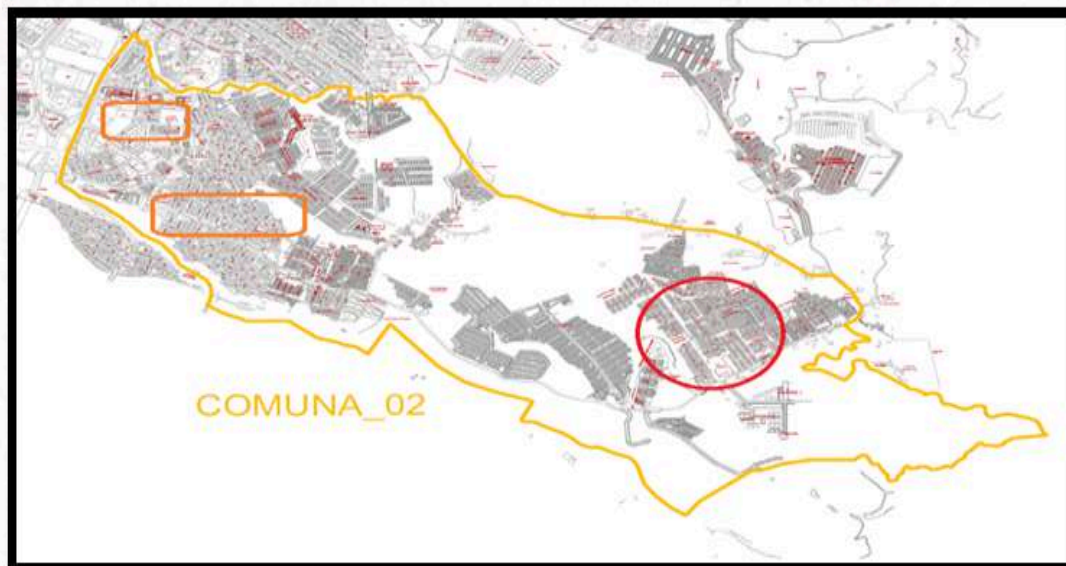
FUENTE: Secretaría de Planeación de Dosquebradas, 2024

Comuna 2

AT001-2023: **atentados contra la vida y reclutamiento forzado.**

Espacio Público – consumo sustancias psicoactivas

Plano 7.Dosquebradas. Comuna 2



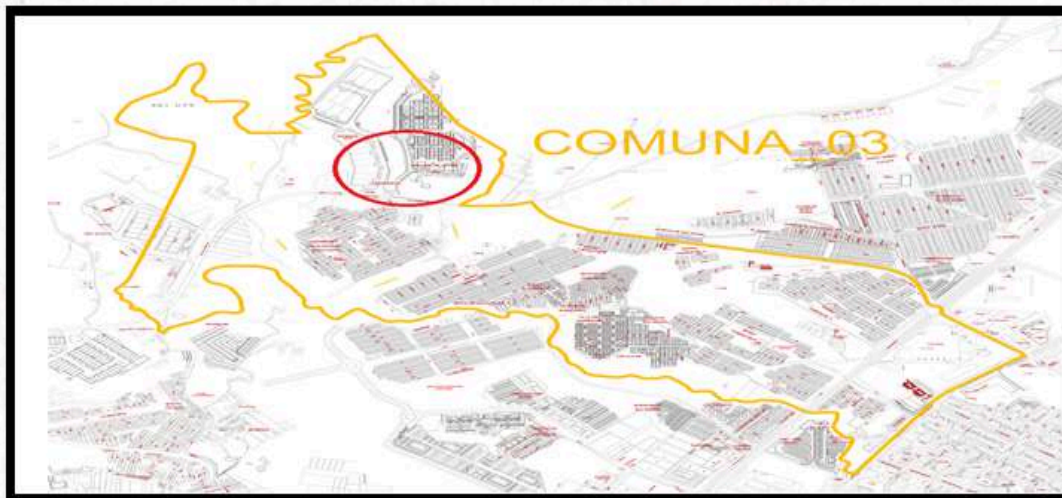
FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024

COMUNA 3



AT001-2023: **atentados contra la vida, baja presencia de uniformados (homicidio), nuevos escenarios de violencia, reclutamiento forzado, restricción a la movilidad.**
Espacio Público – consumo sustancias psicoactivas

Plano 8.Dosquebradas. Comuna 3



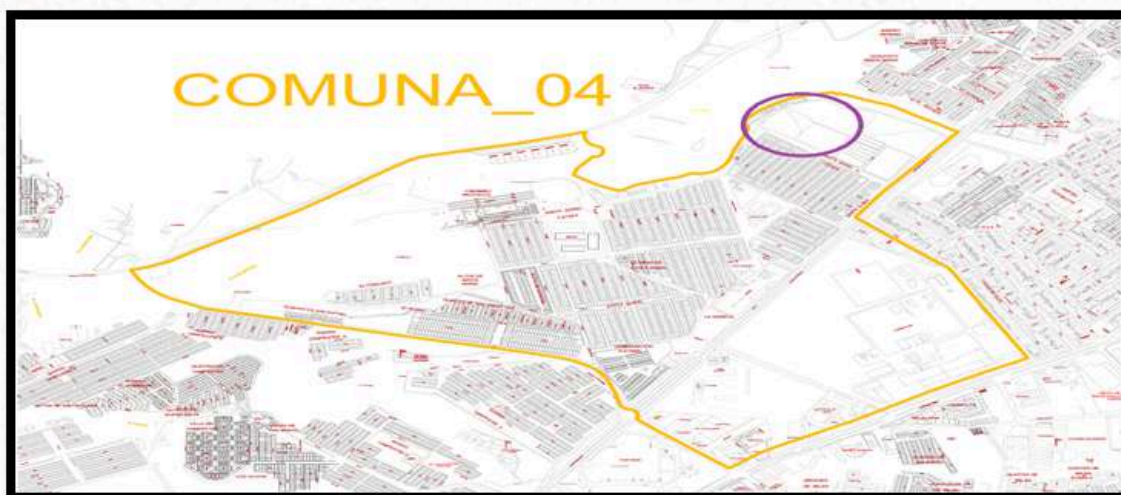
FUENTE:

Secretaría de Planeación, 2024

COMUNA 4

AT001-2023: **atentados contra la vida, baja presencia de uniformados (homicidio).**
Invasiones

Plano 9.Dosquebradas. Comuna 4

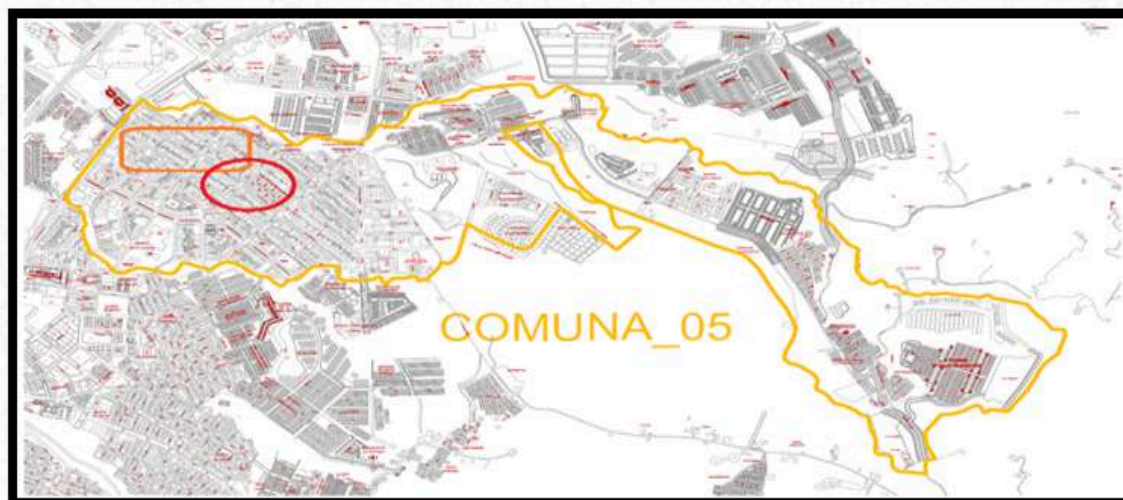


FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024
COMUNA 5



AT001-2023: atentados contra la vida, baja presencia de uniformados (homicidio).
Espacio público – consumo sustancias psicoactivas

Plano 10.Dosquebradas. Comuna 5



FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024

COMUNA 6

AT001-2023: atentados contra la vida, baja presencia de uniformados (homicidio).
espacio público.

Plano 11.Dosquebradas. Comuna 6





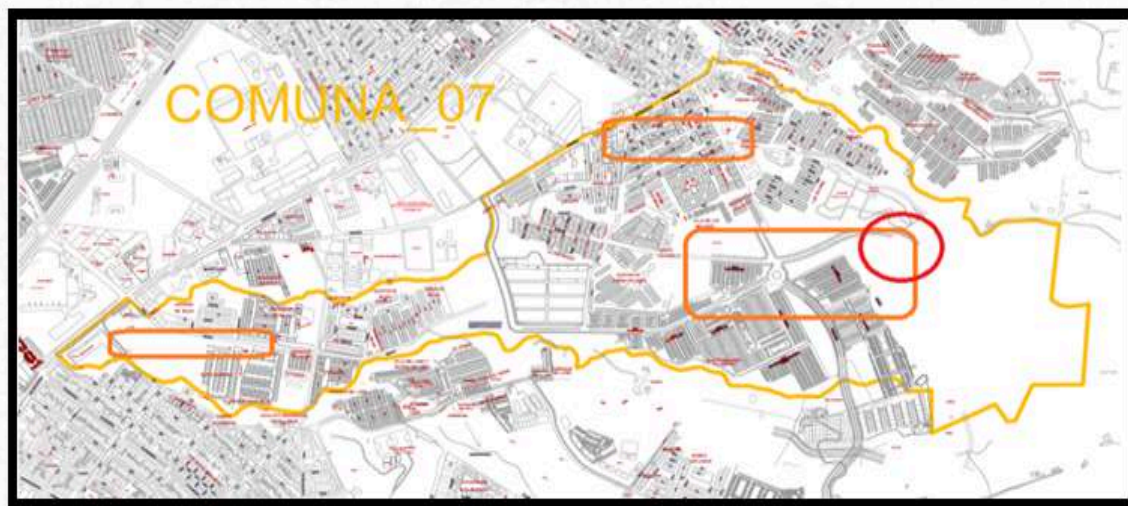
FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024

COMUNA 7

AT001-2023: **atentados contra la vida, baja presencia de uniformados (homicidio), nuevos escenarios de violencia.**

Espacio público – consumo sustancias psicoactivas

Plano 12.Dosquebradas. Comuna 7



FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024

COMUNA 8

AT001-2023: **atentados contra la vida, baja presencia de uniformados (homicidio), nuevos escenarios de violencia, desaparición forzada, reclutamiento forzado, restricción a la movilidad.**

Microtráfico – consumo sustancias psicoactivas

Plano 13.Dosquebradas. Comuna 8



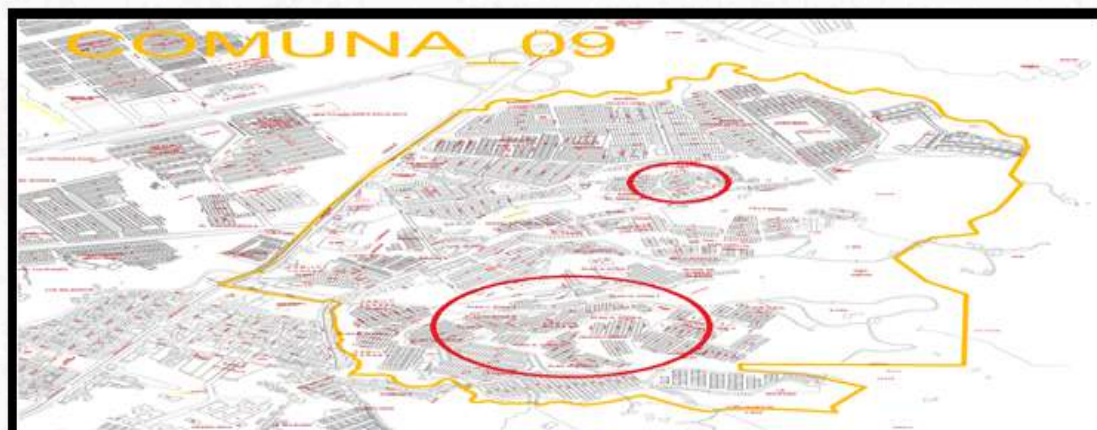
FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024

COMUNA 9

AT001-2023: **atentados contra la vida, baja presencia de uniformados (homicidio), nuevos escenarios de violencia, amenaza contra la vida e integridad física con fines extorsivos, reclutamiento forzado, restricción a la movilidad.**

Microtráfico – Consumo de spa

Plano 14.Dosquebradas. Comuna 9



FUENTE:

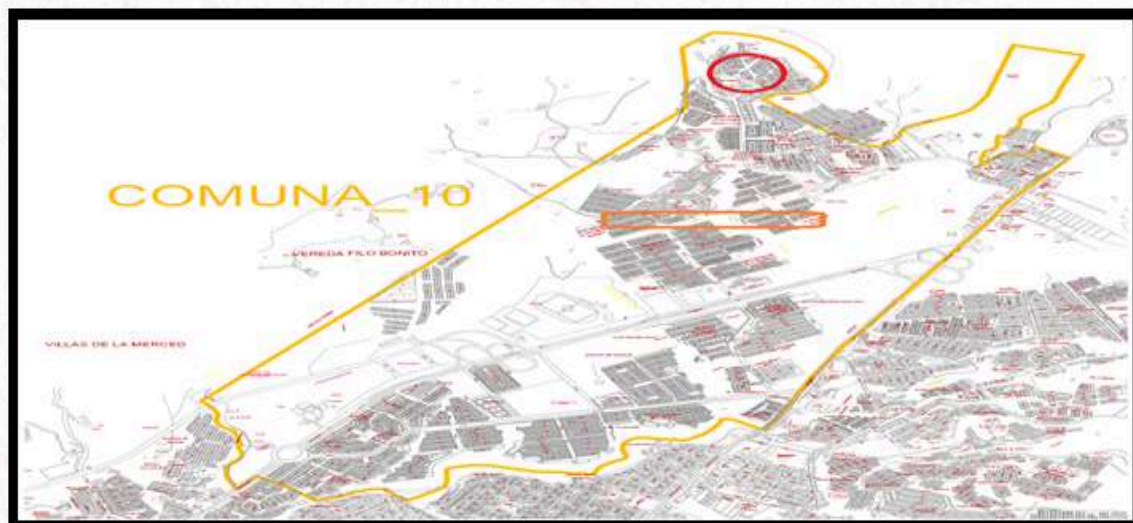
Secretaría de Planeación, 2024

COMUNA 10

AT001-2023: **atentados contra la vida, baja presencia de uniformados (homicidio), nuevos escenarios de violencia**

Espacio Público – Microtráfico – consumo sustancias psicoactivas

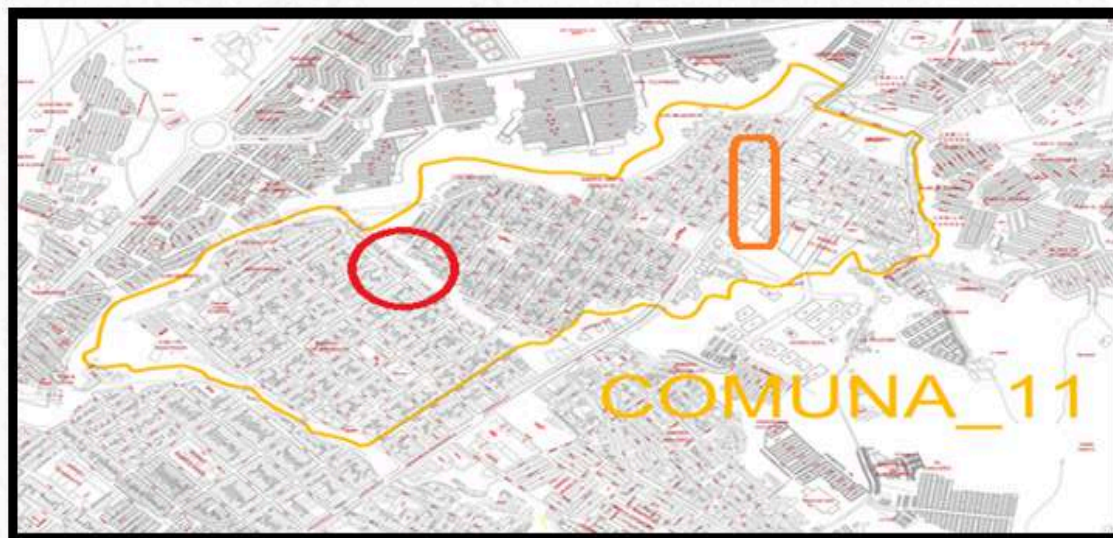
Plano 15.Dosquebradas. Comuna 10



FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024
COMUNA 11
AT001-2023: **atentados contra la vida.**

Espacio público – consumo sustancias psicoactivas

Plano 16.Dosquebradas. Comuna 11

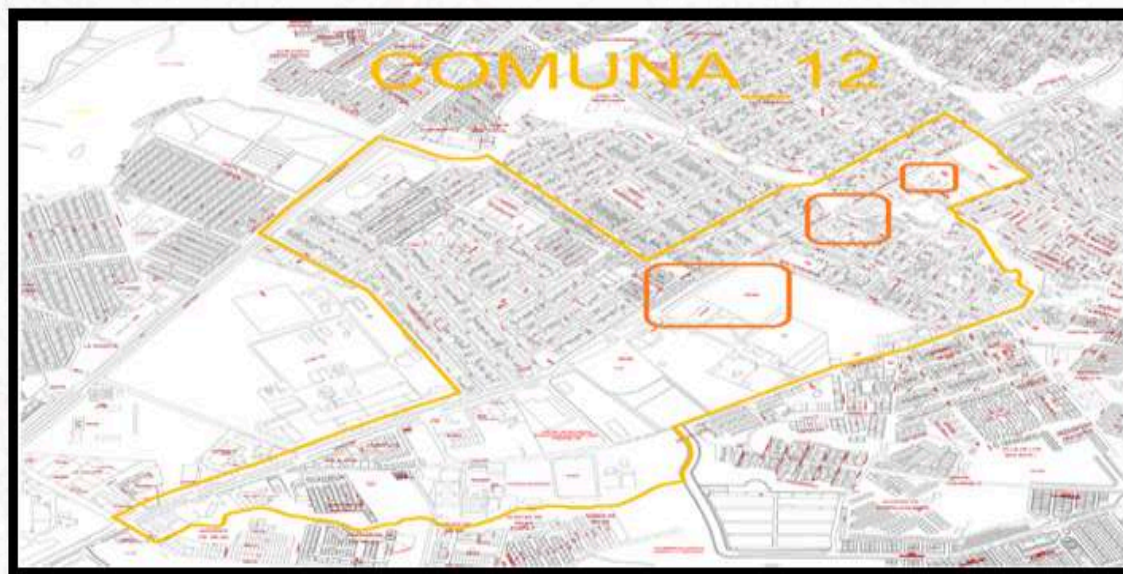


FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024
COMUNA 12
AT001-2023: **Desaparición forzada.**

Espacio público



Plano 17.Dosquebradas. Comuna 12

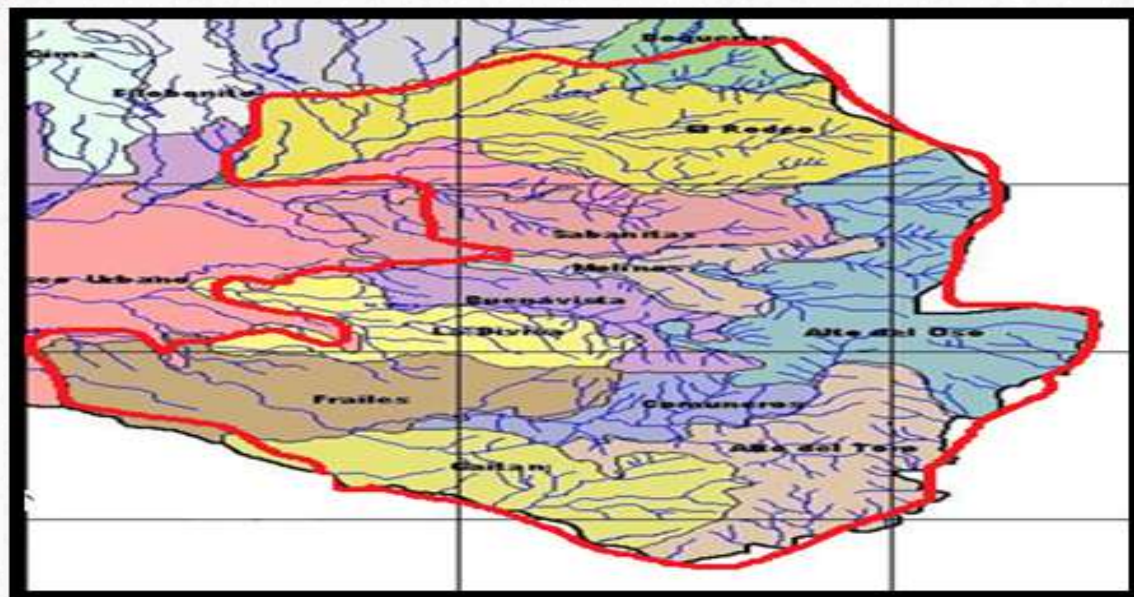


FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024

CORREGIMIENTO LAS MARCADAS.

AT001-2023: atentados contra la vida, baja presencia de uniformados (homicidio), nuevos escenarios de violencia

Plano 18.Dosquebradas. Corregimiento Las Marcadas



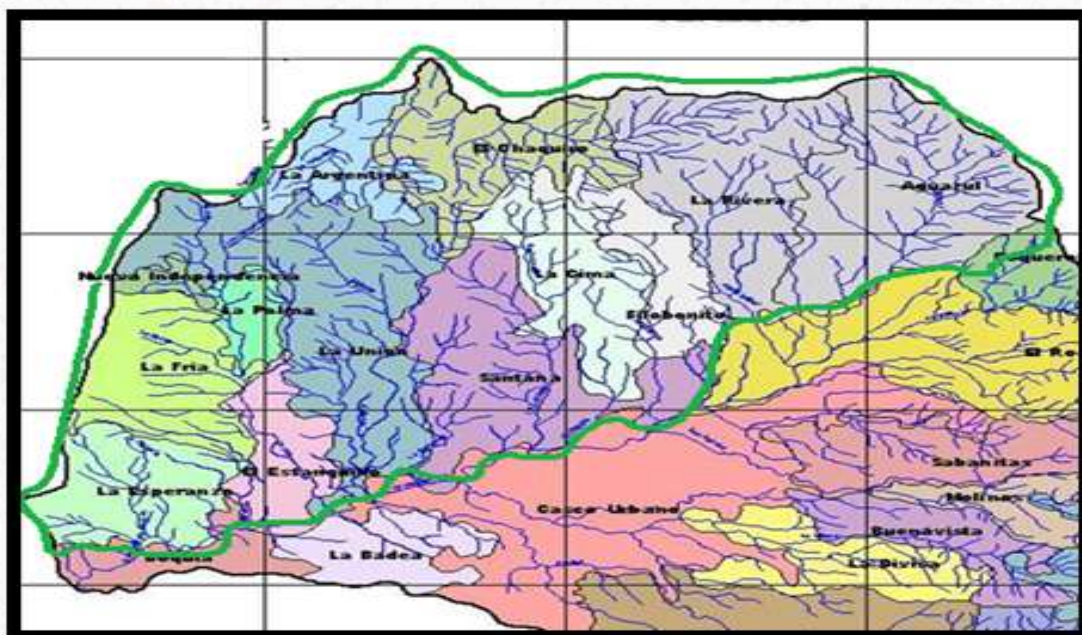
FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024



CORREGIMIENTO SERRANÍA ALTO DEL NUDO

AT001-2023: atentados contra la vida

Plano 19.Dosquebradas. Corregimiento Serranía Alto del Nudo



FUENTE: Secretaría de Planeación, 2024

Indicadores - situación actual

Delitos de alto impacto en el Municipio de Dosquebradas, de acuerdo a información extraída del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023*.
<https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>



TABLA DE DELITOS MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023*.

Tabla 11.Dosquebradas. Delitos 2020-2023

DELITO	AÑO			
	2020	2021	2022	2023*
ABIGEATO - HURTO A CABEZAS DE GANADO	1	1	0	1
AMENAZAS	22	36	98	57
DELITOS SEXUALES	116	138	138	74
EXTORSIONES	21	12	17	5
HOMICIDIOS	35	47	49	53
HOMICIDIOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO	19	28	44	21
HURTO A AUTOMOTORES	17	11	9	22
HURTO A COMERCIO	189	205	218	171
HURTO A MOTOCICLETAS	35	101	84	62
HURTO A PERSONAS	626	824	1164	837
HURTO A RESIDENCIAS	147	140	202	109
HURTO ENTIDADES FINANCIERAS	3	0	0	0
LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO	452	513	606	386
LESIONES PERSONALES	214	310	316	213
SECUESTRO	1	0	2	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	505	638	220	247

FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Homicidios

Imagen 12.Dosquebradas. Homicidios 2020-2023

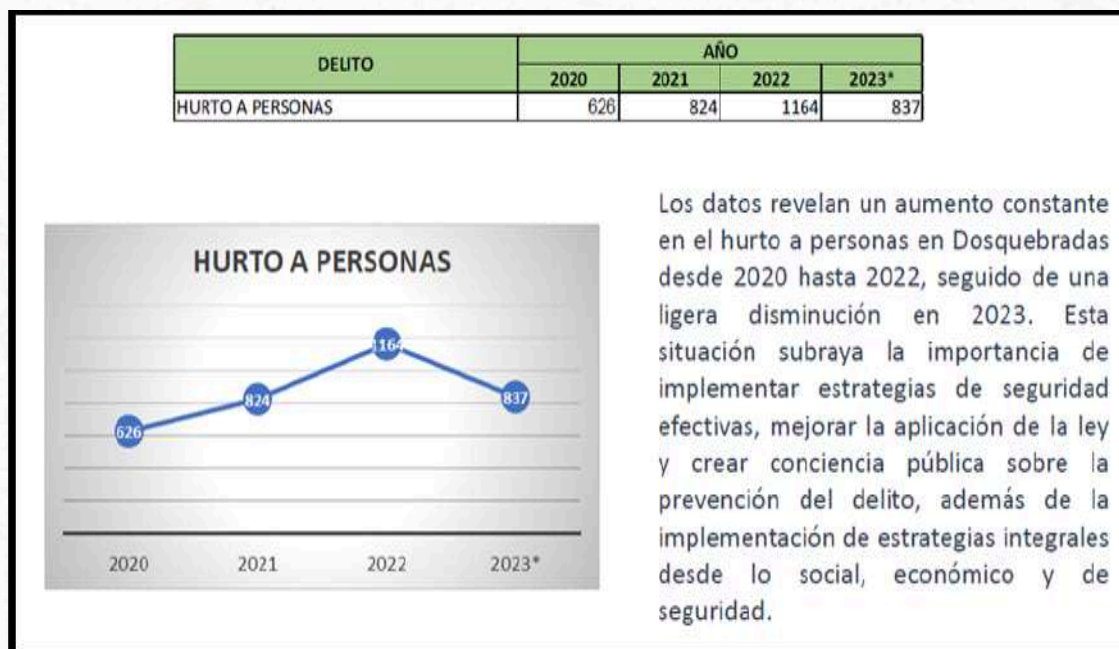


FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023



Hurto a personas

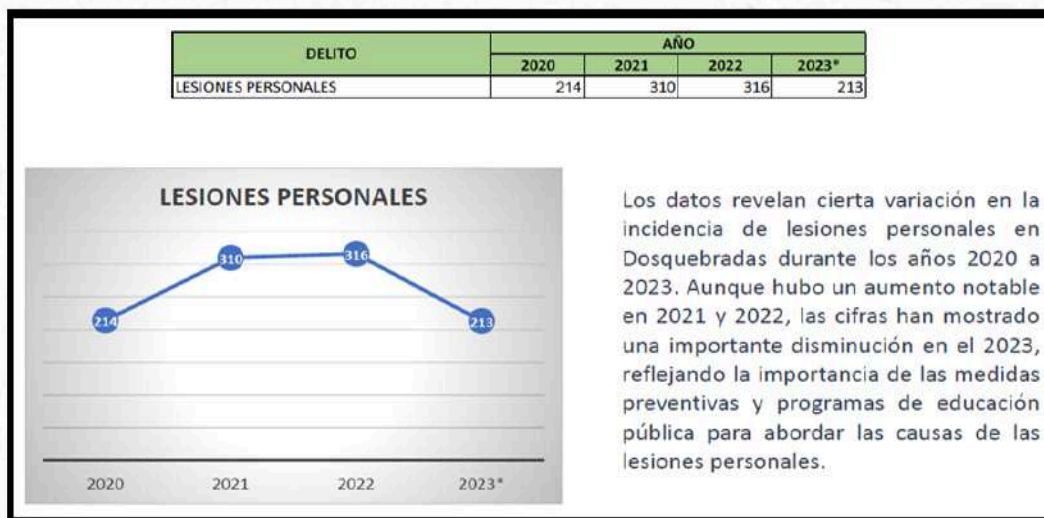
Imagen 13. Dosquebradas. Hurto a personas 2020-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Lesiones personales

Imagen 14. Dosquebradas. Lesiones personales 2020-2023

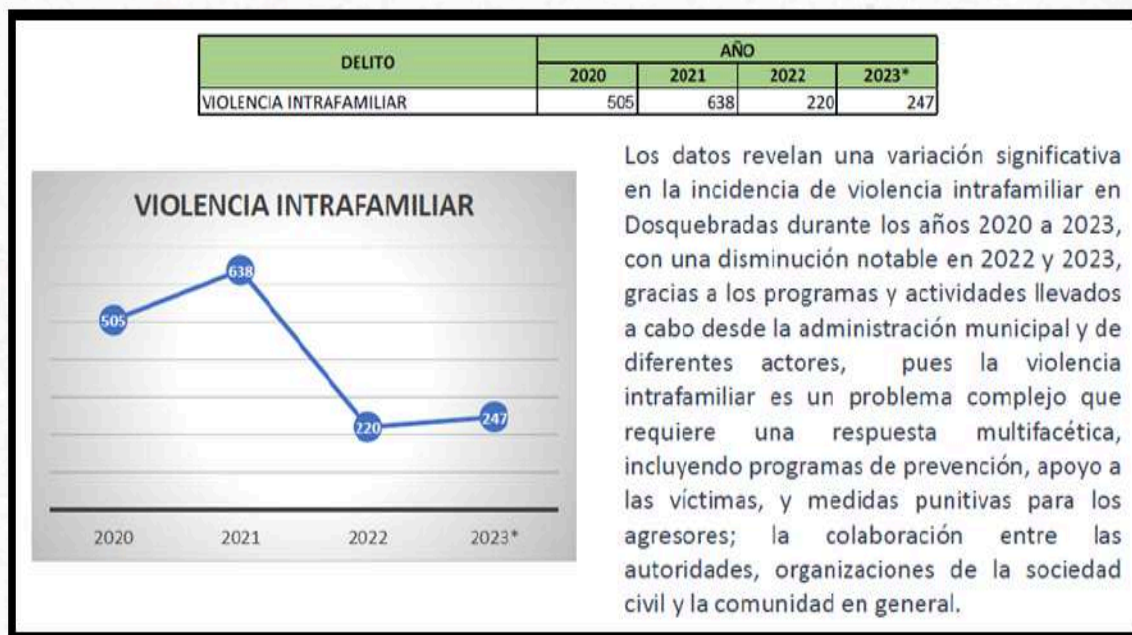




FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Violencia intrafamiliar

Imagen 15.Dosquebradas. Violencia Intrafamiliar 2020-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Hurto a residencias

Imagen 16.Dosquebradas. Hurto a Residencias 202-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023



Hurto a automotores

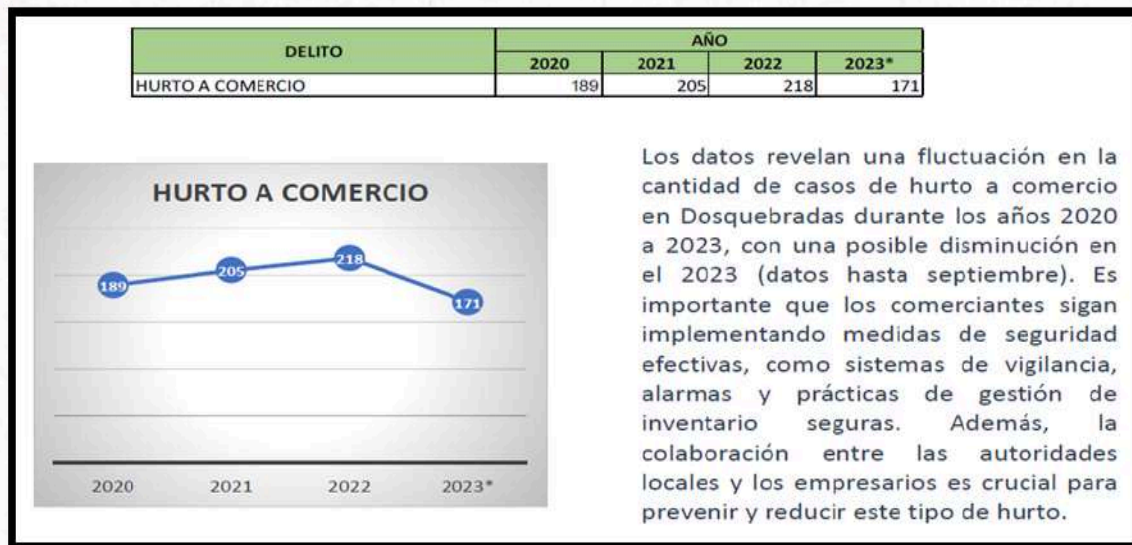
Imagen 17. Dosquebradas. Hurto a Automotores 2020-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Hurto a comercio

Imagen 18. Dosquebradas. Hurto a Comercio 2020-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Hurto a motocicletas



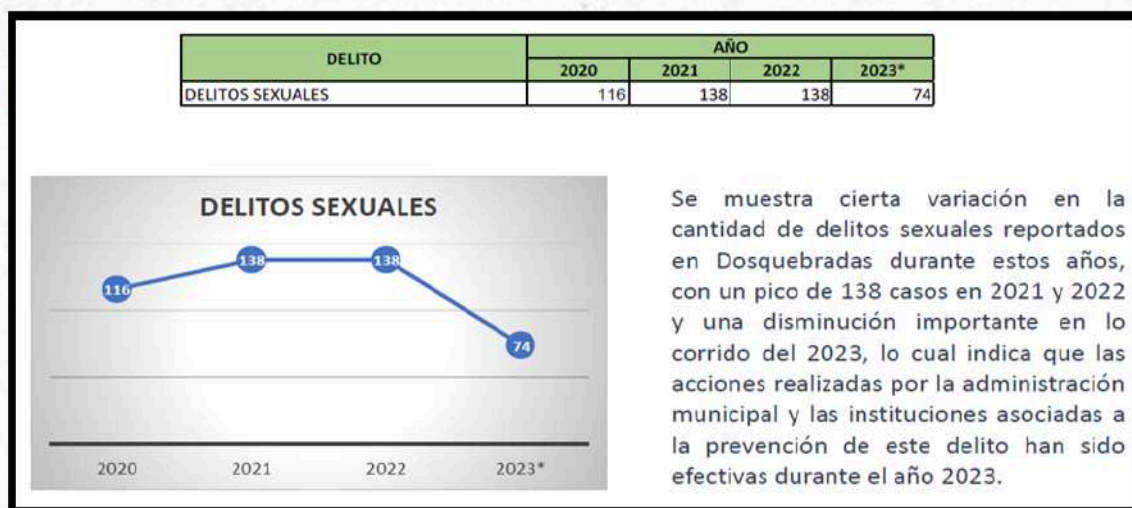
Imagen 19. Hurto a motocicletas 2020-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Delitos sexuales

Imagen 20. Dosquebradas. Delitos sexuales 2020-2023

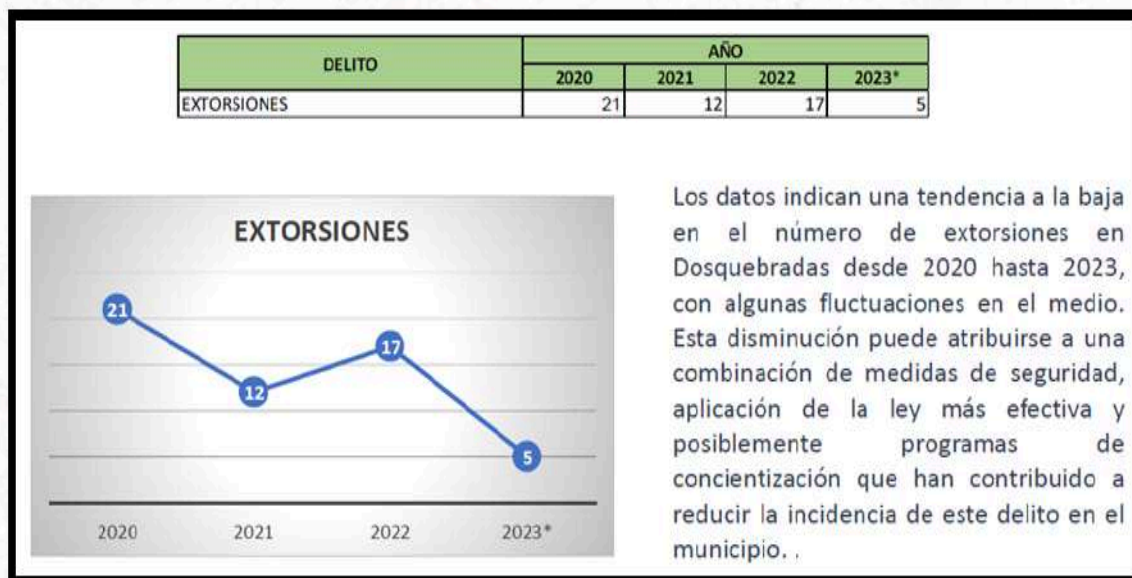


FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Extorsiones



Imagen 21. Dosquebradas. Extorsiones 2020-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Amenazas

Imagen 22. Dosquebradas. Amenazas 2020-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Secuestro

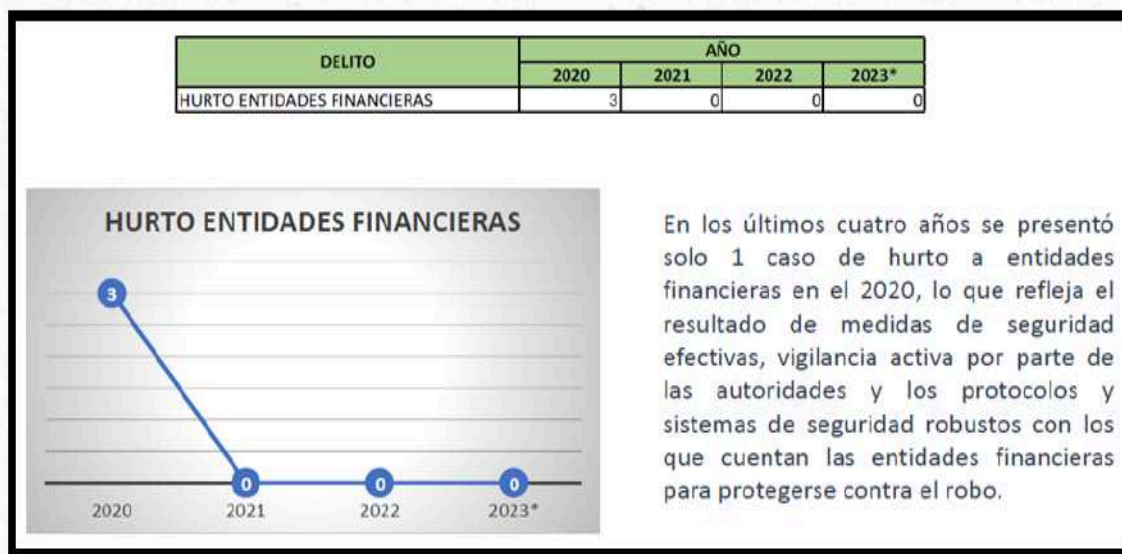
Imagen 23. Dosquebradas. Secuestro 202-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Hurto entidades financieras

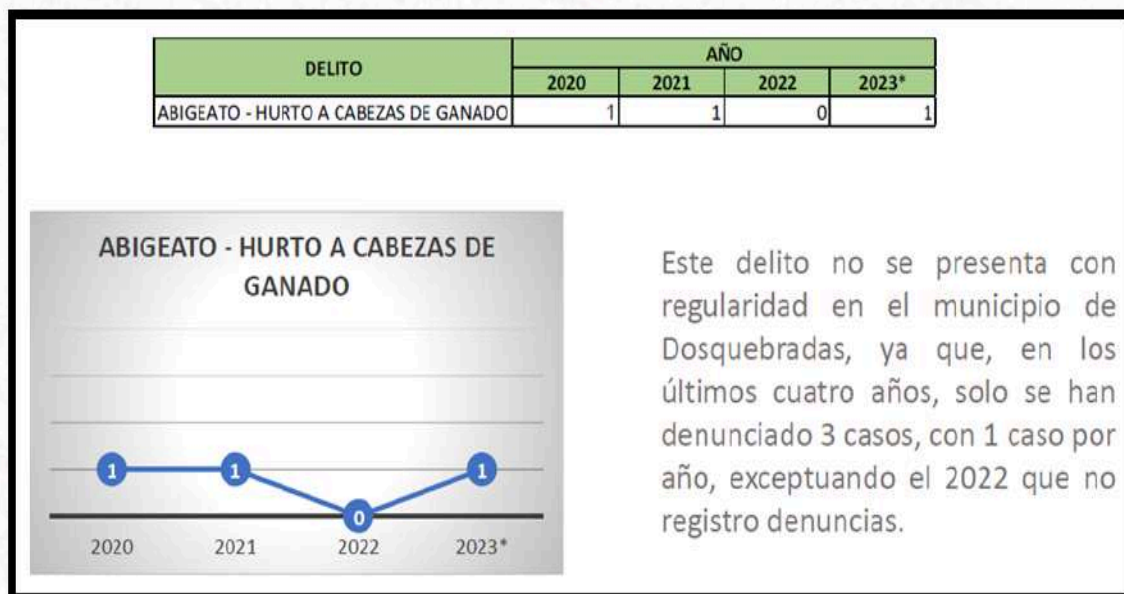
Imagen 24.Dosquebradas. Hurto a entidades financieras 2020-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

Abigeato-hurto a cabezas de ganado

Imagen 25.Dosquebradas. Hurto a cabezas de ganado 2020-2023



FUENTE: Policía Nacional – SIEDCO, comparativo: 2020 -2021 – 2022 y enero - junio 2023

1.5.2 Situaciones

Positivas

- Talento humano con experiencia y conocimiento en cada una de las áreas de la Secretaría de Gobierno.
- Organismos de seguridad con vasta experiencia.
- Experiencia en la construcción del Plan Integral del Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Fortalecimiento en la infraestructura del CCTV de cámaras de seguridad del municipio.
- Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES en operación.

Negativas

- **Alertas tempranas.**

La Defensoría del Pueblo decretó la alerta temprana 001-2023 en el mes de enero del 2023, en el Municipio de Dosquebradas, la cual expone: “se encuentra en un nivel de riesgo alto por las constantes vulneraciones a derechos fundamentales y por acciones equivalentes en modalidad e impacto a crímenes tipificados en el Derecho Internacional Humanitario por parte del GAI sucesor del paramilitarismo denominado Cordillera”.



Se ha venido ejecutando acciones establecidas en el plan de acción, pero se requiere implementar las acciones en las comunas en donde más se presentan las problemáticas de seguridad.

AT 019 – 2023. La Defensoría delegada para la Prevención - Sistema de Alertas Tempranas – SAT ha advertido en múltiples oportunidades el escenario de riesgo al que se enfrentan personas que se dedican a la defensa de los derechos humanos y el liderazgo social de manera individual o colectiva desde diversos ámbitos o sectores en el país. Las Personas Defensoras de Derechos Humanos (en adelante PDDH), líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, tienen un rol esencial en la construcción de paz y democracia.

No se han ejecutado acciones directas tendientes a mitigar las violaciones a los derechos humanos a líderes sociales y defensores de derecho humanos.

- **Ocupación del espacio público**

Vendedores informales: se requiere fortalecer el sistema de información de vendedores informales, actualmente se tiene un registro oficial de 166 vendedores informales en la plataforma digital de la Secretaría de Gobierno. Sin embargo, cabe destacar que la problemática de ventas informales es una alternativa de ingresos de muchos ciudadanos y que, en la actualidad, según datos no oficiales, hay más de 1.200 vendedores ambulantes en el municipio.

Invasiones: no hay un orden administrativo para el control y seguimiento de las invasiones y control de espacio público frente a invasiones. El marco normativo hace referencia a: la Constitución Política de Colombia, Ley 2044 del 2020, Código de Policía, Ley 1801 del 2016, Ley 9 de 198 y Ley 388 de 1997.

Además, no existe un orden administrativo para el control y seguimiento de las diferentes actuaciones administrativas.

1.5.3 Visión y objetivo del sector:

Visión

Ser la organización líder a nivel municipal que impulsa e implementa políticas eficaces en materia de seguridad pública para el fortalecimiento institucional y la reducción de la incidencia delictiva. Además, busca contribuir al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

Objetivo sectorial

Consolidar una estrategia que contenga, de un lado, un trabajo de prevención y, por otro lado, un sistema de seguridad, que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad, basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, además de incluir la integración tecnológica preventiva y de soporte a la



mitigación de riesgos; que permita garantizar la seguridad humana y de la vida de los ciudadanos.

Objetivos del Plan de Gobierno

- Trabajar por una seguridad integral (seguridad humana + seguridad del Estado), entendiendo que se hace indispensable la ejecución de acciones que fortalezcan la logística, tecnología y la gestión administrativa compartida para la toma de decisiones, ubicando y fortaleciendo un centro de vigilancia integral, donde se activen las rutas de atención para la población en general, mejorando los sistemas de vigilancia en sitios estratégicos de la ciudad y así dar a conocer condiciones de tiempo, modo y lugar, apoyado por un análisis de información y activación de medidas en instancias y agentes en contra del delito y la seguridad humana de la población de todas las comunas y corregimientos del municipio.
- Presentar y gestionar proyectos que mejoren la tecnología para la seguridad del municipio, a través de fondos nacionales como FONSECON-Fondo del Ministerio del Interior para que la ciudad tenga drones, cámaras y tecnología de punta.
- Apoyar la construcción del nuevo comando de policía que estará ubicado en la Comuna 2.
- Apoyar la consolidación de grupos de seguridad ciudadana y policial, redes de apoyo comunitario con el fin de apoyar a los barrios y comunas en territorios seguros.
- Implementar los sistemas de vigilancia tecnológica, a través de las Juntas de Acción Comunal.
- Implementar mesas de concertación por la paz en las comunas que lo requieran, con el apoyo de organizaciones de derechos humanos, la Gobernación de Risaralda, el Ministerio del Interior y Justicia.

1.5.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ODS. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

1.5.5 Aportes de la comunidad y expertos.

Conclusiones de la mesa de seguridad:

- Mantener los espacios de diálogo con las comunidades para conocer de primera mano las problemáticas del territorio.
- Fomentar una cultura de sentido de pertenencia con el municipio.
- La problemática de los habitantes de calle está convirtiéndose en una situación inmanejable, superando las capacidades institucionales, para dar respuesta integral.



- El fenómeno del microtráfico sigue siendo prevalente en el municipio y sin un control efectivo.
- Incentivar a las comunidades para que presenten las respectivas denuncias ante las entidades competentes, frente a la ocurrencia de delitos en sus sectores.
- Fortalecer los frentes de seguridad y fomentar su creación, como un mecanismo de prevención, para reducir la ocurrencia de contravenciones al código de policía y delitos de alto impacto en el territorio.
- Fomentar el accionar Interinstitucional con la eficaz combinación de sus capacidades, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Dosquebradas.
- Visibilizar el fenómeno de la corrupción como una problemática no solo en los estamentos públicos, sino que también está irradiada en toda la sociedad.
- Se requiere el aumento de pie de fuerza de la Policía Nacional en el municipio.

Justicia Transicional.

Conclusiones de la mesa

- Activar el consejo de paz y realizar los ajustes necesarios
- Verificación en el marco del acuerdo de PAZ
- Oferta transversal diferenciada y priorizada para la población víctima
- Crear una dirección de Derechos Humanos
- Los jóvenes, solicitan oferta educativa y empleabilidad, unir esfuerzos con cooperantes.

1.5.6 Síntesis

Dosquebradas se ha convertido en las últimas décadas en una ciudad intermedia. Alberga una población que sobrepasa los 220 mil habitantes, y su intenso y acelerado desarrollo urbanístico ha complejizado las estructuras sociales, económicas, ambientales y culturales, creando un escenario que complica la convivencia y la seguridad de la ciudadanía.

El crecimiento material, la modernización física de la ciudad y el desarrollo socioeconómico, trae aparejado el flujo de poblaciones flotantes, migrantes nacionales y extranjeros (como los venezolanos), habitantes de calle que demandan la prestación de todo de servicios, generalmente a cargo de los recursos del estado municipal; y el incremento de delitos y accidentes, en los últimos cuatro años como las amenazas a personas, los homicidios, los accidentes de tránsito y el hurto de automotores y motos; los delitos sexuales, el hurto al comercio y residentes, las lesiones por accidentes de tránsito y a personas, y la violencia intrafamiliar, no ceden, y los indicadores muestran disminuciones poco significativas. A este panorama se ha sumado la presencia de organizaciones criminales que generan zozobra en la población



Ante este escenario, se requiere diseñar políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana que garanticen los derechos humanos de las personas y las comunidades, que se constituyan en poderosos instrumentos de conciliación, control y vigilancia, para asociarse con las organizaciones de base comunitaria, juvenil, estudiantil, ciudadanas y crear redes de apoyo, generar sinergias que hagan posible la seguridad ciudadana en el marco del respeto a la vida, a la dignidad de las personas, las colectividades. El Plan de Desarrollo 2024-2027, se convierte en la bitácora que orienta las decisiones sociales y comunitarias que permiten establecer la nueva política de convivencia y seguridad ciudadana.

1.6. Desarrollo social

Contexto del sector.

Este sector del desarrollo “social” se enfoca en la atención de grupos poblacionales específicos que son sujetos de derechos por sus condiciones sociales y/o económicos particulares, que los hacen objeto de protección por el Estado, son ellos: la primera infancia, y adolescencia, las juventudes, la mujer y la equidad de género, el adulto mayor, la población migrante, las personas con discapacidad, los grupos étnicos, habitantes de calle, víctimas del conflicto armado y población en procesos de Reincorporación, Reintegración y personas que se acogen a procesos de Justicia Transicional. También trabaja sobre asuntos especiales, donde el Estado, no solamente es garante, sino que debe facilitar su desarrollo y construcción, como la libertad religiosa, y la diversidad sexual.

La Secretaría de Desarrollo Social y Político tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable, a través de la prestación de programas y servicios para la atención de los requerimientos de la comunidad, para generar desarrollo, progreso y competitividad del municipio.

Este proceso lidera 9 políticas públicas relacionadas con los grupos enunciados, con las cuales se realiza el diagnóstico del sector, debido a que son transversales a la mayoría de sectores del desarrollo socioeconómico.

1.6.1 Juventudes

Contexto.¹²

la Secretaría de Desarrollo Social y Político, a través del programa de juventud, promueve el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes, en condiciones de igualdad, facilitando su participación democrática e incidencia en la vida social, económica y cultural del municipio, con el fin de dar respuesta a sus necesidades e intereses. Por ello, en el Plan de Desarrollo municipal, 2020 – 2023, se diseñó una estrategia que recogió inquietudes y necesidades de los jóvenes, con el propósito de mejorar su atención e inclusión, fomentando

¹² Política Pública de Juventud. (Acuerdo no. 004 de febrero 6 del 2015, tiempo de vigencia: 2015 – 2024)



las condiciones básicas para progresar y desenvolverse en su condición y dignidad, a través del apoyo y la oferta institucional en los ámbitos educativos, de formación, del deporte, la recreación, oferta laboral, desarrollo físico y mental, bienestar juvenil campesino, ciencia y tecnología, al igual que en emprendimiento.

Se creó la estrategia “Generación D”, cuyo propósito es que la juventud dosquebradense sea y se sienta ciudadana. A través de la estrategia se buscó dar cuerpo y objeto a este conglomerado social. La estrategia comprende la ciudadanía juvenil, diversidad étnica, cultural y sexual; expresiones artísticas, organizaciones, participación y cooperación juvenil. Con la estrategia se logró promover capacidades y condiciones de igualdad y de acceso de los jóvenes, facilitar la participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática de todas los y las jóvenes residentes en el municipio, realizando alianzas con entidades públicas y privadas como Comfamiliar, la Cámara de Comercio, ICBF, Fundación Hogares Claret, universidades, SENA, entre otros.

Se les brindo atención psicosocial a través de talleres de prevención en salud sexual y reproductiva, salud mental y en prevención de consumo de sustancias psicoactivas. De igual manera, se les empoderó en su participación ciudadana con el Consejo Municipal de Juventudes, al igual que la plataforma juvenil.

Asimismo, asistencia técnica y orientación en procesos relacionados con las funciones como miembros de la Comisión de Concertación y Decisión, conformado por los delegados de los Consejeros Municipales de Juventud y Plataforma Juvenil del Municipio, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1885 de 2018, estatuto de ciudadanía juvenil. Obteniéndose una mayor y activa participación de los jóvenes en las diferentes problemáticas de la ciudad, y a interesarse en posibles soluciones desde sus perspectivas y, así, potenciar la gobernanza de nuestra juventud y fortalecer su liderazgo en cada una de sus comunas.

Adicionalmente, se cuenta con la Comisión de Concertación y Decisión del Municipio, creada por medio del Decreto 467 del 15 de noviembre de 2022, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013, la cual, busca concertar la agenda pública y generación de mecanismos oportunos y pertinentes para el cumplimiento de lo establecido en los diferentes planes institucionales en beneficio de los jóvenes de Dosquebradas.

Tabla 15 Proyección de población por ciclo de vida.

CICLO DE VIDA	2010	2015	2020	2025
Adolescencia 12-17 años	20609	19180	18096	17.034
Juventud 18-28 años	36470	37662	35.480	32.695
TOTAL	57079	56842	53576	49729
Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020)				

FUENTE. Departamento Administrativo de Estadística, 2020.

1.6.1.1 Principales Problemas



Condiciones insuficientes para que las juventudes puedan desarrollar el ejercicio pleno de su ciudadanía, a partir del goce efectivo de derechos, la prevención de la vulneración y restablecimiento de estos.

Causas:

Deficiencia en la implementación de mecanismos democráticos que les permita a todos los y las jóvenes, acceder a la información, a la toma de decisiones y al control social de la gestión del desarrollo en sus comunas y corregimientos.

Consecuencias:

Baja participación de los jóvenes del municipio en el control social de la gestión del desarrollo en sus comunas y corregimientos como agentes de cambio.

1.6.1.2 Situaciones

La Política Pública de Juventud del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, fue adoptada mediante el Acuerdo Municipal 004 del 2015, con el objetivo de generar las condiciones para que las juventudes puedan desarrollar el ejercicio pleno de su ciudadanía, a partir del goce efectivo de derechos, la prevención de la vulneración y restablecimiento de estos.

Durante la vigencia 2020-2023, se presentaron retos importantes, tales como:

La pandemia de COVID-19, que obligó a replantear las estrategias de intervención y participación juvenil.

La crisis económica, que generó un aumento de la pobreza y la desigualdad entre los jóvenes.

La violencia, que sigue siendo un problema grave en el municipio.

Situaciones Positivas

La creación del Consejo Municipal de Juventud, como espacio de participación y representación juvenil.

La implementación de programas y proyectos de formación, empleo, emprendimiento y cultura para las juventudes.

La articulación de las acciones de las diferentes entidades del sector público y privado en torno a las juventudes.

Plan de Acción de la Estrategia “Generación D”, el cual servirá de ruta para la implementación de la estrategia, allí están contenidas todas las actividades diseñadas, cómo se realizarán, a través de qué metodología, los tiempos de ejecución, los recursos a utilizar, y responsables. Además, procesos de formación con docentes y directivos y socialización



con padres sobre la inclusión escolar de la población con discapacidad, capacidades y talento excepcionales.

Negativas

De acuerdo con el marco normativo, la política pública no cuenta, desde su inicio, con objetivos claros y precisos que generen líneas de acción específicas. De igual manera, no se crearon los planes operativos que permitieran generar la implementación y seguimiento.

Las acciones no tuvieron convergencia con los planes de desarrollo, por lo cual no se hizo seguimiento, aunado a esto, la falta de recursos humanos, físicos y financieros no permitieron la ejecución de muchas de las acciones.

Analizada la cadena de valor, se evidenció que muchas de estas acciones ya se habían realizado en la línea de tiempo de cinco años o en su defecto no se realizaron, dado que las condiciones han cambiado y en el momento de aprobación de la política pública no se relaciona el componente de familia que fue aprobada dos años después acuerdo a la Ley 1098 de 2016.

1.6.1.3 Visión y Objetivo

Visión.

Dosquebradas, contará con unas juventudes escuchadas por la ciudadanía, familias, instituciones y sistema público, liderando procesos sociales y comunitarios para el bienestar y desarrollo de sí mismos y de la municipalidad.

Objetivo:

Garantizar y cumplir los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política para adolescentes, menores de edad, y jóvenes mayores de edad, como todos vivos, todos saludables, todos con ambiente familiar sano, todos con alimentación balanceada, todos con agua potable y ayudando al medio ambiente; todos con educación, todos jugando y aprendiendo, todos productivos, inclusión de los jóvenes del campo, todos con documentación personal, todos participando en forma efectiva, todos con identidad cultural y social, todos con nueva oportunidad, existencia de equipamiento público para atención a la población joven, ninguno sometido a maltrato abuso o negligencia o en actividad perjudicial.

Facilitar la articulación, organización y puesta en marcha de las acciones que el sector público, privado y familiar presta a la juventud, al tiempo que sirva como orientadora de la actuación social de las entidades privadas, mixtas y sociales que ofrecen servicios a la población de adolescentes y jóvenes del municipio.

Velar por la inclusión de los programas para la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo municipal.

Objetivos del Plan de Gobierno: Con Carácter para Transformar



1. Orientados a la revisión, ajuste y/o implementación de la Política Pública de Juventudes:
 - Realizar una revisión y ajuste de políticas públicas, fortaleciendo el sistema de seguimiento y evaluación, con el fin de ser más efectivos en la solución de problemas que afectan a diversas poblaciones. (habitante de calle y en riesgo de calle, primera infancia, infancia, adolescencia y familia, **juventud**, mujeres, población LGTBQ+, grupos étnicos, grupos afrodescendientes, indígenas, población víctima, jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, población con problemas de salud mental, entre otras).
 - Fortalecer la planeación y ejecución de la Política Pública de Juventud del municipio, respetando e implementando el estatuto juvenil, fortaleciendo y apoyando los espacios de participación.
 - Continuar y fortalecer la ejecución de la Política Pública, contemplada en el Acuerdo Nro. 004 del 06 de febrero de 2015, Ejes de Existencia, Desarrollo, y Ciudadanía con sus líneas estratégicas.
 - Establecer un marco normativo que promueva la participación política activa de los jóvenes, facilitando su acceso a cargos de representación y promoviendo su participación en procesos electorales.
1. Orientados a la participación social y la toma de decisiones
 - Crear espacios de participación y diálogo entre jóvenes y autoridades políticas, donde se puedan discutir y plantear propuestas para abordar los desafíos que enfrenta la juventud.
 - Fortalecer la participación efectiva de niños, niñas, adolescentes, **jóvenes**, mujeres y hombres, en sus diversos roles, Juntas de Acción Comunal, Comuneros, delegados del presupuesto participativo, plataformas juveniles, grupos culturales, grupos deportivos, grupos sociales en general, urbanos y rurales, con el fin de generar cohesión social para el logro de la transformación que necesita Dosquebradas.
 - Planear y ejecutar con la participación de los jóvenes la definición de un espacio para el encuentro, creación y planeación de iniciativas juveniles que potencien los proyectos de vida juvenil en Dosquebradas como por el ejemplo el Lago La Pradera.
 - Crear la Dirección Operativa de la Juventud.
1. Orientados a la potenciación de facultades y habilidades para la vida
 - Promover la cultura emprendedora desde la educación, fomentando el espíritu empresarial, la creatividad y la capacidad de adaptación al cambio.
 - Impulsar el proyecto de Jóvenes en Paz (niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito) (salud emocional, mental y física, educación, familia, deporte, empleo, emprendimiento, arte, cultura y formación ciudadana).
 - Fomentar la innovación social para la apropiación de habilidades para la vida y creación de estilos de vida saludables en la población. (ciclo vías, escuelas de formación).
 - Establecer programas de educación cívica y política en instituciones educativas, con el objetivo de promover una ciudadanía activa y consciente desde temprana edad.



1. Abriendo las oportunidades de trabajo juvenil, e impactando el mercado laboral.
 - Crear programas de apoyo integral para emprendedores, que incluyan asesoramiento técnico, capacitación empresarial, procesos de exportación y acceso al financiamiento en condiciones favorables.
 - Potenciar la formación en administración de empresas turísticas con el SENA-Universidad Nacional abierta y a distancia - UNAD, Comfamiliar Risaralda, y apoyar la educación en habilidades digitales-guianza turística, y articulación programas de la media con el turismo.
 - Impulsar y apoyar proyectos asociativos, de economías populares y solidarias, proyectos e iniciativas juveniles, de mujeres, población diversa y campesinos.
 - Generar espacios para la construcción de la Política Pública para la Protección de la Mano de Obra Local y el Trabajo Decente, en concordancia con la Ley 715 de 2001, que en su artículo 74.15 dice: “participar en la promoción del empleo y la protección de los desempleados”. En este sentido, se pretende asegurar la vinculación de las personas del municipio de Dosquebradas a las diferentes ofertas laborales locales, departamentales y nacionales presentes en la entidad territorial, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad (jóvenes, mujeres, personas mayores, personas en situación de discapacidad y personas LGBTIQ+, entre otras).
 - Promover, con los organismos de acción comunal, el desarrollo de las horas teóricas y prácticas de estudiantes de educación media, y realizar convenios interadministrativos o acuerdos de voluntades con universidades e instituciones de educación superior, para que los estudiantes realicen prácticas profesionales, judicaturas y/o pasantías en los diferentes organismos de la acción comunal (Art. 24 Ley 2166 de 2021).

1.6.1.4 Relación de los problemas con los objetivos de desarrollo (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan una oportunidad crucial para proteger los derechos de diferentes grupos de personas y lograr un mundo más equitativo y sostenible. A continuación, los ODS se relacionan con los grupos mencionados:
Jóvenes:

El ODS 8 se relaciona con el trabajo decente y el crecimiento económico, abordando el desempleo juvenil.

El ODS 4 también es relevante al promover una educación inclusiva y de calidad para los jóvenes.

1.6.1.5 Aportes de la comunidad joven en la mesa sectorial

La mesa de jóvenes se preocupó por múltiples y variados asuntos, que van desde la preocupación por las políticas públicas, especialmente las relacionadas con jóvenes, pasando por la educación, la salud, la cultura, el deporte y la recreación, llegando hasta la seguridad, el espacio público, la calidad del medio ambiente, la formación ciudadana y la participación social, etc.; pero no fueron solamente problemas, también hicieron sugerencias de soluciones como las que se presentarán a continuación



a. En políticas públicas:

- Actualizar la Política Pública de Juventud en conjunto con los jóvenes.
- Falta de apoyo de la administración al CMJ, en la entrega de incentivos según el Artículo 59 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

b. En participación social:

- Crear la Casa de la Juventud como un espacio de encuentro cultural y recursos para los proyectos juveniles.
- Hacer partícipes a los jóvenes de la formulación y gestión de proyectos.
- Hacer partícipes a los jóvenes de los mercados agroecológicos.

c. En formación de capacidades y habilidades:

- Brindar orientación en temas de participación ciudadana (democracia) para elegir bien.
- Prevención de sustancias psicoactivas.
- Crear la Escuela de Habilidades para la Vida para jóvenes, enseñando habilidades y competencias básicas como coser, pintar, cocinar, música, artes, sistemas, etc.
- Lenguaje de señas en todas las I.E.
- Frente a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, las causas son el abandono familiar, institucional, emocional, malas influencias, tiempo mal aprovechado e ingreso de drogas en las I.E. Para esto, se propone abrir puertas a fundaciones que ayudan a aprovechar el tiempo libre y grupos de narcóticos anónimos para rehabilitar a los jóvenes que sufren este flagelo.

d. En mercado laboral.

- Incentivar el emprendimiento juvenil a través de capacitación y recursos.
- Crear incentivos para los jóvenes artistas.
- Fortalecimiento para los jóvenes con más recursos, acompañamiento, capacitación y respaldo para el CMJ, así como visibilización y trabajo articulado con la administración municipal.
- Hacer más campañas de empleo juvenil.

e. Uso del tiempo libre.

- Falta de espacios deportivos y recreativos.
- Más espacios de esparcimiento, oferta deportiva, artística y demás.
- Clases de arte extracurriculares para estudiantes.
- Jornadas complementarias directamente por la Administración Municipal.
- Mejorar las condiciones de los parques del Municipio, por ejemplo, en el caso de Valher realizar adecuaciones a la malla, incorporar más bancas e iluminación. Incluir actividades para todos los grupos y poblaciones (adulto mayor, aeróbicos, taekwondo, porrismo, gimnasia, freestyle).
- La falta de inversión en los parques genera un mayor riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.



e. Educación Superior:

- Mostrar la oferta universitaria y brindar orientación para elegir una carrera.
- Priorizando los derechos fundamentales como lo es la educación y garantizar el acceso a la educación superior en el municipio.

f. Salud mental:

- La salud mental en todo el municipio es una prioridad, en especial para los jóvenes. Crear las salas de escucha con estudiantes de últimos semestres de las universidades.
- Mejorar la red de apoyo en salud mental. (Salas de escucha con universidades)
- Establecer programas de salud mental, se observan muchos jóvenes que se han suicidado.
- Barreras invisibles en las I.E.
- Se requieren programas eficaces para la detección de ideas suicidas.
- Crear línea amiga, realizar capacitaciones para el manejo de las emociones y herramientas para manejar la frustración.

g. Discapacidad:

- Dar prioridad a los jóvenes con discapacidad cognitiva, para mejorar el acceso a la oferta educativa e incluso en extraedad.
- Programas de atención especial para los jóvenes con discapacidad para garantizar el aprendizaje.
- Crear oportunidades para jóvenes con discapacidad cognitiva para poder laborar, y capacitarlos para el trabajo o tener en cuenta sus capacidades.
- Crear un subsidio para jóvenes con discapacidad cognitiva como lo tienen la tercera edad y jóvenes en acción.

h. Medio ambiente: una fuerte preocupación por el ambiente, los recursos naturales y la disposición de residuos:

- Garantizar la implementación y funcionamiento de los PRAES- Proyectos Educativos Ambientales, e incentivar con estrategias pedagógicas el buen manejo de los residuos sólidos y conocimiento de la fauna y flora.
- Recolección de basura, separación, correcto reciclaje, almacenamiento y posterior utilización, esto no solo representa un aspecto fundamental para el medio ambiente en general, sino también se evidencia como un problema social que involucra a todos los ciudadanos. Los recicladores y habitantes de calle tienen un papel protagónico.
- Posibles soluciones: programas de pedagogía que involucren a los actores implicados.
- Se debe dar visibilidad a los centros de acopio, promover su uso y brindar apoyo a su funcionamiento.
- Establecer lugares de fácil acceso donde se dispongan esos residuos de forma ordenada y según las recomendaciones oficiales.
- Fortalecer las alianzas entre la alcaldía y las empresas dedicadas al reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.



- Mejorar el entorno de la I.E Santa Juana de Lestonnac, y además se observa consumo en el parque Valher.
- No hay apropiación del territorio por parte de los jóvenes y esto incide en la mala disposición de los residuos.
- En la I.E Santa Isabel controlar las basuras que perjudican a la comunidad y al parque.
- Realizar mejoramiento estructural de las I.E del sector rural.
- Priorizar la ruralidad en todos los ámbitos, los jóvenes rurales necesitan más apoyo.
- Garantizar el control y la preservación de los recursos naturales, el medio ambiente es motivo de preocupación de los jóvenes, ya que se están secando los humedales para construir.
- En la I.E Santa Isabel controlar las basuras que perjudican a la comunidad y al parque.
- Controlar el exceso de contaminación, proteger las quebradas.
- Crear brigadas de inspección de los afluentes hídricos del municipio que definan responsabilidades y sanciones y la recuperación de los afluentes.

Lo rural:

- Realizar mejoramiento estructural de las I.E del sector rural.
- Priorizar la ruralidad en todos los ámbitos, los jóvenes rurales necesitan más apoyo.
- Mayor seguridad en la zona rural, mayor apoyo de la policía y acompañamiento de los mismos.
- Preocupación por la Comuna 7:
- Más seguridad, parques infantiles, mejoramientos de vivienda, programas alimentarios, programas de capacitación.

Y otras preocupaciones y sugerencias, que se halla en el acta y la relatoría de la mesa.

1.6.1.6 Síntesis.

Es importante el fortalecimiento de la articulación y coordinación de las instituciones responsables y competentes de la adolescencia y juventud, también, la socialización de las obligaciones frente a la implementación de las políticas públicas.

Desde su cadena de valor, en los cuellos de botella, se generaron los siguientes puntos: las acciones no tuvieron convergencia con los planes de desarrollo y por ende las mismas no tuvieron seguimiento, aunado a esto la falta de recursos humanos, físicos y financieros, los cuales no permitieron la ejecución de muchas de las acciones. Y analizada la cadena de valor evidenciaron que muchas de estas acciones ya se habían realizado en la línea de tiempo de cinco años o en su defecto no se realizaron, dado que las condiciones han cambiado y en el momento de aprobación de la política pública no se relaciona el componente de familia que fue aprobada dos años después acuerdo a la Ley 1098 de 2016.

Otro punto importante para analizar en el proceso de evaluación ejecutiva, es que en los seis puntos del nivel estratégico, técnico y operacional, no se generaron los insumos que permitieran analizar las diferentes variables de la formulación de la política pública, y es por esta razón, que su calificación estuvo en nivel medio y bajo en su gran mayoría de ítems,



esto motiva a que la política pública requiera un ajuste de manera inmediata.

Por último, el sentido de apropiación no solo de los funcionarios de la Administración Municipal, sino de la ciudadanía, con el fin de generar empoderamiento y sentido de pertenencia de las diferentes acciones de la política pública, permitiendo generar procesos de verificación de las diferentes acciones.

1.6.2 Mujer y equidad de género.

Contexto.¹³

El Municipio de Dosquebradas ha impulsado la participación política, generar nuevas oportunidades y prevenir la violencia contra la mujer, desde al año 2009 con la aprobación del acuerdo municipal 017 **“por medio del cual se creó el Consejo Comunitario de Mujeres”**, instancia que permitió mejorarr la interlocución del estado local con todas las mujeres del municipio; el Consejo Comunitario tuvo la responsabilidad de promover la creación de la política pública local.

En respuesta, en el año 2019, a través del acuerdo municipal 018, el Concejo Municipal aprobó la política pública “Mujer Equidad de Género”, que permitió contribuir, al reconocimiento, garantía y restitución de derechos de las mujeres que habitan en el municipio; así como a evitar la desigualdad, la discriminación y subordinación que aún persisten en la sociedad colombiana.

La implementación de la política de Equidad de Género ha facilitado al municipio contar con diversas estrategias y acciones que permiten la integración y transversalización del enfoque de género en la prestación de los servicios del ente central y sus organizaciones descentralizadas.

1.6.2.1 Principales problemas.

Desconocimiento de la Política Pública Municipal.

Causas.

- Baja difusión de las políticas públicas municipales.
- Escaso interés en los temas de género.
- Visión de la Administración Municipal como una institución politiquera, alejada de sus pobladores.
- Las mujeres tienen una alta dedicación al trabajo del cuidado no remunerado, que limita su tiempo y sus ingresos.

¹³ Política Pública Mujer Equidad de Género. (Acuerdo No. 018 de diciembre 19 de 2019
Tiempo de Vigencia: 2019 – 2029



- La oferta de mercado aún sigue discriminando a personas con hijos menores, orientación sexual diversa, etnia, discapacidad e identidad de género.
- Prevalcen estereotipos y prejuicios sociales que adjudican menor valor a las mujeres considerándolas menos productivas.
- Falta de oportunidades de trabajo formal por la falta de experiencia y la edad.
- Estereotipos de género sobre el trabajo y propiedad de la tierra.
- No se reconoce la mano de obra cualificada en la ruralidad, o los saberes y sabiduría de las mujeres campesinas y rurales.
- Derechos sexuales de las mujeres concentrados en lo reproductivo.

Consecuencias.

- Pérdida de oportunidades para la mujer, especialmente las pobres.
- Menos oportunidades de acceso a la educación, salud y al empleo formal y remunerado.
- Mujeres rurales con mayores barreras para acceso a la tierra y activos productivos.
- Feminización de la pobreza monetaria y del tiempo.
- Segregación ocupacional en función al sexo.
- Limitada formación en ciencia, tecnología e innovación para las mujeres.
- Embarazo adolescente, maternidad temprana y no deseada.
- Mayor vulnerabilidad para enfrentar situaciones de violencia, abuso y trato desigual en su entorno, familiar, laboral y comunitario.
- Violencia gineeco-obstétrica.
- Inseguridad en el espacio público y en el espacio privado.
- Aumento de feminicidios

1.6.2.2 Situaciones.

Positivas.

- Contar con una Política Pública de Mujer y Equidad de Género y un Consejo Comunitario de Mujeres.
- Cerrar las brechas de género en el campo de la autonomía económica de las mujeres.
- Disminuir la brecha de desempleo de las mujeres.
- Asegurar a las mujeres igualdad de derechos.
- Fortalecer la democracia, lograr mayores niveles de crecimiento económico y social.
- Transformación cultural y social, frente a los estereotipos y violencias hacia la mujer.
- Aumento de las oportunidades para las mujeres, garantizando el acceso, uso y aprobación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
- Generar espacios culturales, deportivos y recreativos seguros y equitativos para todos.

Negativas.

- Aumento de la tasa de desempleo en mujeres.
- Poca participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Los negocios de las mujeres tienen a ser más pequeños y con menor sostenibilidad.
- Persistencia de situaciones de discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral, cultural y comunitario.



- Aumento de las violencias basadas en género como consecuencia de la pandemia del COVID 19.
- Las mujeres rurales realizan labores de cuidado que no son reconocidas ni remuneradas.
- Las tasas de intentos de suicidios son superiores en las mujeres.
- Aun se ve poca participación femenina en los cargos de elección popular y en los espacios directivos, políticos y comunitarios.

1.6.2.3 Visión y objetivo

Visión: garantizar los derechos de las mujeres que habitan en el municipio, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en de Dosquebradas

Objetivo Sectorial: generar las condiciones necesarias para que la Administración Municipal ejecute acciones en beneficio de las mujeres.

Objetivos del Plan de Gobierno: Con Carácter para Transformar

- Realizar una revisión y ajuste de políticas públicas, fortaleciendo el sistema de seguimiento y evaluación, con el fin de ser más efectivos en la solución de problemas que afectan a diversas poblaciones. (Habitante de calle y en riesgo de calle, primera infancia, infancia, adolescencia y familia, juventud, **mujeres**, población LGTBIQ+, grupos étnicos, grupos afrodescendientes, indígenas, población víctima, jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas, población con problemas de salud mental, entre otras).
- Fortalecer la participación efectiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres, en sus diversos roles, Juntas de Acción Comunal, Comuneros, delegados del presupuesto participativo, plataformas juveniles, grupos culturales, grupos deportivos, grupos sociales en general, urbanos y rurales, con el fin de generar cohesión social para el logro de la transformación que necesita Dosquebradas.
- Generar espacios para la construcción de la Política Pública para la Protección de la Mano de Obra Local y el Trabajo Decente, en concordancia con la Ley 715 de 2001, que en su artículo 74.15 dice “Participar en la promoción del empleo y la protección de los desempleados”. En este sentido, se pretende asegurar la vinculación de las personas del Municipio de Dosquebradas a las diferentes ofertas laborales locales, departamentales y nacionales presentes en la entidad territorial, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad (jóvenes, mujeres, personas mayores, personas en situación de discapacidad y personas LGTBIQ+, entre otras).
- Impulsar la política pública de “Mujer Equidad de Género” para las mujeres del Municipio de Dosquebradas, Acuerdo Nro. 18 de 2019, respetando los principios contemplados de: derechos de la mujer, empoderamiento, equidad y transversalidad, sororidad, justicia, enfoque diferencial e intersectorialidad.
- Crear la Secretaría de la Mujer y con ella el compromiso en la gestión de proyectos y acciones que trabajen en función de los ejes estructurantes, Eje de la Vida, Una Vida Libre de Violencia; Eje Voz y Eje Oportunidad.



- Apoyar la promoción de la autonomía y el emprendimiento de las mujeres

1.6.2.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan una oportunidad crucial para proteger los derechos de diferentes grupos de personas y lograr un mundo más equitativo y sostenible. A continuación, se presenta cómo los ODS se relacionan con los grupos mencionados:

Mujeres:

- El ODS 5 se enfoca específicamente en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas. Aboga por la no discriminación.
- También es relevante el ODS 3, que busca garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las edades, incluyendo la salud materna.
- El ODS 10 busca reducir las desigualdades, incluyendo aquellas basadas en orientación sexual e identidad de género.
- El ODS 16 promueve sociedades pacíficas, justas e inclusivas, donde todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto.
- En conjunto, los ODS brindan una hoja de ruta para construir un mundo más justo y sostenible, donde nadie quede atrás.

1.6.2.5 Síntesis

Se requiere fortalecer la participación de la mujer en diferentes espacios, buscando su empoderamiento, mediante el cual las mujeres aumenten su acceso a los mecanismos de poder, en orden de actuar para mejorar su situación en el entendido que, cuando hablamos de empoderamiento en género, se está hablando de algo más que de la apertura de los accesos a la toma de decisiones; también debe incluir los procesos que llevan a las personas a percibirse a sí mismas con la capacidad y el derecho a ocupar ese espacio decisorio.

1.6.3 Adulto mayor

Contexto.¹⁴

Población. El municipio presenta la siguiente tendencia de crecimiento poblacional por género durante los próximos años, así:

Imagen 26.Dosquebradas. Adultos mayores SISBÉN, discriminados por sexo.

¹⁴ Política Pública de Envejecimiento y para el Adulto mayor. (Acuerdo No. 002 de febrero 4 del 2015, Tiempo de Vigencia: 2015 – 2024)

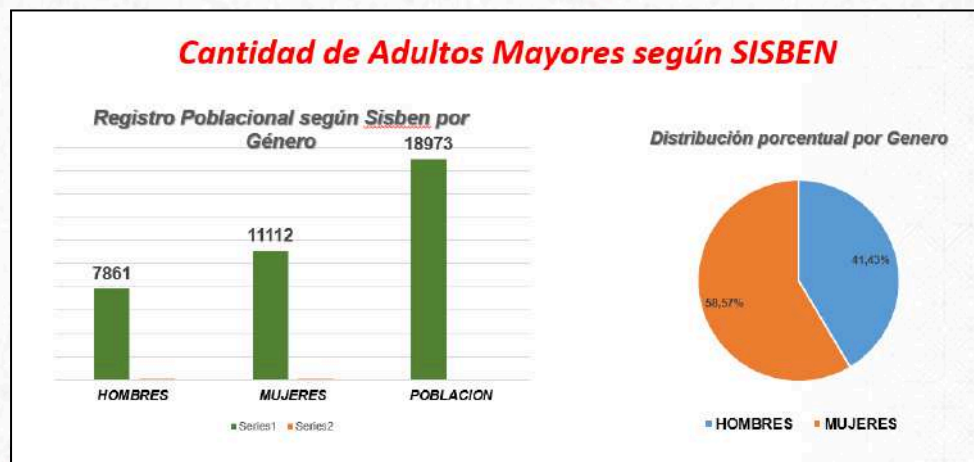
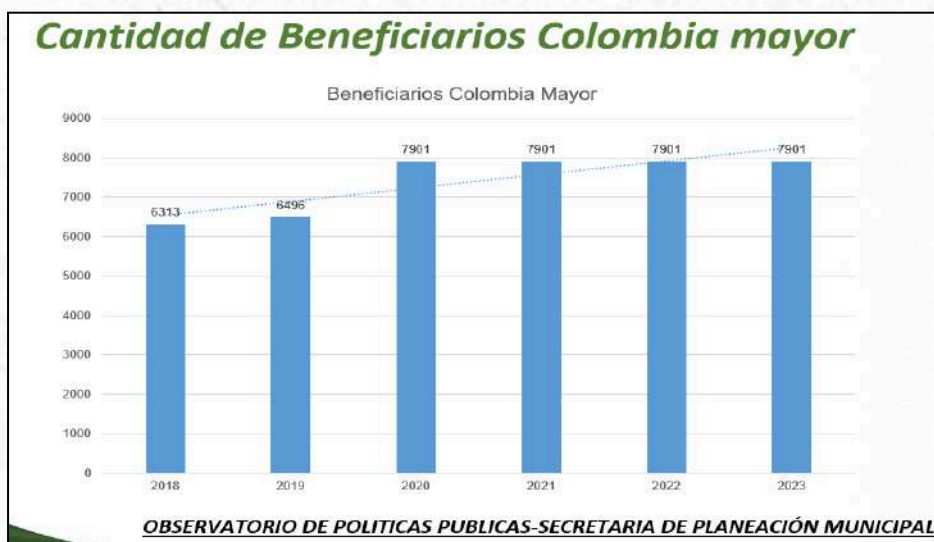


Imagen 27.Cantidad de beneficiarios Colombia mayor.



FUENTE: Observatorio de Políticas Públicas-Secretaría de Planeación Municipal.

1.6.3.1 Principales problemas

Se identifican los problemas teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: social, familiar, jurídica, educativa, comunicativa, seguridad social, recreación y calidad de vida del adulto mayor, económica y espiritual.

Dimensión Social

Problema: no se evidencia una oferta de servicios institucionales que abarquen por completo las necesidades de los adultos mayores del municipio, lo cual contribuye a la



pobreza, desnutrición, falta de salud, empleo, vivienda, los derechos básicos fundamentales que debe garantizar el Estado.

Causas:

- Falta de sistemas de información.
- falta de difusión de los programas sociales.
- Baja cobertura de adultos mayores atendidos.
- Falta de atención de los adultos mayores en zona rural.
- Falta de funcionamiento del Centro de Vida, CEVI, Las Violetas.

Consecuencias:

- Adultos mayores no atendidos.
- Falta de diseño de programas a familias cuidadoras.
- Desconocimiento de la normatividad en relación con adulto mayor.
- Aumento de enfermedades en los adultos mayores.
- Aumento de adultos mayores sedentarios,
- Aumento de adultos mayores en riesgo de calle.
- Baja cobertura de adultos mayores con atención integral.

Dimensión Familiar

Problema: deficiencia en programas de convivencia y tolerancia en el núcleo familiar.

Causas:

- Carencia de una ruta de atención documentada y normalizada para los adultos mayores del municipio, ofertando los servicios de la administración y garantizando los derechos del adulto mayor.

Consecuencias:

- Falta de participación activa de los coordinadores de grupos externos en las diferentes actividades de formación y/o sensibilización.

Dimensión jurídica

Problema: espacios insuficientes donde se brinde información jurídica a los adultos mayores, con el fin de aclarar dudas frente a sus derechos, acompañamiento y asesoría en procesos y procedimientos jurídicos, talleres de la estructura del estado, donde comprendan el funcionamiento actual del mismo, generando inclusión social.

Causas

- Se carece de apoyo del sector académico que permita la generación de espacios de formación en temas normativos

Consecuencias

- Falta de mayor cobertura en capacitaciones y/o formación en normatividad jurídica



Falta de difusión de los diferentes temas de capacitación por parte de los coordinadores hacia los adultos mayores.

Dimensión Comunicativa

Problema: deficiente comunicación a través de los medios impresos, radiales y televisivos que son de conocimiento de los adultos mayores y no los medios digitales que se usan en la actualidad.

Causas:

- Falta de más medios de comunicación e inversión de recursos para difundir los diferentes programas de adulto mayor.

Consecuencias:

- Baja cobertura en programas de adulto mayor

Dimensión Educativa:

Problema: No se evidencian programas de educación formal o no formal, que aporten intelectualmente a la formación de los adultos mayores, contribuyendo a su calidad de vida y a ambientes saludables de interacción social.

Causas:

- Falta de recurso humano de planta calificado, con formación pedagógica para la realización de actividades de formación y/o capacitación dirigida a la población adulto mayor.
- Falta un plan de capacitación y/o formación documentada dirigido a la población adulto mayor diseñado de acuerdo a sus necesidades.

Consecuencias:

- Adultos mayores con baja formación en programas de educación formal o no formal.

Dimensión salud y seguridad social

Problema: Baja cobertura en adultos mayores beneficiados con programas en salud.

Causas:

- La poca difusión de los programas en la población adulta mayor, no permite generación de alta cobertura de beneficiarios.
- Falta de difusión de los servicios de salud que se prestan para los adultos mayores.
- Carencia de una base de datos única de adultos mayores, que permita focalizar la totalidad de los servicios a los adultos mayores de acuerdo a sus necesidades específicas.

Consecuencias:

- Adultos mayores con enfermedades no diagnosticadas y no tratadas oportunamente.

Dimensión de la recreación y la calidad de vida del adulto mayor



Problema: baja cobertura en el sector rural de los servicios o programas de actividad física, recreativa y cognitiva dirigida a la población adulta mayor.

Causas:

- La poca difusión de los programas en la población adulta mayor no permite generación de alta cobertura de beneficiarios.

Consecuencia:

- Adultos mayores con problemas de salud por falta de actividad física

Dimensión Económica

Problema: no se evidencian programas que estimulen las competencias laborales y de emprendimiento, que permitan facilitar el ingreso económico de la población adulta mayor en el municipio.

Causas:

- Tramitología para acceder a programas sociales.
- Construcción de línea base para la caracterización de la población adulto mayor e identificación de los posibles beneficiarios de la población adulta mayor.
- Falta de personal idóneo de planta para la continuidad y permanencia de los procesos.

Consecuencias:

- Aumento de enfermedades en los adultos mayores.
- Aumento de adultos mayores en riesgo de calle.
- Baja cobertura de adultos mayores con atención integral.

Dimensión espiritual

Problema: se carece de un plan de capacitación y/o formación que incluya aspectos relacionados con la tolerancia sobre diferentes creencias en la población adulta mayor, dado que es una de las poblaciones con más dificultades en la aceptación y respeto por la diferencia, debido a que la espiritualidad no se refiere a un tipo de religión si no a una conexión individual del ser humano.

Causa:

- Falta de personal calificado de planta que garantice la continuidad de los programas relacionados con la libertad religiosa y/o de creencias.

Consecuencia:

- Baja tolerancia intercredo en los adultos mayores.

1.6.3.2 Situaciones

El Acuerdo 02 de 2015, crea la política pública con el objetivo de: promover la integración social y comunitaria de los adultos mayores, partiendo de la creación y fortalecimiento de



programas de alto impacto, la atención urgente a las personas más vulnerables, el fortalecimiento y regulación de hogares y centros; así como la promoción e intervención de mecanismos y espacios de inclusión, participación y desarrollo de las potencialidades a través de 9 dimensiones y 44 lineamientos trazados, para alcanzar la población de adulto mayor asentada en el municipio de Dosquebradas.

A través del programa Colombia Mayor, en la vigencia del 2020 al 2023, se han beneficiado con el subsidio económico 7.901 adultos mayores, pero se tienen priorizados y en lista de espera a 5.243 adultos mayores.

Situaciones Positivas:

Se realizó la promoción, la integración social y comunitaria de los adultos mayores, partiendo de la creación y fortalecimiento de programas de alto impacto, la atención urgente a las personas más vulnerables, el fortalecimiento y regulación de hogares y centros, así como la promoción e intervención de mecanismos y espacios de inclusión, participación y desarrollo de las potencialidades a través de 9 dimensiones como son : dimensión social, familiar, jurídica, educativa, comunicativa, salud y seguridad social, recreación y calidad de vida, económica y espiritual, para alcanzar la población de adulto mayor asentada en el Municipio de Dosquebradas.

Situaciones Negativas:

Algunas de las actividades de las dimensiones se deben ajustar a la realidad actual de la sociedad, con el fin de dar cumplimiento en su totalidad a la política pública de adulto mayor adoptada por el Municipio de Dosquebradas.

1.6.3.3 Visión y objetivo

Visión:

Reconocimiento del interés superior de los adultos mayores por su contribución en la sociedad y la prevalencia de los derechos adultos mayores en el Municipio de Dosquebradas.

Objetivo:

Generar las condiciones necesarias para que la Administración de Municipal ejecute acciones en beneficio de los adultos mayores del municipio.

1.6.3.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan una oportunidad crucial para proteger los derechos de diferentes grupos de personas y lograr un mundo más equitativo y sostenible. A continuación, se presentan cómo los ODS se relacionan con los grupos mencionados:

Adultos mayores:



El ODS 3 busca asegurar una vida saludable y promover el bienestar para todas las edades, incluyendo la atención a la salud de los adultos mayores.

El ODS 10 se centra en reducir las desigualdades, lo que también beneficia a este grupo.

1.6.3.5 Aporte de la comunidad en la mesa sectorial

Centro Vida:

- Cambio de uniformes ya que llevan mucho tiempo con ellos.
- Que se cuente con una alimentación complementaria para la población, que se cuente con más instructores para guiar y garantizar el bienestar del adulto mayor.
- Se pide al gobierno local que facilite el transporte para que los adultos mayores puedan conocer otros lugares y que se implementen jornadas educativas prontamente.
- Centro Vida necesita una enfermera permanente y que los funcionarios tengan más tacto con los adultos mayores.
- Hay adultos mayores que no cuentan con apoyo en sus hogares y que no cuentan con SISBÉN, esto no les permite acceder a beneficios del estado.
- Comunicación permanente con los coordinadores para tener una relación constante con problemáticas del adulto mayor.
- Mejorar las instalaciones del CEVI, para mejorar la calidad de vida, esto contempla infraestructura y personal.
- No hay apoyo externo para los grupos de adulto mayor fuera del Centro Vida y esto perjudica el bienestar.
- Hay adultos mayores en situación de calle que están en condiciones deplorables.
- Se solicita apoyo para los emprendimientos de los adultos mayores.
- Facilitar una tarjeta de Megabus para los coordinadores y que esto pueda ayudar a la movilización de los adultos mayores.
- Gestionar convenios con centros recreacionales para los adultos mayores.
- Complementar la alimentación los fines de semana para la población, ya que no cuenta con este beneficio.
- Fortalecer la alfabetización de los adultos mayores, ya que solo se cuenta con un educador.
- Tener más muebles para la comodidad y participación de todos.
- Existe mucho personal en el CEVI y no cumplen una función de fondo.
- Los adultos mayores exigen mejor atención de la administración y que se mejore la alimentación, reducir el azúcar de las bebidas y tener seguridad alimentaria.
- La calidad de agua del CEVI y la movilidad en las calles es compleja, puesto que no se cuentan adaptados los andenes, por otro lado, la inseguridad al desplazarse por el municipio es preocupante.
- Mejorar los eventos y las actividades de los viernes ya que prácticamente no están viviendo a hacer nada.
- Se enfatiza nuevamente en el exceso de personal del CEVI.
- No hay acompañamiento para organizaciones externas del adulto mayor y esto se deriva en diferentes problemáticas de bienestar social para la población.
- Que se respeten los espacios en el Lago La Pradera para el correcto desarrollo de las actividades.
- A los adultos mayores les falta prótesis y elementos, gafas, cajas de dientes, muletas y sillas de ruedas.



- Contar con una nutricionista en el CEVI, mejorar la alimentación ya que actualmente es mala.
- Un botiquín completo y al día.
- Mejoramiento de las rampas y contar con un seguro contra accidentes.
- Contar con mejores celebraciones familiares para el adulto mayor: Día de la Madre, Padre, Día de la Familia, Día del Amor y la Amistad, etc.
- Contar con calidad

1.6.3.6 Síntesis.

Las políticas públicas del adulto mayor están orientadas a garantizar un envejecimiento activo, puesto que buscan promover condiciones que permitan a las personas tener una vida larga, satisfactoria y saludable. Esto supone intervenciones a lo largo del curso de vida para garantizar, entre otros, los derechos a la salud, la participación, el empleo, la seguridad de ingresos, la educación, la cultura, la recreación y al medio ambiente, y para promover que cada vez más las personas adultas mayores sean personas activas, participativas, autónomas, con menores niveles de dependencia funcional; e intervenciones para desmitificar la vejez como problema. Además de la creación de condiciones para que las personas adultas mayores sigan participando en la vida política, económica, social y cultural, tanto en los órdenes regional y comunitario, como en la vida familiar.

Dado lo anterior, el Acuerdo 02 de 2015, formuló la Política Pública de Envejecimiento y para el Adulto Mayor, con el objetivo de: promover la integración social y comunitaria de los adultos mayores, partiendo de la creación y fortalecimiento de programas de alto impacto, la atención urgente a las personas más vulnerables, el fortalecimiento y regulación de hogares y centros, así como la promoción e intervención de mecanismos y espacios de inclusión, participación y desarrollo de las potencialidades a través de 9 dimensiones y 44 lineamientos trazados, para alcanzar la población de adulto mayor asentada en el Municipio de Dosquebradas.

1.6.4 Diversidad sexual

Contexto:¹⁵

Como precursores de los procesos sociales en la región cafetera, existe una cantidad significativa de organizaciones que luchan por los derechos de la población LGBTIQ+. En el departamento de Risaralda, tras la conformación de los grupos y organizaciones civiles de base comunitaria, con el colectivo PRISMA y los diferentes activistas independientes, como abanderados de las causas sociales de la población con orientación sexual e identidad de género diversa - OSIGD y residentes en el Municipio de Dosquebradas, se desarrollaron planes y programas sociales para la atención del colectivo. Cabe destacar la trayectoria de la Fundación Plataformas en la atención e inclusión de la población en espacios de participación, proponiéndole a la Administración Municipal en el año 2013, la creación del Consejo Consultivo de Diversidad Sexual y el programa social LGBTIQ+, además de su

¹⁵ Política Pública de Diversidad Sexual. (Acuerdo No. 019 de noviembre 04 de 2022, tiempo de vigencia: 2022 – 2032)



inclusión en el Plan de Desarrollo.

Se ha incorporado la necesidad de avanzar en la formulación de la Política Pública de Diversidad Sexual, de acuerdo con el programa estratégico 1.11 – Dosquebradas Comprometida Con la Garantía de Derechos Para la Población Vulnerable, con meta de resultado: “formular y adoptar políticas orientadas a la atención y la garantía de derechos para personas con equidad de género, diversidad sexual, acción comunal y población LGBTIQ+”.

Seguidamente, se asumió el reto de incorporar de manera específica, como una de sus metas programáticas, la formulación de la Política Pública de Diversidad Sexual, logrando así nombre de “Dosquebradas Diversa”, la cual fue una construcción conjunta que partió de la movilización social alrededor de la reivindicación del reconocimiento y la garantía de los derechos de la población diversa asentada en el territorio metropolitano. Durante este proceso, se realizaron mesas de participación ciudadana que permitieron la obtención de insumos para formular la PP, reconociendo las diferentes problemáticas asociadas a los prejuicios culturales y sociales, asociados a la orientación sexual e identidad de género diversa. Dicho proceso, se inició durante el 2021 logrando su aprobación mediante el Acuerdo N° 019 de noviembre 4 de 2022, la cual tiene por objeto: la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ+ con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTIQ+ y avance en el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas.

En el marco de la construcción de la política pública, se llevó a cabo el proceso de caracterización, que, al ser una población difícil de identificar, debido a las experiencias de vulneración de derechos, rechazo familiar y el desprecio social al que históricamente se ha visto enfrentada, se logra concretar una muestra a conveniencia de parte de la población, con residentes del Municipio de Dosquebradas. Encuesta que fue estructurada como punto de partida para ser empleada como instrumento de recolección de información de acuerdo con cuatro categorías:

- Información sociodemográfica
- Participación Ciudadana
- Espacios de Socialización
- Expresión de la identidad Sexual
- Vulneración de Derechos

Las anteriores categorías presentan una aproximación a la situación de las personas con orientaciones sexuales diversas, frente a sus características demográficas, y aspectos que evidencien las necesidades de esta población en el municipio. Estos datos corresponden a 149 encuestados pertenecientes a la población LGBTIQ+, en edades entre 15 y 65 años, el 64.9% hombres, 33,1% mujeres y 2% intersexuales.

Datos socioeconómicos.

A continuación, se describen las características sociodemográficas de la población

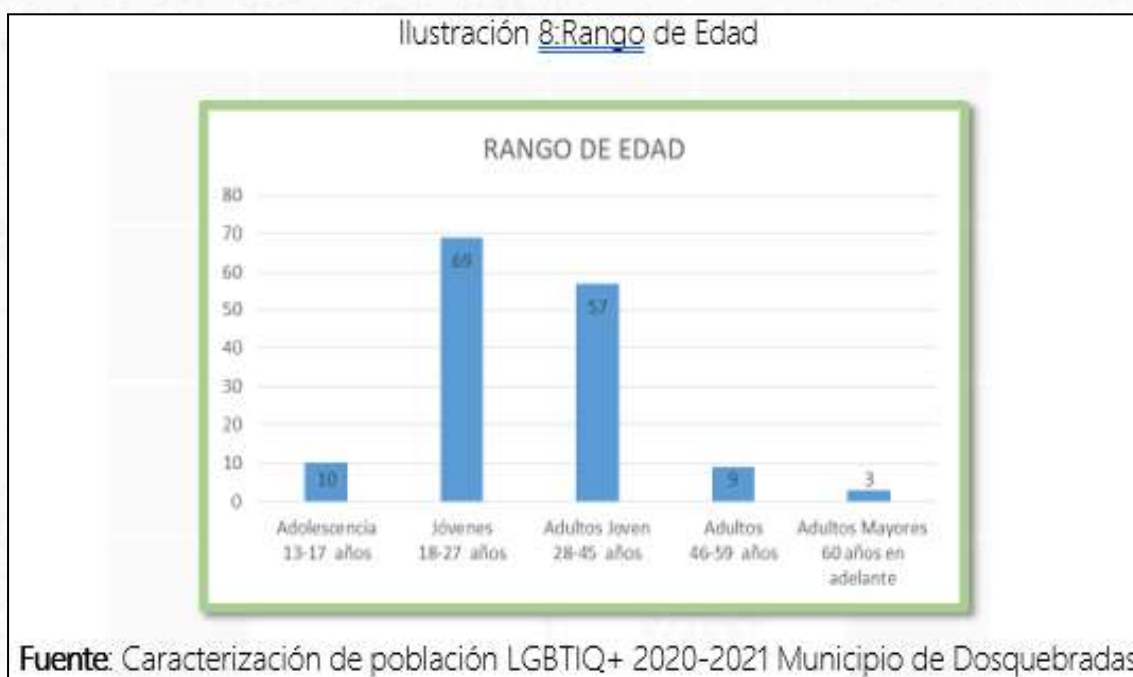


encuestada.

Edad

Estos datos corresponden a 149 encuestados pertenecientes a la población LGTBQ+Q+, en edades entre 15 y 65 años, el 64,9% hombre, 33,1% mujeres y 2% intersexuales.

Imagen 28.Dosquebradas. Población LGTIQ+ por rango de edad



Género identitario.

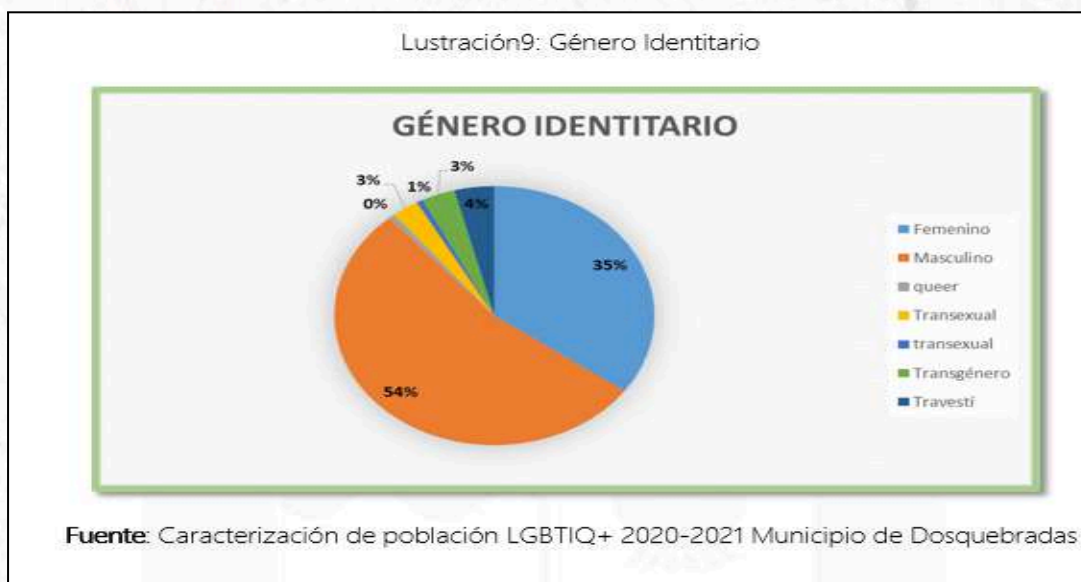
Las personas participantes del ejercicio de caracterización, refieren tener una orientación sexual homosexual, de estos el 53,7% se reconocen como hombres gais; el término gay, aceptado por la Academia Española de la Lengua, es un adjetivo, perteneciente o relativo a la homosexualidad en hombres, (Velandia 2005). Asimismo, un 34,9% se reconocen como mujeres lesbianas; mujeres que se reconocen como tales, que se sienten permanentemente atraídas de forma erótico/afectiva hacia otras mujeres y que viven su sexualidad en ese sentido. Se denomina orientación sexual lesbiana o lésbica a la de una mujer (biológica, optada o transformada) que orienta sus deseos, afectos, genitalidad y eroticidad hacia otra mujer biológica, optada o transformada. (Velandia 2005).

El 4% se reconocen como travesti; la identidad travesti tiene diferentes connotaciones dependiendo del contexto temporal, cultural y regional. A pesar de que durante muchos años se utilizó de modo despectivo e insultante, el colectivo trans (travestis, transexuales y transgénero) apropió el concepto y lo resignificó, convirtiendo al estigma en un emblema de lucha colectiva. (Wikipedia). 3.4% se consideraron transexual; la transexualidad es un término que se refiere a una persona que considera someterse a tratamiento hormonal y quirúrgico como necesario para adquirir la apariencia física de las personas del sexo con el



que se identifica.

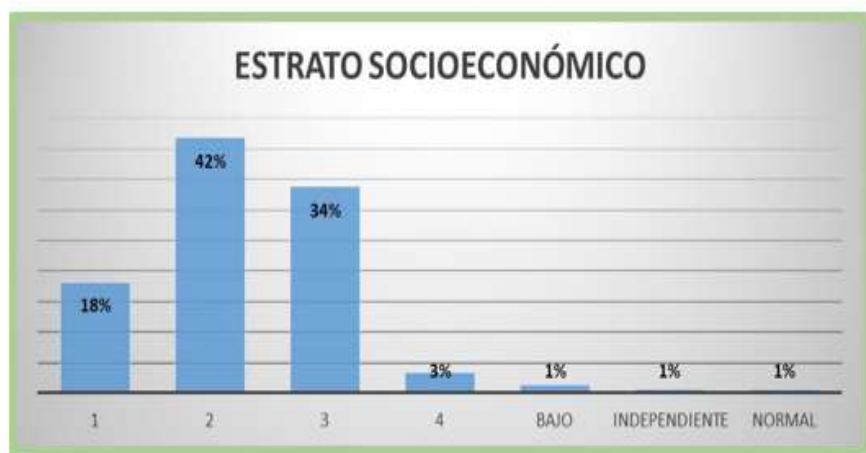
Imagen 29.Caracterización de población LGTBTIQ+ 2020-2021 Municipio de Dosquebradas.



Estrato Socioeconómico

La encuesta se aplicó a diversos sectores sociales del municipio; el 18% refiere pertenecer a un nivel socio económico 1, el 42% refiere pertenecer a un nivel socioeconómico 2, el 34% se encuentran en un nivel socioeconómico 3, y el 94.63% se encuentran ubicados en el área urbana de Dosquebradas y el 5,37% pertenecen al área rural.

Imagen 30.Dosquebradas. Población LGTIQ+ estrato socioeconómico.



Fuente: Caracterización de población LGTBTIQ+ 2020-2021 Municipio de Dosquebradas



1.6.4.1 Principales problemas.

Problema 1. Expresión de la identidad sexual

“De acuerdo con las cifras que presenta la Organización Colombia Diversa, de datos suministrados por la Policía, Fiscalía, Medicina Legal, entre otros, 710 personas de la Población LGBTIQ+ fueron asesinadas entre 2013 y 2019. De estos, 243 fueron homicidios motivados por la orientación sexual de las víctimas. Tan solo en 2020, han muerto violentamente 26 personas” ‘Colombia Diversa’, desde la voz de Juan Felipe Rivera”.

En Dosquebradas, el 44,9% de las personas con orientación sexual diversa encuestadas refieren haber expresado su orientación sexual en un espacio público y haber sido víctima de una expresión de rechazo o discriminación por parte de la sociedad.

Imagen 31. Análisis de Discriminación



FUENTE: Caracterización de población LGBTIQ+ 2020-2021 municipio de

Dosquebradas población sobre rechazo o discriminación.

Frente a la Pregunta ¿Cree que una pareja LGBTIQ+ puede expresarse afectivamente frente a la sociedad de la misma forma que la heterosexual?, el 70.5% de los encuestados creen que se puede dar una expresión libre de su orientación sexual.

Sin embargo, en algunos espacios, la cultura del municipio no está totalmente abierta al respeto por la diversidad sexual. El maltrato, la burla, la invisibilidad, la estigmatización y el prejuicio son algunos de los resultados de una sociedad excluyente.

En Dosquebradas, la discriminación a causa de orientación sexual es referida en el 42.95% de las personas encuestadas, las cuales refieren actos de discriminación al revelar su orientación sexual en cualquier espacio, social, familiar, laboral o educativo.



Ante esta situación, se evidencia la necesidad de desarrollar estrategias en el municipio, que permitan el reconocimiento y la participación de la población sexualmente diversa, para que se reconozca la existencia de diversas orientaciones sexuales que propendan por una sociedad más justa, respetuosa y equitativa.

Tabla 12. Dosquebradas. Población LGTIQ+ discriminación

¿En qué lugar ha sentido mayor discriminación a causa de su ¿Orientación sexual o expresión de su identidad de género?	Número
<i>Escuela, Colegio O Universidad</i>	70
<i>Lugar De Trabajo</i>	61
<i>Calle, Espacio Público</i>	105
<i>Sector Salud</i>	62
<i>Entorno Familiar</i>	72
<i>Bares, Cafés, Restaurantes</i>	62
<i>Lugares Públicos Parques, Centros Comerciales, Teatros</i>	64
<i>Oficinas Gubernamentales</i>	47
<i>Otros</i>	6

FUENTE: Caracterización de población LGTIQ+ 2020-2021 Municipio de Dosquebradas

Ahora bien, el 54,36% de la población encuestada, considera que el Sistema de Salud no tiene en cuenta un enfoque diferencial para la atención de la población LGTIQ+.

El Estado colombiano reconoce, en su Artículo 48 de la Constitución, a la salud como un derecho inalienable y fundamental para todas las personas. Para su implementación ha establecido diversos mecanismos y normativas. A través de la Ley 100, se establecen dos regímenes de aseguramiento, el contributivo y el subsidiado. No obstante, no todas las personas tienen igual grado de acceso a los servicios de salud, además que estar registrados en una EPS por cualquiera de los dos sistemas no garantiza que se haga efectivo este derecho.

El 43% de la población encuestada considera que su orientación sexual los pone en desventaja a la hora de solicitar un empleo. Además de actitudes de rechazo, este sector encuentra obstáculos generalizados, reiterados e históricos en el ejercicio de sus derechos humanos. El



mercado del trabajo es uno de muchos ámbitos donde este patrón se reproduce. La discriminación laboral por orientación sexual, identidad y expresión de género o características sexuales es una práctica cotidiana que debe erradicarse.

Imagen 32. Dosquebradas. Población LGTQI+ empleabilidad y empleo



FUENTE: Caracterización de población LGBTIQ+ 2020-2021 Municipio de Dosquebradas

1.6.4.2 Situaciones

Analizada la información de caracterización de la población, podemos concluir que en relación a los encuestados:

- El rechazo familiar es una de las condiciones de discriminación más latente en Dosquebradas.
- La mayor parte de la población caracterizada desconoce cómo activar las rutas de atención en caso de vulneración de derechos.
- No se cuenta con atención con enfoque diferencial para la población LGBTIQ+
- En el municipio la población prefiere ocultar su orientación sexual e identidad de género, en sitios público o entidades del Estado por temor a la discriminación.
- La población refiere sentirse en desventaja para acceder a oportunidades laborales o de emprendimiento.
- En el ejercicio de caracterización se hace notoria que una de las necesidades de la población es la igualdad de condiciones según sus capacidades y aptitudes.

Situaciones Positivas



A nivel nacional, se han desplegado una serie de dispositivos técnicos, metodológicos y jurídicos, encaminados a promover los derechos de las mujeres y la población diversa por orientación sexual e identidad de género, los cuales obedecen a compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano.

Situaciones Negativas

En lo relacionado con equidad de género, las mujeres y las personas diversas por orientación sexual e identidad de género, son poblaciones que históricamente han sido discriminadas por modelos hegemónicos de relacionamiento, que subordinan identidades y ejercen distintas formas de violencia psicológica, simbólica y física sobre estos grupos poblacionales. Estos modelos hegemónicos se relacionan con formas de masculinidad heterosexistas que no reconocen la diversidad, jerarquizan las identidades y se basan en mecanismos de dominación.

1.6.4.3 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

No existe un objetivo específico para la población LGBTIQ+, sin embargo, Los siguientes ODS guardan relación con esta población diversa:

- El ODS 10 se centra en reducir las desigualdades, lo que también beneficia al grupo LGBTIQ+:
- Aunque no hay un ODS específico para la comunidad LGBTIQ+, varios objetivos son
- El ODS 5 aboga por la igualdad de género y la no discriminación.
- El ODS 10 busca reducir las desigualdades, incluyendo aquellas basadas en orientación sexual e identidad de género.
- El ODS 16 promueve sociedades pacíficas, justas e inclusivas, donde todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto.
- En conjunto, los ODS brindan una hoja de ruta para construir un mundo más justo y sostenible, donde nadie quede atrás.

1.6.4.4 Síntesis

Uno de los retos fundamentales del proyecto de diversidad sexual, ha sido proteger de manera eficiente a los adolescentes y jóvenes LGBTI del municipio. Esto implica establecer y fortalecer rutas de atención que les brinden apoyo y recursos cuando enfrenten situaciones de vulneración de sus derechos. Estas rutas de atención pueden incluir servicios legales, asesoramiento psicológico, atención médica y cualquier otra forma de apoyo necesario para garantizar su bienestar y protección.

La Alcaldía de Dosquebradas, a través del proyecto de diversidad sexual, ha propendido por que la comunidad dosquebradense conozca sus derechos sexuales y reproductivos, motivo por el cual ha sido fundamental garantizar la oferta institucional y llevarla hasta diferentes grupos de valor, entre ellos, las instituciones educativas en grados superiores, allí no solo se expone el contenido del programa y la política pública del municipio, sino que se informa a la población sobre los mecanismos y garantías reforzadas para hacer valer sus derechos, se dispone de equipo psicológico y jurídico para la activación de rutas y para acompañamiento de acuerdo a las condiciones de cada caso.



Desde este proyecto de diversidad sexual, no se escatiman en esfuerzos para llegar a cada uno de los sitios donde confluyen jóvenes dosquebradenses que se encuentren en proceso de transición o ya lo hayan hecho y pertenezcan a la comunidad diversa del municipio, para asegurar que estos espacios en que normalmente los jóvenes de la población LGTBIQ+ se encuentran, sean entornos seguros en los cuales puedan desarrollarse libremente, lejos de cualquier tipo de señalamiento o ataque, cuidando de esta forma su integridad, salud y vida.

En Dosquebradas se han logrado transformar los espacios en los que la población LGTBIQ+ se veía estigmatizada y más aún cuando nuestros adolescentes y jóvenes del municipio ya conocen las rutas de activación ante la vulneración de sus derechos.

Igualmente, se ha avanzado en la identificación de las organizaciones sociales involucradas en el reconocimiento y reivindicación de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas (LGBTIQ+).

Se cuenta con el reconocimiento de las principales situaciones problemáticas que agudizan las dificultades de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas (LGBTIQ+) en la sociedad local, regional y colombiana, con el fin de diseñar escenarios deseables coherentes con sus expectativas.

También la Administración Municipal ha logrado la generación de compromisos de los actores de la sociedad dosquebradense y risaraldense, para la promoción de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas (LGBTIQ+).

Finalmente, y a través de la formulación y aprobación de la política pública se cuenta con un referente de buenas prácticas a nivel global referente a la promoción del bienestar de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas (LGBTIQ+Q+), con un enfoque diferencial desde los derechos humanos.

1.6.5 Población habitante de calle

Contexto del sector.¹⁶

Desde el concepto de desarrollo humano, la persona habitante de la calle, es un sujeto social que requiere que se le garanticen condiciones para su supervivencia como: el acceso a servicios y oportunidades para promover su desarrollo integral, es decir, la auto realización y la satisfacción personal, en términos de contar con posibilidades para el desarrollo del ser, el tener, el hacer y el estar, en la interacción con otros y con su entorno natural y social, aspectos que en su conjunto posibilitaran su proceso de resocialización.

¹⁶ Política Pública de Habitante de Calle. (Acuerdo No. 017 de julio 31 de 2022, tiempo de vigencia: 2022 – 2032)



Considerando este enfoque, se reconocen las características específicas donde se presenta mayor permanencia de los habitantes de la calle en el municipio Dosquebradas, indicando las variaciones que se producen entre comunas, con el fin de efectuar intervenciones de prevención, reducción de riesgos y atención, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, garantía de derechos y procesos de resocialización de este grupo poblacional.

Dosquebradas, se considera un sitio de tránsito para el consumo de heroína, por esta razón, un porcentaje de la población habitante de calle se desplaza hasta el municipio a consumir, pero esta población pertenece a otros municipios cercanos como Pereira y Santa Rosa.

Número de Habitantes de la calle total censados: Dosquebradas 325, Risaralda 462,

Tabla 13. Dosquebradas. Número de habitantes de calle

Ciclo de vida	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer
15 - 19	8	7	1
20 - 24	46	43	3
25 - 29	84	71	13
30 - 34	74	66	8
35 - 39	48	43	5
40 - 44	30	27	3
45 - 49	11	9	1
55 - 59	4	4	0
60 - 64	4	4	0
65 - 69	3	3	0
75 - 79	2	2	0
80 y más	1	1	0
Dosquebradas	325	289	36

FUENTE, (DANE, 2020)

1.6.5.1 Principales problemas

Una de las principales problemáticas es el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas, abandono, desplazamiento, violencia intrafamiliar, conflicto armado, ausencia de acceso a oferta educativa, oportunidades para accesibilidad a empleo, emprendimiento y creación de



modelos asociativos, entre otras. Es importante valorar que los habitantes de calle son ciudadanos en situación de vulnerabilidad, que merecen atención prioritaria, empezando por los niños, niñas y adolescentes, ya que son a quienes más se les vulneran sus derechos en este caso.

Se realiza el proceso de identificación de los diferentes problemas situacionales y el contexto que vive el municipio con la población objeto por proyecto.

Problema 1: Falta de oferta de servicios con enfoque diferencial

Causas:

- Discriminación y estigma desde las instituciones,
- Ausencia de oferta institucional en (rutas de atención integral en salud) y dispositivos comunitarios.
- Ausencia del talento humano para la atención a la población habitante de calle.
- Ausencia de compromiso por parte del habitante de calle.
- Ausencia de planeación para embarazos no deseados.
- Deficiencia en la oferta y adherencia en programas de rehabilitación.

Consecuencias:

Alta tasa de morbilidad y mortalidad en el grupo de población habitante de calle.

Barreras de acceso a los servicios de salud

Personas sin tratamientos integrales.

Ausencia de un diagnóstico real.

Ausencia de datos saludables y autocuidado por parte del habitante de calle.

No cumplen condiciones para acceso a un albergue u hogar de paso.

Problema 2: sistema aislado de la realidad social (fenómeno habitante de calle).

Causas:

- Deficiencia en sensibilización de los jóvenes, la educación y su proyecto de vida.
- Desconocimiento de los derechos.
- Ausencia en las políticas de estado "control y regulatorias".
- Abandono por parte del estado y aislamiento lo que genera que haya una negación desde los derechos humanos.
- Pérdida de identidad lo que genera rechazo por ellos mismos y por la sociedad.
- Depresión constante asociada a trastornos mentales producto del consumo de sustancias psicoactivas.
- Aumento de rupturas familiares por dificultades y problemas de convivencia.
- Inadecuado uso de los hábitos de vida saludable.

Consecuencias:

- Deserción escolar alta.



- Aumento del riesgo de calle.
- Ausencia de difusión, socialización de portafolio de servicios de atención.
- Trato discriminatorio.
- Ausencia de acompañamiento posterior a los programas de rehabilitación.

Problema 3: ausencia institucional en la generación de condiciones dignas e inclusión del habitante de calle y en riesgo de calle.

Causas:

- Estigmatización por parte de la sociedad y las instituciones privadas y públicas.
- Escases de demanda laboral para la población habitante de calle y en riesgo de calle.
- Deficiencia en infraestructura institucional para la inclusión social y laboral al habitante de calle y en riesgo de calle.
- Deficiencia en la oferta y adherencia en programas de rehabilitación
- Ausencia de espacio de atención integral para el habitante de calle.

Consecuencias:

- Inadecuada prestación de servicios, percepción de inseguridad y salubridad.
- Insuficientes ingresos para la satisfacción de necesidades básicas.
- Aumento del consumo de sustancias psicoactivas.
- Vulneración gradual y progresiva de derechos fundamentales de la población habitante de calle y en riesgo de calle.
- Situaciones de incidencia d nuevo de la habitancia en calle.
- Los habitantes de calle son instrumentalizados por grupos delictivos.

Problema 4: ausencia en el despliegue sistemático sobre la salud del habitante en condición de calle en el Municipio de Dosquebradas.

Causas:

- Insuficiencia de pedagogía frente a la atención del habitante en condición de calle.
- Desarticulación en la prevención, atención y tratamiento.
- Rechazo de la autoridad policial por malas prácticas.
- Abandono de los procesos de infancia y adolescencia.
- Depresión constante, asociada a trastornos mentales producto del consumo de sustancias psicoactivas.
- Sensación de soledad, lo que conlleva en algunos casos a tener ideaciones suicidas.

Consecuencias:

- Aumento estadístico de lesiones personales y homicidio.
- Inseguridad
- Alta movilidad de la población al interior de la ciudad porque la comunidad se queja.
- Discontinuidad en los procesos por cumplimiento del vínculo de confianza con los profesionales.



- Baja receptividad del habitante de la calle de los apoyos que se ofertan.
- La población en general considera que la población habitante de calle es agresiva y están involucrados en delitos de orden público.
- Sensación de miedo e inseguridad por parte de los habitantes de calle a raíz del trato dado por parte de la comunidad en general y la fuerza pública.

1.6.5.2 Situaciones

Desde el orden territorial, en el Área Metropolitana Centro Occidente, se aprueba el acuerdo Metropolitano No. 004 de 2017, teniendo en cuenta que la situación con el habitante de calle es un fenómeno social y se consideró un hecho metropolitano por su impacto simultáneo en más de dos municipios. Así es, como identificada la necesidad de este acuerdo, se toma como base de datos el Municipio de Dosquebradas. En la actualidad, esta mesa adelanta un proyecto con la Red Universitaria de Risaralda para el desarrollo de un sistema de base de datos en línea, que pueda ser usado por los líderes del proceso de atención municipal bajo estricta restricción para el uso de la información.

No obstante, y de acuerdo a lo considerado en la política pública, esta población continuó en crecimiento por el incremento del consumo de sustancias psicoactivas - PSA, lo cual quedó evidenciado en las bases de datos institucionales del Proyecto Habitante de Calle, puesto que se cuenta con 384 habitantes de calle caracterizados en diferentes sectores del Municipio de Dosquebradas, la gran mayoría se encuentran ubicados desde el Barrio El Crucero, El Modelo y La Capilla, por toda la Avenida Simón Bolívar.

Por consiguiente, el gran reto que tiene la Administración Municipal durante el tiempo de vigencia de la política pública, es generar mejores condiciones a la población habitante de calle, en su entorno psicosocial, económico y familiar y por consiguiente contar con un sentido social con la ciudadanía del municipio, así como generar sensibilidad colectiva y brindar los mejores bienes y servicios en cuanto a modelos de asistencia y atención con las diferentes ofertas institucionales. Lo anterior, buscando lograr el restablecimiento de los derechos de esta población, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

Positivas:

En el contexto municipal se cuenta con el Decreto Municipal 157 de 2019, que establece la Mesa Permanente para la Atención Integral del Habitante de Calle como una instancia de participación y socialización de los avances del programa.

Es importante resaltar la alianza que realizó la Secretaría de Salud y el Hospital Mental, para brindar una atención prioritaria de los habitantes de la calle con graves condiciones debido al abuso de drogas. A través de esta acción, se logró desincentivar el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y su resultado son el mejoramiento de las condiciones de salud de sus beneficiarios.

Puesta en marcha de la estrategia: “Una Dosis de Amor”, la cual pretende llegar a la población habitante de calle que se encuentra en el territorio o hace tránsito en este. Busca fomentar acciones que contribuyan a reducir el estigma y la discriminación desde un



enfoque sustentado en los lineamientos de la Política Pública de Habitante de Calle, Ley 1641 de 2013, que busca garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de calle, como también la atención integral e inclusión social de las personas habitantes de calle. En este sentido, el programa desarrolla acciones que propendan contribuir al desarrollo en la atención a dicha población. Su objetivo principal es promover, a través de diferentes actividades, acciones que contribuyan de manera efectiva el reconocimiento de la población habitante de calle como agentes de derecho, y así reducir el estigma y la discriminación hacia ellos, con el lema: “amor, respeto e igualdad.”

Jornadas de Atención Integral”, el cual se realiza el último viernes de cada mes en el polideportivo del Barrio La Capilla, durante el desarrollo de la actividad se oferta los servicios de aseo personal, servicio de barbería, entrega de alimentos preparados, caracterización de la población habitante de calle, generación de certificado como habitante de calle y acompañamiento desde el área psicosocial a los usuarios que solicitan dicho acompañamiento. La Secretaria de Salud brinda educación a través del programa de salud sexual y reproductiva, en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención de VIH y otras enfermedades de interés en salud pública, además de temas como planificación familiar, búsqueda de sintomáticos respiratorios para COVID-19 y tuberculosis, también se cuenta con el acompañamiento del programa Enterritorio y el intercambio de material higiénico a la población inyectador de drogas, con el fin de disminuir la transmisión de enfermedades que se presentan cuando hay intercambio de jeringuillas.

Negativas:

Los logros de la política pública no han sido efectivos, debido a que en la actualidad continua la problemática del habitante de calle en el municipio.

1.6.5.3 Visión y objetivo

Visión:

Brindar los mejores bienes y servicios en cuanto a modelos de asistencia y atención con las diferentes ofertas institucionales, y así lograr el restablecimiento de los derechos de la población habitante de calle, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

Objetivo del Sector:

Generar las condiciones necesarias para que la Administración Municipal ejecute acciones en beneficio de la población habitante de calle de nuestro municipio.

1.6.5.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este proyecto está articulado al ODS 1, erradicar la pobreza en todas sus formas en el mundo y el ODS 3, garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades.



1.6.5.5 Síntesis

Atendiendo a las problemáticas identificadas de la población habitante de calle como lo son el consumo de heroína, y teniendo como base la población identificada por el DANE de 325 habitantes de calle y una caracterización municipal de 384 personas, donde la gran mayoría se encuentran ubicados desde el Barrio el Crucero, El Modelo y La Capilla, por toda la Avenida Simón Bolívar. Dichas problemáticas identificadas están incluidas para ser abordadas desde una perspectiva sistemática a través de la Política Pública de Habitante de Calle desde donde se abordan los siguientes ejes:

Eje 1: Atención Integral en Salud y Desarrollo Humano.

Brindar atención integral a la población habitante de calle en el ejercicio del derecho a la salud, prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y facilitar condiciones básicas para su calidad de vida. Este eje permite agrupar acciones desde el actuar intersectorial e interinstitucionales para: atender la población habitante de calle, generar espacios de prevención para la población en riesgo de calle y realizar acciones tendientes al fortalecimiento del desarrollo Integral en salud. Además de brindar diferentes oportunidades individuales, colectivas y poblacionales, que permitan desarrollar factores protectores con el fin de evitar las situaciones precipitantes de la vida en calle y disminuir aquellas predisponentes del habitante de calle.

Eje 2: Redes de Apoyo Social, Movilización y Convivencia Ciudadana.

Diseñar e implementar acciones en el marco de la atención integral del habitante de calle, con enfoque diferencial, transectorial y articulación con entidades, generando participación ciudadana y gestión del conocimiento. Para dar cumplimiento a este eje, se creó la mesa municipal de habitante de calle, conformada por cada una de las entidades con acciones intersectoriales e interinstitucionales, las cuales se orientan a restituir y proteger los derechos vulnerados de las personas habitantes de la calle, a partir de una atención integral para la inclusión social.

Eje 3: Formación para el Trabajo, Generación de Ingresos y Responsabilidad Social Empresarial.

Promover la participación de los habitantes de calle en procesos de educación, FUENTES de generación de ingresos, empleabilidad y rutas, que motiven la ruta de atención integral y la culminación de los procesos de resocialización, y posterior a esto, la inclusión social con la ciudadanía del Municipio de Dosquebradas. Para el cumplimiento de este eje se debe generar acciones tendientes a fortalecer la capacidad de gestión y coordinación de las entidades gubernamentales, para prevenir la situación de calle y fomentar la atención integral a la población habitante de calle, mediante la generación de acciones de rehabilitación y con este, el acceso a la educación, empleabilidad y el emprendimiento, para así, posteriormente trabajar en la incorporación de nuevo a la sociedad civil.

Eje 4: Prevención, Promoción y Restablecimiento de Derechos.



Impulsa acciones de prevención y restablecimiento de derechos del habitante de calle, con enfoque diferencial y trans-sectorial, generando procesos de sensibilización hacia la población objeto. La ejecución de dicha política pública es un reto para la Administración Municipal y las diferentes entidades e instituciones, en el marco del enfoque de derechos humanos. Se pretende continuar avanzando mediante la articulación de esfuerzos y las acciones en un diálogo continuo entre los agentes, sectores, las instituciones y los diferentes actores sociales, que tengan competencia en el tema, para que de manera integral esta población sea objeto de intervenciones de prevención, reducción de riesgos y atención, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, garantía de derechos y procesos de resocialización de este grupo poblacional.

1.6.6 Población con discapacidad

Contexto.¹⁷

El Municipio de Dosquebradas, tiene un contexto amplio de las diferentes poblaciones vulnerables que habitan este territorio, donde la discapacidad cuenta con un registro en bases de datos del SISBÉN, a corte noviembre 2023 se evidencian 10.000 personas con alguna limitación en su movimiento, audición, visión y desarrollo cognitivo.

Para lo cual, las diferentes entidades que hacen parte del mapa de actores de la política pública de discapacidad, como la Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Risaralda, sector privado y las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, deben generar acciones que estén orientadas a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Para el año 2023, se aprobaron, a través del Consejo de Política Social, el Observatorio de las Políticas Públicas y Comité Municipal de Discapacidad, el ajuste y actualización del plan de acción de la política pública de Discapacidad, acuerdo 005 – 2015, ampliando las acciones que no estaban siendo medidas en los procesos de seguimiento.

Además, se tomaron en cuenta las propuestas, observaciones y voces de las personas con discapacidad, entidades del mapa de actores y demás población que participó de las mesas ciudadanas realizadas en el año 2022. A raíz de esto, las principales preocupaciones de la población con discapacidad y cuidadores son:

- Acceso a la educación inclusiva, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad logren tener habilidades y competencias para la vida.
- Dosquebradas como una ciudad accesible para todos, donde todas las personas con movilidad reducida, talla baja y/o talla alta, cuenten con infraestructura óptima para su libre desplazamiento y no presenten barreras de acceso.
- Los jóvenes con discapacidad cognitiva requieren de programas que desarrollen sus habilidades y competencias, lo cual les permita obtener libertad financiera y laboral.

¹⁷ Política Pública de Discapacidad. (Acuerdo No. 005 de febrero 14 de 2015, Tiempo de vigencia: 2015 – 2024)



- Trabajo para todos, la inclusión laboral para las personas con discapacidad es fundamental, la única forma de eliminación de pobreza y del hambre de la población con discapacidad es a través del empleo o el emprendimiento, donde se desarrollen libremente y obtengan libertad financiera.
- Programas culturales, artísticos y deportivos para la población con discapacidad, donde el Municipio de Dosquebradas tenga artistas con discapacidad apoyados, así mismo, deportistas paraolímpicos apoyados.
- Programas de apoyo a los y las cuidadores del Municipio de Dosquebradas.

De igual manera, en el marco de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, se aprueba en Colombia la Ley 1346 de 2009, que menciona lo siguiente:

Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

(<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37150>)

De acuerdo a lo anterior, en Colombia se aprueba la Ley Estatutaria 1618 del 2013, “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. Dada la importancia de esta política pública, el Municipio de Dosquebradas no ha sido ajeno a las necesidades de la población objeto, y adopta la Política Pública de Discapacidad mediante el acuerdo No. 005 de 2015, la cual está orientada a la inclusión social de las personas con discapacidad para el periodo de 2015- 2024. Lo anterior, con el propósito de consolidar un ejercicio que permita la implementación de acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad sus familias y cuidadores.

Esta política constituye una base y herramienta para el desarrollo de acciones a nivel municipal, la implementación de acciones y seguimiento de planes, programas y proyectos que fomenten la inclusión social de la población con discapacidad y el reconocimiento y valoración que se debe a sus familias y cuidadores como ciudadanos activos. Ubicación de la La población objeto de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social son las personas con discapacidad, las cuales presentan limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que, al interactuar con diversos espacios, impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Ley 1346 de 2009). Además de generar implícitamente atención a los cuidadores y familias de las personas con discapacidad del Municipio de Dosquebradas. El municipio de Dosquebradas adelanto una caracterización de la población con discapacidad denominada “Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”, del Ministerio de Salud (ver diagnóstico del sector salud), donde se registraron 7.039 personas con discapacidad en la zona urbana y rural, discriminadas así:

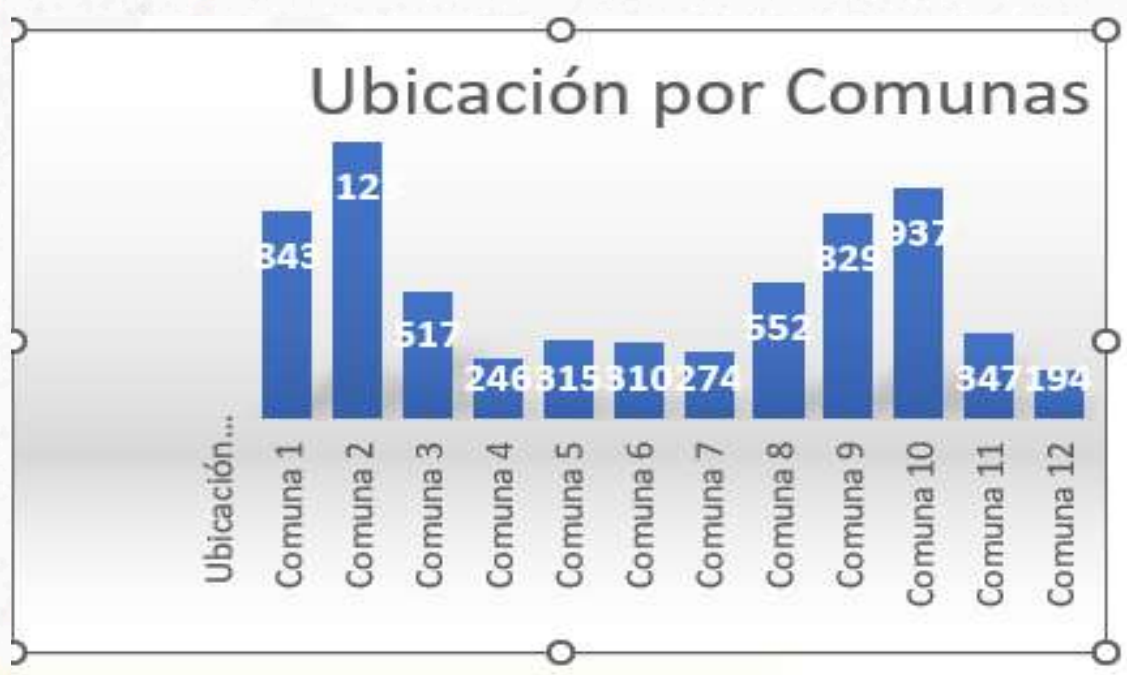


Tabla 14. Dosquebradas. Población discapacitada en Comunas

Ubicación Geográfica (Comunas)	
Comuna 1	843
Comuna 2	1123
Comuna 3	517
Comuna 4	246
Comuna 5	315
Comuna 6	310
Comuna 7	274
Comuna 8	552
Comuna 9	829
Comuna 10	937
Comuna 11	347
Comuna 12	194

FUENTE. Elaboración propia, 2024.

Imagen 33. Dosquebradas. Ubicación por Comunas





FUENTE. Elaboración propia, 2024.

Se logra evidenciar que en cada comuna del municipio se cuenta con registro de personas con discapacidad, las cuales requieren de diferentes planes, programas y actividades que permitan una atención prioritaria.

Tabla 15. Dosquebradas. Población discapacitada urbana y rural.

1. Cabecera municipal	6580
2. Centro poblado (inspección, corregimiento, o caserío)	114
3. Rural disperso	345
total	7039

FUENTE. Elaboración propia, 2024.

Así mismo, se logra identificar que el mayor número de personas con discapacidad residen en la zona urbana del municipio, de igual manera se debe generar procesos y programas que lleguen a la zona rural de nuestro municipio.

1.6.6.1 Principales problemas.

- Poca accesibilidad al empleo.
- Dificil acceso a programas educativos diferenciales.
- Poca accesibilidad universal en zonas públicas del municipio.
- Falta de apoyo para programas culturales, artísticos y deportivos.

Causas.

La discapacidad ha sido históricamente tomada como sinónimo de inferioridad y de falta de oportunidades, por lo cual el estigma de que no son capaces o que no cuentan con las habilidades para desarrollar actividades cotidianas, son las causas por las cuales se ha generado vulneración de derechos y accesibilidad.

A raíz de esto, las organizaciones de personas con discapacidad y el sector público se han articulado para desarrollar diferentes actividades, planes y programas dirigidos a la dignificación e igualdad de la población con discapacidad en cada sector social.

Consecuencias.

Las consecuencias de la problemática radican en discriminación y victimización de la población antes mencionada.



1.6.6.2 Situaciones

Positivas.

- Asociatividad de la población con discapacidad y cuidadores en búsqueda de igualdad y de garantía de sus derechos.
- Participación efectiva en los escenarios de participación ciudadana.
- Documentos técnicos para la implementación de planes, proyectos y acciones dirigidas a la garantía de los derechos de la población con discapacidad.

Negativas.

- Falta de accesibilidad a la información,
- Un municipio sin accesibilidad en temas de infraestructura (puentes, andenes, avenida).
- Bajo presupuesto para la ejecución de programas en pro del bienestar de las personas con discapacidad y cuidadores.

1.6.6.3 Visión y objetivo

Visión:

Construir un municipio sin barreras para las personas con discapacidad.

Objetivo sectorial:

Generar las condiciones necesarias para que la Administración de Dosquebradas ejecute acciones en beneficio de población con discapacidad.

1.6.6.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Discapacidad es transversal con todos los ciclos de vida, las diferentes poblaciones y sectores sociales, por lo cual se encuentra en diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen expresamente a las personas con discapacidad como uno de los grupos de población a tener en cuenta en todas las decisiones. Esto refleja los principios de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La discapacidad es un asunto transversal en la Agenda 2030.

De los 17 ODS que componen esta Agenda, varios incluyen referencias específicas a las personas con discapacidad:

- ODS 4: Educación inclusiva y de calidad.
- ODS 8: Crecimiento económico, pleno empleo y trabajo decente.
- ODS 10: Reducción de las desigualdades.
- ODS 11: Ciudades y comunidades inclusivas y sostenibles.



- ODS 17: Implementación de la Agenda y las alianzas necesarias.

Estos objetivos reflejan el esfuerzo internacional a favor de las personas con discapacidad, con el objetivo de que “nadie quede atrás”. La discapacidad es una cuestión de derechos humanos y también de sostenibilidad, ya que forma parte del desarrollo sostenible. La inclusión es fundamental para lograr una verdadera sostenibilidad, y la pandemia ha resaltado cómo las desigualdades operan como un importante riesgo, enfatizando la importancia de esta dimensión social.

1.6.6.5 Síntesis.

El Municipio de Dosquebradas al 2027 garantizará la igualdad de derechos para el uso y el disfrute del espacio y el transporte público, el acceso al arte, la cultura, el patrimonio, el deporte, la actividad física y el uso del tiempo libre.

Será un municipio con igualdad y cero discriminaciones, definirá las estrategias y acciones que garanticen la accesibilidad al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.¹⁸

1.6.7 Libertad religiosa y de culto.

Contexto del sector.¹⁹

El Municipio de Dosquebradas como garante del derecho a la libertad religiosa y de cultos, establecido en la Constitución Política como fundamental, desarrollado en la Ley Estatutaria 133 de 1994. De esta manera, el Plan de Desarrollo de la administración anterior, definió como línea estratégica “un territorio equitativo e incluyente”, por esto se realizó la apuesta por el desarrollo humano y la ejecución de programas y proyectos para el fortalecimiento del derecho a la libertad religiosa; lo que justifica la meta de formular e implementar la política pública. La Secretaría de Desarrollo Social y Político fue responsable de formular e implementar esta política, con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación. Esto se consiguió con la participación de la ciudadanía, proceso democrático que legitima la formulación de la política, además, se identificaron las principales problemáticas, sus causas, las necesidades del sector religioso y así trazar un plan de acción estratégico a ejecutar en los próximos 10 años.

De hecho, la problemática central identificada en el proceso de mesas de participación ciudadana es la vulnerabilidad histórica del derecho fundamental de la libertad religiosa y de

¹⁸

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/bases_del_PND_2022-2026-266-271.pdf

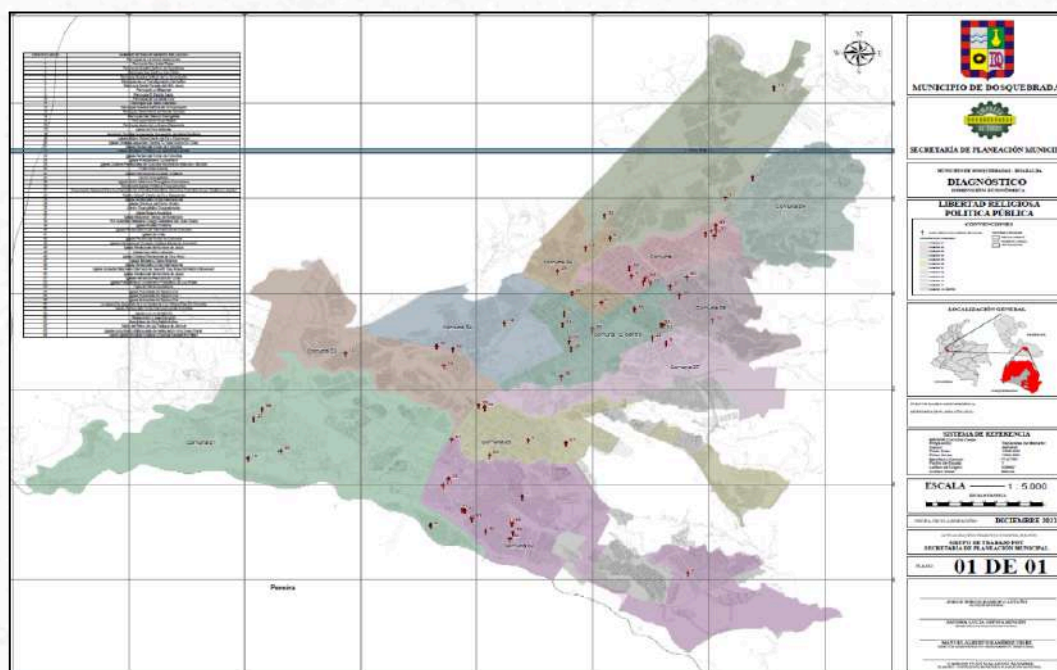
¹⁹ Política pública libertad religiosa y de culto. (Acuerdo No. 031 de noviembre 24 de 2022, tiempo de vigencia: 2022 – 2032)



cultos. Para esto en el plan conformado por 19 acciones, además de reflejar el aporte del sector religioso en la construcción y fortalecimiento del tejido social, busca prevenir la vulnerabilidad del derecho a la libertad religiosa en escenarios públicos y privados, trazar acciones para el buen uso del espacio público por parte de las entidades religiosas, como también, dimensionar el aporte económico de las iglesias en la economía local. Además de aprobar e implementar la política pública de libertad religiosa, permitirá corregir la deuda histórica del Estado respecto al reconocimiento del aporte del sector religioso en la construcción de tejido social, también, proporcionar herramientas institucionales al sector para que todo individuo o grupo pueda profesar su fe sin ser objeto de discriminación.

Ahora bien, se viene realizando la caracterización y diagnóstico de las entidades religiosas del Municipio de Dosquebradas, esto con el fin de consolidar una base de datos que nos permita caracterizar la población e identificar sus principales dificultades

Plano 20. Mapa libertad religiosa



FUENTE: Secretaría de Planeación Municipal. 2023

1.6.7.1 Principales problemas

Se realiza el proceso de identificación de los diferentes problemas situacionales y el contexto que vive el municipio con la población objeto atender por ejes estratégicos.

- **Eje Estratégico 1.** Dosquebradas, Territorio que Promueve la Defensa del Derecho y Desarrollo de la Libertad Religiosa y de Cultos.



Problema 1: deficiente conocimiento normativo de derecho de libertad religiosa y de cultos en el sector público, privado y comunitario.

Causas:

- Comunidad religiosa sin una adecuada información acerca de sus derechos de defensa, mecanismos de participación ciudadana y oferta institucional.
- Limitada expresión de la mujer para practicar sus creencias religiosas y potenciar su aporte a la recomposición del tejido social.
- Vulneración del derecho a la libertad religiosa del estudiante en la educación religiosa que se imparte en el establecimiento educativo.

Consecuencias:

- Acciones discriminatorias directas (defensa propia) o indirectas (no me afecta propiamente) hacia la comunidad.
- Desaprovechamiento de las capacidades de la mujer líder del sector religioso en la construcción de tejido social (formación de valores, creación de vínculos socio afectivos, entre otros).
- Posible re victimización de las personas afectadas por casos de vulneración de derechos.
- **Eje Estratégico 2.** Capacidad Institucional Fortalecida para la Garantía y Protección del Derecho a la Libertad Religiosa y de Cultos.

Problema 2: insuficiente capacidad institucional para la gestión y designación de recursos físicos y económicos dirigidos al desarrollo de programas productivos orientados hacia la comunidad del sector religioso.

Causas:

- Deficiente información sobre espacios de participación democráticos o de representatividad del sector religioso en el municipio.
- Desarticulación de la Administración Municipal y la iglesia respecto al aporte de las entidades religiosas en la promoción de salud mental, vida saludable y bienestar.

Consecuencias:

- Débil capacidad de gestión de recursos del sector religioso para la materialización de proyectos productivos (formulación de proyectos, capacidades técnicas, entre otras).
- Baja participación de las entidades religiosas en la agenda social para llevar a cabo actividades de promoción de la salud mental, vida saludable y bienestar en la comunidad.
- Desaprovechamiento de recursos de cooperación por parte de la Administración Municipal.
- **Eje Estratégico 3.** Espacio Público y Uso del Suelo para el Desarrollo de Actividades Propias de las Congregaciones Religiosas en las Diferentes Zonas del municipio.

Problema 3: Limitados espacios físicos para el desarrollo de actividades propias de las congregaciones religiosas en las diferentes zonas del municipio.



Causas:

- Desactualización de la categoría (uso de suelo) en el POT vigente para el funcionamiento de las entidades religiosas.
- Restricción urbanística en el actual Plan de Ordenamiento Territorial en las zonas normativas para los centros de culto (áreas mínimas, alturas y parqueaderos).
- Restricción en el funcionamiento de las entidades religiosas por el requisito de planes de implantación y planes de regulación.

Consecuencias:

- Limitantes en el actual Plan de Ordenamiento Territorial de áreas mínimas, alturas y parqueaderos en las zonas normativas.
- Prohibición del funcionamiento de las entidades religiosas por fuera de los equipamientos.
- Imposibilidad para adquirir la licencia de funcionamiento del uso de suelo.

1.6.7.2 Situaciones del Sector

El Municipio de Dosquebradas como garante del derecho a la libertad religiosa y de cultos, establecido en la Constitución Política como fundamental, desarrollado en la Ley Estatutaria 133 de 1994 y la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos Nacional y el Decreto 437 de 2018, expedido por la Presidencia de la República, determinó acciones para brindar un trato con equidad a la población religiosa y la superación de problemáticas que limiten el goce del derecho e impliquen su vulnerabilidad.

De esta manera, la administración anterior, definió como línea estratégica “un territorio equitativo e incluyente”; la apuesta por el desarrollo humano y la ejecución de programas y proyectos para el fortalecimiento del derecho a la libertad religiosa; lo que justificó la meta de formulación e implementación de la política pública, la cual cuenta con un plan estratégico conformado por diecinueve acciones, que además de reflejar el aporte del sector religioso en la construcción y fortalecimiento del tejido social; busca prevenir la vulnerabilidad del derecho a la libertad religiosa en escenarios públicos y privados, además, traza acciones para el buen uso del espacio público por parte de las entidades religiosas, como también, dimensionan el aporte económico de las iglesias en la economía local.

Situaciones positivas

La implementación de una política pública de libertad religiosa en Dosquebradas a partir del año 2023 ha permitido aportes significativos a la garantía de los derechos que se describen a continuación:

Protección de la libertad religiosa: la política pública de libertad religiosa, por definición, tiene como objetivo principal proteger y promover la libertad de religión y de creencias y ha permitido a nivel general garantizar que los ciudadanos tengan el derecho a profesar y practicar su religión sin temor a discriminación o persecución.

Fomento de la diversidad religiosa: al reconocer y proteger la libertad religiosa, la ejecución de la política pública ha contribuido a fomentar la diversidad religiosa en la comunidad,



promoviendo un ambiente en el que diferentes grupos religiosos pueden coexistir en armonía, enriqueciendo la interculturalidad y la tolerancia religiosa.

Mejora de la salud mental: se ha evidenciado que desde la oportunidad de trabajar de manera transversal con otras dependencias de la administración, en específico con la Secretaría de Salud, se ha demostrado el apoyo social a la comunidad por parte de las entidades religiosas, siendo estas FUENTES de apoyo con un impacto positivo en la salud mental, al reducir la soledad y el aislamiento; teniendo además en el fomento de valores y principios, los medios para contribuir a la salud mental, siendo apoyo espiritual y emocional y en general, contribuyendo en aspectos relacionados al derecho a la salud.

Fomento del emprendimiento: la política pública ha permitido el fortalecimiento en los emprendimientos de miembros del sector religioso, ayudando a impulsar su economía y propiciando un escenario idóneo que coadyuva al fomento de derechos como el trabajo digno.

Promoción de la libertad religiosa en instituciones educativas del municipio: enseñan a los estudiantes y docentes, la importancia de la libertad religiosa y el respeto a las creencias religiosas de los demás, contribuyendo a la formación de ciudadanos tolerantes, respetuosos y en paz.

En general, la promoción del derecho del que parte la política pública ha contribuido a fortalecer la cohesión social en Dosquebradas, es importante resaltar que la coexistencia pacífica de diferentes religiones y creencias, puede reducir tensiones y conflictos en la comunidad y visibilizar sus aportes en aspectos que hasta el momento se invisibilizaron, pero que en conjunto permiten la garantía de un plural de derechos.

Situaciones Negativas

Falta fortalecer el Comité Municipal de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia, para que esta instancia trabaje activamente en la promoción, articulación, seguimiento, y evaluación de las políticas, estrategias, planes y programas en materia de libertad religiosa de cultos, en el Municipio de Dosquebradas.

1.6.7.3 Visión y Objetivo del Sector.

Visión:

En el término de diez años, la entidad territorial será conocida como un escenario de convivencia armónica no discriminatoria y corresponsable, construida desde la diversidad religiosa. Así mismo, las instituciones serán garantes del derecho a la libertad religiosa y de cultos para el Municipio de Dosquebradas.

Objetivo Sectorial:

Corregir la deuda histórica del Estado respecto al reconocimiento del aporte del sector religioso en la construcción de tejido social, también, proporcionar herramientas



institucionales al sector para que todo individuo o grupo pueda profesar su fe sin ser objeto de discriminación.

Objetivos del Plan de Gobierno:

- Realizar la implementación y el seguimiento a la Política Pública de Libertad Religiosa, garantizando la finalidad contemplada en el Acuerdo Municipal 031 de 2022, y asignaré los recursos para su ejecución.
- Adoptar e implementar los lineamientos del Sistema nacional de libertad religiosa, de cultos y conciencia; diálogo social; paz total; igualdad y no estigmatización.

1.6.7.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La ejecución de la Política Pública de Libertad Religiosa, ha contribuido desde el análisis realizado, al cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas y que a continuación se describen:

ODS 3 Salud y bienestar: trabajar en temas de salud mental y promover el acceso a servicios de atención psicológica y emocional contribuye al ODS 3, que se centra en garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos en todas las edades, siendo entonces la salud mental un componente importante de la salud en general.

ODS 4 Educación de calidad: promover la educación sobre la libertad religiosa teniendo como base el conocimiento sobre la misma y desde allí promocionando el derecho que le sustenta, contribuye al cumplimiento del ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

ODS 5 Igualdad de género: la ejecución de la política pública promueve aspectos de gran relevancia en término la igualdad de género, permitiendo visibilizar el rol de la mujer del sector religioso como precursora de transformación comunitaria y aportante invaluable a la construcción de tejido social.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: el fomento del emprendimiento de personas pertenecientes al sector religioso, en transversalidad con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, contribuye al ODS 8, que se enfoca en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 10 Reducción de las desigualdades: la política puede contribuir a reducir las desigualdades al promover el respeto y la tolerancia por todas las creencias religiosas, propiciando un diálogo interreligioso respetuoso y propositivo lo que se relaciona directamente con el ODS 10, que busca reducir la desigualdad dentro y entre los países.

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: la ejecución de la política pública permite promover la tolerancia, el respeto y la participación ciudadana en el ámbito religioso, no solamente en el interior de las mismas o entre ella, sino, en espacios de representación y



toma de decisiones, contribuyendo al ODS 16, que se centra en promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos: La colaboración entre el sector religioso, las instituciones gubernamentales y otras organizaciones es esencial para el éxito de la política, lo anterior es esencia de la política pública y se relaciona con el ODS 17, que busca fortalecer la implementación de alianzas y colaboraciones para lograr los demás objetivos.

1.6.7.5 Síntesis:

La problemática central identificada en el proceso de las mesas de participación ciudadana es la vulnerabilidad histórica del derecho fundamental de la libertad religiosa y de cultos, el cual está justificado en el planteamiento del plan estratégico de acción. Dicho plan, conformado por 19 acciones, además de reflejar el aporte del sector religioso en la construcción y fortalecimiento del tejido social, busca prevenir la vulnerabilidad del derecho a la libertad religiosa en escenarios públicos y privados, traza acciones para el buen uso del espacio público por parte de las entidades religiosas, como también, dimensionan el aporte económico de las iglesias en la economía local.

1.6.8 Grupos étnicos.

Contexto:

Programa de Grupos Étnicos. Este programa promueve la participación y la defensa de los derechos de grupos étnicos, busca proteger los grupos de minoría dirigida hacia las poblaciones indígenas, afrocolombianas, ROM, entre otras.

En materia de grupos étnicos, dado que el Municipio de Dosquebradas, Risaralda no cuenta con una línea base en materia de detección de la población indígena, mediante una documentación certera y propia, desde el año 2020 y a través del Programa de Grupos Étnicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, se ha venido realizando los procesos de caracterización en concertación con la comunidad, líderes y voceros de estas comunidades en diferentes barrios, para conocer edad, género, estado civil, si fue o no víctima de desplazamiento, lugar de residencia, profesión, nivel de escolaridad, composición del núcleo familiar, municipio de nacimiento, etc.

Con esta información recolectada y plasmada en una base de datos, se tiene que es un punto de partida para realizar planes, programas y proyectos en beneficio de las minorías étnicas a nivel local, departamental y nacional. El proceso de caracterización está además soportado, de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2023, en las metas 138, 139 y 140, donde se censa a las minorías étnicas como la población afrocolombiana, raizal o palanquera, indígenas y Room (gitanos). Esta información sirve para generar acciones que permitan promover la inclusión social, la protección de la diversidad étnica y cultural de estas comunidades en el municipio.

En el 2023 se caracterizaron en total 195 personas de las comunidades indígenas y afrodescendientes.



1.6.8.1 Principales problemas

De acuerdo con las caracterizaciones realizadas, un 90% de las personas censadas indican ser víctimas del conflicto armado y haber sufrido desplazamiento. Proviene de los departamentos del Chocó (municipios Tadó, Istmina, Bagadó y Nóvita), Caldas (municipios de Riosucio, Anserma y Supía), Risaralda (municipios de Mistrató, Quinchía, Pueblo Rico, Santa Cecilia, Dosquebradas y Pereira), Cauca (municipio de Corinto) principalmente.

Localización

El lugar de residencia en el municipio de Dosquebradas de las familias afro, indígenas y Room, comprende un alto porcentaje esencialmente en los barrios: Camilo Torres, El Limonar, sector de Frailes, Las vegas, Los Pinos, Los Guamos, El Ensueño, y Bombay.

1.6.8.2 Situaciones

El municipio cuenta con información de estas poblaciones recolectada y plasmada en una base de datos. Se tuvo en cuenta como punto de partida para realizar talleres y capacitaciones, brindando la oferta institucional en beneficio de las minorías étnicas a nivel local, impulsando espacios de concertación, participación y toma de decisiones en materia de atención a las comunidades y pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, y población Room, fortaleciendo su participación por medio de la creación del Comité Municipal de Asuntos Étnicos.

Con lo anterior, se le apuntó a la atención oportuna a las necesidades de estos grupos de valor y generación de inclusión desde la diversidad cultural, también apoyándolos e incentivándolos a conservar sus conocimientos ancestrales en temas gastronómicos, folclóricos, entre otros, así como talleres de “haceres y saberes ancestrales” con los niños del semillero de teatro. Además de trabajar en sensibilización de prevención de la discriminación racial por medio de conversatorios y talleres, actividades que se han desarrollado en instituciones educativas, comunidades afro e indígena. El fortalecimiento del trabajo realizado con esta población impulsó la participación de los grupos de minorías étnicas en los diferentes espacios de participación: el Consejo de Participación Ciudadana, el Consejo para la Paz, Mesa Municipal de Víctimas, el Consejo Municipal de Juventudes; etc.

Aunque se presentaron retos; los procesos de caracterización no son fáciles, toda vez que la comunidad es renuente a brindar información personal y datos de contacto sino existe la utilización de un servicio específico de los que brinda el proyecto, como lo son: la orientación en empleabilidad y emprendimiento; asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial. Por otro lado, algunas personas manifiestan no estar interesados en las caracterizaciones, pero se ha propendido por mejorar la atención a esta población, incentivándolos desde las capacitaciones de haceres y saberes ancestrales, emprendimientos, manualidades, entre otros. También mediante alianzas con empresas del Área Metropolitana para crear oportunidades de empleo para estas comunidades y así mejorar su estabilidad laboral.

En el municipio hay presencia de grupos de minorías étnicas, afrodescendientes e indígenas



para un total de 711 personas en la base de datos del programa de Grupos étnicos:

- 263 afrocolombianos
- 448 indígenas
- 1 familia de población ROM.

Aspectos Positivos

Se crea la Mesa de Grupos Étnicos como un espacio de interlocución entre la administración Municipal y los grupos de minorías étnicas, desde donde se realizan acciones para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional. Esta mesa fue creada a través del Acuerdo 207 del 2022.

Aspectos Negativos

Poca participación en la Mesa Técnica de Grupos y Minorías Étnicas, con representantes de la comunidad afrodescendiente, indígena y Rom, para desarrollar en forma articulada todos los planes y programas dirigidos a estos grupos étnicos.

1.6.8.3 Visión y Objetivo

Visión:

Brindar espacios de participación e inclusión a los grupos y minorías étnicas a través de las diferentes ofertas institucionales para mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

Objetivo:

Generar las condiciones necesarias para que la Administración de Dosquebradas ejecute acciones en beneficio de los grupos y minoría étnicas.

1.6.8.4 Relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Apostándole a mejorar los niveles de bienestar de los habitantes del municipio, buscar la protección y garantía de derechos, la reducción de las brechas de pobreza y la calidad de vida de los ciudadanos, los grupos étnicos conforman el programa denominado 'Dosquebradas Avanza Hacia el Bienestar Social y el Cierre de Brechas'.

Lo anterior, se articula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 3 (garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades). Al respecto, se ejecutaron los proyectos direccionados a garantizar y aportar la seguridad alimentaria en la población, cuyo porcentaje de avance es del 99,32%, contribuyendo al bienestar de los niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores con alto grado de vulnerabilidad, con la entrega de paquetes de productos que satisfacen las necesidades básicas de la canasta familiar incluyendo la población minoritaria.

Frente al ODS 5, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, se ha trabajado desde el programa de Equidad de Género en la activación de rutas de



atención y acciones direccionadas a la prevención de la violencia de género, al igual que a garantizar la participación de la mujer afrodescendiente, destacando las fechas conmemorativas, y resaltando sus capacidades, conocimientos, aptitudes entre otras fomentando su papel de liderazgo social.

1.6.8.5 Síntesis:

El proyecto de grupos étnicos se ha desarrollado ejecutando acciones encaminadas a la inclusión y desarrollo de la comunidad afrodescendiente, indígena y Room. Teniendo en cuenta las necesidades de esta población, se han realizado conversatorios y talleres dirigidos a la población, acciones de articulación con entidades como el SENA, con el fin de promover procesos educativos, empresariales y laborales. También se les ha brindado atención psicológica y jurídica y se ha hecho la promoción de las diferentes ofertas institucionales que tiene la administración municipal, buscando su participación activa en todos los escenarios.

1.6.9 Migración.

Contexto.²⁰

La migración es un desafío para las sociedades, constituye un fenómeno de alta complejidad que requiere la participación del estado, la empresa privada y la sociedad para su adecuada facilitación, organización y garantía del libre tránsito en condiciones de seguridad y equidad para la población migrante.

La definición de migrante es un término no definido, que comúnmente se aplica a toda persona que se traslada de un lugar a otro cruzando fronteras internacionales, nacionales o municipales de manera temporal o permanente, así mismo también se generan migrantes internamente en un país, trasladándose de una región a otra o del sector rural al sector urbano.

El Estado colombiano, los departamentos y los municipios no estaban preparados para recibir los repentinos y crecientes flujos migratorios especialmente de países vecinos, que se han presentado masivamente, en los últimos años, configurando un nuevo orden en Colombia como país receptor y de tránsito de extranjeros incluyendo migrantes transnacionales con destino final Estados Unidos de Norte América.

1.6.9.1 Principales problemas.

Los principales problemas que enfrenta la población migrante que ha llegado al municipio, especialmente, en condiciones de pobreza, que tiene largas temporadas de permanencia, es la relacionada con:

²⁰ Política pública migraciones. (Acuerdo No. 006 de febrero 16 de 2015, tiempo de vigencia: 2015 – 2024)



- Indocumentación. La mayoría no porta documentos de identificación, especialmente de los niños
- Presencia de Familias con niños y adolescentes sin seguridad social, y desescolarizada
- En condición de pobreza (y extrema pobreza)
- Desempleada y con bajo nivel educativo

Causas.

- Búsqueda de mejores condiciones de vida.
- Dificultades sociales y económicas de los países de origen.
- La pobreza y la violencia en sus sitios de origen.

Consecuencias.

- Incremento de la población extranjera en el municipio.
- Niños, niñas y adolescentes desescolarizados.
- Deterioro de las condiciones de vida de los migrantes.
- Desempleo, aumento en la exclusión, y xenofobia, problemas psicosociales y de convivencia.
- Estigmatización.
- Estancamiento y rezago educativo de lo NNA Migrantes.
- Aumento de riesgos que comprometen la vida.
- Más pobreza.
- Inseguridad.

La población migrante extranjera, especialmente de nacionalidad venezolana, se asentó en las comunas: 1, 2, 8, 9, 10 y 11, en barrios, por lo general, de estratos 1 y 2.

1.6.9.2 Situaciones.

Del total de la población asentada en el municipio, el 3.2% corresponde a personas extranjeras, específicamente de nacionalidad venezolana que llegaron buscando mejor calidad de vida. La mayoría hacen parte de la economía informal o del servicio doméstico; residen en barrios con pobreza extrema o pobreza moderada y con escasas oportunidades de empleo formal. Son migrantes en situación de vulnerabilidad, sin seguridad social.

Positivas.

- Algunas familias y migrantes han logrado insertarse y ser aceptados por comunidades locales.
- Solidaridad con el migrante.
- Interculturalidad y diversidad
- Atención educativa y en salud
- Atención estatal, a través de la Alcaldía de Dosquebradas
- Formalización de su estadía
- Ayudas y auxilios estatales
- Incremento de recurso humano para el mercado local y regional
- Intercambio cultural



Negativas.

- Baja actitud para iniciar procesos de emprendimiento, desarrollo personal y relaciones con los demás.
- Hacinamiento en aulas de clase por falta de infraestructura.
- Incremento de enfermedades de mediano y alto costo.
- Incremento en habitantes de calle
- Aumento de inseguridad

1.6.9.3 Visión y objetivo.

Visión:

El Municipio de Dosquebradas, a través de la Política Pública y el Programa Migrados, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Político, garantizará la movilidad humana como un derecho fundamental de todo ser humano a nivel mundial, originada en el concepto de libertad intrínsecamente ligado al individuo, este derecho pleno configura la regulación y permanencia en sus territorios de los estados que en la gran mayoría conectan su legislación migratoria nacional con los distintos tratados e instrumentos internacionales para propender por una migración ordenada, regulada y segura.

Objetivo sectorial:

Garantizar la movilidad humana, respetando la dignidad de los migrantes en el territorio municipal; brindando el acceso a salud, educación y trabajo, como derechos fundamentales básicos, en caso de permanencia.

Objetivos del Plan de Gobierno: Con Carácter para Transformar

- Crear medidas para garantizar los derechos y la protección de los inmigrantes.

1.6.9.4 Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconocen el papel de la migración internacional en la consecución de un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible. De hecho, muchos de los objetivos solo pueden alcanzarse plenamente con la contribución de los migrantes. El lema de los ODS, “no dejar a nadie atrás”, es un claro llamamiento para que el desarrollo sostenible sea inclusivo, también para los migrantes.

En resumen, la migración y los ODS están estrechamente relacionados, y consideran las necesidades de los migrantes en todas las sociedades.

1.6.9.5 Síntesis.

Para el abordaje de las migraciones del Municipio de Dosquebradas, es necesario comprender un poco las dinámicas migratorias del país, es válido precisar que Colombia



tuvo tres grandes periodos migratorios de colombianos al exterior, la primera ola con destino a Estados Unidos, segunda ola con destino Venezuela y una tercera ola con destino preferencial, España, así mismo hay un proceso migratorio en desarrollo de extranjeros de nacionalidad venezolana a Colombia.

Colombia dejo de ser un país expulsor de connacionales a diferentes destinos y empezó a ser un país de acogida de población migrante venezolana por la situación política y económica por la que atraviesa el hermano país. El éxodo venezolano o crisis migratoria, es una situación de crisis humanitaria avivada por el incremento descontrolado de migrantes venezolanos huyendo de la situación en su país.

El país, los departamentos, los municipios y la sociedad en general no estaban preparados para afrontar la llegada masiva de personas de nacionalidad venezolana, convirtiendo a Colombia con el mayor número de venezolanos en el territorio, por encima del flujo migratorio de los demás países del continente. Evidentemente, este flujo migratorio impactó los sistemas colombianos como el SISBÉN, la salud y la educación principalmente. Es claro que, la mayoría de esta población realiza trabajos informales o economía del rebusque diario para la supervivencia.

Colombia ha recibido el mayor flujo de refugiados y migrantes venezolanos en el mundo, con una cifra aproximada de 2.48 millones de personas, según Migración Colombia. La más reciente evaluación de necesidades realizada por el Grupo Inter Agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (*GIFMM*) creado en el 2016 y coliderado por OIM y ACNUR, revela que gran parte de esta población afronta necesidades básicas como por ejemplo que el 47% de las personas con vocación de permanencia solo tienen acceso a dos comidas al día²¹ y muchos de ellos por su estatus de irregularidad no acceden a los sistemas del estado principalmente la salud. El estado colombiano en una acción humanitaria asumió la atención médica primaria en salud cuando esta población así lo ha requerido en todo el territorio colombiano.

Así mismo, Migración Colombia ha regularizado 1.987.517 ciudadanos de nacionalidad venezolana otorgándoles el estatus de regularidad el cual les otorga derechos legales en el país.

De otro lado, desde los años 2022 y 2023 se ha notado un incremento exponencial de migrantes venezolanos y trasnacionales que están utilizando nuestro territorio de forma transitoria ingresando a nuestro país por la frontera con Ecuador y la frontera Venezolana con el único propósito de tránsito al golfo de Urabá, especialmente a Necoclí y Turbo para cruzar el peligroso tapón del Darién con todo el drama humano que esto conlleva para alcanzar lo que los migrantes llaman el sueño Americano alimentando las redes ilegales de tráfico de personas y los grupos al margen de la ley quienes se lucran del drama humano de los migrantes.

Finalmente, se ha evidenciado una nueva ruta migratoria tan peligrosa como el mismo Darién, son los flujos migratorios que están llegando vía aérea a San Andrés como turistas y luego se embarcan en lanchas de traficantes con destino Nicaragua y continuar la larga y

²¹ <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/gobierno-nacional-grupo-interagencial-flujos-migratorios-mixtos>



dura travesía por Centro América hasta llegar a México y lograr entrar a Estados Unidos de una manera u otra en busca de ese sueño que les permita mejorar su condición de vida y las familias en su país de origen.

1.6.10 Víctimas del Conflicto Armado

Contexto.²²

La política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, tiene por objeto el reconocimiento de los individuos, familias o colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes – Ley 1448 de 2011-. Con esta política se busca que tanto el Gobierno nacional como las entidades territoriales avancen en garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas, estableciendo una serie de medidas para su atención, asistencia y reparación integral.

De esta manera, esta Ley constituye para el país un marco legal sin precedentes para recomponer el tejido social, mediante la adopción de medidas a favor de las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado.

El Municipio de Dosquebradas tiene aproximadamente 18.000 mil víctimas según la Red Nacional de Información, con una caracterización propia a la fecha de 11.300 personas víctimas, se encuentran institucionalizados los diferentes espacios de articulación como el caso del Comité de Justicia Transicional, la máxima Instancia de decisión de política pública de víctimas, y cuatro subcomités técnicos.

Además, la Mesa de Participación de Víctimas se encuentra activa y realizando sus espacios de participación para la injerencia en la política pública. Además, se han brindado las respectivas garantías de participación según el protocolo Resolución 1668 de 2020 de la Unidad para las Víctimas; asimismo, el municipio ha brindado atención y orientación jurídica, psicológica y brindado la ayuda humanitaria inmediata de acuerdo a la ruta respectiva. El Municipio de Dosquebradas es un municipio receptor de población víctima, en su gran mayoría, por el hecho victimizante de desplazamiento forzado, volcándose a ser el municipio después de Pereira, que tiene mayor población víctima por lugar de ubicación.

La Ley 1448 del 2011 y los Decretos Leyes Étnicos, asignan competencias expresas a las entidades territoriales en la financiación de los ejercicios de participación de las víctimas en su ámbito territorial, la provisión de ayuda humanitaria inmediata, la financiación de la atención a las víctimas y de los sistemas de información, el auxilio funerario a las familias que no tengan cómo sufragar los gastos por la pérdida en el marco del conflicto armado y la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, el 9 de abril de cada año.

Del mismo modo y en el marco de las competencias de las entidades territoriales con sus ciudadanos, con otras políticas públicas y con los autos de la Corte Constitucional que declararon el Estado de cosas inconstitucional, los gobiernos locales tienen competencias

²² Política Pública de Víctimas Ley 1448 del 2011



en materia de retornos y reubicaciones, reparación colectiva, restitución de tierras y reparación simbólica. Para el caso de la población en situación de desplazamiento, que corresponde al 81,2% del total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), la atención prioritaria en educación, salud y agua potable es competencia de las entidades territoriales, y en materia de vivienda y generación de ingresos, requiere de la articulación con los demás niveles de gobierno, en el marco de estrategias de corresponsabilidad que contribuyan a una solución duradera¹ para las personas, hogares o comunidades víctimas de desplazamiento forzado.

FUENTE : Guía Ppv planes de Desarrollo Estrategia Nuevos mandatarios

- **Información estadística de la población víctima en el Municipio de Dosquebradas**

Se encontrarán cifras relacionadas con la identificación de la población víctima en términos de: (i) ubicación, (ii) enfoque diferencial (discapacidad, sexo, identidad de género, orientación sexual, rangos etarios y pertenencia étnica), (iii) eventos ocurridos e incluidos en el Registro Único de Víctimas, (iv) último resultado de la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad – SSV- para la población desplazada, (v) personas y hogares caracterizados.

- **Población víctima del conflicto armado país, departamento y municipio**

Colombia: 9.625.203

Risaralda: 117.969

Dosquebradas: 18.018, 8% de la población total, al año 2024. ²³

Imagen 34.Dosquebradas. Número de víctimas del conflicto armado

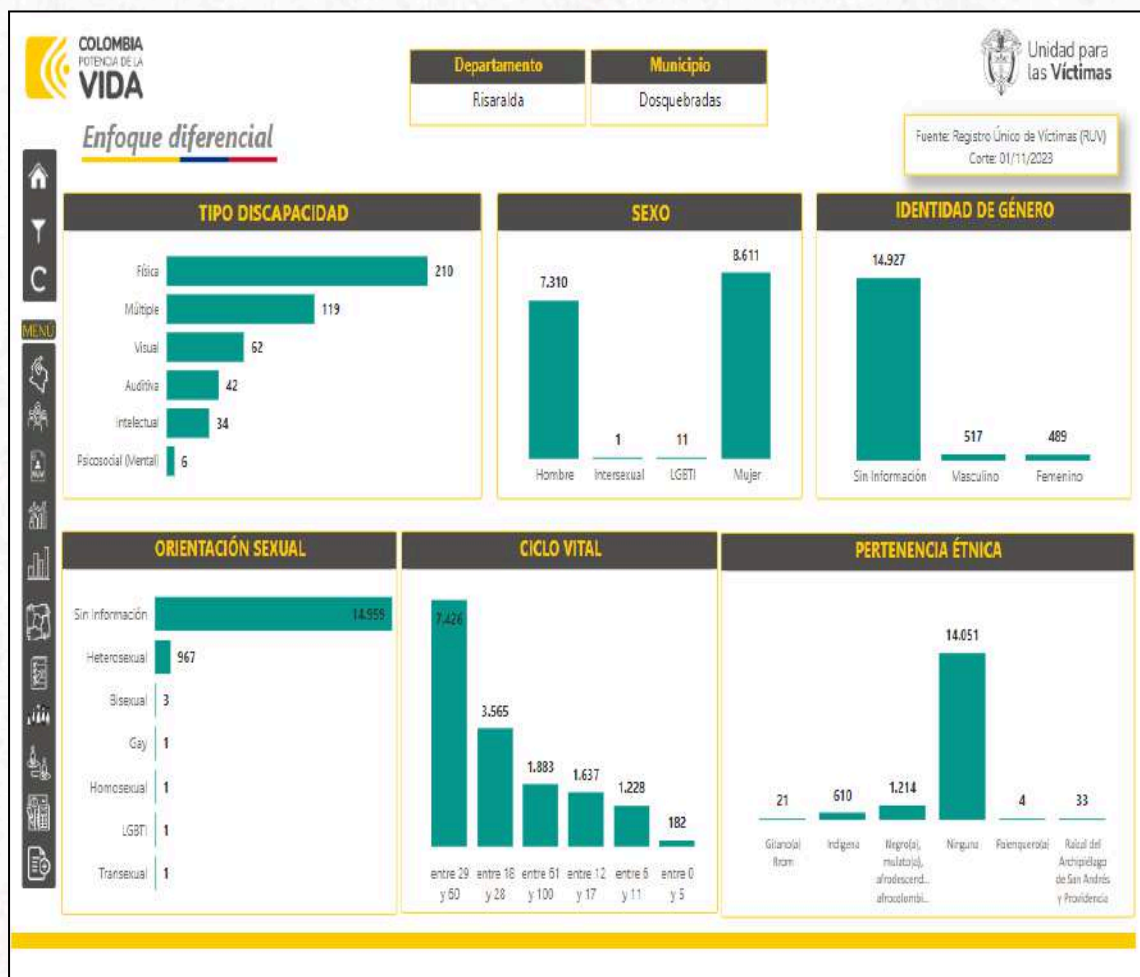
²³ FUENTE: Red Nacional de Información
<https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas>



FUENTE: Unidad para las Víctimas Visor, 2024

Enfoque Diferencial Municipio de Dosquebradas.

Imagen 35. Dosquebradas. Víctimas por hecho victimizante.



FUENTE: Unidad para las Víctimas Visor, 2024

Víctimas por hecho victimizante:

- Víctimas que han declarado el hecho en el Municipio de Dosquebrada a través del ministerio público, Personería, Defensoría del Pueblo y Procuraduría son **9.623** personas.
- Víctimas que se encuentra en el Municipio de Dosquebradas, **18.018** personas por ubicación de acuerdo a los diferentes registro y cruces de sistemas de información.

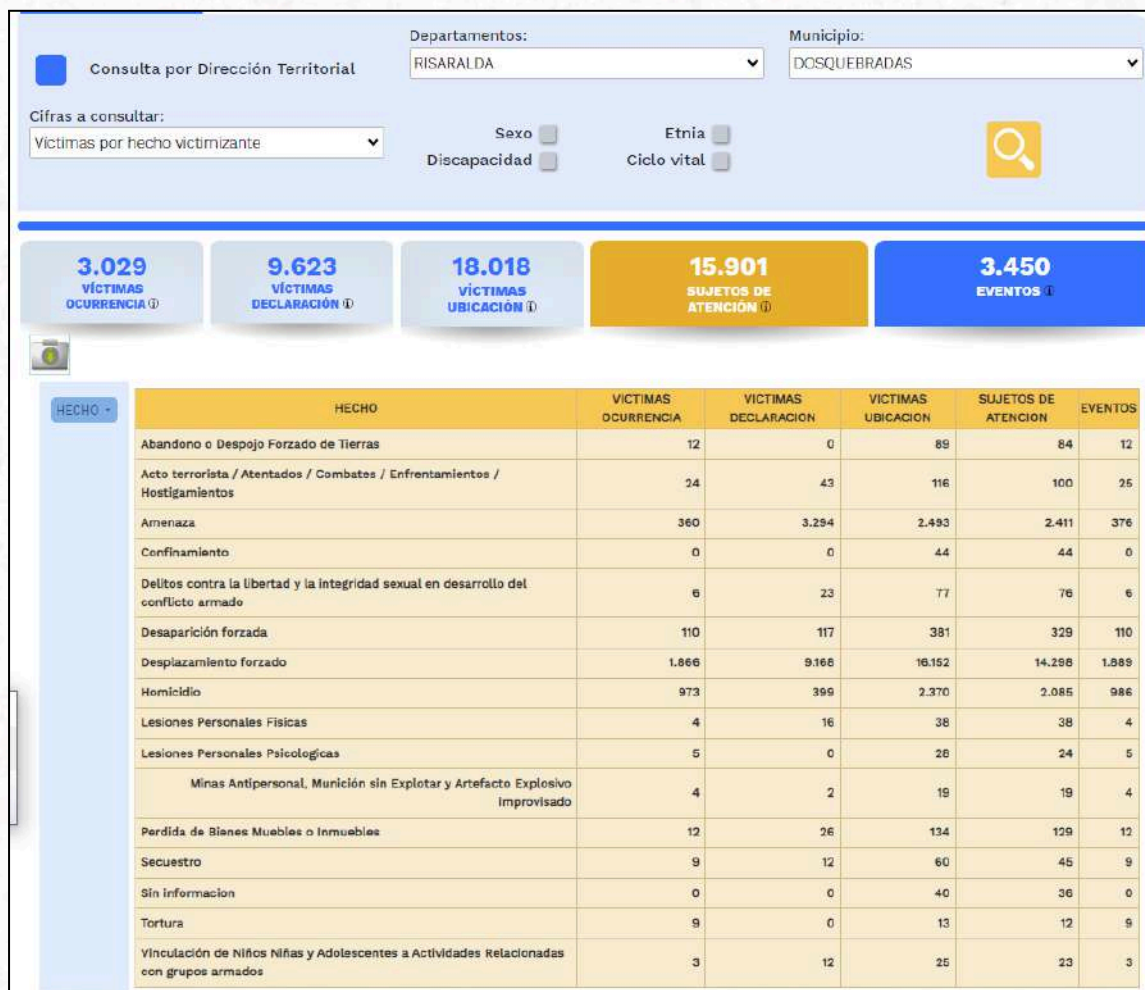
1.6.10.1 Principales problemas.

El mayor hecho victimizante que se encuentra en el Municipio de Dosquebradas es el desplazamiento forzado con **16.152** personas que se encuentran y demanda servicios del Estado como salud, educación, vivienda y generación de ingresos, entre otros.



Es importante que esta política pública, la cual es transversal a todos los programas y proyectos que se desarrollen dentro del Plan de Desarrollo, garantice una oferta diferencial para la restitución de derechos de esta población afectada por el conflicto armado.

Tabla 16. Víctimas por hecho victimizante.



FUENTE: Unidad para las Víctimas Visor, 2024.

El Municipio de Dosquebradas, a la fecha, tiene las siguientes alertas tempranas 03 de 2022, alerta temprana 01 de 2023 emitidas por la Defensoría del pueblo.

Población Víctimas del conflicto armado interno que requiere atención, orientación asistencia y Reparación Integral

Causas

- Conflicto armado.
- Reorganización de grupos armados ilegales.
- Control de territorio.



- Control por microtráfico.
- Injusticia Social.

Consecuencias -Efectos

- Desplazamientos –el Municipio de Dosquebradas es un receptor de población Víctimas.
- Reclutamiento.
- Homicidios.
- Amenazas.
- Población con mayor vulneración de derechos.
- Demandante de oferta institucional.

La población víctima se encuentra en los diferentes sectores y comunas de la ciudad, se tienen los siguientes puntos donde se conoce que hay población víctima (comunidad en el Ensueño, Primavera Azul y Parque residencial Milenium, los cuales fueron proyectos de vivienda gratuita, en donde parte de esta población es víctima por desplazamiento y fue beneficiaria de ese programa de Gobierno.)

1.6.10.2 Situaciones

Acciones a tener en cuenta:

- Garantizar y apropiar los recursos necesarios para el funcionamiento de la oficina de víctimas, para adelantar los procesos establecidos a la fecha solo cuenta con una persona de planta, se debería contar con un equipo de planta establecido en: psicólogo, trabajador social, profesional en derecho y un auxiliar o técnico
- En los últimos cuatro años se brindó orientación a 20 mil personas aproximadamente.
- En cada vigencia, tener disponibilidad de recursos para brindar atención humanitaria inmediata, como lo establecen las normas.
- Visibilizar la oferta de programas para la atención diferenciada con la población víctima del conflicto armado y transversalizar la oferta.
- Determinar los canales de diálogo con la Mesa de Participación efectiva como veedores de la política en el municipio,

1.6.10.3 Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

El tema de víctimas está relacionado con el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

Mediante el cual se pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. (Naciones Unidas, 2023).

El enfoque centrado en la víctima da la máxima prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas, así como a su bienestar y seguridad, en todo esfuerzo que se realice en la prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, con independencia de la afiliación del presunto transgresor.



El enfoque centrado en la víctima se sustenta en los derechos de las víctimas y en una serie de principios directrices, y hace referencia a un modo sistemático de relacionarse con la víctima o las víctimas desde el mismo instante en que se conocen las acusaciones, así como en todas las interacciones posteriores. Es un enfoque que precisa de la prestación empática, individualizada y holística de servicios permanentes y fiables, siempre desde una actitud en modo alguno crítica o discriminatoria.

En el enfoque centrado en la víctima se prioriza la creación de un entorno propicio, en el cual las víctimas puedan hablar con una persona digna de confianza, en un ambiente seguro y confidencial, intentando no solamente que sean oídas, sino escuchadas, que se sientan apoyadas y fortalecidas, para que puedan expresar libremente sus necesidades y deseos.

Las víctimas deben recibir información veraz y completa en todas las etapas del proceso, incluyendo lo que cabría esperar en su desarrollo, y lo que es y no es posible. Asimismo, se les ha de garantizar la oportunidad de dar su consentimiento previo a cualquier medida que se tome en su nombre, devolviéndoles el control y la autonomía personal en la medida de lo posible. Finalmente, debe protegerse a las víctimas de toda estigmatización, discriminación, represalia o revictimización.

Objetivos del Plan de Gobierno:

Trabajar con el Gobierno Nacional en los procesos de restablecimiento de derechos, atención, prevención, sistemas de información, en el cumplimiento de los procesos de paz y con las víctimas.

1.6.11 Población en procesos de Reincorporación, Reintegración y personas que se acogen a procesos de Justicia Transicional²⁴.

Contexto.

Marco Normativo. CONPES 3931 de 2018²⁵, Ley 975 de Justicia y Paz. Decreto 965 de 2020, Decreto Ley 899 de 2017 20 Res 0754 de 2013 6 2 77 Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz, acto legislativo 01 de 2016, decreto 885 del 2017, decreto 1444 del 2022, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, circular conjunta 100-002 de 2023

Caracterización.

En el municipio de Dosquebradas, actualmente residen 36 personas que se encuentran activas¹ (34 personas) o inactivas/ausentes² (2 personas) y, 77 personas que han

²⁴ la Corte Constitucional ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas en la Sentencia T-719 de 2003 y señala la especial protección que deben recibir los desmovilizados o reinsertados respecto a su seguridad. De otro lado, en esta misma Sentencia se resalta el papel de las personas que dejan las armas y se desmovilizan en la construcción de paz.

²⁵ La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN, ha liderado la creación de la Política de Reincorporación Social y Económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018. Este documento establece medidas y acciones a lo largo de ocho años para asegurar su transición a la vida civil, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos y los de sus familias, buscando así sostener la implementación de lo acordado.



culminado satisfactoriamente la ruta del proceso de reintegración regular, cumpliendo con todos los compromisos adquiridos para hacer parte de este proceso.

Tabla 1 Población ARN, según estado en proceso – Dosquebradas Tipo de proceso Activo Ausente Culminado Decreto 965 de 2020 3 Decreto Ley 899 de 2017 20 Res 0754 de 2013 6 2 77 Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz 5 Total general 34 2 77 FUENTE: caracterización de participantes de los procesos de reintegración regular, justicia y paz, reincorporación y proceso de atención diferencial, ARN (2023).

Tabla 17. Población ARN, según estado en proceso – Dosquebradas

Tipo de proceso	Activo	Ausente	Culminado
Decreto 965 de 2020	3		
Decreto Ley 899 de 2017	20		
Res 0754 de 2013	6	2	77
Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	5		
Total general	34	2	77

Fuente: caracterización de participantes de los procesos de reintegración regular, justicia y paz, reincorporación y proceso de atención diferencial, ARN (2023).

Las personas registradas como activas y ausentes en los procesos a cargo de la ARN en el municipio de Dosquebradas, el 77,7% residen en el municipio con sus grupos familiares.

Tabla 18. Grupos familiares de población ARN – Dosquebradas

Tipo de proceso	Grupos familiares
Decreto 965 de 2020	3
Decreto Ley 899 de 2017	14
Res 0754 de 2013	6
Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	5
Total general	28

Fuente: caracterización de participantes de los procesos de reintegración regular, justicia y paz, reincorporación y proceso de atención diferencial, ARN (2023).

Caracterización de la población activa y ausente.

El 75% son hombres y el 25% son mujeres.



Tabla 19. Población ARN, según género - Dosquebradas

Tipo de proceso	Femenino	Masculino	Total general
Decreto 965 de 2020	1	2	3
Decreto Ley 899 de 2017	5	15	20
Res 0754 de 2013	1	7	8
Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	2	3	5
Total general	9	27	36

Fuente: caracterización de participantes de los procesos de reintegración regular, justicia y paz, reincorporación y proceso de atención diferencial, ARN (2023).

Edad. Toda esta población es adulta. el 41,6% están en el ciclo que va de los 29 años a los 44 años, el 30,5% está entre los 45 y los 59 años, el 19,4% está en el ciclo que va de los 18 a los 28 años y, el 8,3% son mayores de 60 años.

Pertenencia a grupos étnicos. el 16,6% se identifican como negros/as o afrocolombianos/as; y, una persona se reconoce como indígena.

Educación. 44,4% han aprobado la media vocacional, el 16,6% culminó el nivel de básica secundaria y, el 11,2% han terminado sus estudios de básica primaria, el 27,8% no registra ningún nivel educativo culminado.

Salud. el 100% se encuentran afiliados al sistema de salud, 69,4% al régimen subsidiado y el 30,6% al régimen contributivo.

Sostenibilidad económica. Respecto a los desembolsos por beneficio de inserción económica y proyectos de reincorporación económica, un total de 19 participantes ha obtenido el desembolso total de este beneficio. Entre estos, se cuenta que el total de los participantes han utilizado su beneficio para el inicio o el fortalecimiento de proyectos productivos; 14 participantes para proyectos individuales y 5 para proyectos colectivos (en total, 2 proyectos de carácter colectivo establecidos en los departamentos del Meta y Caquetá). Además, el 47% son proyectos que se desarrollan en el sector terciario (servicios que se encuentran relacionados con tiendas de abarrotes, misceláneas, restaurantes, entre otros similares), 37% en el sector primario (relacionados con la agricultura y la ganadería) y el 16% en el sector secundario (transformación de materias primas e industria manufacturera).



Los siguientes gráficos y tablas complementan esta caracterización.

Imagen 36. Caracterización

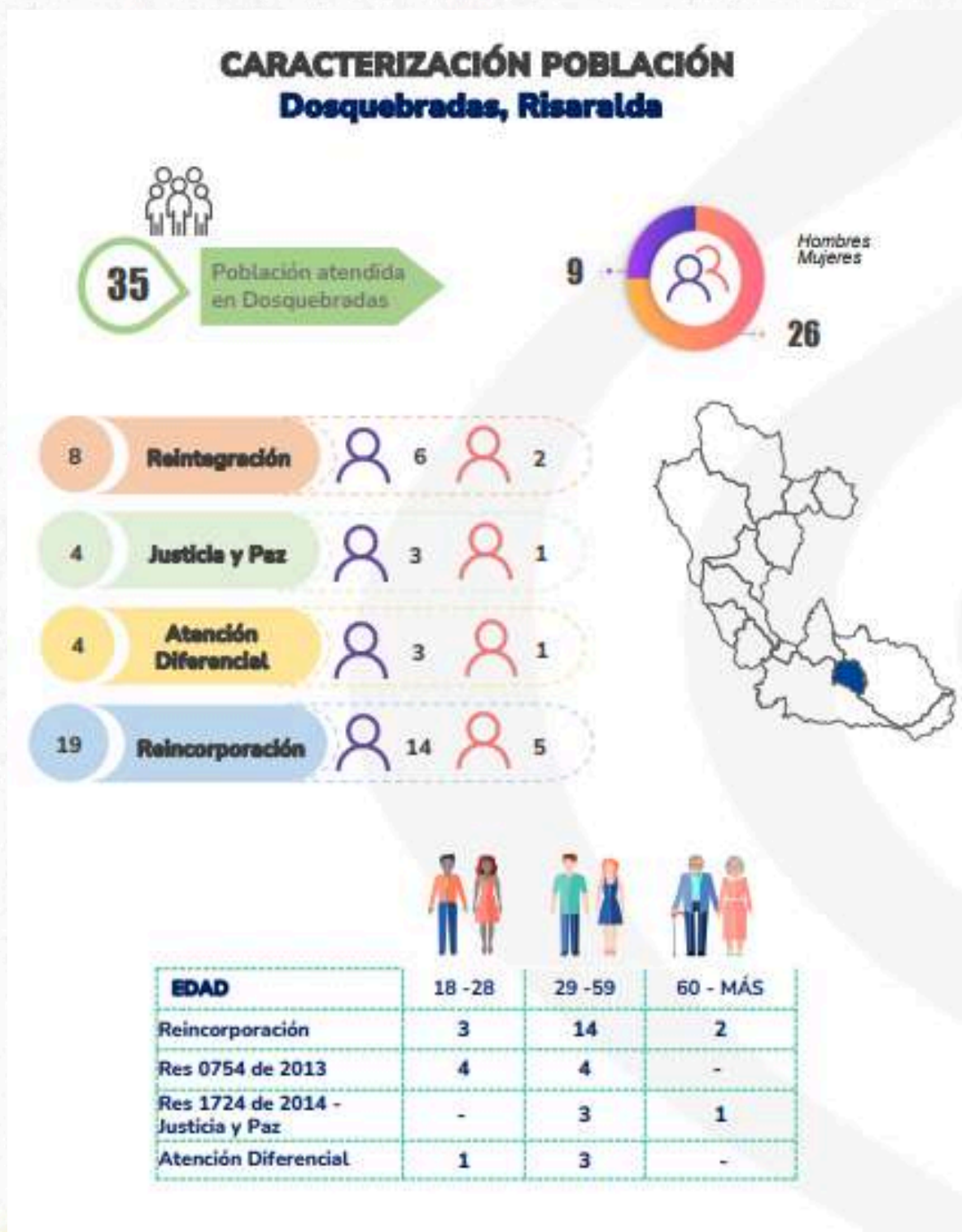




Tabla 20. caracterización

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN Dosquebradas, Risaralda



Personas que se auto reconocen	Indígena	Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente
Reincorporación	1	3
Res 0754 de 2013	-	2
Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	-	-
Atención Diferencial	-	1

SALUD



Personas que se auto reconocen	SI
Reincorporación	19
Res 0754 de 2013	6
Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	4
Atención Diferencial	4



3

Casos de Fiebre
3 Fiebre

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA FIRMANTES



PROYECTOS PRODUCTIVOS

Individual



11

Colectivo



5

EMPLEABILIDAD



5

EDUCACIÓN



Nivel educativo	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Vocacional	No Registra
Reincorporación	3	3	13	
Res 0754 de 2013	2	2	2	2
Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz			4	
Atención Diferencial	3			1
Total general	8	5	19	3



1.6.10.1 Principales Problemas

Población en procesos de Reincorporación, Reintegración y personas que se acogen a procesos de Justicia Transicional que requiere atención, orientación y asistencia

La débil articulación municipal, y la inexistencia de una agenda común con la ARN.

Causas

- La emergencia sanitaria generada por el COVID-19
- La débil presencia y articulación estatal nacional en los territorios en la vigencia 2020 – 2023
- El acceso a recursos nacionales relacionados con esta política de atención

Consecuencias -Efectos

- Lentitud del estado en los procesos de atención
- Población con mayor vulneración de derechos.

1.6.10.3 Situaciones.

Aspectos positivos

77 personas que personas que hacen parte de los procesos de reintegración y justicia y paz, culminaron su tránsito a la legalidad satisfactoriamente, cumpliendo con todos los compromisos adquiridos para hacer parte de este proceso.

El 100% de esta población se encuentra afiliada al sistema de salud.

19 participantes han obtenido desembolsos por beneficio de inserción económica y proyectos de reincorporación económica. Entre estos, se cuenta que el total de los participantes han utilizado su beneficio para el inicio o el fortalecimiento de proyectos productivos; 14 participantes para proyectos individuales y 5 para proyectos colectivos (en total, 2 proyectos de carácter colectivo establecidos en los departamentos del Meta y Caquetá).

Aspectos negativos

La emergencia sanitaria generada por el COVID-19, dificultó los procesos de atención y asistencia y acompañamiento a esta población.

Existe una débil articulación municipal. Es necesario fortalecer los procesos intersectoriales e interinstitucionales, que permitan una mejor articulación con la ARN, y focalizar recursos.

Inexistencia de una agenda común con la ARN, que facilite la competencia de los sectores e instituciones en los procesos de atención, asistencia y acompañamiento, y oriente la consecución y ejecución de los recursos.



1.6.10.4 Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

1.6.10.5 Objetivos.

El Proceso de Reintegración tiene como objetivo central el desarrollo y generación de capacidades que le permitan a las personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía de los desmovilizados en el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales²⁶.

Dar cumplimiento al Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016, y a lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), CONPES 3932 (Plan Marco de Implementación), El Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencial Mundial de la Vida 2022-2026, y la normatividad que regula las Políticas de Reinserción y Reintegración.

Fomentar la articulación entre el municipio y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de integrar las políticas de reintegración y reincorporación en el Plan de Desarrollo y otras estrategias de planificación territorial durante el periodo gubernamental 2024-2027.

En el marco de esta política se encuentra la ruta de Reintegración Especial Justicia y Paz, para el acompañamiento a personas postuladas a la Ley 975 Mod. L.1592/2012 y D.3011/2013.

Acciones-

- Se incluye la atención, de manera transversal, a esta población en los en los siguientes programas de la Línea 1:

Sector Salud. Alianza para el aseguramiento y prestación integral de servicios de salud y Alianza para la salud pública (Metas de producto en Salud Mental: Formular y gestionar la aprobación de UN Acuerdo municipal de la política pública de salud mental y drogas; implementar estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, violencias evitables y trastornos mentales en todos los ciclos vitales, y asistencia técnica y seguimiento a EAPB y sus redes de IPS primarias y de salud mental para el cumplimiento de la atención integral a la población vulnerable en salud mental y las víctimas del conflicto armado).

Sector Educación. Alianza por un sistema educativo de calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

²⁶ Orientaciones para la incorporación de las políticas de reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo municipal de Dosquebradas en la vigencia 2024-2027, p. 3



Sector Cultura. Alianza para la promoción y gestión del desarrollo integral de las actividades culturales y artísticas, la preservación del patrimonio y la infraestructura cultural.

Sector Deporte. Alianza para fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, la educación física y la infraestructura deportiva.

Sector Gobierno. Alianza Fortalecimiento al buen gobierno para el respeto y garantía de derechos humanos.

Sector Inclusión Social y Reconciliación (Desarrollo Social). Alianza por la inclusión social, y productiva en el cierre de brechas con la población en situación de vulnerabilidad, cuya meta de producto es la de “Garantizar la atención transversal y con enfoque diferencial a través de la oferta institucional de la Secretaría de Desarrollo Social y Político dirigida a la población víctima del conflicto armado y excombatientes residentes en el Municipio, en el marco de la Ley 1448 de 2011”.

- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Político en coordinación con las de gobierno y planeación articular la agenda intersectorial e interinstitucional de atención a esta población; y con la con la ARN los aspectos relacionados con la población en reintegración, reincorporación y demás procesos que lidera la ARN.
- La agenda debe orientarse por las recomendaciones realizadas al municipio en el documento “Orientaciones para la incorporación de las políticas de reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo municipal de Dosquebradas en la vigencia 2024-2027” de la ARN



1.7 “DOSQUEBRADAS TRANSFORMA SU TERRITORIO EN ESCENARIO DE LA PAZ TOTAL”

Este capítulo constituye un complemento en el aporte que el municipio hace al proceso Paz del país, desde el Plan de Desarrollo “Transformemos a Dosquebradas 2024-2027”, liderado por el gobierno nacional con su proyecto de Paz Total, consignado en el Plan de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, en su capítulo “Paz Total e Integral”. Es la respuesta que el municipio hace al llamado a las entidades territoriales a definir una estrategia de Paz en articulación con el Plan Nacional de desarrollo²⁷

El Plan de Desarrollo de Dosquebradas 2024-2027 constituye, en sí mismo, una fuerte estrategia para avanzar en el logro de la Paz del país, en aras de la consecución de una nación más justa, equitativa, incluyente y sostenible en el tiempo. Es así, como la orientación de la inversión pública se focaliza en la provisión de los servicios sociales esenciales, como garantía de los derechos fundamentales de la población, especialmente de los grupos vulnerables. El 88% de los recursos del municipio, en el cuatrienio 2024-2027, se asignan directamente a la población; la salud, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la participación social y la inclusión social y la reconciliación constituyen el eje del desarrollo socioeconómico planteado en el Plan; en este sentido, estamos convencidos que la apuesta por la población es la verdadera apuesta por la Paz y la Reconciliación del país.

²⁷ CP Artículo 22, el artículo 2.b de la Ley 2272 de 2022, la CP, a través del Acto Legislativo 02 de 2017, dispuso la obligatoriedad de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz de 2016. El parágrafo 7 del artículo 8 de la ley 418 de 1997, adicionado mediante el artículo 5 de la ley 2272 de 2022, establece que los acuerdos, acuerdos parciales y protocolos que se pacten en el marco de los diálogos y negociaciones de paz del Gobierno nacional con grupos armados al margen de la ley, que tengan por propósito la consecución y la consolidación de la paz, constituyen una política pública de Estado, por tanto, es deber de las autoridades garantizar los mecanismos e Instrumentos a su alcance tendientes a su cumplimiento.

Adicionalmente, la Ley 2272 de 2022 ha fijado la importancia de que las apuestas de paz se materialicen en los territorios, a través de los instrumentos de planeación de las entidades territoriales, disponiendo lo siguiente:

"ARTÍCULO 4°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:
ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así

De acuerdo con lo anterior, se hace un llamado a todas las entidades territoriales a:

Formular un capítulo específico donde se defina la estrategia de paz, su articulación con los programas y metas del plan de desarrollo territorial y el instrumento de medición que permita hacer seguimiento y evaluación, articulando las líneas estratégicas, productos e indicadores, de conformidad con las disposiciones legales citadas.



El Plan de Desarrollo de Dosquebradas está estructurado por cinco líneas estratégicas de desarrollo que conforman una apuesta por el desarrollo social como la base del desarrollo económico, ambiental y cultural. Apuesta que considera que invertir en su población es el fundamento de una sociedad mejor, más cualificada al contar con más años de escolaridad (lograr 11 años de escolaridad, lo que significa que un habitante, en promedio, cuenta con los niveles de educación básica y media; y avanza hacia la educación superior para más jóvenes, superando la cobertura del 52% actual), con un sistema de salud que alcanza su universalización y nadie se queda por fuera, que mantiene y mejora los logros en los indicadores alcanzados, especialmente los relacionados con la primera infancia, y presta los servicios del primer nivel de atención; que erradica la pobreza extrema y disminuye drásticamente los niveles de pobreza multidimensional a valores de un dígito, especialmente en el campo que concentra la mayor pobreza, y con ello el analfabetismo, y el trabajo infantil (de los cuales no quedará sino el recuerdo); que hace del patrimonio cultural, el fundamento de su identidad y competitividad; y del deporte, la recreación y la actividad física la vida sana y saludable para cada uno de sus habitantes.

Un plan de desarrollo que considera su población vulnerable (los infantes, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las minorías étnicas, la población LGTBIQ+, los migrantes, los habitantes de calle y población en procesos de Reincorporación, Reintegración y personas que se acogen a procesos de Justicia Transicional), como objeto prevalente de atención, al centrar sus objetivos, programas y metas elaborados en la implementación y avance de las políticas públicas locales formuladas, se sitúa en la senda del reconocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos. Se trata, en última instancia, de lograr la dignidad de las personas, de cada Dosquebradense, colombiano o migrante que habite nuestro territorio, en aras de sociedad mejor.

El Plan de desarrollo Dosquebradas 2024-2027 lo conforma un conjunto de documentos: las bases del Plan que contiene las cinco líneas estratégicas que fundamentan el desarrollo municipal en el cuatrienio, es el resultado de las mesas de participación ciudadana, allí se describen y analizan los sectores y grupos poblacionales objeto de desarrollo; éste se complementa con el documento de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, que contempla la apuesta por la implementación de la política pública local adoptada por el Concejo Municipal en diciembre de 2023; el tercer documento, es el Plan Sectorial de Salud, que fundamenta la propuesta del sector contenida en el Plan de Desarrollo; un cuarto, lo conforma el presente documento que explicita el Plan de Desarrollo como una estrategia de Paz; un quinto, el documento que orienta las pretensiones del Plan de Desarrollo de inyectar recursos adicionales de las Regalías en las metas de desarrollo; y el Proyecto de Acuerdo que presenta el componente estratégico del Plan, acompañado de los recursos y las fuentes que financiaran el Plan.

Las siguientes son las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo que contemplan las apuestas ciudadanas, y las directrices para formular los planes de acción de los diversos sectores y agendas para implementar las políticas públicas locales, y realizar u ejecución.

1. Línea estratégica 1. Desarrollo Social, Seguridad Humana y la Vida. Una alianza por la Inclusión y la Equidad
2. Línea estratégica 2. Convergencia Regional, Movilidad Local e Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial.



3. Línea Estratégica 3. Competitividad, Innovación y Generación de Ingresos. Una Alianza por el Emprendimiento y la Promoción del Desarrollo Económico.
4. Línea estratégica 4. Medio Ambiente y Agua. Una Alianza por la Sostenibilidad Ambiental.
5. Línea Estratégica 5. Buen Gobierno y Gestión de lo Público. Una Alianza por la Modernización Institucional y la Participación Ciudadana

La Línea estratégica 1. *Desarrollo Social, Seguridad Humana y la Vida. Una alianza por la Inclusión y la Equidad*, se enfoca en la garantía de las libertades individuales, la protección al ser humano contra situaciones y amenazas críticas que atentan contra su supervivencia; se trata de lograr avanzar la satisfacción de las necesidades humanas de la población dosquebradense, de eliminar la pobreza extrema, contar con una mejor educación inicial, media, técnica y profesional; acceder a una salud integral, tener mejores condiciones de seguridad alimentaria, avanzar en procesos de transformación cultural y potenciar el capital social desde el reconocimiento y el valor de la cultura, la recreación y el deporte para el bienestar general, y mejorar la calidad de vida. A través de esta estrategia se dinamizan los sectores de la salud, educación, cultura, recreación, deporte, gobierno e inclusión social y reconciliación, que se enfocan en la satisfacción de derechos fundamentales de la población, y en la construcción de mejor tejido social.

La Línea Estratégica 2. *Por la Convergencia Regional, la Movilidad Local y la Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial*, se articula con el propósito del Eje de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, denominado Convergencia Regional, en el que se plantea que:

“...la reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, ... se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios...” (artículo 3, ley 274 de 2023).

Aborda la línea estratégica 2, las temáticas del ordenamiento territorial sostenible, los Procesos de asociatividad, la Infraestructura vial y el transporte seguro y la vivienda, el urbanismo y las obras de interés público;

La articulación entre las líneas estratégicas del PDT y los ejes de transformación del PND se evidencia en el siguiente cuadro:

Articulación PND y PDT

Tabla 21 Articulación entre las líneas estratégicas del PDT y PND



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
EJES DE TRANSFORMACION	LINEAS ESTRATEGICAS
Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Por el Medio Ambiente y el agua. Una ALIANZA por la sostenibilidad ambiental.
Seguridad humana y justicia social	Desarrollo Social por la Seguridad Humana y la Vida. Una ALIANZA por la inclusión y equidad.
Derecho humano a la alimentacion	
Transformacion productiva, internacionalizacion y accion climatica	Por la competitividad, la innovacion y la generacion de ingresos. Una ALIANZA por el emprendimiento y la promocion del desarrollo economico
Convergencia Regional	Por la convergencia regional, la movilidad local y la integracion territorial. Una ALIANZA para el desarrollo territorial

el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial-POT, determina acciones en el corto, mediano y largo plazo, asociadas a los temas específicos que están en relación con dicho objetivo. En el PDT, dichas acciones se encuentran diferenciadas en las líneas estratégicas: 2. Por la Convergencia Regional, la Movilidad Local y la Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial y 4. Por el Medio Ambiente y el Agua. Una Alianza por la Sostenibilidad Ambiental. En tal sentido, se referencian a continuación las metas que tienen una relación directa con los propósitos de la línea estratégica 2 del PDT.

Los siguientes, constituyen los propósitos fundamentales relacionados con los sistemas estructurantes del Plan de Ordenamiento Territorial, que tienen una relación directa con la línea estratégica 2 del PDT, y que conforman la bitácora del PTD municipal que retoma el Programa de Ejecución del POT, aprobado por el Concejo Municipal, y lo lleva a sus programas de desarrollo socioeconómico para realizar las inversiones del corto plazo.

- **Integración regional, departamental y metropolitano.**

Los hechos regionales, departamentales y metropolitanos, se articularán teniendo como pilares fundamentales la solución de las problemáticas en los sectores económico, social, ambiental, físico espacial e Institucional; con el fin de impactar con proyectos relacionados con la infraestructura vial, los recursos naturales, cuidado del agua y protección de bosques, desarrollo del sector rural, mejoramiento de la productividad, competitividad y comercialización de productos, ciencia, tecnología e innovación, educación, logística y turismo.

- **Ocupación del territorio urbano y rural**

Ordenar un territorio de manera integral y equitativo, desde el punto de vista físico espacial con sus diferentes atributos y dimensiones, acorde con las potencialidades ambientales, económicas, sociales y gestión del riesgo, racionalizando las intervenciones sobre el territorio, orientando su desarrollo a través del ejercicio prospectivo, de manera que permita elevar las condiciones de calidad de vida y de gobernabilidad en el Municipio de Dosquebradas.

- **Movilidad, las vías y el transporte**

Estructurar un sistema de movilidad sostenible a partir de los modos alternativos de transporte y el sistema integrado de transporte público, con una estructura vial continua y acorde con las normativas de accesibilidad universal, que garantice el desarrollo de la



plataforma física del territorio en condiciones óptimas de confort, eficiencia, seguridad y calidad urbanística, permitiendo vincular nuevas tecnologías de transporte alternativo.

- **Hábitat y vivienda**

Propiciar el acceso a la propiedad de la vivienda a los habitantes del municipio, a través de programas que permitan el desarrollo de proyectos dotados con servicios públicos, infraestructura vial y espacios públicos suficientes y adecuados en condiciones de sostenibilidad ambiental y equidad territorial. Esta política se enfoca en el desarrollo integral del hábitat, considerando la necesidad de desarrollar las actividades complementarias al habitar. Para ello, se programan suelos que respondan a la necesidad presente y futura de vivienda en el municipio de Dosquebradas.

Con La Línea Estratégica 3. *Competitividad, Innovación y Generación de Ingresos. Una Alianza por el Emprendimiento y la Promoción del Desarrollo Económico*, se busca generar, crear y potencializar condiciones que forjen ideas, modelos, servicios, relaciones de competitividad, innovación e ingresos económicos. Se requiere una sociedad Dosquebradense con mayores niveles de innovación social, que aporte a la solución de problemas o cubra necesidades de forma eficaz y eficiente, además que establezca nuevas relaciones sociales y sinergias para enfrentar, orientar y generar ideas para eliminar problemas estructurales como la pobreza. Comprende los sectores de competitividad, empleo, emprendimiento, turismo y los renglones primario, secundario y terciario de la economía de la ciudad.

Línea estratégica 4. *Medio Ambiente y Agua. Una Alianza por la Sostenibilidad Ambiental*. Esta línea estratégica local armoniza con el Plan de Desarrollo nacional 2022-2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*” que reconoce la riqueza ambiental como un activo de la humanidad, lo que implica avanzar en la transición de un modelo tradicional, marcado por una visión sectorial o aislada del componente ambiental, hacia una visión que adopta la dimensión ambiental como base de la planificación del territorio, considerando las dinámicas e interacciones de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, los flujos de economía y las relaciones socioculturales que en equilibrio conducen al desarrollo sostenible, haciendo necesaria la articulación entre diferentes instrumentos de planificación ambiental y territorial²⁸. A partir del reconocimiento de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y la Estructura Ecológica Complementaria (EEC) del territorio, la administración municipal hace una apuesta por la armonización de los diferentes instrumentos de planificación ambiental que permitan ratificar las bondades ambientales del Municipio de Dosquebradas, y propender por la conservación y protección de sus recursos naturales (en la región), a través del trabajo articulado entre los diferentes actores que hacen parte de la gestión ambiental. sectores: medio ambiente y el agua para la vida; servicios públicos y prevención y atención de desastres.

Es por ello, que el municipio adoptó la revisión de su Plan de Ordenamiento Territorial, postergada por más de veinte años, cuya visión es:

²⁸ Tales como el Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectorial y Territorial, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, entre otros.



“El Municipio de Dosquebradas al 2035 será un territorio desarrollado a partir del reconocimiento de su condición de cuenca, el posicionamiento del suelo rural con actividades productivas sostenibles y mirador del Paisaje Cultural Cafetero, la reducción de los conflictos territoriales, la consolidación de su estructura ecológica principal articulada con el sistema de espacios públicos, la movilidad alternativa con los diferentes nodos funcionales que viabilicen la ciudad de los 15 minutos y servicios públicos prestados con eficiencia y equidad, con industria manufacturera y servicios logísticos que complementen la competitividad del AMCO y la Región Administrativa y de Planificación RAP Eje Cafetero.

El logro de esta visión le apunta a un modelo de ocupación que busca la sostenibilidad ambiental y climática desde lo local, equilibrios territoriales entre lo urbano, lo rural y lo regional y entornos saludables ambientalmente que respondan a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y Ciudades Inteligentes 4.0

Quedan, entonces, armonizadas las dimensiones del desarrollo, social y económica con la territorial en una apuesta por la sostenibilidad ambiental; lo que constituyó un sueño de muchos años, ahora se convierte en realidad.

La Línea Estratégica 5. *Buen Gobierno y Gestión de lo Público. Una Alianza por la Modernización Institucional y la Participación Ciudadana*, constituye el compromiso y profundo respeto por lo público, que se erige como el faro que iluminará los pasos de un gobierno que se fundamenta en sólidos principios y valores cívicos irrenunciables. Su esencia radica en la promoción activa de los valores consagrados en el Modelo Integrado de Planeación – MIPG, así como en la gestión basada en los principios de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia y solidaridad, que guiarán el buen gobierno y la gestión transparente, eficiente y eficaz de los recursos municipales.

El municipio, desde su Plan de Desarrollo 2024-2027, acompañará al gobierno nacional en el logro de una Paz Total y duradera en los siguientes aspectos:

Mecanismos para la Paz Total

- a. Participará en la implementación de los Acuerdos Parciales que sean comunicados por la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, derivados de los procesos de paz que se adelantan y tienen incidencia sobre el territorio.
- b. Se articulará con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz los procesos de participación y veeduría ciudadana para la ejecución de acciones definidas en el desarrollo de las Regiones de Paz.
- c. Promoverá, en los casos en que el territorio sea declarado como Región de Paz, las gestiones pertinentes con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, a fin de coordinarse en sus competencias.
- d. Incluirá presupuestos para el desarrollo de acciones de contribución a los acuerdos parciales y al desarrollo de diálogos sociales para la paz, de conformidad con lo establecido en la ley 2272 de 2022.
- e. Identificará escenarios de vinculación con las modalidades de prestación del Servicio Social para la Paz (SSP).



- f. Articulará la implementación de los acuerdos de paz que se suscriban en el marco de los procesos de paz que desarrolla el Gobierno nacional y la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016, todos ellos acuerdos que obligan al Estado.

Con respecto a la Reforma Rural Integral:

- a. Participará en las instancias y mecanismos que diseñe el gobierno nacional para la puesta en marcha de los Sistemas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y de Administración del Territorio.
- b. Incluirá el componente de acceso a tierras y formalización y articulará las respectivas acciones con la Agencia Nacional de Tierras para la formulación/implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad.
- c. Articulará con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para facilitar los procesos de saneamiento, compra directa de tierras al FRISCO, al Fondo de Reparación de Víctimas, la transferencia directa y otros mecanismos para dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria.
- d. Apoyará e impulsará los procesos de levantamiento y actualización de la Información catastral en el marco de la política de catastro multipropósito.
- e. Construirá y mejorará la Infraestructura: vial (terciaria), en salud, educación; y productiva (plazas de mercado y centros de acopio).
- f. Formulará acciones que contribuyan a un ordenamiento sostenible, uso responsable de los recursos hídricos, mitigación de la deforestación y de la siembra de cultivos de uso ilícito y demás acciones que contribuyan al cierre de la frontera agrícola.
- g. Apoyará los procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos que garanticen el tránsito hacia economías legales sostenibles.

En Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

- a. Participará en los escenarios de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR) e identificará iniciativas estratégicas y prioritarias y proyectos transformadores para este proceso de actualización.
- b. Formulará propuestas y proyectos para la financiación y cofinanciación de iniciativas PDET en el marco del Sistema General de Regalías o de obras por impuestos.
- c. Armonizará y actualizará los PATR con otros instrumentos de planeación que queden consignados en los Planes de Desarrollo.
- d. Podrá ser partícipe de Nuevos Diálogos en el marco de la Paz Total
- e. Podrá crear escenarios de diálogo con organizaciones de víctimas, autoridades étnicas, la academia, y medios de comunicación para poner en marcha expresiones territoriales de política de memoria y verdad para la construcción de paz y la no repetición.
- f. Promoverá diálogos locales y regionales inclusivos, en el marco de la construcción de un Pacto Territorial de rechazo a la violencia y un compromiso de exclusión de las armas de la política, en articulación con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz y las entidades del orden nacional competentes.
- g. Participará en los procesos de diálogos y conversación en el marco de procesos de paz y sociojurídicos que se desarrollan o tienen incidencia sobre el territorio municipal, así como en la implementación de los acuerdos y compromisos suscritos, en articulación de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz.



- h. Incluirá Indicadores asociados con el desarrollo de las sesiones y el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, incluyendo condiciones presupuestales para tal efecto.

En Participación Política y Ciudadana

- a. Construirá, con la participación de todos los actores políticos, una reglamentación en el plano territorial del acceso y el ejercicio del derecho a la oposición en el marco local por medio de los instrumentos que correspondan (acuerdos, decretos, etc.)
- b. Construirá participativamente una política que contenga garantías de reconocimiento y respeto de la autonomía de las organizaciones sociales; garantías de acceso a información y espacios de participación; garantías para el fortalecimiento (acceso a recursos y fuentes de financiación); garantías de protección; garantías de promoción y garantías para la incidencia
- c. Incorporará en las políticas territorial el reconocimiento de la protesta y la movilización social como herramientas para el ejercicio de derechos.
- d. Articulará acciones para el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana en materia de paz, reconciliación y convivencia, como son los consejos territoriales de paz y la articulación con mesas de víctimas y espacios autónomos de organización para víctimas del conflicto armado.
- e. Territorializará e implementará la Política Pública de Reconciliación, convivencia y no estigmatización.

Garantías de Seguridad

- a. Construirá y pondrá en marcha Planes Sectoriales de Prevención, entendidos como herramientas de planeación definidas e implementadas por las entidades nacionales y territoriales para la gestión de riesgos.
- b. Creará y promoverá el desarrollo de Comités Territoriales de Prevención, orientados a coordinar la respuesta rápida estatal a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.
- c. Construirá, difundirá y promoverá el Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones en los territorios.
- d. Articulará e implementará las políticas públicas e instrumentos normativos en materia de seguridad aprobadas por el Gobierno Nacional, como la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales, el Programa de Protección Integral para la población en proceso de reincorporación, entre otras.

Reincorporación y reintegración

- a. Fomentará Programas para la vinculación laboral, educación y formación de personas excombatientes, incentivos para la empleabilidad con ofertas que respondan a sus intereses y con enfoque diferencial.
- b. Fomentará Procesos de fortalecimiento de capacidades para la participación y la incidencia por parte de líderes y lideresas y personas en reincorporación y reintegración en la planeación territorial



- c. Programas de acceso a bienes y servicios en materia de educación, salud, vivienda y otros.

Víctimas

Enmarcados en la circular del Departamento Nacional de Planeación 0014-4 de 2024, referida a los lineamientos para la inclusión de la política pública de víctimas en los planes de desarrollo territorial 2024-2027, se destacan algunas temáticas relacionadas como

- a. Impulso al desarrollo de sanciones propias y Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador-Reparador (TOAR) ordenadas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el territorio, con la asignación de recursos a programas y proyectos que aporten al desarrollo de sanciones propias o medidas de contribución a la reparación.
- b. Fortalecer la capacidad institucional para promover el legado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en el territorio.
- c. Fortalecer las capacidades institucionales y sociales para contribuir a los procesos de búsqueda-de personas dadas por desaparecidas en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

Enfoques diferenciales

- a. Avanzar en la transversalización de los enfoques de género y étnico en los programas y proyectos, y brindar acompañamiento técnico a las comunidades étnicas y organizaciones de mujeres para la formulación, financiación y ejecución de iniciativas con este enfoque.



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



Capítulo II

Línea Estratégica 2

***Convergencia Regional, Movilidad Local
e Integración Territorial.***

**Una Alianza para el
Desarrollo Territorial.**

Transformemos a Dosquebradas



2.	Línea Estratégica 2. Convergencia Regional, Movilidad Local e Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial.	8
2.1.	Diagnóstico temático	8
2.1.1.	Ordenamiento territorial sostenible	8
2.1.1.1.	Caracterización general	9
2.1.1.2.	Contexto	12
2.1.1.3.	Problemáticas, causas y consecuencias	14
2.1.1.4.	Identificación de situaciones positivas y negativas	15
2.1.1.5.	Visión y objetivos	16
2.1.1.6.	Proyectos estratégicos.	17
2.1.1.7.	Articulación con Programa de Gobierno: Con Carácter para Transformar	18
2.1.1.8.	Articulación con POT	19
2.1.1.9.	Articulación con PIDM.	23
2.1.1.10.	Articulación con POTD.	25
2.1.2.	Procesos de asociatividad.	27
2.1.2.1.	Esquema Asociativo Área Metropolitana Centro Occidente	27
2.1.2.2.	Esquema Asociativo Territorial RAP Eje Cafetero - Tolima.	28
2.1.2.3.	Esquema Asociativo Territorial RPG (Paisaje Cultural Cafetero Colombiano).	30
2.1.2.4.	Esquema Asociativo Territorial CIT (Comité de Integración Territorial).	32
2.1.3.	Infraestructura vial y transporte Seguro	33
2.1.3.1.	Caracterización	33
2.1.3.2.	Problemas, causas y consecuencias	37
2.1.3.3.	Identificación de situaciones positivas y negativas.	43
2.1.3.4.	Visión y objetivos	44
2.1.3.5.	Proyectos estratégicos.	45
2.1.3.6.	Aportes de la comunidad.	45
2.1.4.	Vivienda, urbanismo y obras de interés público.	46
2.1.4.1.	Caracterización	48
2.1.4.2.	Problemas, causas y consecuencias	49
2.1.4.3.	Identificación de situaciones positivas y negativas.	54
2.1.4.4.	Visión y objetivos.	55



2.1.4.5.	Proyectos estratégicos	56
2.1.4.6.	Aportes de la comunidad	57

Imágenes.

Imagen 1.Déficit cualitativo de vivienda.	52
Imagen 2.Déficit cuantitativo de vivienda.	53

Planos.

Plano 1.Mapa Municipio de Dosquebradas	10
Plano 2. División por comunas	11
Plano 3.División veredal	11
Plano 4.Generalidades del diagnóstico de movilidad.	38
Plano 5.Densidad de fallecidos georreferenciados 2017-2021	41
Plano 6.Densidad de fallecidos georreferenciados 2022.	42

Tablas.

Tabla 1.Articulación entre Línea Estratégica 2 del PDT y el objetivo 11 de ODS	7
Tabla 2.Articulación entre Programa de Gobierno y temáticas de la línea estratégica 2 del PDT	19
Tabla 3.Proyectos POT de corto plazo movilidad y vivienda.	20
Tabla 4.Líneas Estratégicas y Hechos Metropolitanos definidos en el PIDM	24
Tabla 5.Articulación entre línea estratégica Físico Espacial del PIDM y Temáticas Línea 2 del PDT.	25
Tabla 6.Articulación de las apuestas y líneas estratégicas del POTD con la línea estratégica 2 del PDT.	26
Tabla 7.Articulación entre las Líneas Estratégicas de la RAP Eje Cafetero - Tolima y del PDT.	29
Tabla 8.Articulación entre Plan de Manejo PCCC y las líneas estratégicas del PDT.	31
Tabla 9.Articulación entre líneas estratégicas CIT y temáticas de la línea estratégica 2 del PDT	32
Tabla 10.Inventario Vial Consolidado a 2017	36
Tabla 11.Identificación de aspectos positivos y negativos respecto a la movilidad	43
Tabla 12.Identificación de aspectos positivos y negativos respecto a la vivienda.	54



Presentación.

En este capítulo consignaremos la identificación de las principales problemáticas relacionadas con línea estratégica 2. Convergencia Regional, Movilidad Local e Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial, en el entendido de que se articula claramente con las temáticas abordadas en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT, haciendo especial énfasis en los aspectos que tienen que ver con las relaciones subregionales, la movilidad y la vivienda.

Los temas a abordar son:

- Ordenamiento territorial sostenible.
- Procesos de asociatividad.
- Infraestructura vial y transporte seguro.
- Vivienda, urbanismo y obras de interés público.

Dichos temas se abordan con el apoyo y liderazgo de las Secretarías de Planeación, Tránsito, Obras Públicas e Infraestructura, además de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDOS).

Contenidos del diagnóstico. La Línea Estratégica 2. Convergencia Regional, Movilidad Local e Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial, que se aborda en este capítulo del diagnóstico y en la cual se afrontan las temáticas relacionadas con: 1. El ordenamiento territorial sostenible, 2. Los Procesos de asociatividad, 3. La infraestructura vial y el transporte seguro y 4. La vivienda, el urbanismo y las obras de interés público; se articula perfectamente con el Eje de Transformación del PND denominado Convergencia Regional en el cual se plantea:

“...la reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios...”



Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Globales son 17 objetivos interconectados diseñados para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos. Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU) y se pretende alcanzarlos para el año 2030.

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, y la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir cada uno de estos objetivos al 2030”. (<https://colombia.un.org/>)

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.



FUENTE:: <https://colombia.un.org/>

El objetivo que de manera más directa están relacionados con la línea estratégica 2. Por la Convergencia Regional, la Movilidad Local y la Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial, es el objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles, que



está asociado a todos los asuntos físico-espaciales y en general al ordenamiento territorial.

Se referencian a continuación las metas del objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles, para que sean tenidas en cuenta al momento de establecer las metas del Plan de Desarrollo Territorial, en lo que respecta a los programas y proyectos de la línea estratégica 2. Por la Convergencia Regional, la Movilidad Local y la Integración Territorial. Una ALIANZA Para el Desarrollo Territorial

- **Vivienda.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- **Vías y transporte.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- **Urbanización inclusiva y planificación participativa.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- **Patrimonio.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- **Seguridad asociada a desastres.** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **Contaminación ambiental.** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- **Espacios Públicos.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- **Vínculos urbanos rurales y regionales.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- **Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso



eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

- **Urbanismo y arquitectura sostenible y resiliente.** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

En general, las metas propuestas en relación con el objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles, están, como se ha señalado, relacionadas con todos los temas del ordenamiento territorial y corresponden a la dimensión funcional (físico-espacial) del territorio. Siendo así, la fuente directa para identificar los compromisos en el tiempo es el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial-POT, que determina acciones en el corto, mediano y largo plazo, asociadas a los temas específicos que están en relación con dicho objetivo. En el PDT, dichas acciones se encuentran diferenciadas en las líneas estratégicas: 2. Por la Convergencia Regional, la Movilidad Local y la Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial y 4. Por el Medio Ambiente y el Agua. Una Alianza por la Sostenibilidad Ambiental. En tal sentido, se referencian a continuación las metas que tienen una relación directa con los propósitos de la línea estratégica 2 del PDT.

Es importante tener en cuenta que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, están planteados para lograr sus metas al año 2030, es decir en los próximos 6 años; razón por la cual prácticamente solo quedan dos administraciones municipales, para dar cuenta del cumplimiento o no de los 17 objetivos propuestos. La primera administración corresponde a la actual, encabezada por el alcalde Roberto Jiménez, cuyo periodo estará comprendido entre los años 2024 y 2027 y la segunda administración, que estará comprendida entre los años 2028 y 2031. En tal sentido, cobran aún mayor importancia los objetivos propuestos en el PDT, respecto a los temas a través de los cuales se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Tabla 1. Articulación entre Línea Estratégica 2 del PDT y el objetivo 11 de ODS

METAS	TEMATICAS
PLANIFICACION PARTICIPATIVA. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Ordenamiento Territorial Sostenible
VINCULOS URBANO RURALES Y REGIONALES. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Procesos de asociatividad
MOVILIDAD SOSTENIBLE. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	Infraestructura vial y transporte seguro
VIVIENDA Y SERVICIOS. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Vivienda, urbanismo y obras de interés público
ESPACIOS PUBLICOS. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	
PATRIMONIO. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	

FUENTE:: Elaboración propia, 2024



2. Línea Estratégica 2. Convergencia Regional, Movilidad Local e Integración Territorial. Una Alianza para el Desarrollo Territorial.

2.1. Diagnóstico temático

2.1.1. Ordenamiento territorial sostenible

En el complejo entramado de desafíos y oportunidades que caracterizan la gestión de un ente territorial, la planificación territorial emerge como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la promoción de la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, resulta imperativo no limitar el enfoque de la planificación únicamente al ámbito local, sino más bien, extender la mirada hacia una perspectiva regional que promueva la armonización de intereses y objetivos compartidos. La planificación territorial, entendida como un proceso estratégico y participativo, no solo implica la organización eficiente de los espacios dentro de un territorio específico, sino también la consideración consciente de su interrelación con las áreas circundantes. Este enfoque integral reconoce que los límites administrativos no siempre reflejan las dinámicas reales de interdependencia entre comunidades vecinas, recursos naturales compartidos y desafíos transversales.

En este sentido, el propósito de este diagnóstico es explorar y analizar las funciones esenciales del ordenamiento territorial del municipio, destacando su importancia en el contexto de asociaciones territoriales como el AMCO y la integración con la región. Al hacerlo, se busca no solo identificar las necesidades y potencialidades locales, sino también fomentar la cooperación y coordinación entre entes territoriales vecinos, estableciendo así las bases para un desarrollo regional equitativo y sostenible. Este enfoque holístico no solo fortalece la resiliencia ante desafíos comunes, sino que también maximiza las oportunidades de crecimiento y mejora la eficiencia en el uso de recursos compartidos. El ordenamiento del territorio se basa en una herramienta dinámica que busca conciliar visiones a largo, mediano y corto plazo con la realidad cambiante, incorporando la diversidad de actores y perspectivas presentes en el ente territorial y su región.

Este enfoque integrador y prospectivo no solo optimiza la gestión local, sino que también contribuye a construir comunidades resilientes y cohesionadas en un contexto regional más amplio. Ahora bien, el municipio apunta al ordenamiento territorial sostenible (OTS), que es un enfoque integral y estratégico que busca guiar el desarrollo de un territorio de manera equitativa, eficiente y respetuosa con el ambiente, considerando las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto va más allá de la simple organización espacial y funcional de un territorio, incorporando aspectos económicos, sociales y ambientales en un marco de desarrollo sostenible.

La adopción de un Plan de Ordenamiento Territorial que haya sido concebido desde principios de sostenibilidad, es esencial para convertir los principios del ordenamiento territorial sostenible en acciones concretas y específicas en el ámbito municipal. El POT se convierte en una herramienta clave para traducir la visión de desarrollo sostenible en



políticas y regulaciones que guíen el crecimiento y la evolución del municipio de una manera equitativa y respetuosa con el ambiente.

2.1.1.1. Caracterización general

Dosquebradas es el municipio más joven del Departamento de Risaralda y uno de los de mayor crecimiento poblacional, no solamente en la región sino en el país, con un desarrollo socio económico muy superior al promedio nacional. Su ubicación, en el valle de los Quimbayas, contiguo a la capital Pereira, separados tan solo por el río Otún y el Viaducto César Gaviria Trujillo y su acceso a distintas vías nacionales, tales como la troncal de Occidente y la Autopista del Café, lo convierten en lugar estratégico para el asentamiento de grandes empresas manufactureras y centros logísticos y de distribución de mercancías.

Dosquebradas, está favorecida por su potencial natural al estar circundada por los Parques Naturales Regionales de la Serranía del Alto del Nudo y el Parque Natural "Las Marcadas" y por zonas rurales poseedoras de una alta riqueza natural de las que emergen 32 quebradas, para bañar la biodiversidad de un territorio preservado por pobladores campesinos amables y cordiales, que desde su entorno rural exhiben una variada producción agrícola y pecuaria. Entorno convertido en oferta turística a través de la cual se promueve y fomenta la preservación de las tradiciones y costumbres de gentes pujantes y emprendedoras, de ancestro Quimbaya y descendientes de colonización paisa, y en donde se desarrolla los cultivos de café, plátano en terreno de ladera y de montaña; lo que le ha valido el hecho de poder hacer parte del Paisaje Cultural Cafetero (PCC), declarado por la UNESCO en el año 2011.

- **Localización**

El Municipio de Dosquebradas, hace parte del Centro Occidente de la Región Andina; limitada por el Norte con Marsella y Santa Rosa de Cabal; por el Occidente y Sur con Pereira y por el Oriente con Santa Rosa de Cabal; localizada entre 4° 45'. Y 4° 51'. Latitud norte; 75° 30'. Y 75° 45', longitud oeste del meridiano de Greenwich, altimétricamente está entre los 1350 y 2180 metros de altura sobre el nivel del mar.

- **Características geográficas**

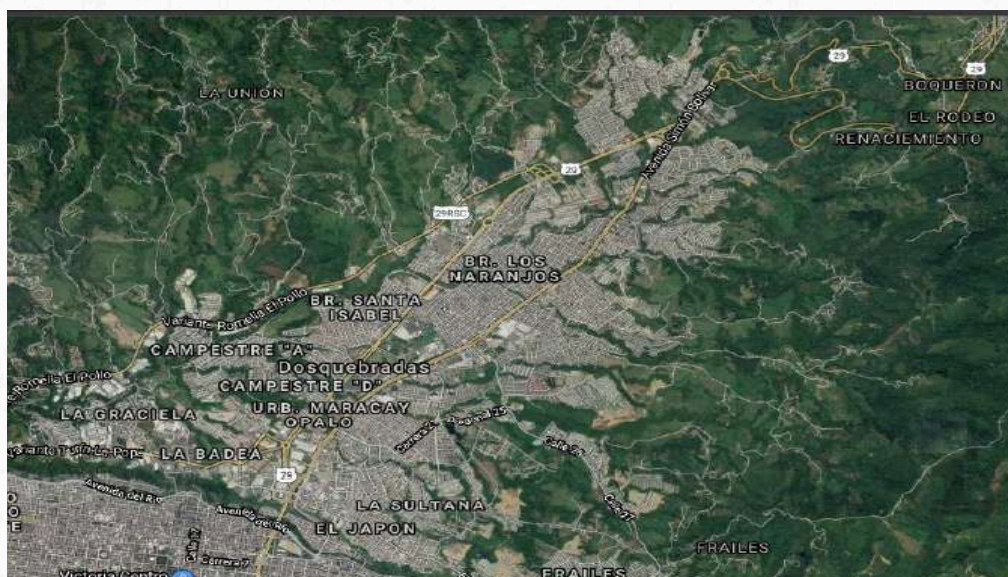
Como referente ambiental, el Municipio de Dosquebradas hace parte de la subregión uno del departamento de Risaralda. El municipio tiene una superficie total de 70,8 Km², de los cuales 15,94 km² corresponden a suelo urbano, equivalente al 22,5% del área total, se caracteriza morfológicamente por ser un valle, abrazado en su entorno por montañas de relieve suave, variado y de magníficos paisajes, cuya continuidad visual se ve cortada por la ladera norte del río Otún, elemento divisorio entre las dos ciudades. Se extiende hacia Santa Rosa de Cabal donde empieza a levantarse la topografía sobre el Cerro de Boquerón.

La zona urbana presenta una forma triangular con urbanizaciones al lado y lado de la Avenida Simón Bolívar, vía Pereira – Santa Rosa de Cabal, hasta sobrepasar los límites del valle, donde aparecen asentamientos sobre la ladera de las montañas; sus suelos



están irrigados por las aguas de la quebrada Dosquebradas con sus 8 principales tributarios, y lo circundan por el norte la quebrada río San Francisco, al sur el río Otún, que define los límites con el Municipio de Pereira y al oriente la Quebrada San José. Debido al importante desarrollo urbanístico e interés estratégico del occidente, cuenta con otros dos ejes de circulación como lo son la Avenida Ferrocarril que paralelamente recorre el municipio convirtiéndose en un epicentro de tráfico urbano, así como la variante la Romelia- el Pollo que sirve de vía periférica, lo que la convierte en una arteria vial muy importante para el transporte de carga que transita por el municipio y pasan entre el centro y occidente del país, especialmente hacia el puerto de Buenaventura.

Plano 1. Mapa Municipio de Dosquebradas



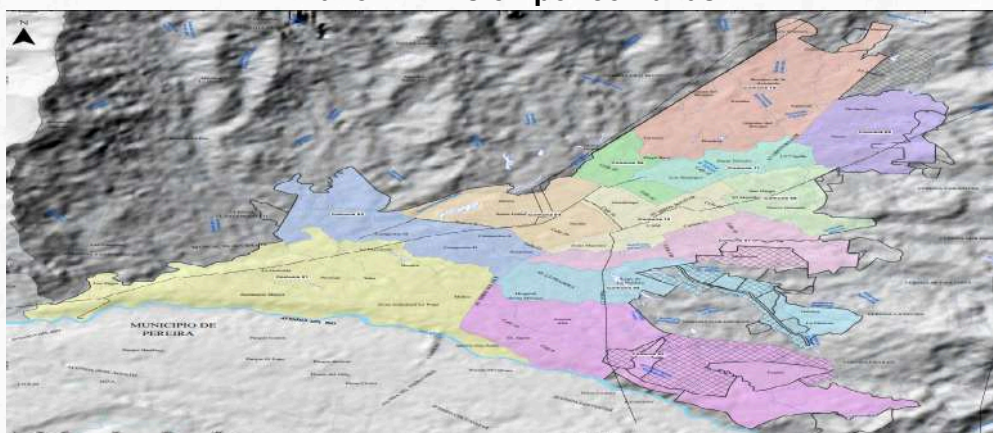
FUENTE:: Revisión y Ajuste POT (2022), a partir de Google Earth

- División Político-administrativa

El Municipio de Dosquebradas en su zona urbana, se encuentra subdividido en doce (12) comunas, conformadas por conjuntos de 273 barrios de diferentes tamaños y características tanto en su localización como en sus condiciones socio-económicas.



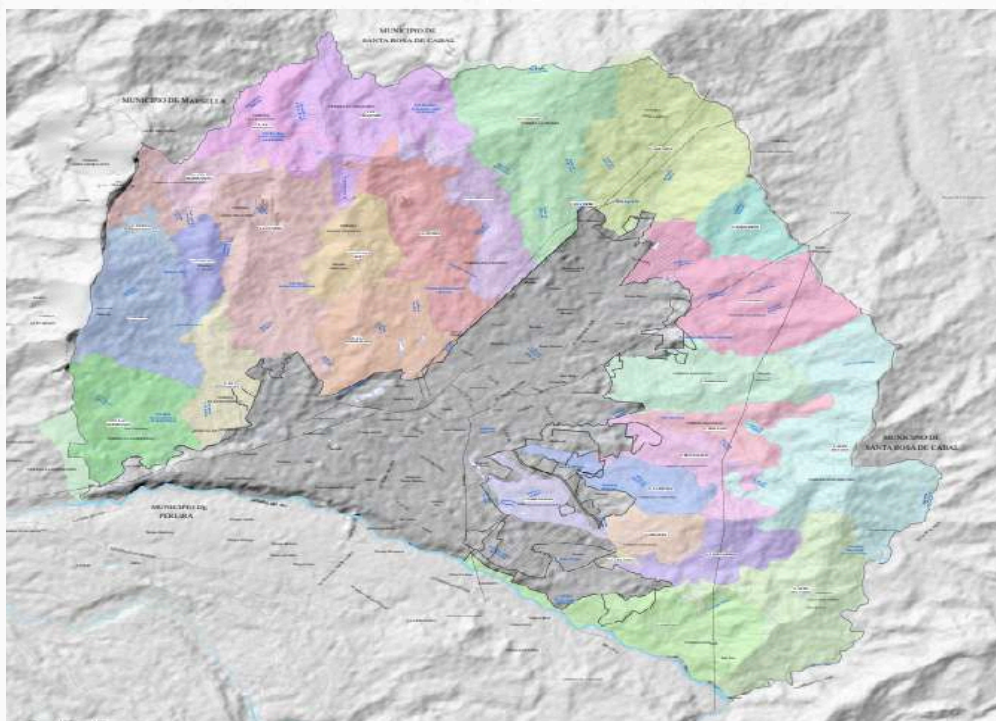
Plano 2. División por comunas



FUENTE:: Revisión y Ajuste POT (2022)

El área rural, está conformada por 32 veredas en dos (2) corregimientos, según acuerdo No. 027 del año 2006, sobre los dos corregimientos, se evidencia la consolidación de centros poblados-rurales (desarrollos lineales), que a su vez es la conectividad y enlace de las actividades urbanas con la zona rural. En la dinámica de ciudad y desarrollo, la vereda Frailes, por efectos del suelo de expansión se ha reducido significativamente y la Badea fue absorbida por el desarrollo urbanístico.

Plano 3.División veredal



FUENTE:: Revisión y Ajuste POT (2022)



2.1.1.2. Contexto

A la Secretaría de Planeación, por intermedio de la Dirección de Ordenamiento Territorial, le corresponde dar a la planeación económica y social su dimensión territorial, racionalizar la intervención sobre el territorio y propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, teniendo en consideración las relaciones intermunicipales y nacionales, las condiciones de diversidad étnica y cultural, así como la utilización óptima de los recursos naturales, económicos y humanos para el logro de una mejor calidad de vida, para lo cual se debe:

- Planificar, coordinar y gestionar los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación, definidos por la Ley 388 de 1997 y demás que sean creadas para tal fin, requeridos para la administración y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio y apoyo al Plan de Desarrollo Municipal.
- Formular, revisar y realizar los procedimientos correspondientes a la adopción y modificación de planes parciales, en los tratamientos urbanísticos que lo requieran (renovación, redesarrollo, desarrollo, etc.).
- Definir las áreas objeto de la participación en plusvalía para la realización de la liquidación en concreto.

En el marco de sus responsabilidades le correspondió a la Dirección de Ordenamiento Territorial liderar el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Dosquebradas, el cual se encuentra en su fase de consulta y adopción, por parte de las instancias correspondientes: el Consejo Territorial de Planeación (consulta) y el Concejo Municipal (aprobación y adopción); proceso que se llevará a cabo durante los meses de febrero a mayo del año en curso, coincidiendo con la formulación y aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Territorial, lo que significa una gran oportunidad de la actual administración para lograr entregar a la ciudadanía, durante el primer semestre de gobierno, la aprobación de los dos instrumentos fundamentales para la planificación del desarrollo social y económico (PDT) y físico-espacial (POT), del municipio.

Teniendo en cuenta que las temáticas que comprenden la línea estratégica 2 del PDT, corresponden fundamentalmente a aspectos que tienen que ver con problemáticas físico espaciales, que ya fueron suficientemente descritas y analizadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, este será el insumo fundamental, en materia de FUENTE: de información secundaria, para alimentar el diagnóstico de esta línea estratégica en lo que respecta a los asuntos correspondientes con el ordenamiento territorial sostenible. Siendo así, a continuación, se referencian las principales problemáticas relacionadas con las temáticas de la línea estratégica 2, a partir de una lectura operativa de lo consignado en tal sentido en el Plan de Ordenamiento Territorial.



La temática relacionada con el Ordenamiento Territorial Sostenible, esta amplia y exhaustivamente desarrollada en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, cuyo proceso técnico de revisión y ajuste fue llevado a cabo por la administración anterior y que se encuentra en su fase de consulta (ante el Consejo Territorial de Planeación) y aprobación y adopción (ante el Concejo Municipal), una vez concertado con la autoridad ambiental, mediante Acta de Concertación del día 10 de mayo de 2023.

Los Hechos ambientales concertados con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) fueron:

- Variabilidad y Cambio Climático
- Estructura Ecológica
- Gestión integral del Recurso Hídrico
- Gestión Integral del Riesgo
- Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Clasificación del Suelo
- Ordenamiento del Suelo Rural
- Espacio Público
- Calidad del Aire

Así mismo, la Junta Directiva del Área Metropolitana Centro Occidente- AMCO, votó positivamente el proyecto de acuerdo metropolitano por medio del cual se aprueba el proceso de concertación de revisión estructural de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT del Municipio de Dosquebradas.

Los diez hechos metropolitanos concertados fueron:

- Diversidad y servicios ecosistémicos
- Riesgo y cambio climático
- Gestión de los servicios públicos
- Territorio
- Hábitat
- Movilidad sostenible
- Mercado del suelo inmobiliario
- Desarrollo económico metropolitano regional
- Desarrollo urbano
- Comunicación e intercambio de información

Finalmente, se señalan tres orientaciones centrales consignadas en la revisión y ajuste del POT: El Modelo de Ocupación Territorial, los principios rectores del ordenamiento territorial y Las estrategias territoriales.

- Modelo de Ocupación Territorial: Apuesta el municipio por reconocer su condición de cuenca hidrográfica, la posibilidad de posicionar su suelo rural con actividades productivas campesinas, la consolidación de una estructura ecológica principal alrededor del agua, por la reducción de conflictos territoriales, la prestación de servicios públicos más eficiente, la consolidación de nodos funcionales y el fomento de la industria especialmente manufacturera, agroindustrial y de servicios logísticos.
- Principios rectores del ordenamiento territorial: Dosquebradas ha reconocido su posicionamiento estratégico en la región y el país, su necesidad de articularse local



y regionalmente a través de figuras como el AMCO, la RAP y otras, aboga por el reconocimiento y protección de su estructura ecológica principal y su paisaje cultural cafetero, se proyecta como municipio cuenca por su riqueza paisajística e hídrica, como ciudad resiliente, compacta y sostenible, plantea ser una ciudad de 15 minutos propendiendo por el equilibrio territorial, menos conflictos de uso del suelo y más competitividad.

- **Estrategias territoriales:** El reconocimiento de los humedales y los principales cauces de las microcuencas del municipio, entre las que se encuentran: Gutiérrez - Barrizal, Tomineja, La Cristalina, Aguazul, Manizales, Los Molinos, La Víbora, Dosquebradas y el mismo río Otún. Microcuencas protegidas y conectadas con los corredores urbanos, buscando además su conectividad con áreas de reserva y cuencas compartidas en la ruralidad con Marsella, Pereira y Santa Rosa de Cabal. La disminución de la expansión urbana sobre las laderas oriental (La Marcada) y occidental (el Nudo). La vocación productiva industrial manufacturera, agroindustrial, logística, la consolidación del suelo urbano con el desarrollo de predios vacíos, la jerarquización vial, la movilidad sostenible, el fortalecimiento de equipamientos de uso múltiple, el fortalecimiento rural a través del desarrollo agroindustrial campesino y el fomento del turismo y el paisajismo.

Durante los meses de febrero a mayo se espera la culminación de la fase de consulta, aprobación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial de Dosquebradas, de segunda generación, teniendo en cuenta que su plan vigente, de primera generación fue aprobado y adoptado mediante acuerdo 014 de 2000.

2.1.1.3. Problemáticas, causas y consecuencias

Se consignan a continuación algunas de las principales problemáticas relacionadas con el proceso de Planificación Territorial en términos generales, la mayoría de las cuales tienen que ver con situaciones nuevas que inciden en la organización del territorio y que hacen urgente la aprobación y adopción del nuevo POT.

Además del vencimiento de las vigencias, desde la aprobación del POT han surgido nuevos hechos que de una u otra manera afectan la estructura física, social y ambiental del territorio: la presencia de macroproyectos urbanos y de carácter regional en el territorio municipal, como la entrada en operación del Sistema de Transporte Masivo Metropolitano “MEGABUS”, la terminación de la Troncal de Occidente que conecta al municipio con el Pacífico colombiano y el mercado internacional, las modificaciones del trazado de la solución vial Armenia-Pereira- Manizales a su paso por Dosquebradas, la conexión de redes de acueducto con la estación Villa Santana, agua propia para Dosquebradas de la fuente: alterna quebradas Santa Elena, San Joaquín y río San José que posibilitó una mayor cobertura en el servicio de agua potable, el incremento de equipamientos comerciales de grandes superficies, la consolidación de instalaciones de logística y Courier, la expedición de normativa nacional con efectos sobre el territorio del POT municipal: Ley 2079 de Vivienda y Hábitat y sus decretos reglamentarios se convierten en realidades locales de gran impacto territorial en cuanto sus implicaciones para la población y en especial para la actividad productiva local, y conforman nuevos



escenarios no previstos en el momento de elaboración y aprobación del acuerdo 014 de 2000.

Estos hechos, sumados a la existencia de otros entre los que sobresalen la variación del modelo demográfico reflejada en incremento de la tasa de crecimiento poblacional migrante y de viviendas, los efectos de la puesta en vigencia del POT de Pereira (2016) sobre la dinámica inmobiliaria y las migraciones interurbanas en Dosquebradas, los estudios de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo (2020), la evidencia de los flujos laborales hacia dentro y fuera del municipio, el tamaño y la movilidad de la población estudiantil, la incorporación en el POT de estudios básicos de la gestión del riesgo (Decreto 1807 del 2014) que exigen la toma de decisiones que deberán ser incorporadas en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, de tal manera que la estructura física territorial pueda responder de forma adecuada a las nuevas realidades locales.

Otras importantes novedades en materia de ordenamiento metropolitano y municipal, que tienen carácter vinculante para el municipio, demandan ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial, entre las cuales cabe mencionar como la formulación de los Planes de Manejo y Ordenamiento de las Cuencas Hidrográficas (POMCH), expedidos por la CARDER, la obligación de incorporar los temas territoriales relacionados con la gestión del riesgo, según lo establecido en la Ley 1543 de 2012, la incorporación en 2012 de nuevas áreas al perímetro urbano para la construcción de VIS, la expedición por parte del Área Metropolitana Centro Occidente de las Directrices de Ordenamiento Territorial Metropolitano, y el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano-PIDM (Acuerdo No 04 del 21 de mayo de 2021), “Hacia la Armonización Regional Sostenible”, la inscripción del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) en la Lista de patrimonio mundial por parte de la Unesco, la cual se realizó el 25 de junio de 2011 y fue reconocida por el Gobierno nacional mediante la Resolución 2079 del 7 de octubre de 2011.

Así mismo, la expedición de una nueva versión de los determinantes ambientales por parte de la CARDER, (resolución 1723 del 29 de diciembre de 2017) en las cuales se señala además la metodología para su incorporación en la revisión de los POT, la expedición del Decreto 2245 de 2017 “por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas” y la consecuente publicación de la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia, la nueva ley de Vivienda y Hábitat Ley 2079 del 2020, La formación y actualización catastral del municipio elaborada por el gestor catastral IDEAMCO 2021-2022, la revisión de balance hídrico de los planes maestros de acueducto y alcantarillado de los prestadores de servicios, y aprobación de sus PSMV plan de saneamiento y manejo de vertimientos en el año 2022 .

2.1.1.4. Identificación de situaciones positivas y negativas

Se hace énfasis en que se presenta una oportunidad especial e histórica donde la entrada en vigencia de un Plan de Ordenamiento Territorial y el inicio de la



materialización de un Plan de Desarrollo Territorial, le permitirá al ente territorial coincidir vigencias de estos instrumentos planificadores y permitirá una ejecución armónica de dichos planes. Poder adoptar el nuevo POT, permitirá corregir al municipio los problemas territoriales acumulados en décadas e introducir los instrumentos de Ley surgidos durante la vigencia del POT posteriores a la aprobación del Acuerdo 014 de 2000, así como las disposiciones de la CARDER obligatorias para el municipio, al igual que las contempladas en estudios e investigaciones que proveen información necesaria para la actualización, articular la perspectiva regional y metropolitana con el ordenamiento municipal, considerando el escenario que plantean las políticas sobre movilidad, servicios públicos y saneamiento básico.

Además, actualizar el ordenamiento urbano a partir de la incorporación de los resultados del seguimiento y evaluación del POT vigente, de la evolución demográfica y las proyecciones de población y crecimiento económico como soportes de la demanda de suelo, servicios públicos, equipamiento y espacio público, actualizar el ordenamiento rural, considerando el marco normativo contemplado en el Decreto Nacional 3600 de 2007 y minimizando sus impactos sobre la estructura de usos del suelo, complementar aspectos normativos hallados insuficientes o ausentes en el POT vigente, corregir anomalías, imprecisiones normativas y cartográficas e irregularidades detectadas en el texto del POT vigente, simplificar la normativa de usos del suelo, ajustar las normas aplicables a los predios de acuerdo a las particularidades propias de cada uno de los sectores homogéneos que conforman la ciudad, por cuanto el POT vigente define normas urbanísticas eminentemente generales, ajustar normativa sobre densidades, cesiones y aprovechamientos, considerar el tema de movilidad poblacional como fundamento de la revisión, revisar y actualizar el tema de las cesiones gratuitas.

Basta destacar, además, que el fortalecimiento de la gestión territorial ayuda a mejorar las finanzas territoriales, permitiendo además recursos importantes para el desarrollo de la ciudad.

2.1.1.5. Visión y objetivos

- **La visión del POT**

En el Componente General del Plan de Ordenamiento Territorial se consigna la Visión Territorial para el Municipio de Dosquebradas, así:

“El municipio de Dosquebradas al 2035 será un territorio desarrollado a partir del reconocimiento de su condición de cuenca, el posicionamiento del suelo rural con actividades productivas sostenibles y mirador del Paisaje Cultural Cafetero, la reducción de los conflictos territoriales, la consolidación de su estructura ecológica principal articulada con el sistema de espacios públicos, la movilidad alternativa con los diferentes nodos funcionales que viabilicen la ciudad de los 15 minutos y servicios públicos prestados con eficiencia y equidad, con industria manufacturera y servicios logísticos que complementen la competitividad del AMCO y la Región Administrativa y de Planificación RAP Eje Cafetero - Tolima.



El logro de esta visión le apunta a un modelo de ocupación que busca la sostenibilidad ambiental y climática desde lo local, equilibrios territoriales entre lo urbano, lo rural y lo regional y entornos saludables ambientalmente que respondan a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y Ciudades Inteligentes 4.0

La visión del territorio del Municipio de Dosquebradas se articulará con las visiones de los diferentes instrumentos de planificación de superior jerarquía”

- **Objetivos de los sistemas estructurantes del POT.**

Se consignan a continuación los propósitos fundamentales relacionados con los sistemas estructurantes del Plan de Ordenamiento Territorial, que tienen una relación directa con la línea Estratégica 2 del PDT

Integración regional, departamental y metropolitano.

Se estipula que, los hechos regionales, departamentales y metropolitanos, se articularán teniendo como pilares fundamentales: la solución de las problemáticas en los sectores económico, social, ambiental, físico espacial e institucional; con el fin de impactar con proyectos relacionados con la infraestructura vial, los recursos naturales, cuidado del agua y protección de bosques, desarrollo del sector rural, mejoramiento de la productividad, competitividad y comercialización de productos, ciencia, tecnología e innovación, educación, logística y turismo.

Ocupación del territorio urbano y rural

Busca ordenar un territorio de manera integral y equitativo, desde el punto de vista físico espacial con sus diferentes atributos y dimensiones, acorde con las potencialidades ambientales, económicas, sociales y gestión del riesgo, racionalizando las intervenciones sobre el territorio, orientando su desarrollo a través del ejercicio prospectivo, de manera que permita elevar las condiciones de calidad de vida y de gobernabilidad en el municipio de Dosquebradas.

Movilidad, las vías y el transporte

Proyectar un sistema de movilidad sostenible a partir de los modos alternativos de transporte y el sistema integrado de transporte público, con una estructura vial continua y acorde con las normativas de accesibilidad universal, que garantice el desarrollo de la plataforma física del territorio en condiciones óptimas de confort, eficiencia, seguridad y calidad urbanística, permitiendo vincular nuevas tecnologías de transporte alternativo.

Hábitat y vivienda

Estará enfocada a propiciar el acceso a la propiedad de la vivienda a los habitantes del municipio, a través de programas que permitan el desarrollo de proyectos dotados con servicios públicos, infraestructura vial y espacios públicos suficientes y adecuados en condiciones de sostenibilidad ambiental y equidad territorial. Esta política, estará enfocada en un desarrollo integral del hábitat, considerando la necesidad de desarrollar las actividades complementarias al habitar. Para ello, se programan suelos que respondan a la necesidad presente y futura de vivienda en el municipio de Dosquebradas.



2.1.1.6. Proyectos estratégicos.

En el numeral 5.1.5.1. Proyectos Estratégicos del POT, se consignan los proyectos estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial, que están directamente relacionadas con la línea estratégica 2 del PDT.

2.1.1.7. Articulación con Programa de Gobierno: Con Carácter para Transformar

El propósito de la Alianza por la Convergencia Regional y la Movilidad Local, se definió en el Programa de Gobierno de la siguiente manera:

“Busca fortalecer los vínculos, las relaciones y la funcionalidad, tanto interna como externa del municipio, reconocer que hay que trabajar en equipo y generar alianzas con los actores que tienen relaciones con el territorio a nivel regional y nacional, con el fin de converger en la solución de problemas y facilitar la movilidad de los humanos que habitan o recorren el territorio de Dosquebradas.”

Dicha alianza estratégica, tal como se definió en el programa de gobierno, se compromete a ejecutar acciones que permitan llevar a cabo los siguientes planes, programas y proyectos:

Planificación de Escala Intermedia

- Formulación del Plan Maestro Movilidad y Conectividad Urbana
- Formulación del Plan Maestro de Espacio Público
- Formulación del Plan Maestro de Equipamientos Colectivos.

Proyectos Institucionales

- Creación de la Secretaria de Control Físico
- Alianza con Aeropuerto de Cartago (Integración del transporte intermodal)
- Plan de Cultura Ciudadana
- Sistema de Información de tráfico

Proyectos relacionados con Movilidad (Transporte)

- Sistema Integrado de Transporte

Proyectos relacionados con la Movilidad (Infraestructura)

- Vía alterna Pereira – Dosquebradas (Vía Sesteadero)
- Vías transversales (oriente – Occidente)
- Corredor Agro turístico Ecológico y Cultural (La Marcada – Alto del Nudo)
- Red peatonal y ciclorutas
- Cable aéreo Tokio – Frailes)
- Puentes y senderos peatonales
- Anillos viales (rutas de circularidad)



Proyectos relacionados con la movilidad (Equipamientos)

- Red de Espacios Públicos y Equipamientos Colectivos
- Terminal de Transporte

Proyectos relacionados con Movilidad (Tránsito)

- Sistemas de tecnología para la conectividad con semáforos inteligentes

Se sintetiza en el siguiente cuadro la articulación entre las propuestas del Programa de Gobierno y los temas definidos al interior de la línea estratégica 2 del PDT.

Tabla 2. Articulación entre Programa de Gobierno y temáticas de la línea estratégica 2 del PDT

PROPUESTAS PROGRAMA DE GOBIERNO: CON CARÁCTER PARA TRANSFORMAR	TEMÁTICAS LÍNEA 2 PDT
<u>Planificación de Escala Intermedia</u> • Formulación del Plan Maestro Movilidad y conectividad urbana • Formulación del Plan Maestro de Espacio Público • Formulación del Plan Maestro de Equipamientos Colectivos. <u>Proyectos Institucionales</u> • Creación de la Secretaría de Control Físico • Plan de Cultura Ciudadana • Sistema de Información de tráfico	Ordenamiento territorial sostenible
<u>Proyectos Institucionales</u> • Alianza con Aeropuerto de Cartago (Integración del transporte intermodal) <u>Proyectos relacionados con la Movilidad (Infraestructura)</u> • Corredor Agro turístico Ecológico y Cultural (La Marcada – Alto del Nudo) • Cables Aéreos	Procesos de asociatividad
<u>Proyectos relacionados con la Movilidad (Infraestructura)</u> • Vía alterna Pereira – Dosquebradas (Vía Sesteadero) • Vías transversales (oriente – Occidente) • Red peatonal y ciclo rutas • Puentes y senderos peatonales • Anillos viales (rutas de circularidad) <u>Proyectos relacionados con la movilidad (Equipamientos)</u> • Red de Espacios Públicos y Equipamientos Colectivos • Terminal de Transporte <u>Proyectos relacionados con Movilidad (Transito)</u> • Sistemas de tecnología para la conectividad con semáforos inteligentes	Infraestructura vial y transporte Seguro Vivienda, urbanismo y



PROPUESTAS PROGRAMA DE GOBIERNO: CON CARÁCTER PARA TRANSFORMAR	TEMÁTICAS LÍNEA 2 PDT
	obras de interés publico

FUENTE:: Elaboración propia, 2024

2.1.1.8. Articulación con POT

- **Proyectos Estratégicos del POT**

Formulación Actuación Urbana Integral (AUI) Ladera Norte del Rio Otún
Formulación Plan Zonal Expansión Oriental
Distrito Agro Turístico de Naturaleza y Riqueza Cultural Cafetera Alto de El Nudo.

- **Proyectos POT de corto plazo por sistemas estructurantes.**

Interesa particularmente, para el propósito de la articulación entre el PDT y el POT, la identificación de los proyectos de corto plazo, relacionados con los sistemas estructurantes de movilidad y vivienda.

Tabla 3. Proyectos POT de corto plazo movilidad y vivienda.

NO.	PROYECTOS DE MOVILIDAD	PLAZO	PROYECTOS DE VIVIENDA	PLAZO
1	Diseño y Construcción andenes y ciclo ruta Av. Simón Bolívar desde el Viaducto hasta el CAM en ambos costados.	C P	Formulación del estudio de identificación y priorización de zonas susceptibles a programas de mejoramiento integral de barrio.	CP
2	Diseño, construcción de glorietas o rotondas. Incluye pasos peatonales, ciclo ruta y espacio público. Solución vial	C P	Formulación y aprobación de Guía de construcción sostenible y eco urbanismo soluciones basadas en la	CP



NO.	PROYECTOS DE MOVILIDAD	PLAZO	PROYECTOS DE VIVIENDA	PLAZO
	La Pradera – Naranjales (Glorieta)		naturaleza (SBN) para el municipio de Dosquebradas.	
3	Formulación y adopción del Plan Maestro de Movilidad y Parqueaderos.	C P		
4	Estudio, diseños y construcción de la primera línea del sistema de transporte alternativo Cable Aéreo desde Frailes hasta la ciudad de Pereira.	C P/ M P/ LP		
5	Diseño, compra de predios y construcción de la carrera 21 (Av. Molinos) (VAS 1 vía Arteria Secundaria 1) Incluye 3 glorietsas o rotondas.	C P		
6	Diseño, compra de predios y construcción de la vía "circunvalación" entre la calle 15 (SERVIENTREGA VAS 4B Vía Arteria Secundaria 4B) - Carrera 7 (ESAP VAS 4B Vía Arteria Secundaria 4B) - Carrera 2 (barrio Campestre B - Limonar.	C P		



NO.	PROYECTOS DE MOVILIDAD	PLAZO	PROYECTOS DE VIVIENDA	PLAZO
7	Diseño, compra de predios y construcción de la conexión vial y espacio público. solución vial Bombay - Santa Teresita (Viaducto).	C P		
8	Diseño, compra de predios y construcción de pasos elevados y/o deprimidos sector La Popa. Etapa 2.	C P		
9	Diseño, compra de predios y construcción de pasos elevados y/o deprimidos y Conexión vial - Acceso barrio Santa Mónica - Barrio Valher y Conjuntos residenciales Sándalo y Ópalo - Envía (Mensajería y Mercancías).	C P		
10	Diseño, compra de predios y construcción de pasos elevados y/o deprimidos sector (Centro Comercial Único - Industrias Postobon) - Conexión vial barrio La Pradera.	C P		



NO.	PROYECTOS DE MOVILIDAD	PLAZO	PROYECTOS DE VIVIENDA	PLAZO
11	Diseño y construcción de obras viales para mitigación de impactos generados durante la temporada de lluvias o con fenómeno de La Niña.	C P		
12	Mejoramiento sistema vial rural (caminos veredales) mediante la pavimentación o construcción de placas huellas.	C P		
13	Sostenimiento sistema vial rural (Caminos veredales) Mantenimiento de cunetas, placas huellas y sistemas de drenajes.	C P		
14	Estudios, diseños y construcción vía puente Gaitán - Frailes.	C O/ M P		

FUENTE:: Elaboración propia, 2024

Las acciones relacionadas con el transporte y la movilidad, propuestas en el Programa de Ejecución para el Corto Plazo en el POT, pueden agruparse de la siguiente manera:

Seis (6) proyectos viales
Tres (3) proyectos de intersecciones
Dos (2) programas de vías rurales
Un (1) proyecto de cable aéreo
Un (1) programa de andenes y ciclo rutas
Un Plan Maestro

Respecto a las acciones relacionadas con la vivienda, en el corto plazo del POT solo se identifican dos proyectos, uno relacionado con la identificación y



priorización de áreas para la implementación de Prograas de Mejoramiento ntegral de Barrios y el otro relacionado con la elaboración de la Guia de Cosntruccion Sostenible y Ecourbanismo.

2.1.1.9. Articulación con PIDM.

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano PIDM “Hacia la Armonización Regional Sostenible” 2021 – 2032, es la base que orienta el proceso de desarrollo urbano-rural y subregional para el Área Metropolitana Centro Occidente AMCO (Pereira, Dosquebradas y La Virginia) y su Región de Interinfluencia, compuesta por los municipios que conforman el Comité de Integración Territorial CIT (Alcalá, Balboa, Belén de Umbría, Cartago, La Celia, Marsella, Santa Rosa de Cabal, Ulloa y Viterbo).

En el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano se consagran con carácter vinculante para los municipios que la integran, diez (10) hechos metropolitanos, en cinco (5) líneas estratégicas, así:

Tabla 4.Líneas Estratégicas y Hechos Metropolitanos definidos en el PIDM

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	HECHOS METROPOLITANOS
1. Ambiental	2. Biodiversidad y servicios eco sistémicos
	3. Riesgo y Cambio Climático
	4. Gestión de Servicios Públicos
2. Físico Espacial	5. Territorio
	6. Hábitat
	7. Movilidad Sostenible
	8. Mercado de Suelo e Inmobiliario
3. Económica	9. Desarrollo Económico Metropolitano y Regional
4. Socio Cultural	10. Desarrollo Humano
5. Político Institucional	11. Comunicación e Intercambio de Información

FUENTE:: Elaboración propia, 2024

La línea estratégica 2. Físico Espacial del PIDM, que comprende los hechos metropolitanos: 5. Territorio, 6. Hábitat, 7. Movilidad Sostenible y 8: Mercado de suelo e



Inmobiliario; está directamente relacionada con la línea estratégica 2 del PDT, que comprende los temas de ordenamiento territorial sostenible, procesos de asociatividad, infraestructura vial y transporte seguro y vivienda, urbanismo y obras de interés público.

Tabla 5. Articulación entre línea estratégica Físico Espacial del PIDM y Temáticas Línea 2 del PDT.

LÍNEA ESTRATÉGICA FÍSICO ESPACIAL PIDM HECHOS METROPOLITANOS	TEMATICAS LÍNEA 2 PDT
Hábitat	Ordenamiento territorial sostenible
Territorio	Procesos de asociatividad
Movilidad Sostenible	Infraestructura vial y transporte seguro
Mercado de suelo e inmobiliario	Vivienda, urbanismo y obras de interés público

FUENTE:: Elaboración propia, 2024

2.1.1.10. Articulación con POTD.

Mediante la Ordenanza 029 de diciembre 12 de 2019 se adoptó el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial de Risaralda 2020 – 2035, como el instrumento técnico de planificación del ordenamiento departamental, que comprende un conjunto de herramientas articuladas y armonizadas y cuya visión de desarrollo territorial al 2035 es:

“El Departamento de Risaralda es un territorio sostenible, seguro, resiliente y adaptado al cambio climático, que protege y aprovecha para su desarrollo la plataforma ambiental y la diversidad cultural, construido y apropiado socialmente. Así mismo, la sostenibilidad, la eficiencia, el equilibrio y la competitividad territorial contribuyen al desarrollo humano. Es el territorio de la educación con calidad, la ciencia, la tecnología, la innovación y de las instituciones modernas que sustentan las dinámicas económicas, sociales y de servicios. Su funcionalidad responde a los retos de articulación en contextos locales y globales”

El POTD plantea cuatro (4) apuestas integradoras del Modelo de Ordenamiento Territorial de Risaralda:



- Risaralda Territorio Global – Local (Glocal). **El departamento de Risaralda es un territorio que establece estrechos vínculos con el entorno regional, nacional y global a través de diversos conectores y flujos sociales e institucionales, ambientales, económicos, científicos y tecnológicos, los procesos de ordenamiento territorial son eficientes y flexibles y la identidad local refuerza la marca de origen de sus productos y servicios.**
- Risaralda, sostenible, diversa, resiliente y segura territorialmente.
- Risaralda, territorio eficiente, competitivo e inteligente.
- Risaralda, territorio saludable, amigable, incluyente, equitativo, accesible y en paz. **Risaralda es un departamento con un alto estándar de calidad en el hábitat de la aglomeración urbana de los centros poblados y de la zona rural.** El departamento responde al requerimiento de los distintos grupos poblacionales. El capital humano amable y cordial contribuye a consolidar un territorio de paz.

Las apuestas que tienen una mayor relación con la línea estratégica 2 del PDT del Municipio de Dosquebradas son las apuestas: Risaralda Territorio Global – Local (Glocal) y Risaralda territorio saludable, amigable, incluyente, equitativo, accesible y en paz. Razón por la cual se referencia en detalle sus definiciones.

El POTD de Risaralda, plantea 5 ejes estructurantes:

- Ambiental.
- Urbano rural Regional. Es la expresión física en el territorio urbano rural y regional en donde se consolidan las relaciones de un desarrollo en los diferentes niveles de la geografía política escalar y que sustenta y facilita el desarrollo económico y socio cultural.
- Hábitat Urbano y Rural. Es el entorno inmediato de la vivienda y de los servicios urbanos y rurales que disfrutan los habitantes de una comunidad o una ciudad.
- Económico.
- Institucional

Las líneas estratégicas que tienen una mayor relación con la línea estratégica 2 del PDT del Municipio de Dosquebradas son las líneas: Urbano Rural Regional y Hábitat Urbano Rural, razón por la cual se referencian en detalle sus definiciones.

En el siguiente cuadro se referencian las articulaciones entre las apuestas y las líneas estratégicas del POTD y las temáticas de la línea estratégica 2 del PDT.



Tabla 6. Articulación de las apuestas y líneas estratégicas del POTD con la línea estratégica 2 del PDT.

APUESTAS POTD	LÍNEAS ESTRATÉGICAS POTD	TEMÁTICAS LÍNEA 2 PDT
• <u>Risaralda Territorio Global – Local (Glocal).</u> El departamento de Risaralda es un territorio que establece estrechos vínculos con el entorno regional	• <u>Urbano Rural Regional.</u> Es la expresión física en el territorio urbano rural y regional en donde se consolidan las relaciones de un desarrollo en los diferentes niveles de la geografía política escalar y que sustenta y facilita el desarrollo económico y socio cultural	Ordenamiento territorial sostenible procesos de asociatividad
• <u>Risaralda territorio saludable, amigable, incluyente, equitativo, accesible y en paz.</u> Risaralda es un Departamento con un alto estándar de calidad en el hábitat de la aglomeración urbana de los centros poblados y de la zona rural	• <u>Hábitat urbano y rural.</u> Es el entorno inmediato de la vivienda y de los servicios urbanos y rurales que disfrutan los habitantes de una comunidad o una ciudad.	infraestructura vial y transporte seguro Vivienda, urbanismo y obras de interés público

FUENTE:: elaboración propia, 2024

2.1.2. Procesos de asociatividad.

2.1.2.1. Esquema Asociativo Área Metropolitana Centro Occidente

El Área Metropolitana Centro Occidente, recibió, en 2022, de parte del Ministerio del Interior, el denominado “Registro de Esquemas Asociativos Territoriales”, tras un extenso proceso de certificación.

Esta herramienta permitirá acceder al banco de proyectos regional del Departamento Nacional de Planeación para recursos de regalías y vender servicios a otros esquemas asociativos, como el que se impulsa ahora a través del exitoso modelo del Catastro Multipropósito que desarrolla el Área Metropolitana Centro Occidente. Los Esquemas



Asociativos Territoriales son acuerdos de voluntades entre entidades territoriales o asociaciones de entidades territoriales, con el fin de alcanzar objetivos comunes, que no podrían lograr individualmente y así obtener el mejoramiento del nivel de vida de sus comunidades.

La Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, contempla la asociatividad como una herramienta que permite abordar de manera mancomunada, el diseño, implementación y ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo de interés común, tanto a las autoridades territoriales como las nacionales, aplicando los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad para contribuir en el desarrollo sostenible, equitativo, competitivo y de gobernabilidad de los territorios.

Las Áreas Metropolitanas son un tipo de esquema asociativo territorial conformado por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, para la programación y coordinación de su desarrollo humano y sustentable, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos que requieren una administración coordinada.

El Área Metropolitana Centro-Occidente Fue creada entre los municipios de Pereira y Dosquebradas por medio de la Ordenanza N.º 001 del 15 de diciembre de 1981, posteriormente se integra el municipio de La Virginia por medio de la Ordenanza 14 del 26 de marzo de 1991.

La articulación entre las Líneas Estratégicas definidas en el PIDM y las temáticas de la línea Estratégica 2 del PDT, se consignó en el capítulo 5.1.3. de este documento.

2.1.2.2. Esquema Asociativo Territorial RAP Eje Cafetero - Tolima.

Las Regiones Administrativas y de Planificación, son un Esquema Asociativo Territorial (EAT) de escala supra departamental, conformado como entidades administrativas de derecho público por dos o más departamentos que tengan continuidad geográfica y proximidad (tratándose del territorio insular colombiano).

Es un esquema asociativo para la construcción de una agenda de planeación regional con sus respectivos ejes estratégicos rectores que contribuyan a la descentralización, el fortalecimiento de la autonomía, la gobernanza, la paz territorial y el desarrollo humano.

La RAP Eje Cafetero la integran los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima y su misión es *“liderar la consolidación de un proyecto de construcción de Región que asegure el desarrollo humano y el crecimiento económico sostenible, a través de iniciativas de mediano y largo plazo, que convoquen el interés y la gestión de los sectores públicos, privados y académicos, regionales y nacionales”*.

La visión de la RAP Eje Cafetero es: *“ser a 2033 una Región Entidad Territorial (RET), de acuerdo con los requerimientos legales, técnicos y financieros, a fin de promover e impulsar la economía del conocimiento, la sostenibilidad del territorio y la equidad social,*



disminuyendo brechas, generando riqueza y bienestar en la región, ejerciendo con ello la autonomía territorial”.

Los ejes estratégicos de la RAP Eje Cafetero son:

- Sostenibilidad Ambiental
- Desarrollo Humano
- Desarrollo Rural
- Turismo y PCCC
- Innovación y competitividad
- Ordenamiento y prospectiva
- Infraestructura

Las líneas estratégicas referidas al Desarrollo Humano, el Ordenamiento y Prospectiva y la Infraestructura, son las que se relacionan más directamente con la Línea estratégica 2 del PDT de Dosquebradas. En el siguiente cuadro puede apreciarse dicha articulación.

Tabla 7. Articulación entre las Líneas Estratégicas de la RAP Eje Cafetero - Tolima y del PDT.

Línea estratégicas RAP Eje Cafetero	Temáticas líneas 2 PDT
<u>Ordenamiento y Prospectiva</u>	Ordenamiento territorial sostenible
Programa	Procesos de asociatividad
Cooperación regional para el ordenamiento territorial y la gobernanza.	
<u>Infraestructura</u>	Infraestructura vial y transporte seguro
Programa	
Consolidar la región RAP Eje Cafetero como el centro logístico regional más competitivo de Colombia, para potenciar el comercio nacional e internacional.	



Línea estratégicas RAP Eje Cafetero	Temáticas líneas 2 PDT
<u>Desarrollo Humano</u> Programa Reducción de las inequidades sociales y disminución regional de la pobreza multidimensional: compuesta por cinco dimensiones y quince indicadores, que abordan las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, el trabajo, la salud y el acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.	Vivienda, urbanismo y obras de interés publico

FUENTE:: Elaboración propia, 2024

2.1.2.3. Esquema Asociativo Territorial RPG (Paisaje Cultural Cafetero Colombiano).

Las RPG, son un Esquema Asociativo Territorial (EAT) conformado por dos o más entidades territoriales, o por asociaciones ya conformadas entre entidades territoriales, con el fin de que actúe por un tiempo determinado como banco de proyectos, creando, para los dos casos, una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman.

Las RPG se crean para promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Constitución y la ley y para actuar como bancos de proyectos de inversión estratégicos de impacto regional durante el tiempo de desarrollo y ejecución de los mismos.

El 21 de febrero de 2019 los alcaldes del Paisaje Cultural Cafetero suscribieron un acuerdo voluntades orientado a conformar, en el corto plazo, una RPG integrada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

En el mes de diciembre de 2023, los representantes de los municipios pertenecientes a la Región de Planeación y Gestión del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia tuvieron la oportunidad de participar en la “Mesa Técnica Regional con los Esquemas Asociativos del Eje Cafetero y del Pacífico para la Implementación del Decreto 1003 de 2021 y Sistema de Registro EAT”, que realizó el Ministerio del Interior en la ciudad de Armenia-Quindío, esto con la finalidad de poder avanzar en los diferentes procesos que se vienen adelantando y lograr una articulación directa con los entes nacionales.



En el marco de lo estructurado en el Plan de Manejo del PCCC, que comprende cuatro (4) valores, siete (7) objetivos y catorce (14) estrategias, referenciamos a continuación la articulación del Plan de Manejo del PCCC con las temáticas de la línea 2 del PDT

Tabla 8. Articulación entre Plan de Manejo PCCC y las líneas estratégicas del PDT.

PLAN DE MANEJO PCC	TEMÁTICAS LÍNEA 2 PDT
Valor 4: relación entre tradición y tecnología para garantizar la calidad y sostenibilidad del paisaje Objetivo 7. apoyar la productividad ambientalmente sostenible en el PCCC Estrategia 14: gestionar instrumentos, políticas y recursos financieros que contribuyan a la sostenibilidad ambiental de \l PCCC	Ordenamiento territorial sostenible
Valor 3: capital social estratégico construido alrededor de una institucionalidad Objetivo 6: impulsar la integración y el desarrollo regional Estrategia 10. integrar los objetivos de conservación del PCCC a la política regional, nacional e internacional	Procesos de asociatividad
Valor 1: esfuerzo humano, familiar, generacional e histórico, para la producción de un café de excelente calidad Objetivo 2: promover el desarrollo de la comunidad cafetera y su entorno Estrategia 3: destinar proyectos que mejoren la infraestructura, conectividad digital y productividad de la comunidad	Infraestructura vial y transporte seguro
Valor 2: cultura cafetera para el mundo Objetivo 4: conservar, revitalizar y promover el patrimonio cultural y articularlo al desarrollo regional Estrategia 6: fomentar la educación, investigación, valoración y conservación del patrimonio cultural y natural	Vivienda, urbanismo y obras de interés publico

FUENTE:: Elaboración propia. 2024



2.1.2.4. Esquema Asociativo Territorial CIT (Comité de Integración Territorial).

En el diagnóstico económico del POT se hace referencia a este Esquema Asociativo Territorial, así:

1.4.3 Funciones y relaciones del municipio en el ámbito subregional. Las relaciones de dependencia entre los municipios de la región han sido reconocidas en los estudios de prospectiva liderados por el AMCO y la Secretaría de Planeación Departamental de Risaralda, y se materializan en el reconocimiento de una “Región de Interinfluencia” conformada por municipios agrupados en un Comité de Integración Territorial –CIT.

La región de interinfluencia conformada mediante en CIT reconocida por el AMCO está conformada por los municipios de Alcalá, Cartago y Ulloa (del Valle del Cauca), Balboa, Belén de Umbria, Dosquebradas, La Celia, La Virginia, Marsella, Pereira y Santa Rosa de Cabal (de Risaralda) y Viterbo (de Caldas).

Los municipios que integran el CIT se encuentran conectados física y funcionalmente por tres corredores viales principales de orden nacional: Troncal de Occidente, Troncal de Río Cauca y Autopista Bogotá – Buenaventura.

Se han identificado para el CIT, 7 líneas estratégicas: Desarrollo Social, Crecimiento Económico y Competitividad, Gestión Territorial, Transporte y Movilidad, Catastro Multipropósito, Modelo de Control y Gestión de Ingresos y Fortalecimiento Institucional.

Tres de dichas líneas estrategias están relacionadas directamente con las temáticas abordadas en la línea estratégica 2 del PDT.

Tabla 9. Articulación entre líneas estratégicas CIT y temáticas de la línea estratégica 2 del PDT

LÍNEA ESTRATÉGICA CIT	TEMÁTICAS LÍNEA 2 PDT
Gestión Territorial	Ordenamiento territorial sostenible
	Procesos de asociatividad
Transporte y Movilidad	Infraestructura vial y transporte seguro
Catastro Multipropósito	



	Vivienda, urbanismo y obras de interés público

FUENTE:: Elaboración propia, 2024

2.1.3. Infraestructura vial y transporte Seguro

2.1.3.1. Caracterización

- **Contexto General.**

Confluyen en estas temáticas (sectores) las secretarías de Tránsito y Movilidad y la Secretaría de Obras Públicas

A la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas, como organismo de tránsito, le corresponde gestionar el registro de información de tránsito, tanto de vehículos como de conductores, sanciones y multas; asimismo, la secretaría debe orientar sus acciones hacia la reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en los incidentes de tránsito, mediante la regulación, organización, control y prevención, en cumplimiento del Código Nacional de Tránsito y demás normatividad vigente.

En este sentido, la secretaría promueve la movilidad segura y eficiente, fomenta la cultura ciudadana, y protege a los actores viales, en especial a aquellos más vulnerables, de modo que se mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio. Dosquebradas, enfrenta desafíos significativos en términos tránsito y movilidad debido a varios factores clave que afectan la infraestructura, el transporte público y la planificación urbana.

Respecto a las funciones de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura, estas están relacionadas con la construcción, reposición y mantenimiento de la Malla e Infraestructura Vial y Física del municipio que incluye Parques y Zonas de Recreación, Escenarios Deportivos, Establecimientos Educativos y Puestos de Salud y las demás que conforman el Equipamiento Urbano y el Sistema de Señalizaciones y Orientaciones de la Ciudad. Así mismo, es la responsable de coordinar la construcción y mantenimiento de Obras Públicas por Autogestión. En general le corresponde la interventoría en la ejecución de las obras públicas y del Plan Operativo de Inversiones los cuales se realizan por el sistema de contratación, como lo establece la Ley 80 de 1.993.

Conforme lo establece la Ley 715 de 2.001, le corresponde asumir las competencias señaladas en las siguientes materias:

Equipamiento Municipal: construir, ampliar y mantener la infraestructura de los edificios públicos, las plazas públicas y los demás bienes fiscales y de uso público, cuando sean de su propiedad.



En materia de transporte: construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean de propiedad del municipio y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando estos le sean transferidos directa o indirectamente.

- **Contexto en relación con Tránsito y Movilidad**

Respecto a este sector se pueden identificar algunos aspectos relevantes, tales como:

Crecimiento urbano no planificado: Dosquebradas ha experimentado un rápido crecimiento poblacional y urbano en las últimas décadas, lo que ha llevado a una expansión urbana desordenada. Este crecimiento sin planificación adecuada ha contribuido a la congestión del tráfico y a la falta de infraestructura vial, causa adecuada para satisfacer las necesidades de una población en aumento, especialmente en varias comunas como son la 1 y la 2.

Deficiencias en la infraestructura vial: el municipio enfrenta deficiencias en la infraestructura vial, incluyendo calles estrechas, falta de mantenimiento de carreteras, y una red vial insuficiente para manejar el volumen de tráfico actual. Esto resulta en congestión vehicular, tiempos de viaje prolongados y un aumento en los accidentes de tránsito, adicionando a esto la falta de accesibilidad para personas con condiciones de movilidad específicas.

Dependencia del transporte privado: la falta de un sistema de transporte público eficiente y con cobertura, al igual que la falta de implementación de un sistema intermodal de transporte, en donde se priorice los medios activos de transporte, ha llevado a una alta dependencia del transporte privado en Dosquebradas. Muchos residentes optan por utilizar vehículos personales debido a la falta de alternativas viables, lo que agrava la congestión vehicular y contribuye a la contaminación ambiental.

Limitaciones en el transporte público: aunque existen servicios de transporte público en el municipio, enfrentan limitaciones significativas en términos de cobertura, frecuencia y calidad. La falta de inversión en el transporte público ha llevado a un servicio deficiente que no logra satisfacer las necesidades de movilidad de la población, especialmente en áreas periféricas o de difícil acceso.

Necesidad de soluciones integrales: ante estos desafíos, existe una creciente conciencia sobre la necesidad de soluciones integrales que aborden la movilidad de manera sostenible y eficiente. Esto incluye: la implementación de políticas de planificación urbana que promuevan un desarrollo ordenado, la mejora de la infraestructura vial existente, la expansión y mejora del transporte público, y la promoción de medios de transporte activos como la bicicleta y peatonalización de ciertas áreas.

- **Contexto en relación con Obras Públicas e Infraestructura**



Vías de primer orden

El municipio de Dosquebradas se encuentra ubicado al norte de la capital de Risaralda, en el valle de los Quimbayas, separada tan solo por el río Otún y el Viaducto César Gaviria Trujillo, además su acceso a distintas vías nacionales, tales como la Troncal de Occidente y la Autopista del Café, lo convierten en lugar estratégico para el asentamiento de grandes empresas manufactureras y centros logísticos y de distribución de mercancías.

En la actualidad el municipio de Dosquebradas cuenta con una malla vial estratégica, la cual es de gran importancia, ya que esta brinda comunicación intermunicipal, nacional y local, siendo esta última de gran importancia para el acceso a la zona industrial, zona de mercado, materias primas. Infraestructura institucional y área a certificar en turismo.

Es por esto que es importante resaltar que la malla vial por su ubicación ofrece a los vehículos que transitan por el sector facilidad y rapidez para llegar en un máximo de 10 minutos a cualquiera de las dos troncales principales siendo estos puntos de interés para los empresarios y turistas, que transitan por ella, siempre y cuando la circulación no sea en horas pico.

Estas vías municipales permiten la comunicación con dos avenidas importantes como lo son, la Avenida Simón Bolívar y la Avenida El Ferrocarril, en sentido Norte - Sur, ofreciendo fácil acceso a diferentes lugares del municipio y a la ciudad de Pereira, No obstante, se debe fortalecer las conexiones oriente- occidente a partir de la generación de nuevas estrategias de movilización.

Las vías de primer orden se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la ANI. En Dosquebradas los tres ejes estructurantes primarios son:

1. La avenida Simón Bolívar a cargo de Invias.
2. La avenida El Ferrocarril a cargo de ANI en concesión a Autopistas del Café.
3. La vía Troncal de Occidente a cargo de Invias, la cual a la fecha posee estudios para adecuación a doble calzada y el proyecto ha sido denominado "Vías del Samán". (<https://viasdelsaman.invias.gov.co/>)

Vías secundarias y terciarias

En la Ley 2200 de 2022, "por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", Capítulo II. Regulación y competencias, artículo 4. Competencias, se establece:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, corresponde a los departamentos ejercer las siguientes competencias:

1. *Bajo esquemas de autonomía y descentralización territorial en:*



1.1 En Materia de infraestructura vial les corresponde la construcción, intervención, mantenimiento y recuperación de la red vial departamental, vías secundarias y terciarias asociadas a esquemas productivos, además el departamento deberá propender por la conectividad de la infraestructura vial, departamental y municipal, con el objetivo de fortalecer los vínculos urbano-rurales, la consolidación de una red estratégica de transporte y la seguridad alimentaria del territorio que comporten afectación de derechos fundamentales especialmente a grupos vulnerables.

Al respecto, se cuenta con información correspondiente al Inventario Vial Consolidado al año 2017, de la Secretaría de Infraestructura Departamental, en el que se da cuenta del total de vías secundarias y terciarias del municipio (104,7 kms); las que son responsabilidad del Departamento (87,5 kms) y la que son responsabilidad del municipio (17,2 kms); las que corresponden a vías secundarias (2,9 kms) y las que corresponden a vías terciarias (101,9 kms) y las que están pavimentadas (9,1 kms) y aquellas que se encuentran en afirmado (95,6 kms)

Tabla 10. Inventario Vial Consolidado a 2017

INVENTARIO VIAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA CONSOLIDADO								
COD VIA	MUNICIPIO	NOMBRE VIA	CLASIFICACION	CATEGORIA	ENTIDAD	LONGITUD	ANCHO PROM	TIPO CALZADA
151	Dosquebradas	Via La Bades - Cruce Avenida del Rio (CHEC)	Transferida por INVIAS	Secundaria	Departamento	2.87	7.302	Pavimento
152	Dosquebradas	Via La Rivera - Rivera Alta	Tradicional	Terciaria	Departamento	1.70	2.963	Afirmado
153	Dosquebradas	Via Bosques de la Acuarela - La Rivera	Tradicional	Terciaria	Departamento	1.15	2.893	Afirmado
154	Dosquebradas	Via Cañon de San Francisco (Limite Marsella) - El	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	4.00	3.559	Afirmado
155	Dosquebradas	Via La Bades - El Estanquillo - Minas Del Socorro	Tradicional	Terciaria	Departamento	5.83	3.164	Afirmado
156	Dosquebradas	Via Minas Del Socorro - El Chaguero	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	4.12	2.910	Afirmado
157	Dosquebradas	Via El Chaguero - La Union - Playa Rica	Tradicional	Terciaria	Departamento	6.00	3.230	Afir 3.40 - Pav 2.60
158	Dosquebradas	Via Japon - Gaifan (Limite Pereira)	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	2.90	3.305	Afirmado
159	Dosquebradas	Via Gaifan Alto	Tradicional	Terciaria	Departamento	2.45	3.025	Afirmado
160	Dosquebradas	Via El Loro - Alto del Toro	Tradicional	Terciaria	Municipio	0.92	3.05	Afirmado
161	Dosquebradas	Via Frailes - La Florida	Tradicional	Terciaria	Municipio	0.40	2.566	Afirmado
162	Dosquebradas	Via Frailes - Alto del Oso -Cruce Sabanitas	Tradicional	Terciaria	Departamento	6.05	3.05	Afirmado
163	Dosquebradas	Via Frailes-Las Cabañas	Tradicional	Terciaria	Departamento	0.90	2.76	Afirmado
164	Dosquebradas	Via La Pradera - Frailes	Tradicional	Secundaria	Municipio	2.15	4.523	Afirmado
165	Dosquebradas	Via San Gregorio - Japon - Frailes	Tradicional	Terciaria	Departamento	2.55	6.152	Pavimento
166	Dosquebradas	Via Las Violetas - La Divisa - Los Rosales	Tradicional	Terciaria	Departamento	3.30	2.859	Afirmado
167	Dosquebradas	Via Cementerio Los Molinos - Cruce La Divisa	Tradicional	Terciaria	Departamento	2.75	2.756	Afirmado
168	Dosquebradas	Via Molinos - La Aurora	Tradicional	Terciaria	Departamento	2.30	2.937	Afirmado
169	Dosquebradas	Via Versalles - Sabanitas	Tradicional	Terciaria	Departamento	5.30	3.853	Afirmado
170	Dosquebradas	Via Los Alpes - El Rodeo	Tradicional	Terciaria	Municipio	0.45	3.12	Afirmado
171	Dosquebradas	Via Rodeo Bajo - El Rodeo	Tradicional	Terciaria	Municipio	1.35	2.505	Afirmado
172	Dosquebradas	Via Cesar Lopez - El Rodeo - Boqueron	Tradicional	Terciaria	Departamento	2.57	3.796	Afirmado
173	Dosquebradas	Via Bosquet de la Acuarela - La Camella	Tradicional	Terciaria	Municipio	1.00	3.641	Afirmado
174	Dosquebradas	Via Cruce La Cima - Fio Bonito	Tradicional	Terciaria	Municipio	0.71	2.1	Afirmado
175	Dosquebradas	Via Playa Rica - La Cima	Tradicional	Terciaria	Departamento	3.40	3.366	Afirmado
176	Dosquebradas	Via La Union - Alto El Higuero (Retorno)	Tradicional	Terciaria	Municipio	2.60	2.713	Afirmado
177	Dosquebradas	Via La Independencia	Tradicional	Terciaria	Municipio	1.40	3.2	Afirmado
178	Dosquebradas	Via Buenavista - Cruce Minas del Socorro	Tradicional	Terciaria	Municipio	1.00	2.65	Afirmado
179	Dosquebradas	Via El Estanquillo - Estanquillo Alto	Tradicional	Terciaria	Departamento	2.25	3.454	Afirmado
180	Dosquebradas	Via El Chaguero - El Avenilo (Limite Marsella)	Tradicional	Terciaria	Departamento	2.15	2.795	Afirmado
181	Dosquebradas	Via Frailes - Alto del Toro	Tradicional	Terciaria	Departamento	3.41	4.015	Afirmado
182	Dosquebradas	Via Portugal	Tradicional	Terciaria	Municipio	1.47	3.681	Afirmado
183	Dosquebradas	Via Los Guaduales - La Union	Tradicional	Terciaria	Departamento	3.45	3.145	Afir 2.35 - Pav 1.10
184	Dosquebradas	Via Santa Ana - La Esmeralda - Los Guaduales	Tradicional	Terciaria	Municipio	1.95	2.760	Afirmado
185	Dosquebradas	Via Agua Azul - La Estrella	Tradicional	Terciaria	Municipio	1.52	2.457	Afirmado
186	Dosquebradas	Via Limite Pereira - El Estanquillo	Tradicional	Terciaria	Departamento	2.65	2.915	Afirmado
187	Dosquebradas	Via Playa Rica - Fio Bonito	Tradicional	Terciaria	Departamento	3.69	3.126	Afirmado
188	Dosquebradas	Via Cruce Fio Bonito - La Rivera	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	1.74	2.903	Afirmado
189	Dosquebradas	Via Cruce La Rivera - Agua Azul - Boqueron	Tradicional	Terciaria	Departamento	3.05	3.502	Afirmado
190	Dosquebradas	Via Frailes - Los Rosales - La Pradera	Tradicional	Terciaria	Departamento	2.70	3.085	Afirmado
191	Dosquebradas	Via Limite Santa Rosa de Cabal - Alto del Toro	Transferida por FNCV	Terciaria	Departamento	1.68	3.766	Afirmado
TOTAL KM						104.7		
SECUNDARIA						2.9		PAVIMENTO
TERCIARIA						101.9		9.1
DEPARTAMENTO						87.5		AFIRMADO
MUNICIPIO						17.2		95.6

FUENTE:: Secretaria de Infraestructura Departamental. 2018



Sistema Estructurante Vial del POT

En cuanto al Plan de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Dosquebradas (POT), las vías cuentan con la siguiente clasificación:

Vías arterias secundarias (VAS): Son las encargadas de distribuir el tráfico a los diferentes sectores de la ciudad, sirven de conexión entre los VAP (Vías Arterias Primarias) y las vías colectoras.

Vías locales (VL): Corresponden a la menor de las vías que se pueden establecer en zonas urbanizables.

•Vías colectoras (VC): Estas vías disminuyen el tráfico dentro de las distintas áreas que conforman la ciudad, es decir permiten la accesibilidad directa a zonas residenciales, institucionales y recreacionales. Son vínculo entre las VAS y las vías locales, constituyen el último elemento vital en el que se contempla la operación del sistema del tránsito público.

2.1.3.2. Problemas, causas y consecuencias

Se referencian a continuación las principales problemáticas relacionadas con la Infraestructura vial y el transporte seguro en el Municipio de Dosquebradas, identificadas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

- **Ausencia de una malla vial jerarquizada y articulada**

La estructura vial general del municipio es el resultado de múltiples segmentos viales desarticulados entre sí, los cuales no conforman una verdadera malla vehicular ni peatonal que garantice un desarrollo físico- espacial en el que primen la conexión, la articulación, movilidad e integración del territorio a nivel regional y nacional.

- **Presencia de ejes estructurantes que permiten la conexión metropolitana**

El sistema de movilidad en el Municipio de Dosquebradas se define a través de 2 ejes arteriales principales: Avenidas Simón Bolívar y Avenida Ferrocarril, que discurren longitudinalmente en sentido norte-sur recogiendo todo el tráfico metropolitano y municipal. La integración regional con la Autopista del Café a través de la Troncal de Occidente (tramo La Romelia – El Pollo), la cual genera a su vez el fortalecimiento de la conectividad vial con el Área Metropolitana.

- **Ausencia de conectores transversales que permitan la interconexión entre los sectores**

Sin embargo, estos ejes estructurantes no establecen la requerida articulación de estos con las demás áreas urbanas del municipio, ni con el desarrollo de las zonas de expansión y rurales. La construcción de nuevos ejes conectores en sentido este-oeste, así como el planeamiento de un verdadero tejido vial del actual sistema, garantizará a futuro la movilidad vehicular, con otras formas de movilidad alternativa, con el fin de ofrecer una cobertura general a todo el territorio municipal.



La Avenida del Ferrocarril y la Avenida Simón Bolívar como principales ejes longitudinales del municipio, han generado puntos de conflicto y necesidad de mayores recorridos: en el primer caso, la puesta en operación de su segunda calzada ha limitado el acceso a muchos sectores residenciales por el cierre de cruces transversales. La Avenida Simón Bolívar como corredor de transporte masivo, también limitó la transversalidad de la ciudad, generando puntos de difícil control de tráfico, como en las intersecciones de La Pradera, Santa Mónica, Postobón, sector Centro Comercial Único, etc.

- **Ausencia de circuitos viales y vías en mal estado.**

Los ejes de comunicación y acceso a la mayoría de los barrios no generan circuitos que permitan su articulación con los diferentes sectores del municipio. El mal estado de la mayoría de estas vías se refleja en las regulares condiciones de seguridad y confort para la circulación del transporte público y privado.

- **Crecimiento urbano disperso.**

El proceso de urbanización en el municipio se ha generado de manera aislada y dispersa, lo cual no ha permitido desarrollar una malla vial continúa y coherente con las expectativas actuales de crecimiento urbano, como producto, se tiene un sistema de vías locales de bajas especificaciones.

- **Necesidad de vías alternas para interconectividad con Pereira.**

El Viaducto Cesar Gaviria Trujillo se encuentra actualmente colapsado y en este punto se generan la mayoría de los conflictos viales, es necesario analizar la posibilidad de conexión por el sector de Frailes con el barrio Kennedy de Pereira, además de mejorar las condiciones en la intersección en Pedregales, cumpliendo con las disposiciones ambientales y realizando los estudios y diseños requeridos para obtener el trazado más viable.

- **Ausencia de red peatonal y de ciclo rutas.**

El Municipio de Dosquebradas actualmente no cuenta con una red peatonal continua que permita el acceso a los equipamientos, espacio público y zonas residenciales, además de que actualmente no se cuenta con una red de ciclo rutas y no se aprovecha las condiciones topográficas y ambientales que posee el municipio y la facilidad de conexión con la zona rural, la cual se encuentra aislada de los servicios urbanos.

- **Insuficiente sección en vías rurales.**

El sistema vial rural está conformado por las vías nacionales, regionales e interveredales, las cuales se clasifican en vías arteriales o de 1er. orden, las intermunicipales o de 2do. orden, las vías veredales o de 3er. orden y las vías rurales, estas últimas tienen un sección y especificaciones limitadas, debido a su condición geomorfológica e hidrológica y se encuentran ubicadas en zonas de protección y de alto riesgo.



- **Las vías rurales se usan para ciclo montañismo y caminatas ecológicas.**

Son las vías rurales las que permiten la movilidad de los residentes y los productos agropecuarios en el municipio, y aunque no existe señalización de ciclo vía, los corredores viales rurales se han convertido en el escenario ideal para la práctica del ciclo montañismo y caminatas ecológicas.

- **Crecimiento urbanístico con demanda para vías y transporte.**

El servicio de transporte público urbano en Dosquebradas cuenta con diferentes modalidades; masivo e intermunicipal (Megabús - 5 estaciones y un intercambiador), transporte público, transporte público complementario y taxi. La demanda de servicio en todas las modalidades ha venido creciendo por el desarrollo urbanístico y el crecimiento poblacional, lo cual ha generado falta de abastecimiento en la cobertura y en horario, barrios sin servicio de transporte, falta de amoblamiento como paraderos estratégicos, razón por la cual se ha incrementado la informalidad de transporte en el municipio.

- **El jeep como patrimonio del sistema de transporte rural.**

El servicio de transporte público en la zona rural del municipio se realiza por medio de jeeps, este modo de transporte es primordial para el desarrollo del turismo como uno de los sectores prioritarios del municipio.

- **Presencia del centro logístico del Eje Cafetero en el municipio (Troncal de Occidente).**

El transporte de carga en el municipio se realiza principalmente en tracto-camiones y camiones que utilizan las autopistas nacionales desde - hacia el puerto de Buenaventura en la Costa Pacífica, los puertos en la Costa Atlántica y la capital (Bogotá). El Eje Cafetero juega un papel significativo en las cadenas de producción y a nivel municipal se cuenta con el Centro Logístico del Eje Cafetero localizado sobre la troncal de occidente, el cual ha brindado la oportunidad de descargue, almacenamiento y actividades conexas que representan para Risaralda la posibilidad de hacer parte del proceso productivo de eslabones de cadenas de valor en el país.

- **Cercanía con el aeropuerto de Internacional de Pereira.**

En transporte aéreo, el municipio de Dosquebradas no tiene aeropuerto, sin embargo, tiene la facilidad de tener acceso al aeropuerto Internacional Matecaña, situado en el municipio de Pereira y localizado a 8,6 kilómetros. Por su parte el transporte férreo que pasaba por Dosquebradas dejó de operar en el año 1959. Por otra parte, el transporte público cable aéreo es necesario en Dosquebradas, con el fin de mejorar la movilidad y la interconexión del transporte intermodal.

- **Proyectos viales del orden nacional que impactan positivamente la región.**

Dentro del compendio de infraestructuras viales desarrolladas por el Estado colombiano en todo el territorio nacional, existe un conjunto de proyectos que impactan positivamente al Eje Cafetero y al Área Metropolitana Centro Occidente, diseñada para facilitar el intercambio económico y social de sus habitantes, mejorar la competitividad



de los productos nacionales. La infraestructura contemplada para la competitividad involucra carreteras, aeropuertos, puertos y ferrocarriles.

- **Definición de un Modelo de Ocupación Metropolitano que apuesta por la conectividad.**

Desde el Modelo de Ocupación Territorial Metropolitano se busca la integración del territorio a través de varios ejes económicos, articulando los municipios de Dosquebradas, Pereira y La Virginia, a través de la conformación y consolidación de una malla vial municipal y metropolitana integrada al sistema vial regional y nacional que permita el desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas, eco-turísticas y económicas, en busca de la integración del municipio a los mercados nacionales e internacionales.

En síntesis, las principales problemáticas relacionadas con la movilidad en el municipio de Dosquebradas son:

- Congestión vehicular, especialmente en horas punta.
- Altos índices de siniestro viales (fallecidos y heridos)
- Incremento en la utilización del transporte informal.
- Poca observancia de las normas de tránsito.
- Inseguridad en los diferentes modos de transporte.
- Mala ocupación de la vía pública (parqueo en vía pública sin control)

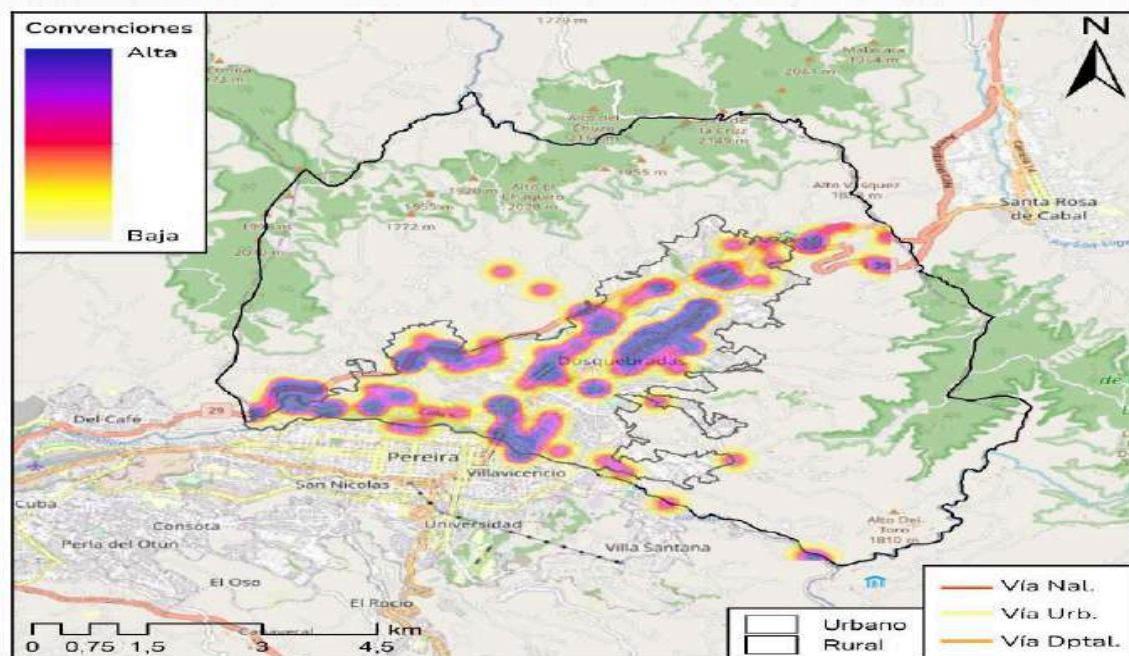
Los mayores problemas relacionados con la congestión vehicular se dan en las principales vías del municipio como son, la avenida Simón Bolívar y la avenida Ferrocarril, entre calles 43 hasta llegar al Viaducto Cesar Gaviria o a la calle 8 (Turín - La Popa).

La accidentalidad (tanto fallecidos como heridos) igualmente tiene su mayor incidencia en las principales vías del municipio como son, la Avenida Simón Bolívar y la Avenida Ferrocarril, pero esta se presenta mayormente entre la calle 43 a 68.

Los siguientes gráficos, nos permiten observar la localización de los principales siniestros con víctimas fatales entre los años 2017 y 2021 y para el año 2022.



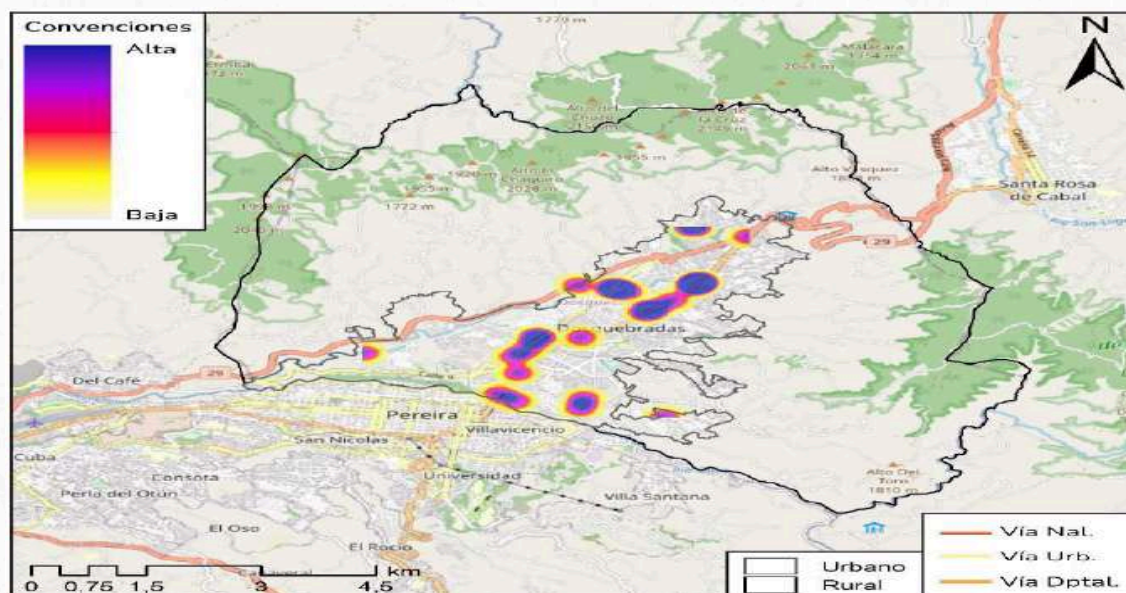
Plano 5.Densidad de fallecidos georreferenciados 2017-2021



FUENTE: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, septiembre 2023. Cifras preliminares para el año 2022.



Plano 6.Densidad de fallecidos georreferenciados 2022.



FUENTE: Elaboración propia del equipo consultor con datos calculados por el ONSV a partir de información del INMLCF, septiembre 2023. Cifras preliminares para el año 2022.

Las principales causas de dichas problemáticas son:

- Limitaciones en el transporte público.
- Dependencia del transporte privado.
- Deficiencias en la infraestructura vial.
- Crecimiento urbano no planificado.
- Falta de infraestructura vial.
- Falta de gestión de la movilidad incorporando tecnología.
- Falta de opciones de movilidad sostenible con enfoque diferencial.
- Crecimiento inequitativo del parque automotor con relación al incremento de infraestructura vial.
- Falta de mantenimiento a la señalización vial.
- Carencia de un Plan Maestro de Movilidad y Parquaderos.

Las principales consecuencias que las problemáticas de movilidad conllevan para el Municipio de Dosquebradas son:

- Pérdida de vidas en siniestros viales.
- Costos asociados a los siniestros viales (fallecidos, heridos)
- Pérdida de tiempo en los recorridos urbanos en los diferentes medios de transporte.
- Movilidad caótica.



2.1.3.3. Identificación de situaciones positivas y negativas.

Se diferencian a continuación los aspectos positivos y negativos que pueden identificarse a partir de la caracterización general que se ha realizado respecto de la movilidad en el municipio.

Tabla 11. Identificación de aspectos positivos y negativos respecto a la movilidad

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
Presencia de ejes estructurantes que permiten la conexión metropolitana.	Ejes estructurantes que limitan la transversalidad.
	Ausencia de una malla vial jerarquizada y articulada.
	Ausencia de conectores transversales que permitan la interconexión entre los sectores.
	Congestión vehicular en intersecciones viales.
	Ausencia de circuitos viales y vías en mal estado.
Presencia del centro logístico del Eje Cafetero en el municipio (Troncal de Occidente).	Necesidad de mejorar y complementar la interconectividad subregional y metropolitana.
Cercanía con el Aeropuerto Internacional de Pereira.	
Proyectos viales del orden nacional que impactan positivamente la región.	
	Necesidad de rutas complementarias para garantizar un mayor cubrimiento.
Importante dinámica de desarrollo urbanístico.	Crecimiento urbano disperso que demanda nuevas obras viales y de transporte.
Macro proyecto de interconexión Viaducto Pereira-Dosquebradas.	Necesidad de vías alternas para interconectividad con Pereira.
Creciente interés por las formas alternativas de movilidad.	Ausencia de red peatonal y ciclo rutas.



Vías rurales para ciclo montañismo y caminatas ecológicas.	Anchos insuficientes en vías rurales.
El jeep como patrimonio del sistema de transporte rural.	Mal estado de vías rurales.

FUENTE: Elaboración propia, 2024

2.1.3.4. Visión y objetivos

• Visión

La visión sectorial se construye a partir de la definición que se hace en el Plan de Ordenamiento Territorial respecto a la política, los objetivos y las estrategias para la movilidad, las vías y el transporte.

Dicha política se define de la siguiente manera: “proyectar un sistema de movilidad sostenible a partir de los modos alternativos de transporte y el sistema integrado de transporte público, con una estructura vial continua y acorde con las normativas de accesibilidad universal, que garantice el desarrollo de la plataforma física del territorio en condiciones óptimas de confort, eficiencia, seguridad y calidad urbanística, permitiendo vincular nuevas tecnologías de transporte alternativo”.

• Objetivos sectoriales

Como objetivos de largo plazo se establecen los siguientes:

- Proyectar una red peatonal y de ciclo rutas con conexiones metropolitanas, integrada al sistema de transporte público y a la red de espacio público y equipamientos, que cumpla con los estándares de accesibilidad universal.
- Optimizar el servicio de transporte público por medio de la integración de los sistemas de transporte público masivo, colectivo, complementario y mixto.
- Proyectar un sistema de cable aéreo que permita optimizar el servicio de transporte público en la ciudad o que pueda conectarse con Pereira o Santa Rosa de Cabal.
- Articular los diferentes modos de transporte, por medio de terminales intermodales.
- Garantizar el espacio y las condiciones necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones de los terminales de transporte y demás equipamientos de transporte.
- Garantizar adecuadas conexiones e intersecciones en el diseño e implementación de los proyectos viales.
- Generar una malla vial eficiente, que facilite la movilidad urbana, regional y nacional.
- Mejorar la plataforma física de conexión entre Dosquebradas y Pereira, para el sistema integrado de transporte público y los modos alternativos.
- Reducir las emisiones de carbono provenientes del sector transporte.



2.1.3.5. Proyectos estratégicos.

Los proyectos estratégicos son de vital importancia para concretar el modelo de ocupación territorial planteado, son proyectos transversales que incluyen en la mayoría de los casos más de dos sistemas estructurantes, estos deben priorizarse en los planes de desarrollo del corto, mediano y largo plazo, con el fin de facilitar su ejecución y la apropiación de vigencias futuras para tal fin.

Los proyectos definidos como estratégicos para el Municipio de Dosquebradas relacionados con movilidad son:

- Sistema Integrado de Transporte y Cable Aéreo
- Plan de Movilidad y Conectividad Urbana
- Desarrollo de la Centralidad Administrativa Municipal en el Marco del Proyecto Plaza Mayor
- Corredor Agro Turístico Ecológico y Cultural desde la Serranía de Las Marcadas hasta el Alto del Nudo.

Entre las principales obras establecidas en el plan de movilidad se encuentran la Red Peatonal y de Movilidad Alternativa entre Pereira y Dosquebradas, la Conexión Frailes (Dosquebradas) – Kennedy (Pereira), la Intersección a desnivel Makro y otras más. Para el desarrollo de los proyectos estratégicos se deben realizar estudios y diseños detallados que cumplan con los requerimientos técnicos y ambientales de la CARDER y del municipio.

Estructurar el proyecto de Cable Aéreo que contempla la implantación de un sistema de cabina mono cable desenganchable amigable con el ambiente, proyectado con estrategia bajo en carbono, cumpliendo con los objetivos del desarrollo sostenible ODS, que dinamice la comunicación y competitividad de la ciudad como parte esencial de una región.

2.1.3.6. Aportes de la comunidad.

Las principales problemáticas identificadas por la comunidad en los Encuentros Territoriales, relacionadas con la infraestructura vial son:

- Necesidad de pavimentación de vías urbanas y rurales
- Necesidad de mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales
- Necesidad de implementar reductores de velocidad para reducir la accidentalidad
- Necesidad de construcción de nuevos puentes peatonales
- Necesidad de implementación de un programa integral para el mejoramiento y construcción de andenes
- Necesidad de realización de obras viales para mejorar las condiciones de conectividad entre los diferentes sectores del municipio
- Necesidad de programas para la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales



Asimismo, las principales problemáticas identificadas por la comunidad en los Encuentros Territoriales, relacionadas con el transporte y la movilidad en general son:

- Necesidad de nuevas rutas del sistema de transporte público en suelo urbano y rural
- Necesidad de implementar mecanismos de control para evitar el parqueo en vía pública y la ocupación, en general, del espacio público
- Necesidad de implementar reductores de velocidad para evitar la accidentalidad
- Necesidad de implementar el control de “piques”, en distintos sectores de la ciudad.
- Necesidad de implementar el sistema de transporte público de Cable Aéreo.
- Necesidad de mejorar las condiciones de la señalización vial en suelo urbano y rural
- Necesidad de garantizar accesibilidad universal en relación con la población en condiciones de discapacidad.
- Necesidad de implementar un sistema municipal de ciclorutas
- Necesidad de gestionar la formulación de un Plan Vial de Movilidad
- Necesidad de implementar sistema de transporte público escolar en el suelo rural

Ver Anexo 3. Síntesis aporte de la comunidad.

2.1.4. Vivienda, urbanismo y obras de interés público.

El derecho universal a una vivienda, digna y adecuada, como uno de los derechos humanos, aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 25, apartado 1 y en el Artículo 11 de Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales.

De igual manera, el Artículo 51 de la Constitución Política establece que, “todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.

De hecho, el estado colombiano está obligado a ofrecer proyectos de vivienda o soluciones de vivienda a toda la población, bien sea de forma directa o a través de particulares, procurando garantizar la materialización efectiva del derecho en cuanto a: a) la seguridad jurídica de la tenencia; b) disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura; c) gastos soportables; d) habitabilidad; e) asequibilidad; f) lugar y g) adecuación cultural; y es así como a nivel nacional existe el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.



En el Municipio de Dosquebradas, la Empresa de Desarrollo Rural y Urbano – EDOS- es la encargada de planear, formular, coordinar, promover, impulsar, desarrollar, ejecutar, estructurar, gestionar, contratar, administrar, evaluar y llevar a cabo todas las actividades comerciales o industriales; de servicios, suministro, consultoría, construcción, interventoría, asistencia técnica, gestión social, ambiental, predial y financiera. Además de la gerencia de proyectos, directa o indirectamente relacionados con la formulación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de vivienda, infraestructura, administración de recursos, equipamiento colectivo y comunitario y medio ambiente, tanto urbanos como rurales; con el fin de entregar la oferta de vivienda demandada por la población ubicada tanto en el sector rural como urbano. Oferta a entregar en condiciones de habitabilidad, de infraestructura sostenible, y bajo condiciones óptimas de higiene y salubridad.

En el marco del ordenamiento territorial del municipio de Dosquebradas, se establecen parámetros de habitabilidad que se definen como lineamientos mínimos para determinar que una vivienda cumple con las especificaciones necesarias para ser ocupada y confortable. Se establece como concepto principal la sostenibilidad en la habitabilidad, no solo ambiental sino también social y económica, integrando a través de políticas sociales de inclusión, salud, educación, cultura, género y familia, con las políticas económicas de productividad, empleo e ingresos. También se toma como lineamiento la equidad social por medio de la política de hábitat y vivienda, que garantiza la igualdad de oportunidades para todos en ejercicio de los derechos sociales, económicos, culturales, colectivos y ambientales. La Integración urbano-regional, se toma como prioridad contribuyendo con el desarrollo urbano regional y promocionando una adecuada distribución de los asentamientos humanos en el contexto del sistema de ciudades, a través de la participación y corresponsabilidad ciudadana.

Dicha política habitacional contribuye con el fortalecimiento de la institucionalidad, integrando y potenciando las iniciativas y capacidades de respuesta de los diferentes agentes del desarrollo. Esta idea de desarrollo territorial surge con el objetivo de elaborar un proyecto colectivo a largo plazo a través de la integración de estrategias de intervención que aporten al respeto del entorno natural y la biodiversidad, potenciando el urbanismo consolidado y el proyectado por medio de la localización y conexión de nodos de actividad, construcción de viviendas de consumo mínimo y reducción al máximo posible de la huella de carbono.

Bajo los conceptos mencionados en la Declaración de Derechos Humanos de 1948, donde se vincula la definición de techo con estructura, servicios públicos y equipamientos básicos de la vivienda, mientras que en el término vivienda se relaciona con localización y todas las condiciones del entorno, infraestructura de servicios y transporte y movilidad, garantizando una vida con calidad, inclusión, reconocimiento y aceptación en el territorio a través de la armonización con los instrumentos de planificación y acompañamiento social.

2.1.4.1. Caracterización

- **Contexto**



El municipio de Dosquebradas debido a su crecimiento acelerado y la llegada de familias víctimas de violencia y desplazamiento de todo el país, han ocasionado que en la actualidad los problemas de habitabilidad y vivienda aumenten, incidiendo directamente en la calidad de vida de sus habitantes. Asimismo, las familias cuyas viviendas se encuentran en zona de riesgo por múltiples factores; entre ellos la probabilidad de ocurrencia de eventos catastróficos, además de un buen número de familias que carecen de condiciones de habitabilidad sana y adecuada, las cuales ponen en riesgo la salud, principalmente por falta de saneamiento básico de las viviendas (baños, cocinas), pisos y techos en materiales inadecuados y hacinamiento crítico; , han llamado la atención especial de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural, encargada de velar por las buenas condiciones de habitabilidad para los habitantes del municipio, y es importante resaltar que no cuenta con recursos con el fin de satisfacer la alta demanda presentada por este.

La estructura misional está compuesta por los siguientes tres procesos que soportan la responsabilidad de gestionar el objeto social y misional de la nueva empresa:

Vivienda y urbanismo.

En el proceso de construcción de vivienda, se recoge la experiencia de varias décadas realizando programas de mejoramiento de vivienda, programas de construcción de vivienda de interés prioritario y de interés social, últimamente mediante alianzas estratégicas con firmas constructoras de reconocida experiencia en la región y utilizando el encargo fiduciario para el manejo de los recursos de los usuarios.

Para atender las problemáticas relacionadas con la vivienda informal (regularización, titulación y legalización) y con las viviendas en condiciones de riesgo no mitigable (relocalización), además de la dinámica normal de demanda de vivienda de interés social y prioritario, el municipio requiere de suficientes recursos humanos y económicos, que permitan aprovechar adecuadamente la legislación vigente y las políticas del gobierno nacional en materia de vivienda social; y en el mismo sentido, para concretar los programas y proyectos de urbanismo, de renovación urbana y de mejoramiento integral de barrios que impacten positivamente a la comunidad dosquebradense.

Obras de interés público y valorización

Se ha consolidado esta empresa desde su génesis en desarrollar proyectos de movilidad de alto impacto en el territorio como: ampliaciones viales, puentes, deprimidos, gloriets y otras soluciones viales, los cuales han estado enmarcados en la posibilidad de ser cobrados a los propietarios y poseedores de inmuebles en el municipio, según lo ordenado por el Acuerdo 035 de diciembre de 2016 emanado del honorable Concejo Municipal, que decretó la contribución de valorización para financiar la ejecución de 32 obras de gran importancia para la ciudad.

Gestión de negocios

Esta área debe convertirse en área vital para EDOS, pues con la nueva misionalidad de la entidad y su nueva condición jurídica, que la obliga a desarrollar proyectos que generen rentabilidad, tales como servicios de consultoría, licitaciones, administración de



activos o bienes inmuebles, gestión inmobiliaria, aprovechamiento del espacio público y el desarrollo de proyectos con aliados o directamente por la empresa.

2.1.4.2. Problemas, causas y consecuencias

Se referencian a continuación las principales problemáticas relacionadas con la vivienda en el Municipio de Dosquebradas, identificadas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, extraídas de las conclusiones del documento de diagnóstico de vivienda.

- **Desarrollo de asentamientos informales.**

En el Municipio de Dosquebradas, es evidente los asentamientos de origen informal con niveles de vulnerabilidad física, social y espacial no atendidos tanto en la zona urbana como rural.

- **Desarrollos urbanísticos dispersos (urbanos y suburbanos).**

Se evidencia un modelo de poblamiento disperso y suburbano.

- **Incumplimiento de normas sismo resistentes.**

Se identifica una obsolescencia de estructuras, incumplimiento de las normas de sismo resistencia y carencia de saneamiento básico en asentamientos rurales.

- **Ausencia de línea base para producción social del hábitat.**

Ausencia de una línea base para el reconocimiento de la producción social del hábitat que oriente la toma de decisiones en las intervenciones e inversiones.

- **Ausencia de política de mejoramiento de vivienda.**

Ausencia de un modelo de mejoramiento integral propio de la administración, que incida masivamente en las problemáticas asociadas al mejoramiento (legalización urbanística, titulación, mejoramiento de vivienda, reasentamiento, entre otras), a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y poblacionales.

- **Vivienda rural desarticulada de las políticas públicas.**

Vivienda rural desarticulada de las políticas de vivienda municipal, que no se ajusta a las formas de vida del campo. Decreto 1341 de octubre de 2020.

- **Falta de mecanismos de control para contener la informalidad en los bordes urbanos.**

No se cuenta con directrices e instrumentos efectivos para contener la generación de asentamientos informales en los bordes.

- **Plan de Ordenamiento Territorial desactualizado.**

Un Plan de Ordenamiento Territorial desactualizado que no obedece a las dinámicas propias del municipio.

- **Incorporaciones de suelo sin generación de cargas urbanísticas.**



La incorporación directa de suelo rural a urbano (Acuerdo 014 de 2012) no generó obligaciones urbanísticas a los desarrolladores, dejando a cargo de la administración municipal la totalidad de las cargas urbanísticas.

- **Atención de parte de la demanda de vivienda de Pereira.**

En Dosquebradas, además de la demanda creada por su propio crecimiento vegetativo, se está atendiendo la demanda de vivienda de la población de Pereira, que por diversas razones no es ofrecida allí. Ahora bien, las ventajas normativas que ofrece el POT local frente a las restricciones derivadas de mayores exigencias del nuevo POT de Pereira en cuanto a áreas de cesión, deberes urbanísticos, índices de construcción y derechos de edificabilidad, además el precio del suelo en Pereira está en manos de especuladores, lo que ha obligado al gremio de la construcción buscar otros suelos para el desarrollo de sus proyectos.

- **Laxitud en la interpretación de las normas.**

La laxitud en la interpretación de la norma urbanística por la vía de las “doctrinas”, que ha permitido la inconveniente – cuando no irregular – incorporación de nuevas áreas al perímetro urbano sin la exigencia del cumplimiento de las obligaciones correspondientes por parte de los desarrolladores de proyectos.

- **Nueva configuración de hogares (3,3 hab/hogar).**

La subdivisión de hogares por independización de hijos mayores (véase la pirámide poblacional por grupos etarios), o conformación de matrimonios u hogares jóvenes, genera un crecimiento en cifras de vivienda. Así mismo, la llegada de población nueva que configura hogares unipersonales: profesionales jóvenes vinculados a la industria y la administración pública, en especial.

- **Inconsistencias entre información poblacional DANE y SERVICIUDAD:**

Según el CNPV DANE 2018, se proyectan 30.300 habitantes nuevos para el año 2035 en el Municipio de Dosquebradas, mientras que según SERVICIUDAD E.S.P en su Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos 2021-2031, realiza una proyección de población estimada que corresponde a información otorgada por el municipio, donde se proyectan 84.867 habitantes nuevos para el año 2035, indicando una necesidad de vivienda mayor.

El número de viviendas requeridas para la vigencia del POT 2023-2035 según el escenario donde se toma como base la información de proyección de crecimiento poblacional otorgada por el DANE en el CNPV 2018, afirma que se demandarán 46,171 viviendas, mientras que con la proyección realizada por Serviciudad se proyectan 62,706 viviendas nuevas en total.

- **Necesidades relacionadas con la relocalización de vivienda en riesgo no mitigable:**

Se requieren 1.803 viviendas de interés social prioritario VIP, (relocalización)

- **Demanda de suelo para nuevos desarrollos habitacionales:**



La demanda futura de suelo total en el escenario 1 para el año 2035, según la proyección realizada con la información poblacional del DANE es de 937 ha brutas (684 ha netas), por otra parte, teniendo en cuenta la información otorgada por SERVICIUDAD, la demanda será de 1.323 ha bruta s (950,7 ha netas).

La demanda futura de suelo total en el escenario 2 para el año 2035 según la proyección realizada con la información poblacional del DANE es de 1030 ha brutas (742ha netas), por otra parte, teniendo en cuenta la información otorgada por SERVICIUDAD la demanda será de 1417 ha bruta s (1017,2 ha netas).

La problemática central relacionada con la vivienda en el Municipio de Dosquebradas es: el alto número de familias con necesidades insatisfechas de vivienda en la zona urbana y rural del municipio. Lo anterior agrupa básicamente las necesidades en materia de vivienda, puesto que la asignación de recursos no ha sido efectiva para las demandas de los habitantes del municipio.

Otras problemáticas.

- **Vivienda informal y vivienda en condiciones de riesgo:**

Como resultado del incremento demográfico y de los fenómenos migratorios locales, regionales, nacionales e internacionales que demandan todos los servicios sociales, incluyendo la vivienda, hace que esta última se demande en gran manera, a tal punto que se ha incrementado el número de asentamientos ilegales, las invasiones y ocupaciones de terrenos inestables y en zonas de riesgo.

A continuación, se presentan datos recopilados a través del aplicativo con el que cuenta la empresa, con el fin de conocer de fuentes primarias las necesidades en materia de vivienda de los habitantes del municipio, y de esta forma establecer la ruta que permita darle soluciones efectivas a las problemáticas:

- Personas registradas en la base de datos para mejoramientos de vivienda: 5.154
- Personas registradas en base de datos para vivienda nueva: 15.235
- Personas registradas para mejoramientos de vivienda en la zona rural: 1.235.
- Personas registradas para mejoramiento de vivienda en la zona urbana 3.906
- Personas registradas para reubicación: 2.840
- Personas registradas para vivienda de interés prioritario: 332
- Personas registradas para vivienda de interés social: 11.629
- Personas registradas para desplazamiento: 218
- Personas inscritas para construcción en sitio propio: 216

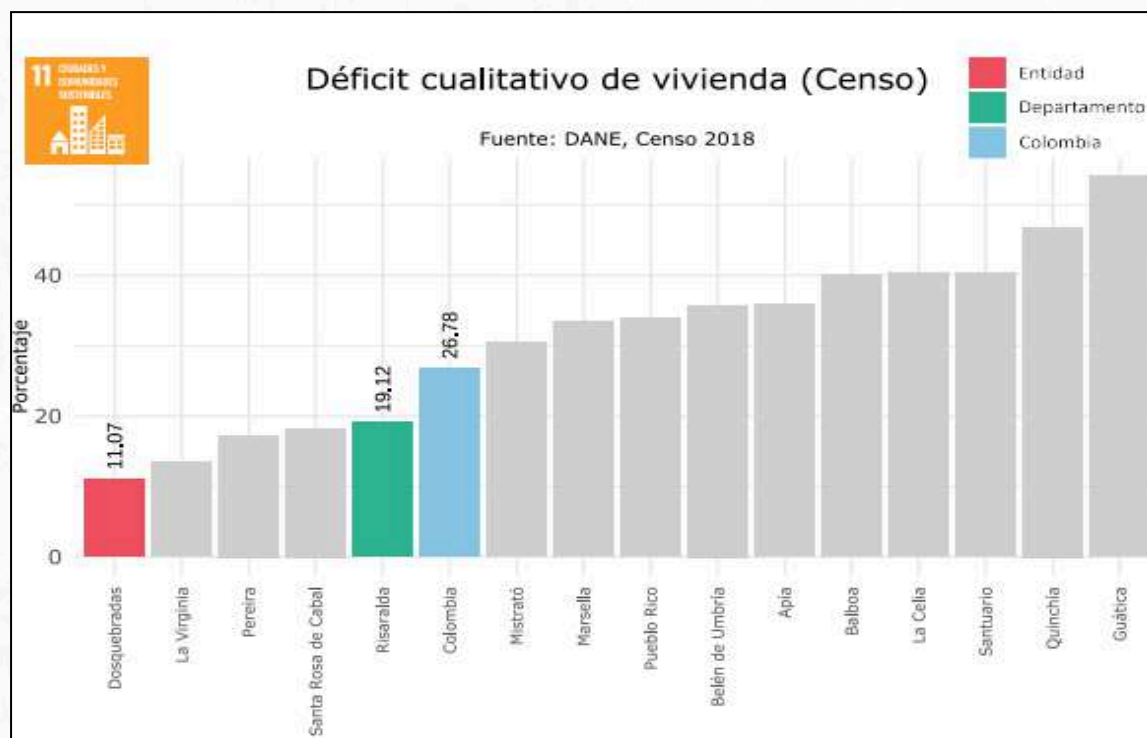
Los dos principales indicadores, para entender la problemática de la vivienda en el municipio son el déficit cualitativo y el déficit cuantitativo.

El municipio de Dosquebradas presenta un déficit cualitativo de 11.07%, se encuentra por debajo en 8,05% en relación con el departamento de Risaralda, lo anterior, se refiere a la calidad de las condiciones de las viviendas instaladas en el territorio



dosquebradense; dicho déficit es solventado históricamente por los gobiernos, mediante la implementación de subsidios de mejoramiento de vivienda. Déficit que está relacionado con los subsidios no entregados en vigencias anteriores y que demandan gestión para el Plan de Desarrollo Territorial.

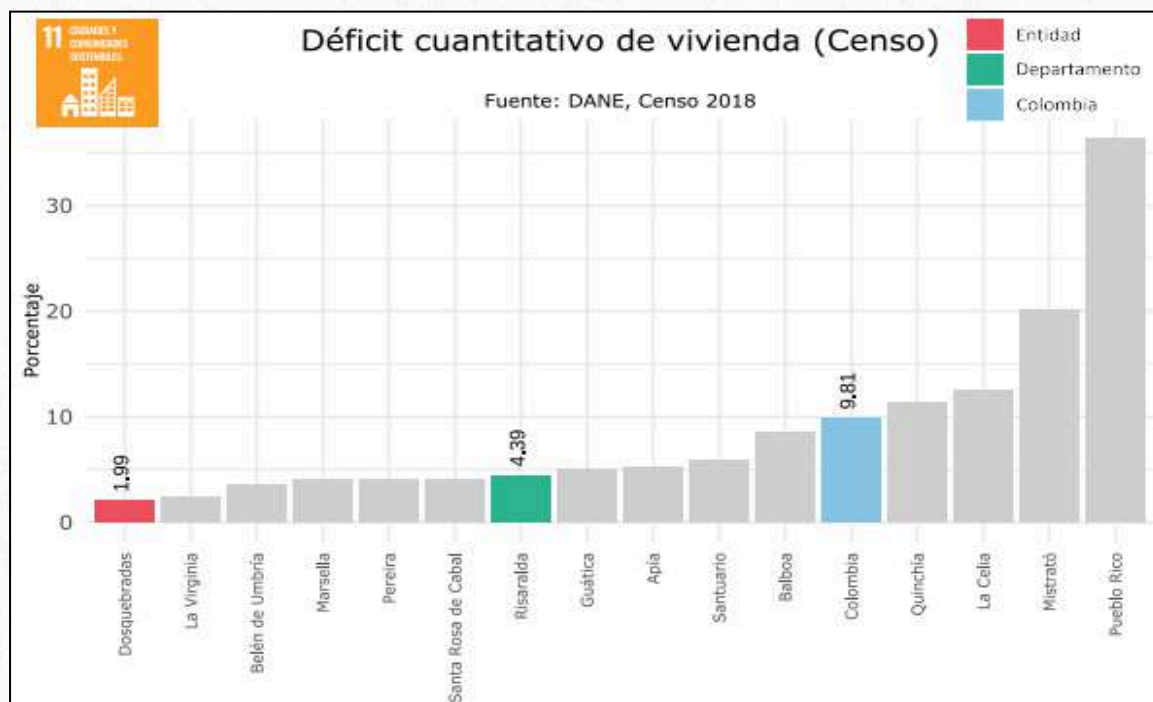
Imagen 1. Déficit cualitativo de vivienda.



FUENTE: Terridata, 2023

Dosquebradas presenta un déficit cuantitativo de 1.99%, por debajo del departamento de Risaralda en 2.4%, y aun incrementa la diferencia con el nivel nacional, por debajo del 9.81%. El indicador se refiere a la cantidad de oferta digna y el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales que debe emprender EDOS con el fin de reducir o mantener el indicador por debajo de los registrados tanto a nivel departamental como nacional.

Imagen 2. Déficit cuantitativo de vivienda.



FUENTE:: Terridata, 2023

Las principales causas asociadas a esta problemática son:

- Deficientes condiciones habitacionales de familias ubicadas en la zona urbana y rural.
- Deterioro de la vivienda por cumplimiento de la vida útil.
- Alto crecimiento poblacional y de los fenómenos migratorios.

El municipio de Dosquebradas se caracteriza por su predominancia de población urbana , pues cerca del 94% de sus habitantes, se localizan en la cabecera municipal, situación que no ha cambiado en la última década, asimismo, registra de acuerdo al último censo realizado en el año 2018, una población de 217.178 habitantes, con un crecimiento del 21% con respecto al año 2005, significando esto que en la última década se ha reportado como el municipio de Risaralda con mayor nivel de crecimiento demográfico, lo que ha venido aumentando producto de las presiones por la prestación de servicios de carácter público y especialmente sobre la movilidad y el transporte.

- **Absorción de demandas habitacionales metropolitanas.**

Esta dinámica demográfica del Municipio de Dosquebradas, ha estado ligada a la de Pereira, pues ante la inexistencia de una frontera económica entre ambos municipios, existe una completa conexidad en asuntos de tipo económico, laboral, educativo y de salud, entre otros, que favorece que una amplia cantidad de personas opten por localizarse en Dosquebradas, aun cuando su centro económico y de servicios se



encuentre en Pereira, situación que ha propiciado dicha relación de movilidad entre ambos territorios.

- **Incremento de asentamiento ilegales.**

Las principales consecuencias que la problemática de vivienda conlleva para el Municipio de Dosquebradas son:

- Ocupación de terrenos en zonas de riesgo.
- Incremento de la vulnerabilidad ante situaciones de riesgo natural.
- Aumento en la demanda de servicios públicos.
- Altos índices de pobreza.

2.1.4.3. Identificación de situaciones positivas y negativas.

Se diferencian a continuación los aspectos positivos y negativos que pueden identificarse a partir de la caracterización general que se ha realizado respecto de la movilidad en el municipio.

Tabla 12. Identificación de aspectos positivos y negativos respecto a la vivienda.

ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
Compromiso de la actual administración con los propósitos y objetivos de la nueva entidad para desarrollar el nuevo objeto misional de EDOS.	No son suficientes los recursos de inversión y la entidad no tiene una estructura administrativa con todas las áreas funcionales necesarias en materia de planeación, administración, jurídica y técnica, para que se puedan alcanzar con mayor agilidad los objetivos empresariales.
Actualización del POT.	Desarrollo de asentamiento informales.
	Desarrollos urbanísticos dispersos
Existencia de curadurías urbanas y nueva legislación sobre la materia.	Incumplimiento de normas NSR-10.
Referentes nacionales e internacionales.	Ausencia de programas de Mejoramiento de vivienda y MIB.
Incorporación del tema en el programa de gobierno de la actual administración.	Insuficiente mecanismos de control urbanístico.
Actualización del POT.	Laxitud en la interpretación de normas.



ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
Nueva política de vivienda.	Incorporaciones de suelo rural al perímetro urbano sin las debidas contribuciones (cargas).
Construcción de escenarios.	Inconsistencias en información poblacional.
Programación de acciones en el Corto, Mediano y Largo Plazo.	Viviendas en riesgo no mitigable.
El momento de tranquilidad política en nuestro territorio y la legislación del orden nacional en relación con los asuntos misionales de EDOS plantea un escenario favorable para los intereses y retos institucionales de la misma.	Se tiene presente que el Estado en su afán de lograr mejores niveles de gestión , presenta constantes cambios que afectan el normal desarrollo de las Entidades Territoriales, obligando a sus gobiernos a redefinir sus estrategias y modelos de desarrollo y a reorientar el papel de estas, tanto en el orden regional como local.
Se recoge la experiencia de varias décadas realizando programas de mejoramiento de vivienda, programas de construcción de vivienda de interés prioritario y de interés social. Es necesario pensar en nuevos tipos de negocio en relación con el desarrollo de proyectos y programas de vivienda y en ampliar el portafolio de servicios de la entidad aprovechando su amplio objeto social	Con el cambio de Gobierno Nacional se vienen serias reformas en la gestión de vivienda, en la aplicación de subsidios desde el orden nacional generando un alto nivel de incertidumbre en el desarrollo de las políticas de vivienda en lo local y los retos de la EDOS en el futuro.
Dosquebradas sigue siendo un territorio llamativo para los inversionistas privados, los que siguen confiando en nuestro municipio, apuntan a la ampliación de sus empresas y a la generación de más empleos formales para esta población.	Los sectores industrial y comercial asentados en Dosquebradas son los actores de sentidas reclamaciones por las dificultades para movilizar sus materias primas, los productos terminados y las dificultades en la movilidad tanto de personas como de productos a punto de su comercialización.

FUENTE: Elaboración propia, 2024

2.1.4.4. Visión y objetivos.

- **Visión.**

La misión de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas (EDOS) es: “gestionar y promover el desarrollo del territorio mediante el mejoramiento del hábitat,



la vivienda digna, el ordenamiento del espacio físico y las obras de urbanismo, con el fin de generar bienestar y calidad de vida en la comunidad”.

La visión que orienta las acciones de la EDOS es la siguiente:

“La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS, liderará los procesos que busquen mejorar las condiciones de bienestar para la comunidad, mediante la ejecución de proyectos de infraestructura, de urbanismo y de medio ambiente, que logren un territorio confortable, incluyente e inteligente”.

● **Objetivos Sectoriales**

Antes de relacionar los objetivos trazados en materia de hábitat y vivienda para el Municipio de Dosquebradas, se referencia la política relacionada con estos temas:

La política de vivienda en el Municipio de Dosquebradas estará enfocada a propiciar el acceso a la propiedad de la vivienda a los habitantes del municipio, a través de programas que permitan el desarrollo de proyectos dotados con servicios públicos, infraestructura vial y espacios públicos suficientes y adecuados en condiciones de sostenibilidad ambiental y equidad territorial. Esta política, estará enfocada en un desarrollo integral del hábitat, considerando la necesidad de desarrollar las actividades complementarias al habitar. Para ello, se programan suelos que respondan a la necesidad presente y futura de vivienda.

Los objetivos asociados a dicha política son:

- Articular la apuesta nacional de vivienda urbana, rural y hábitat para el Municipio de Dosquebradas en el marco de la revisión del POT.
- Reducir los déficits cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana y rural, garantizando una oferta habitacional en condiciones de sostenibilidad ambiental y equidad territorial, incluyendo la demanda presente y futura de vivienda.
- Consolidar la vivienda existente, mejorando sus condiciones de habitabilidad con espacios públicos y equipamientos complementarios.
- Programar el suelo necesario para la relocalización de viviendas urbanas en riesgo alto no mitigable.
- Generar programas de mejoramiento integral de barrios, que permita la complementariedad de los barrios deficitarios de un hábitat adecuado.
- Implementar la legalización y titulación de asentamientos que se puedan incorporar en la formalidad.

2.1.4.5. Proyectos estratégicos

Se plantea la necesidad de que el Plan Estratégico de EDOS 2023-2028 se articule teniendo como referencia las políticas que establece el POT, pues éstas tienen el fin de orientar la ordenación del territorio a largo plazo y definir las acciones que dan respuesta a los desafíos territoriales y que concretan la visión territorial, ahora bien, sí



se requiere profundizar en los detalles de las estrategias y proyectos se debe acudir al acuerdo que esté aprobado por el honorable Concejo Municipal o el que entre en vigencia.

Ahora bien, los proyectos estratégicos relacionados con la problemática de la vivienda se identificarán por parte de la entidad responsable (EDOS), en la parte estratégica del PDT, a partir del conjunto de programas generales identificados en el Plan Estratégico de la entidad, a continuación, se relacionan:

- Banco de proyectos de vivienda.
- Construcción de vivienda nueva para disminuir el déficit cuantitativo.
- Implementación de un Programa de Legalización de Predios.
- Programa de Mejoramiento de Vivienda para disminuir el déficit cualitativo.
- Implementación de programas de Mejoramiento Integral de Barrios.
- Diseño y ejecución de un proyecto de Renovación Urbana.
- Implementar proyectos de Aprovechamiento del Espacio Público.
- Incrementar suelo del banco de tierras.
- Desarrollo de proyectos habitacionales y comerciales.
- Alianzas estratégicas con el sector privado para el desarrollo de proyectos mixtos.
- Construir obras viales y urbanísticas mediante el Sistema de Contribución por Valorización.

Como punto de partida, para la identificación de los proyectos estratégicos relacionados con la vivienda, el urbanismo y las obras de interés público, se señalan a continuación dos de los proyectos estratégicos identificados en el marco de la revisión y ajuste del POT (cuyo proceso de consulta, aprobación y adopción se espera culminar en el primer semestre del año 2024), en el entendido de que los proyectos estratégicos son de vital importancia para concretar el modelo de ocupación territorial planteado, por ser proyectos transversales en los que confluyen más de dos sistemas estructurantes, por su carácter multiescalar y multidimensional, además porque pueden implicar la operatividad de algún Esquema Asociativo Territorial.

2.1.4.6. Aportes de la comunidad

Las principales problemáticas identificadas por la comunidad en los Encuentros Territoriales, relacionadas con la vivienda son:

- Necesidad de implementar procesos de relocalización de vivienda, con acompañamiento institucional y sin desalojos.
- Necesidad de implementar programas de mejoramiento integral de barrios
- Necesidad de implementar un programa efectivo de control urbano, para garantizar el cumplimiento de normas urbanísticas y de edificabilidad, tanto en el suelo como en el suelo rural
- Necesidad de implementar adecuados mecanismos de control de procesos de desarrollo informal de vivienda
- Necesidad de garantizar la minimización de impactos ambientales y urbanísticos causados por los nuevos desarrollos habitacionales (nuevas urbanizaciones).



- Necesidad de garantizar soluciones de vivienda para la población desplazada
- Necesidad de implementar procesos para la titulación y legalización de vivienda
- Necesidad de implementar la actualización catastral en el suelo rural del municipio



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



Capítulo III

Línea Estratégica 3

*Competitividad, Innovación
y Generación de Ingresos.*

Una Alianza por el
Emprendimiento y la Promoción
del Desarrollo Económico.

Transformemos a Dosquebradas



Presentación.	4
3. Línea Estratégica 3. Competitividad, Innovación y Generación de Ingresos. Una Alianza por el Emprendimiento y la Promoción del Desarrollo Económico.	4
Articulación con otros instrumentos PDN, PDIM, PODT.	4
3.1. Contexto del sector.	6
3.2. Estructura económica de Dosquebradas	6
3.3. Sectores económicos.	8
3.3.1. Sector primario (actividad agropecuaria).	8
3.3.2. Sector secundario (construcción y vivienda).	9
3.3.3. Sector terciario	11
3.3.3.1. Turismo	11
3.3.3.2. Logística	14
3.3.4. Ciencia, tecnología e innovación	15
3.3.5. Empleo	15
3.3.6. Empleo juvenil	16
3.3.7. Principales problemas.	17
3.3.7.1. Causas.	18
3.3.7.2. Consecuencias.	18
3.3.7.3. Localización de los problemas. (Comuna, barrio, vereda, corregimiento, lugar).	19
3.3.8. Situaciones del sector.	20
3.3.8.1. Positivas.	20
3.3.8.2. Negativas.	20
3.4. Participación ciudadana.	21
3.5. Recomendaciones del Ministerio de Trabajo para la promoción del trabajo digno y decente en el Departamento de Risaralda.	22
3.6. Síntesis.	26

Imágenes

Imagen 1.Estructura económica de Dosquebradas periodo 2019-2021	7
Imagen 2.Tres sectores de mayor importancia en el valor agregado del municipio.	8
Imagen 3.Total de visitantes extranjeros Pereira y Dosquebradas año 2022.	12
Imagen 4. Numero de prestadores turísticos Pereira y Dosquebradas	13
Imagen 5.Principales indicadores de mercado laboral AMCO 202-2023.	16
Imagen 6.Tasa de desempleo general y juvenil.	17
Imagen 7.Árbol de efectos de los principales rezagos en el desarrollo económico y competitivo de Dosquebradas.	18
Imagen 8.árbol de efectos de los principales rezagos en el desarrollo económico y competitivo de Dosquebradas.	19
Imagen 9.Generación y protección del empleo y los ingresos.	22



Imagen 10.Extensión de la protección social.	23
Imagen 11.Derechos fundamentales del trabajo y dialogo social	24
Imagen 12.Territorialización	24

Planos.

Plano 1.Caracterización productiva municipios subregión 1 AMCO.	5
Plano 2.División político administrativa de Dosquebradas, Risaralda. Alcaldía de Dosquebradas	19

Tablas.

Tabla 1.Dosquebradas indicadores asociados a principales cultivos permanentes. Año 2019-2022	9
Tabla 2.Imagen 39 áreas aprobadas en m2 por usos para Dosquebradas. Fuente: Estudio socioeconómico Cámara de Comercio de Dosquebradas año 2023.	10



Presentación.

La Línea Estratégica 3 busca generar, crear y potenciar condiciones que forjen ideas, modelos, servicios, relaciones de competitividad, innovación e ingresos económicos para todos los sectores económicos.

Se requiere una sociedad dosquebradense con mayores niveles de innovación social, que aporten a la solución de problemas o cubran una necesidad de forma eficaz y eficiente, además que establezcan nuevas relaciones sociales y sinergias para enfrentar, orientar y generar ideas para solucionar problemas estructurales como la pobreza.

Comprende los sectores de: competitividad, empleo, emprendimiento, turismo y los renglones primario, secundario y terciario de la economía de la ciudad.

3. Línea Estratégica 3. Competitividad, Innovación y Generación de Ingresos. Una Alianza por el Emprendimiento y la Promoción del Desarrollo Económico.

Articulación con otros instrumentos PDN, PDIM, PODT.

El Plan de Desarrollo Nacional 2022 - 2026 “Colombia Potencia de Vida”, tiene como líneas estratégicas denominadas transformaciones, “la Convergencia Regional”, que busca cerrar las brechas entre ciudades y regiones de país, apuesta por modelos de desarrollo suprarregional y en potencializar las vocaciones y fortalezas de cada territorio en el marco de su región, así mismo busca el desarrollo de sistemas regionales de productividad, competitividad e innovación.

Del mismo modo la “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática”, busca fortalecer los modelos de desarrollo sustentable, la revitalización, diversificación productiva y aprovechamiento de los potenciales territoriales.

De este modo, el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo, en la medida que busca la transformación productiva, la generación de empleo, la competitividad y el desarrollo de los sectores productivos del municipio, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La articulación del Plan de Desarrollo Territorial con instrumentos de superior jerarquía es de vital importancia para alinear el modelo de desarrollo económico del municipio con el del Área Metropolitana, el departamento y la región.

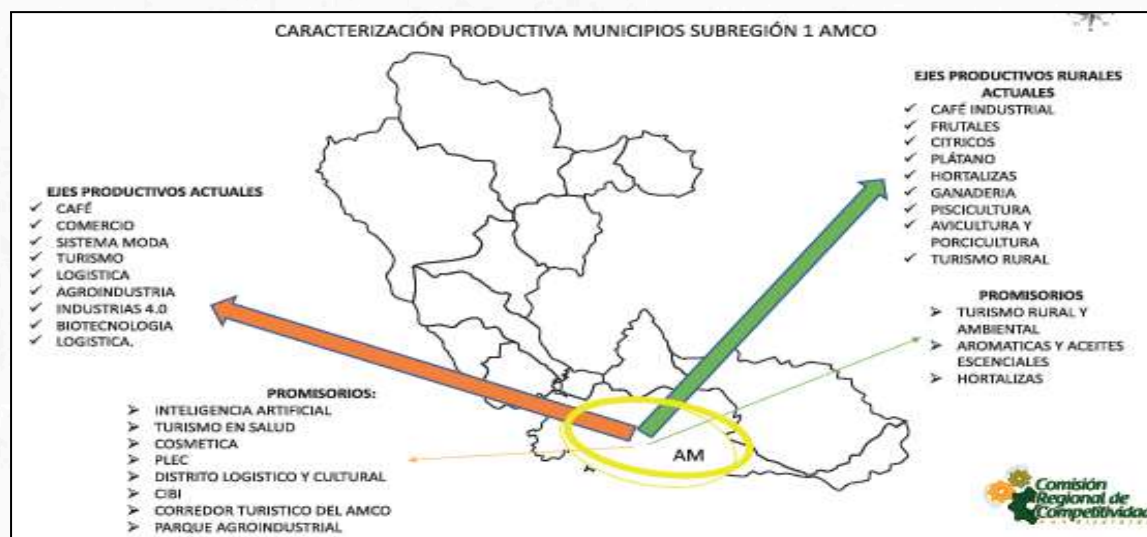
Lo anterior, con el fin de aportar al crecimiento armónico de las regiones y buscando el apalancamiento financiero en los diversos niveles administrativos.

Las relaciones metropolitanas, departamentales y regionales siguen un sistema de funcionalidad y es claro el papel que juega Dosquebradas en esta funcionalidad, desde el punto de vista de competitividad, empleabilidad y valor agregado.



De acuerdo al Plan Regional de Competitividad 2032 “Visión de Todos”¹, formulado por la Gobernación de Risaralda; Dosquebradas pertenece a la subregión 1 Oriental, conformada por los municipios de Dosquebradas, La Virginia, Marsella, Pereira y Santa Rosa de Cabal.

Plano 1. Caracterización productiva municipios subregión 1 AMCO.



Fuente: AMCO, 2023

Esta subregión se caracteriza por aportar solo con los municipios que conforman el AMCO el 80,1% del valor agregado del departamento y el 84,4% del tejido empresarial, con más de 38.000 empresas. Desde el Plan de Ordenamiento Departamental PDOT², se promueven directrices y orientaciones para el desarrollo del eje estructurante económico, bajo los componentes de desarrollo productivo sostenible, uso, aprovechamiento de los recursos naturales y bioeconomía, e iniciativas de clústers, además de economía social y ciudades emprendedoras, innovadoras y creativas y finalmente el desarrollo agropecuario sostenible.

Bajo estos componentes el Plan de Ordenamiento Departamental PDOT, tiene la siguiente visión del departamento a 2032:

“El departamento de Risaralda es un territorio sostenible, seguro, resiliente y adaptado al cambio climático, que protege y aprovecha para su desarrollo la plataforma ambiental y la diversidad cultural y ha sido construido y apropiado socialmente. La sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad territorial contribuyen al desarrollo humano. Es el territorio de la educación con calidad, la ciencia, la tecnología y la innovación que

¹ Plan regional de competitividad Risaralda 2032 “Visión de todos”

² Plan de ordenamiento departamental PDOT, 2019



sustentan las dinámicas económicas, sociales, y de servicios, y su funcionalidad responde a los retos de articulación en contextos locales y globales”.

El municipio de Dosquebradas, desde su Plan de Desarrollo Territorial se alinea a través de la línea estratégica 3 al cumplimiento de dicho modelo de ocupación territorial, donde la plataforma territorial es clave para el desarrollo económico del municipio.

3.1. Contexto del sector.

La inversión y generación de programas segmentados en desarrollo económico y competitividad es crucial para el crecimiento sostenible y el progreso de una región, en especial en comunidades con un alto potencial turístico y de crecimiento empresarial, como es el caso de Dosquebradas.

La inversión en proyectos económicos impulsa, no solo, la creación de nuevas empresas y la expansión de las existentes, sino que también permite solidificar las cadenas productivas y fomenta la generación de empleo. Un aumento en la oferta de empleo contribuye directamente a la mejora de la calidad de vida de la población local y permite reducir la fuga de capitales, no solo económicos sino también humanos, que ha aquejado al Municipio de Dosquebradas, dada su cercanía con el municipio de Pereira y las diferencias significativas en materias de inversión de ambos.

3.2. Estructura económica de Dosquebradas

Dosquebradas ha mantenido su participación en la generación de valor agregado del departamento con una participación cercana al 20% del producto interno bruto (PIB) departamental.

Las actividades económicas primarias que abarcan la agricultura y la ganadería han sufrido un incremento entre los años 2019 a 2021, según el último estudio socioeconómico realizado por la Cámara de Comercio de Dosquebradas³, pasando de 31,5 a 40,4 miles de millones. Por su parte, las actividades secundarias relacionadas con la industria y la construcción, experimentan una variación positiva baja, pasando de 680,1 en 2019 a 685 miles de millones en 2021, en gran medida atribuidos a los efectos de la pandemia. El sector terciario, que abarca el comercio y los servicios, registró un crecimiento constante, pasando de 2160,4 en 2019, a 2501,3 miles de millones en 2021.

De lo anterior, podemos concluir que la estructura del valor agregado de la ciudad se basa en el sector terciario con la mayor participación, seguido del sector secundario y por último el sector primario de la económica, teniendo una economía basada principalmente en el comercio y los servicios, seguido de la industria y el sector de la construcción.

³ Estudio socioeconómico anual de Dosquebradas año 2023. Cámara de comercio de Dosquebradas.



Imagen 1. Estructura económica de Dosquebradas periodo 2019-2021

Tabla 4. Estructura económica de Dosquebradas - Principales sectores (Miles de millones de pesos), 2019-2021

Año	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
2019	31,51	680,12	2160,42	2872,04	18,57
2020	33,40	585,27	2104,88	2723,55	18,16
2021	40,44	685,00	2501,32	3226,76	18,17

Fuente: Departamento Administrativo de Estadística- DANE- Cuentas Nacionales. 2022

De manera similar, se observa que el perfil económico agropecuario en el municipio desempeña un papel secundario en la generación de valor agregado. Esto se debe, en parte, a las modificaciones en el uso del suelo, que han otorgado prioridad al sector de la construcción y al turismo en la zona rural de Dosquebradas.

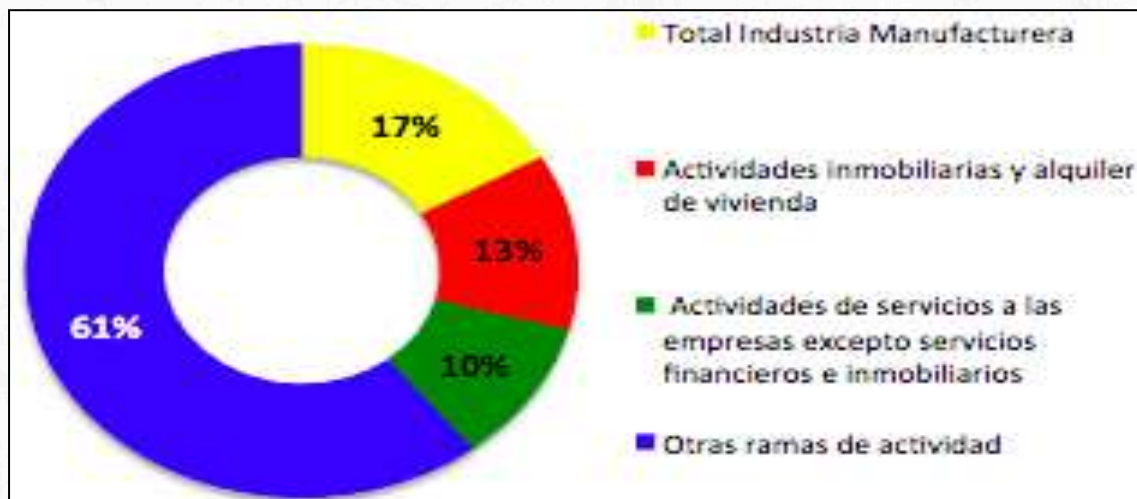
Además, es relevante señalar que, aunque históricamente la industria ha sido el motor de desarrollo en Dosquebradas, los cambios económicos han provocado una disminución de su contribución al valor agregado municipal. En su lugar, sectores como el transporte y las comunicaciones han cobrado importancia, sumándose al comercio y los servicios en la capacidad productiva del municipio. Esta situación guarda similitudes con la de otras economías a nivel mundial, aunque con proporciones distintas. Los cambios estructurales en la economía también están teniendo lugar en Dosquebradas, lo que conducirá a una transformación del aparato productivo en el futuro.

No obstante, este análisis no puede ser ajeno a las dificultades que generó la pandemia COVID- 19, dado que Dosquebradas en su momento más álgido presentó el 21% de los casos confirmados en el departamento, lo cual es fundamental para entender la desaceleración económica y las brechas de rezago que generó la contingencia y que han ralentizado la ejecución de los programas de fomento de la competitividad y el desarrollo económico, y que además, afectaron no solamente a la contracción de las actividades turísticas, sino también a las restricciones de movimiento y las medidas de confinamiento que afectaron la producción, el comercio y la inversión.

Teniendo en cuenta lo citado anteriormente y que esta inversión en sectores estratégicos fomenta directa e indirectamente el crecimiento económico sostenible a largo plazo y permite diversificar la economía y fortalecer la competitividad, se hace imperativa la realización de un diagnóstico que soporte las nuevas estrategias para así direccionar las mismas, bajo el cumplimiento de indicadores medibles y resultados posibles ajustados a la realidad del municipio.



Imagen 2. Tres sectores de mayor importancia en el valor agregado del municipio.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023

La gráfica anterior nos permite entender mejor el comportamiento de las actividades económicas en el municipio, evidenciando la baja participación de la industria en la conformación del PIB, con solo el 17% contra otro tipo de actividades o ramas terciarias de la economía, con un 61% de participación en el valor agregado municipal.

Para ello es fundamental hacer un análisis multidisciplinario que permita generar programas de inversión sostenibles, que no tengan en cuenta solo los aspectos económicos, sino también los sociales y medioambientales, puesto que el desarrollo equitativo y sustentable es esencial para asegurar el bienestar a largo plazo de la comunidad.

3.3. Sectores económicos.

3.3.1. Sector primario (actividad agropecuaria).

El café ha sido un cultivo históricamente importante para el desarrollo económico del municipio, sin embargo, ha perdido participación, mostrando una disminución del área sembrada, pasando en 2019 de 939 ha a 855,97 ha en 2022.

En contraprestación, el plátano ha tenido crecimiento constante en el área sembrada, alcanzando 346 ha en 2022, pese a este crecimiento, se ha reducido la productividad, pasando de producir 15 toneladas por hectárea en 2019 a solo 9 toneladas por hectárea en 2022.



Tabla 1. Dosquebradas indicadores asociados a principales cultivos permanentes. Año 2019-2022

Cultivo	Área sembrada (has)				Producción (ton)				Rendimiento (ton/has)			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Café	939	953	914,9	855,97	1200	1125	997,24	1013,92	1,3	1,2	1,1	1,2
Plátano	294	339	340	346	4410	3390	2720	3114	15,0	10,0	8,0	9,0
Aguacate	25	43	41	106,8	200	430	419,38	1068	8,0	10,0	10,2	10,0
Banano	37	42	32	12	444	420	256	96	12,0	10,0	8,0	8,0
Limón	1	1,5	1,8	6	10	15	18	21	10,0	10,0	10,0	3,5
Lulo	9	7	6,5	2,5	90	70	52	20	10,0	10,0	8,0	8,0
Caña	0,5	1,5	0,8	1,3	35	105	48	78	70,0	70,0	60,0	60,0
Granadilla	2,5	0,5	1,5	1	20	5	12	8	8,0	10,0	8,0	8,0
Mora	1	3	6,5	1	12	30	52	8	12,0	10,0	8,0	8,0
Tomate de árbol	1	1,5	1,5	0,5	10	15	15	3	10,0	10,0	10,0	6,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agronet. 2024

Ahora bien, el aguacate se perfila como un tipo de cultivo en crecimiento alcanzando un rendimiento de 10 toneladas por hectárea, por su parte, cultivos secundarios como banano, limón, lulo, caña, granadilla, mora y tomate de árbol, presentan fluctuaciones en las hectáreas sembradas y en el rendimiento de las mismas.

Se puede concluir de los análisis realizados en el sector agropecuario, que se requiere apoyo técnico a las Unidades de Producción Agropecuaria, con procesos de extensión y asistencia técnica continua para la sostenibilidad y la adaptación y/o mitigación del cambio climático, para mejorar el rendimiento de la producción sin detrimento del medio ambiente.

Adicionalmente, para la agricultura campesina familiar y comunitaria es importante facilitar el acceso a circuitos cortos de comercialización, a través del establecimiento de los mercados campesinos. De igual forma, es importante realizar acciones encaminadas a la protección de las áreas cultivables de los distritos de conservación de ambos corregimientos, dando cumplimiento con el acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.

3.3.2. Sector secundario (construcción y vivienda).

La industria de la construcción ha adquirido un papel relevante en Dosquebradas, ya que la ciudad durante los últimos 8 años absorbió la demanda de vivienda de interés social que la ciudad de Pereira dejó de producir, esto generó beneficios significativos, tanto para las finanzas públicas, como para el desarrollo de nuevos proyectos urbanos. El desarrollo urbano acelerado y descontrolado de Dosquebradas, le ha valido problemas como la movilidad y la falta de espacio público, sin embargo, en términos económicos el desarrollo de proyectos inmobiliarios ha generado mejoramientos de las tasas de desempleo y competitividad en el territorio. Su contribución es crucial en la



creación de áreas habitables adecuadas, y se ha convertido en un sector clave que no solo impulsa la generación de empleo, sino que también estimula la demanda en diversos segmentos de la economía local.

Tabla 2.Imagen 39 áreas aprobadas en m2 por usos para Dosquebradas. Fuente: Estudio socioeconómico Cámara de Comercio de Dosquebradas año 2023.

Destino	2020	2021	2022	2023
Vivienda	158.074	193.256	416.835	80.475
Industria	-	-	-	-
Oficina	-	-	635	-
Bodega	6.164	4.672	6.122	11.510
Comercio	9.863	21.254	20.503	10.156
Alojamiento	-	551	3.145	233
Educación	1.538	18.121	-	124
Salud-asistencial	-	892	134	950
Administración pública	204	-	-	-
Religioso	329	-	913	-
Social-recreacional	61	412	-	361
Otros	384	-	-	163
Total	176.617	239.158	448.287	103.972

Fuente: DANE, 2023

Se destaca un crecimiento continuo en las licencias de construcción, siendo la vivienda el segmento de mayor participación en este floreciente sector. El año 2022 fue testigo de un notable incremento en las licencias aprobadas, elevándose de 195,014 metros cuadrados en 2021, a aproximadamente 414,000 metros cuadrados. Es evidente que la vivienda lidera este impulso, registrando un aumento significativo de 193,256 metros cuadrados en 2021 a 416,835 metros cuadrados en 2022. Además, otros sectores, como el comercial y el social-recreacional, también experimentaron variaciones notables en su área aprobada. Una vez revisados los informes de coyuntura económica emitidos por CAMACOL-Risaralda, se pudo entender que el sector enfrenta un proceso de contracción provocado por los cambios en las políticas nacionales de vivienda y subsidios, tanto al comprador como a la tasa, lo que requiere de acciones concretas por parte del municipio para apoyar la mitigación de dichos efectos en el sector y en su cadena de abastecimiento.



3.3.3. Sector terciario

3.3.3.1. Turismo⁴

Dosquebradas formuló un Plan de Desarrollo Turístico para la vigencia 2013-2018, con el fin de generar alternativas de construcción social, crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, desde la oferta turística y paisajística. Es importante mencionar que actualmente se ostenta con la certificación como Destino Turístico Sostenible otorgada por ICONTEC.

Este plan identifica los más representativos atractivos naturales, riquezas paisajísticas, culturales, sociales y comerciales con que cuenta el municipio. En desarrollo de las particularidades que un mercado interno y externo demandarían del territorio, se definen líneas de acción de corto y largo plazo para dotar a Dosquebradas de una oferta apropiada para atender las distintas demandas del turista.

Aunque el municipio es reconocido en el ámbito turístico departamental, se puede mencionar que este desarrollo ha sido espontáneo y no ha considerado los parámetros básicos del turismo sostenible que un destino debe tener en cuenta al momento de emprender el desarrollo de estas actividades. Se deberán involucrar entonces tanto comunidades urbanas como rurales en el desarrollo turístico, conservando el patrimonio natural y cultural del municipio, adicional a los lineamientos de competitividad turística y empresarial.

Además, es de tenerse en cuenta que según el documento CONPES 3803, Dosquebradas pertenece a la zona de amortiguación del Paisaje Cultural Cafetero con un área de 220,28 hectáreas, hecho que fomenta la cultura y el desarrollo turístico de la ciudad en la articulación de proyectos turísticos, ecoturísticos y agro turísticos, tanto en la zona urbana como rural.

Los predios cafeteros localizados dentro del área de influencia de la zona de amortiguación del PCC, deben ser tenidos en cuenta dentro de las acciones de mejoramiento habitacional, respetando la arquitectura cafetera y ofreciendo acompañamiento con programas, tecnología y formas de producción sostenible en las cadenas productivas del café e integrando estos caficultores dentro de los circuitos turísticos.

El municipio cuenta con una serie de elementos físicos y culturales con potencialidades para la actividad turística expresadas en sitios naturales, áreas protegidas, que invitan a promover el turismo no solo en las áreas urbanas, sino fundamentalmente en la zona rural.

Dosquebradas cuenta con una serie de sitios de reconocimiento regional tales como: Reserva de Flora y Fauna en la Serranía Alto del Nudo, las Piedras Marcadas en la vereda Alto del Toro y El Chaquiro, Parque los Lagos de La Pradera, lugar dispuesto

⁴ Tomado del diagnóstico dimensiones económicas, socio cultural e institucional formulación POT 2023.

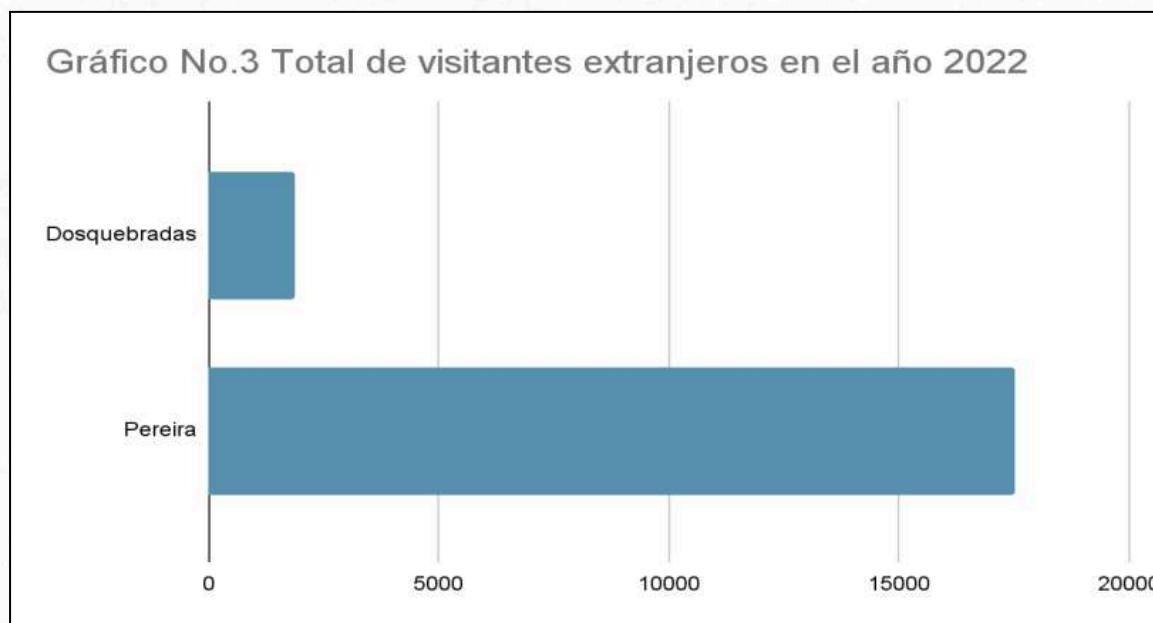


para atender encuentros familiares, el cual cuenta con tres lagos artificiales, canchas de tenis, básquetbol y fútbol, patinódromo, piscina semiolímpica, deportes de aventura como paintball y canopy, restaurantes y juegos infantiles.

El avistamiento de aves en la vereda La Cima, las reservas naturales como los Cristales ubicada en la vereda Gaitán La Playa, la reserva de la CARDER, el parapentismo en el Alto del Nudo, son entre otros, sitios de interés que se encuentran como fortalezas municipales para el turismo.

Según datos proporcionados por el Portal de Información Turística del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en este ámbito, se registró que, en el año de 2022, ingresaron al municipio 1880 visitantes extranjeros no residentes en Dosquebradas, que hace referencia al 10,74% del total de 17.501 visitantes que llegaron a Pereira. Estas cifras subrayan la necesidad de intensificar los esfuerzos para convertir nuestro municipio en un destino atractivo para los visitantes extranjeros. Esto implica la creación de espacios culturales y lúdicos, así como la implementación de rutas turísticas y comerciales, con el objetivo de fortalecer nuestra competitividad en este sector.

Imagen 3.Total de visitantes extranjeros Pereira y Dosquebradas año 2022.



Fuente: Portal de Información Turística del Ministerio de Comercio Industria y Turismo 2023

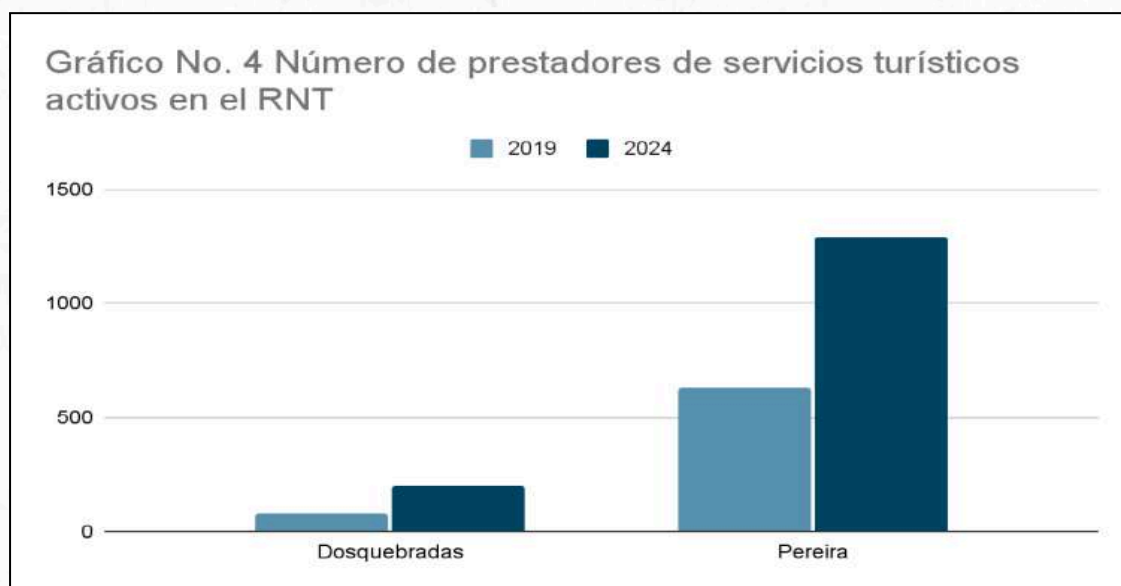
Así mismo es necesario realizar un análisis del aumento de los prestadores de servicios turísticos registrados puesto que estos desempeñan un papel crucial en la industria turística, ya que su registro implica una serie de beneficios y aportes importantes para el sector.



La regulación y el registro permiten a las autoridades controlar y fomentar prácticas sostenibles en el sector turístico. Esto incluye la preservación de los recursos naturales, la promoción de prácticas ambientales responsables y el respeto por la cultura local; esto en un municipio con un potencial turístico tan amplio como Dosquebradas, puede conferir una ventaja competitiva frente a otros municipios del departamento, tal vez con los mismos atractivos turísticos, pero que no cuentan con la formalidad o la seguridad en la prestación del servicio.

En los últimos 4 años las entidades prestadoras de servicios turísticos en Dosquebradas, aumentaron de 79 a 202, representando así un crecimiento de cerca del 40%. Por otra parte, también se evidenció un crecimiento en los mismos indicadores para Pereira pasando de 628 Empresas prestadoras de servicios turísticos a 1289, en el mismo lapso de tiempo, lo que representa un aumento del 48,7%; sin embargo, esta diferencia de 8,7 puntos porcentuales entre la capital y el segundo municipio más importante del departamento no es significativa si analizamos el presupuesto de inversión en cada una de las dos ciudades.

Imagen 4. Numero de prestadores turísticos Pereira y Dosquebradas



Fuente: Portal de Información Turística del Ministerio de Comercio Industria y Turismo 2023.

Partiendo del análisis de estas cifras se puede inferir que es fundamental realizar programas de inversión públicos y privados en materias de turismo, especialmente teniendo en cuenta la competitividad de Dosquebradas dadas sus potencialidades de paisaje cultural cafetero PCC, así como de turismo ambiental, sostenible, deportivo, cultural, entre otros.

Es de vital importancia para este sector organizar la infraestructura vial que da soporte a las zonas turísticas y desarrollar proyectos estratégicos como el definido desde POT y



desde la propuesta del programa de gobierno Distrito Agro Turístico de Naturaleza y Riqueza Cultural Cafetera Alto del Nudo.

3.3.3.2. Logística⁵

En el municipio de Dosquebradas, por su localización estratégica en el actual Plan Vial Nacional, se ha venido consolidando una infraestructura de actividades logísticas, las principales compañías de “courrier” y servicios logísticos del país, han construido sus propias instalaciones en el suelo urbano del municipio y gran parte de las edificaciones que usualmente se identifican como industrias, localizadas en el corredor La Popa – La Badea – Turín, corresponden en realidad a establecimientos de bodegaje, almacenamiento y distribución de mercancías.

Sobre la Troncal de Occidente que comunica con el Puerto Marítimo de Buenaventura, existe una franja señalada por el POT como suelo suburbano, además se han localizado otros desarrollos urbanísticos (Centro Logístico del Eje Cafetero CLEC, Zona Logística y Empresarial Eje Nexos y otros), que si bien no corresponden al resultado de una política, ni al diseño de una “plataforma” como tal, sí han venido cumpliendo un papel fundamental en el acopio y la distribución de mercancías, al menos en el ámbito regional. No se debe desconocer que esa función no corresponde exclusivamente al municipio de Dosquebradas sino, en un nivel más amplio, a la conurbación que se conforma con Pereira, y que el crecimiento de tales actividades en el municipio también tiene raíces en la existencia de condiciones favorables de topografía, accesibilidad, usos y costo del suelo.

Esta situación se corresponde en buena medida con lo que define la Política Nacional, que “concibe el desarrollo de proyectos logísticos como iniciativas prioritariamente privadas y considera que las decisiones de inversión y ubicación específica de una plataforma logística deberán obedecer a la realización de estudios específicos de demanda y de viabilidad financiera”. Así pues, es claro que la localización de ese tipo de establecimientos en el territorio de Dosquebradas, no es producto del azar ni del capricho de sus promotores, sino resultado de una necesidad identificada y una rentabilidad cierta.

La puesta en operación de la Vía Pacífico 3 y el funcionamiento de la PLEC y la ZELE, pueden representar un cambio histórico para el Eje Cafetero, en razón de que gran parte de la carga del país se va a volcar hacia el occidente, y muchos de los 2.000 camiones que transitan en el occidente colombiano dejarán de circular por Dosquebradas, Pereira o Santa Rosa.

Esta situación puede verse tanto como amenaza como oportunidad: la aparición de un escenario de competencia para la localización de actividades logísticas, con mejores condiciones de topografía y conectividad con el Plan Vial Nacional, podría conducir a un debilitamiento de la función que cumple el municipio a nivel regional en el

⁵ Tomado del diagnóstico dimensiones económicas, socio cultural e institucional formulación POT 2023



almacenamiento, manejo y distribución de mercancías y a la consiguiente, reducción de la demanda de suelo urbano para tales actividades. Lo primero obliga al municipio a desarrollar estrategias para suplir la pérdida de ventaja comparativa (ubicación geográfica) con el mejoramiento de la diferencia competitiva (innovación, desarrollo humano, gobernanza). Lo segundo exige que la Política de Usos del Suelo provea las condiciones para garantizar la permanencia de las infraestructuras y los empleos en el municipio y conseguir la organización espacial de este sector de la economía.

3.3.4. Ciencia, tecnología e innovación

La inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI) es un motor para el crecimiento económico, ya que estimula la innovación. El desarrollo de nuevas tecnologías y los avances en la investigación científica abren puertas a oportunidades que van desde el establecimiento de nuevas empresas, hasta la optimización de la productividad y la creación de empleo en sectores de vanguardia tecnológica, particularmente en ciudades como Dosquebradas, que tiene tantas particularidades y potencialidades en su territorio frente a otros municipios de la región.

Considerando que se han venido realizando esfuerzos en materia de CTI, es fundamental continuar con proyectos de inversión que permitan posicionar a Dosquebradas como un municipio referente en la región y que permitan aprovechar las ventajas del mismo para innovar en diferentes materias y así trabajar articuladamente para lograr reducir las brechas educativas y laborales, especialmente en los jóvenes.

Actualmente, se encuentra en construcción la primera fase del CIBIT, que busca impulsar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo de la biodiversidad y es de vital importancia continuar con dicho desarrollo.

3.3.5. Empleo⁶

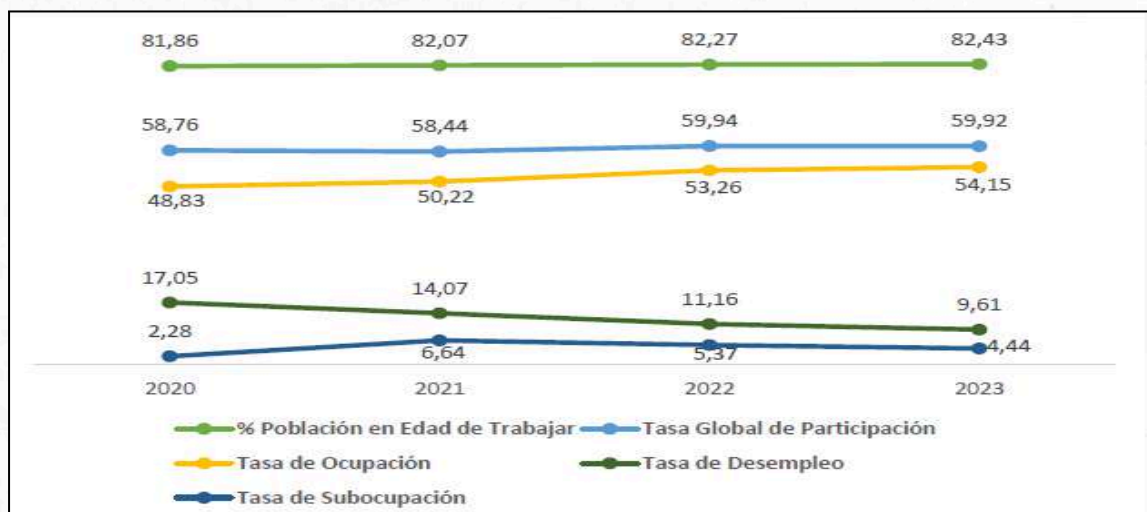
El mercado laboral de Dosquebradas contiene las características propias de las ciudades interconectadas, donde las fronteras económicas se desdibujan, sobre todo para los ámbitos económicos y laborales, esta dinámica causa que las relaciones existentes entre los residentes de ambos municipios, en el caso concreto entre Pereira y Dosquebradas, se extiendan y se conviertan en mercados ampliados, haciendo que los análisis del empleo se deban revisar desde la perspectiva incluso del Área Metropolitana.

El Área Metropolitana recuperó los niveles de empleo previos a la pandemia en el año 2023, puesto que la tasa de ocupación cerró en 54,15%, lo que representa 5 puntos por encima del año 2020 y 2021, esto significa que se logró emplear a una parte importante de la población que busca trabajo. Como consecuencia de lo anterior, la tasa de desempleo ha mostrado una tendencia a la baja, en el año 2023 se ubicó en 9,61%, lo que refleja un proceso de recuperación económica impulsado principalmente por las actividades del sector terciario.

⁶ Tomado de Estudio socioeconómico anual de Dosquebradas año 2023. Cámara de comercio de Dosquebradas



Imagen 5. Principales indicadores de mercado laboral AMCO 202-2023.



Fuente: Cámara de Comercio de Dosquebradas. Estudio socioeconómico anual de Dosquebradas año 2023.

De esta manera, las variables relacionadas con la población total y la población en edad de trabajar, siguen mostrando un aumento natural, al igual que la fuerza laboral, que evidencia una clara recuperación en términos de la capacidad de la economía para expandirse y crear oportunidades de empleo, tal como lo demuestran los resultados para finales del año 2023.

En el último trimestre del año 2023, la población ocupada que forma parte de la fuerza laboral alcanza las 295.000 personas, una cifra mayor que en el mismo período del año anterior. Esto refleja que continúa el dinamismo en las condiciones de empleo en los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, los cuales, en términos laborales, constituyen un único mercado de trabajo ampliado, sin barreras de acceso ni fronteras.

3.3.6. Empleo juvenil⁷

Para los jóvenes se presentan tasas de desempleo más altas que la población en general. Aunque estas tasas habían disminuido hasta el año 2019 en el AMCO, la brecha vuelve a ampliarse durante y después de la pandemia. Sin embargo, en los últimos años parece haber un cierre relativo de estas brechas. En el año 2021, la diferencia fue de aproximadamente 9 puntos porcentuales, pero para el último trimestre de 2023 se redujo a casi 6 puntos. Esto sugiere que la economía está registrando correcciones que podrían beneficiar a la población joven, brindándoles mayores oportunidades de empleo en el futuro, especialmente si los incentivos gubernamentales comienzan a tener impactos positivos.

⁷ Tomado de Estudio socioeconómico anual de Dosquebradas año 2023. Cámara de Comercio de Dosquebradas



En Colombia, se está trabajando activamente para reducir las brechas entre el empleo juvenil y el empleo general, a través de avances normativos tanto en el sector público como en el sector privado. Los actores privados han abierto oportunidades laborales para los jóvenes, en un contexto de cambios estructurales en el mercado laboral que ahora favorece a los jóvenes en ciertas actividades económicas que antes no existían. Imagen 49 Tasas de desempleo AMCO 2022-2023.

Imagen 6. Tasa de desempleo general y juvenil.



Fuente: Cámara de Comercio de Dosquebradas. Tomado de Estudio Socioeconómico Anual de Dosquebradas año 2023. 2023

3.3.7. Principales problemas.

Dentro de los principales problemas del sector se encuentra la baja diversificación económica, la cual puede ser un desafío para el Eje Cafetero y Dosquebradas. La promoción de nuevos sectores y la atracción de inversiones en áreas como la tecnología y el turismo pueden ser cruciales para el desarrollo de ciudades competitivas. Por otra parte, teniendo en cuenta la poca inversión de los recursos públicos, es posible que se limiten los auxilios financieros para pequeñas empresas y emprendedores, lo que obstaculiza su crecimiento y desarrollo.

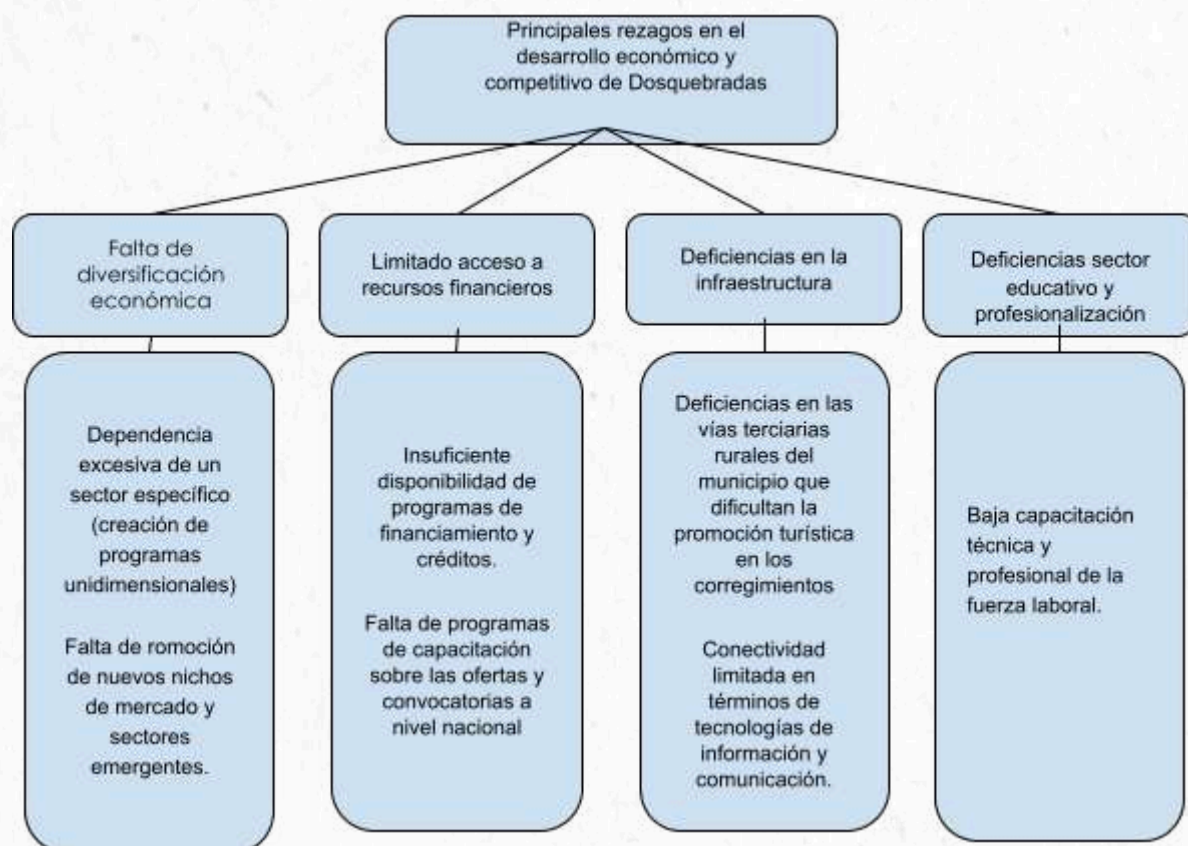
Así mismo, a pesar de los esfuerzos de la Administración Municipal en la creación de programas que impulsen la formalización laboral, el empleo informal sigue siendo una



preocupación, con un porcentaje considerable de la fuerza laboral trabajando en condiciones precarias y sin acceso a beneficios sociales.

3.3.7.1. Causas.

Imagen 7.Árbol de efectos de los principales rezagos en el desarrollo económico y competitivo de Dosquebradas.



Fuente: Elaboración propia, 2024.



3.3.7.2. Consecuencias.

Imagen 8. árbol de efectos de los principales rezagos en el desarrollo económico y competitivo de Dosquebradas.

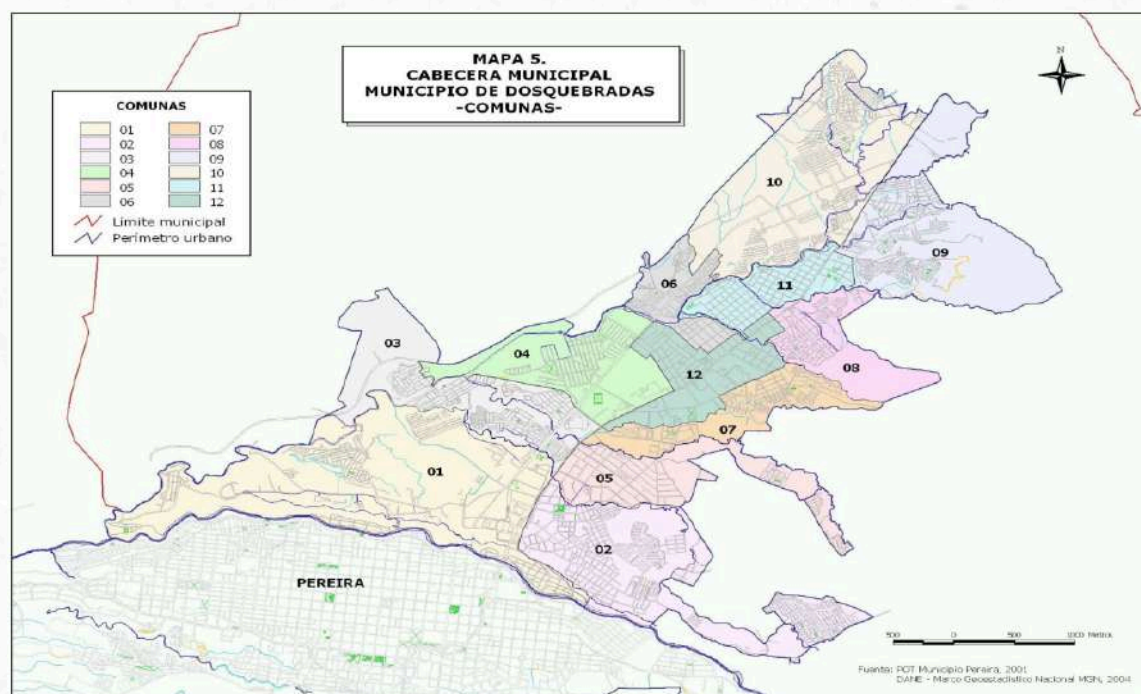


Fuente: Elaboración propia, 2024.



3.3.7.3. Localización de los problemas. (Comuna, barrio, vereda, corregimiento, lugar).

Plano 2.División político administrativa de Dosquebradas, Risaralda. Alcaldía de Dosquebradas



Fuente: Secretaría de Planeación de Dosquebradas. 2023

Partiendo de la idea que los desafíos y problemáticas del sector de competitividad y desarrollo empresarial que afectan al municipio se manifiestan de manera integral a lo largo de todo su territorio, es importante generar iniciativas que beneficien a Dosquebradas de forma integral. Desde el núcleo urbano hasta las áreas rurales, se observan situaciones que demandan atención y soluciones efectivas. Ante esta realidad, resulta imperativo diseñar estrategias generales que permitan abordar de manera global las problemáticas presentes en diferentes zonas del municipio. Estas estrategias deben ser adaptativas, considerando las distintas realidades y necesidades de cada área, con el objetivo de lograr un impacto positivo que se extienda a toda la comunidad. Es por esto, que la creación de enfoques integrales permitirá enfrentar los desafíos de manera coordinada y equitativa, buscando soluciones que promuevan un desarrollo armonioso en todo el territorio municipal.

3.3.8. Situaciones del sector.

3.3.8.1. Positivas.

Crecimiento del valor agregado en Dosquebradas: a pesar del rezago frente a la ciudad capital, Dosquebradas muestra un crecimiento del valor agregado del 12.6%,



posicionándose como el segundo municipio en crecimiento del valor agregado en el departamento.

Participación en el sector terciario: la participación significativa en el sector terciario destaca a Dosquebradas como agente de industrialización en la región, mostrando potencial para el desarrollo económico sostenible.

Crecimiento del turismo: la entrada de visitantes extranjeros y el aumento de prestadores de servicios turísticos registrados indican un progreso en el sector turístico, con un aumento del 40% en entidades prestadoras en Dosquebradas en los últimos 4 años.

Inversiones en ciencia, tecnología e innovación (CTI): la creación del Comité Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación (Comciti) y los logros alcanzados demuestran un compromiso con el impulso de la CTI, proporcionando oportunidades educativas y fomentando la innovación.

Tendencia a la reducción del desempleo: la tendencia decreciente en la tasa de desempleo desde el 2022, impulsada principalmente por actividades del sector terciario, señala un panorama positivo para la generación de empleo.

Migración hacia Dosquebradas: la migración sostenida desde Pereira destaca la atracción de Dosquebradas como destino, pero también resalta la necesidad de abordar aspectos como vivienda y empleo para mantener un desarrollo equilibrado.

3.3.8.2. Negativas.

Rezago en competitividad: a pesar del crecimiento del valor agregado en Dosquebradas, se destaca un rezago significativo de más de 40 puntos porcentuales, frente a la ciudad capital en términos de valor agregado unitario, señalando la necesidad de políticas de competitividad más efectivas.

Necesidad de diversificación: aunque hay un crecimiento en el sector terciario, se reconoce la necesidad de esfuerzos unificados para consolidar proyectos de inversión en el sector agropecuario del municipio, el cual tiene un aporte muy bajo en el valor agregado del municipio indicando una falta de diversificación económica.

Incremento poco significativo en turismo: A pesar de los esfuerzos en políticas de turismo, la diferencia de 8,7 puntos porcentuales en el aumento de prestadores de servicios turísticos registrados entre Dosquebradas y Pereira no es significativa, considerando el presupuesto de inversión en cada ciudad, revelando cierta limitación en el impacto logrado.

Desafíos en formalidad laboral: la migración y el crecimiento poblacional en Dosquebradas, sin una preparación adecuada, generan desafíos en términos de formalidad laboral y vivienda, lo que podría afectar los índices de desempleo y formalización.



Brecha de género en el empleo: el aumento de la brecha de género en las tasas de desempleo desde el 2019, con tasas más bajas de ocupación para las mujeres, indica la necesidad de políticas inclusivas y multidisciplinarias para abordar las disparidades de género en el empleo.

3.4. Participación ciudadana.

En el marco de las mesas de participación, tanto sectorial como territorial realizadas en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Territorial se tienen las siguientes conclusiones y prioridades.

De las mesas del sector se destacan las siguientes ideas:

- Mejoramiento de vías.
- Mejorar la promoción de los atractivos turísticos.
- Mejoramiento de los atractivos existentes.
- Activar la Mesa Municipal de Turismo.
- Continuar con espacios de participación para los empresarios.
- Los constructores esperan que se apruebe el POT para seguir desarrollando ciudad.
- La mayoría de los empresarios solicitaron que se desarrollen los proyectos de infraestructura vial más importantes, que se den soluciones concretas para la prestación de los servicios públicos domiciliarios y se solucione la problemática de las basuras.

3.5. Recomendaciones del Ministerio de Trabajo para la promoción del trabajo digno y decente en el Departamento de Risaralda.

Estas recomendaciones nacen a partir de mesas de trabajo realizadas en el departamento de Risaralda entre los trabajadores, los empresarios y el gobierno en el segundo semestre del año 2023.

En el marco del contexto del trabajo digno y decente se establecen unos criterios mínimos para alcanzar dicho propósito entre los que se cuentan: la igualdad de oportunidades para los trabajadores, la remuneración mínima vital y móvil, la estabilidad del empleo, la irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en las normas laborales, el In dubio pro operario, la primacía de la realidad sobre las formas y la garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso.

En el departamento de Risaralda se realizaron dos talleres en los que se identificaron en primera instancia los retos y las oportunidades y en el segundo taller la retroalimentación de las recomendaciones, de las cuales se obtuvieron los siguientes cuadros:

En relación con la generación y protección del empleo y los ingresos se tiene:

Imagen 9. Generación y protección del empleo y los ingresos.



POTENCIALIDADES	
- Posicionamiento de la región en renglones de la economía agrícola, industrial, turística artística, deportiva y cultural. - Cuenta con tejido empresarial, principalmente en Pereira y Dosquebradas, que aportaba el 2,3% de empresas a nivel nacional para 2022. - Existencia de infraestructura para la formación de capital económico y humano que soporte la demanda de ejercicios a nivel regional.	- Contar con Profesionales, personas idóneas en empresas competitivas con proyección, bienestar integral y crecimiento de región. - Esquema institucional que permite realizar varios empleos, empleos simultáneos, jornadas flexibles por medio de las nuevas formas de trabajo (remoto, virtual).
RETOS	
- Remover las barreras de acceso (individuales, organizacionales y de entorno) al mercado laboral con enfoque diferencial. - Incentivar la oferta laboral y el equilibrio con el capital humano y la respuesta al cambio tecnológico con perspectiva de formalización. - Incentivar inclusión laboral acorde con el cambio tecnológico y perspectiva de formalización.	- Promover articulación intra e interinstitucional para la generación de condiciones favorables para la generación de empleo. - Fomentar el desarrollo de capacitación y formación en competencias hacia el emprendimiento y la asociatividad. - Inexistencia de soluciones sociales para fortalecer el mercado laboral desde la educación para el empleo.

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Departamento de Risaralda. Documento recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a nuevos gobiernos territoriales 2024-2027.

- **Extensión de la protección social:**
-

Imagen 10. Extensión de la protección social.



POTENCIALIDADES	
- Contar con un fragmento poblacional de adultos mayores con trayectoria, mentores experimentados para garantizar su reconocimiento, valorar su trabajo y consejo. - Presencia de entidades que brindan servicios para la protección social y socializan la importancia de la misma para la población.	- Mayor concientización de parte de empresarios en la importancia de brindar a los trabajadores mecanismos para la protección social. - Existencia de mecanismos flexibles en el marco institucional colombiano que permita el acceso a la seguridad social de poblaciones con características especiales.
RETOS	
- Tejido empresarial se concentra principalmente en Pereira y Dosquebradas disminuyendo ofertas de empleo formal en otros municipios. - Existencia de población adulta mayor que no cuenta con esquemas de protección de la vejez y no tiene condiciones para acceder a pensión. - Promover creación empresas, emprendimientos y MiPymes, fomentando la formalización.	- Desconocimiento de la comunidad frente a requerimientos normativos, sanciones, incentivos, y elementos que implica creación de empresa y/o formalización laboral. - Mejorar empleos del campo, incentivos y exenciones que generan empleo o retorno laboral para adultos mayores.

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Departamento de Risaralda. Documento recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a nuevos gobiernos territoriales 2024-2027.



- **Derechos fundamentales del trabajo y dialogo social**

Imagen 11.Derechos fundamentales del trabajo y dialogo social

POTENCIALIDADES	
- Existencia de un ambiente para promover el respeto a la Ley laboral, justicia, equidad, diálogo social, igualdad derechos, reconocimiento y respeto movimiento sindical. - Reconocimiento de la necesidad de mejorar la situación actual para generar mayor bienestar al entorno familiar y laboral de los trabajadores.	- Gobernanza local para impulsar la plena garantía de derechos y la materialización de la Constitución Política. - Presencia de organizaciones sociales y sindicales que promueven la garantía de derechos fundamentales del trabajo.
RETOS	
- Armonizar los derechos fundamentales en el trabajo como un factor determinante del incremento de la productividad de las empresas. - Crear conciencia en los jóvenes de la importancia del respeto a los derechos fundamentales en el trabajo en el largo plazo.	- Impulsar igualdad de derechos, reconocimiento y respeto del movimiento sindical, la justicia social, equidad y diálogo social. - Presencia de actividades, como turismo y comercio, que aumentan la vulnerabilidad de población en torno a prácticas como la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes-ESCNNA-.

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Departamento de Risaralda. Documento recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a nuevos gobiernos territoriales 2024-2027.



- Territorialización

Imagen 12.Territorialización

POTENCIALIDADES	
- La búsqueda de apoyo institucional por parte del gobierno nacional para la formulación de programas y proyectos. - Presencia de entidades de la Academia que cuentan con un recurso humano calificado para el análisis de dinámicas del trabajo.	- Existencia de dependencias encargadas en la Gobernación Departamental y Alcaldías de los temas de empleo y trabajo. - Presencia institucional de entidades del Gobierno Nacional en el departamento.
RETOS	
- Propiciar voluntades y condiciones políticas para invertir recursos en función de mejorar la situación laboral en el departamento. - Lograr una mayor cohesión y conexión entre los actores del mundo del trabajo (empresarios, trabajadores formales, informales, independientes) para cubrir las necesidades de los mercados laborales.	- Buscar la armonía del desarrollo territorial con los lineamientos y recomendaciones técnicas de los planes nacionales. - Transformar la voluntad y conciencia social de formalizar las actividades productivas en un motor de eficiencia de la administración pública.

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Departamento de Risaralda. Documento recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a nuevos gobiernos territoriales 2024-2027.

A partir de dichas recomendaciones se tienen una serie de objetivos y estrategias, que serán incorporadas en el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo así:

Objetivo : promover la creación de empleos y la eliminación de barreras para que la población acceda al empleo, principalmente los grupos con mayores dificultades.

Para lograr este objetivo se proponen 4 estrategias, las cuales se mencionan a continuación:

- Desarrollo de estudios técnicos de mercado laboral con énfasis en brechas en los principales sectores económicos del Municipio.
- Estrategias de formación en el trabajo con la participación de actores locales.
- Capacitación, acompañamiento y fortalecimiento al emprendimiento para la generación de trabajo decente.



- Crear un programa de incentivos a las empresas para la generación de nuevos empleos.

Objetivo : fomento de la formalización empresarial y laboral en las actividades de mayor tasa de informalidad.

- Realizar estudios de identificación de los sectores económicos de mayor informalidad en el ente territorial.
- Realizar acompañamiento y promoción de la formalización en los sectores identificados.

Objetivo : Derechos fundamentales y promoción del diálogo social entre actores locales.

- Campaña de socialización de derechos fundamentales del trabajo.
- Campañas de difusión de derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social a estudiantes, empresarios y trabajadores.
- Campañas de capacitación y sensibilización sobre seguridad y salud en el trabajo, riesgos, accidentalidad y enfermedades laborales.
- Implementar política pública de erradicación de trabajo infantil –NNA- y ESCNNA.

Objetivo : economía popular, solidaria y comunitaria en el sector rural y urbano.

- Identificar las asociaciones y cooperativas del sector solidario.
- Promocionar y fortalecer organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social.
- Realizar campañas de sensibilización y capacitación economía solidaria, popular, comunitaria y social.
- Comercialización de compras públicas locales y mercados campesinos.

Objetivo : trabajo decente para vendedores, trabajadores informales, sector minero, trabajadores rurales y migrantes

- Formulación y adopción de la Política pública de vendedores informales.
- Promover los esquemas de protección a la vejez (beneficio de anualidades vitalicias con BEPS) a Gestores de Cultura y Población vendedora informal .
- Campañas de sensibilización sobre trabajo decente dirigido a población en zona rural y población migrante.
- Fortalecer estrategias de formalización y trabajo decente en el sector minero para su legalización.

Objetivo: políticas públicas para empleo y emprendimiento

- Estudios técnicos del Mercado Laboral para la formulación y/o actualización de políticas.
- Acompañamiento a la formulación, ajustes y adopción de políticas públicas de trabajo decente.
- Formular proyecto de inversión para el trabajo decente financiado con recursos del Sistema General de Regalías.



- Implementación de mecanismos de seguimiento a programas y proyectos relacionados con empleo, a través de la red de observatorios locales.

3.6. Síntesis.

Los principales retos en materia de competitividad y desarrollo económico que enfrenta el municipio están dados por: la pérdida de generación de valor agregado en los sectores primarios y secundarios, estos se deberán fortalecer mediante programas que incentiven la diversidad económica, el fortalecimiento del sector agropecuario, el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de la ciudad para recibir a los turistas y mantener vigente la Certificación de Destino Turístico Sostenible, además del desarrollo de programas de apoyo a la formalización empresarial y a la creación de nuevas empresas, así como la creación de nuevas plazas de empleo y la formalización de los sectores informales, en combinación con la aplicación de políticas para el fortalecimiento de la economía popular, solidaria y comunitaria.



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



Capítulo IV

Línea Estratégica 4

Medio Ambiente y Agua.

Una Alianza por la
Sostenibilidad Ambiental.

Transformemos a Dosquebradas



Tabla de Contenido

4. Línea Estratégica 4. Medio Ambiente y Agua. Una Alianza por la Sostenibilidad Ambiental	4
Contexto	4
4.1.8. Problemas, causas y consecuencias	17
4.1.8.1. Problemas	17
4.1.8.2. Causas y Consecuencias	18
4.1.9. Situaciones positivas y negativas	19
4.2. <i>Articulación del Plan de Desarrollo con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR</i>	19
4.3. <i>Servicios públicos</i>	21
4.3.1. <i>Contexto</i>	21
4.4.5. Situaciones positivas y negativas	30
4.5. Gestión del riesgo, prevención y atención de desastres	31
4.5.5. Situaciones positivas y negativas	34
4.6. Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	34
4.7. Aportes de la comunidad y expertos.	36
4.8. Síntesis.	36
Imágenes.	
Imagen 1. Relación de acueductos y usuarios sin concesión de aguas en el Municipio de Dosquebradas	22
Imagen 2. Cobertura de población con servicio de agua proveniente de acueductos comunitarios, por microcuenca, Municipio de Dosquebradas.	23
Imagen 3. Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario "La Glorita" provenientes del municipio de Dosquebradas.	28
Planos.	
Plano 1. Conflictos por uso del suelo en el DCS Alto del Nudo y La Marcada.	7
Plano 2. Predios de protección del recurso hídrico y áreas priorizadas en zonas aferentes del recurso hídricos.	12
Tablas.	
Tabla 1. Área y representatividad de los ecosistemas presente en el DCS Alto del Nudo en jurisdicción del Municipio de Dosquebradas, Risaralda.	5
Tabla 2. Área y representatividad de los ecosistemas presente en el Distrito de Conservación de Suelos, La Marcada, en jurisdicción del Municipio de Dosquebradas, Risaralda.	6
Tabla 3. Microcuencas del Municipio de Dosquebradas	8



Tabla 4.Estado de las áreas aferentes desagregado para las microcuencas del corregimiento Alto el Nudo.	9
Tabla 5.Estado de las áreas aferentes desagregado para las microcuencas del DCS La Marcada.	10
Tabla 6.Total áreas expuestas a amenazas altas en el Municipio de Dosquebradas	14
Tabla 7.Problemas y consecuencias.	17
Tabla 8. Causas y Consecuencias	18
Tabla 9.Prestadores del servicio público de aseo en el Municipio de Dosquebradas	26
Tabla 10.Problemas identificados	29
Tabla 11.Causas y consecuencias	30
Tabla 12.Problemas	32
Tabla 13.Causas y consecuencias	34



4. Línea Estratégica 4. Medio Ambiente y Agua. Una Alianza por la Sostenibilidad Ambiental

Contexto

Dentro de los múltiples retos identificados a nivel nacional se encuentra la pérdida de la biodiversidad, constituyéndose como la mayor crisis ambiental que enfrenta el país (MinAmbiente, 2023). Con el fin de avanzar en la búsqueda de acciones que permitan transformar el país en un referente de la lucha por la vida, la humanidad y la naturaleza, el Plan de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*”, traza la ruta para alcanzar esta transformación a partir inicialmente del reconocimiento de la riqueza ambiental como un activo de la humanidad.

Este reconocimiento implica, por un lado, avanzar en la transición de un modelo tradicional, marcado por una visión sectorial o aislada del componente ambiental, hacia una visión donde se adopte la dimensión ambiental como base de la planificación territorial.

Entendiendo la dimensión ambiental, como la visión que considera la planificación del desarrollo territorial a partir de las dinámicas e interacciones de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, los flujos de economía y las relaciones socioculturales que en equilibrio conducen al desarrollo sostenible, se considera necesario la articulación entre diferentes instrumentos de planificación ambiental y territorial, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectorial y Territorial, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, entre otros.

En este sentido, para la incorporación de la dimensión ambiental en el Plan de Desarrollo de Dosquebradas, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en los documentos “*Orientaciones para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes de Desarrollo Territoriales 2024-2027*” elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el año 2023, así como los “*Referentes Ambientales para la Construcción de Planes de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER*”, máxima autoridad ambiental en el departamento.

A partir del reconocimiento de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y la Estructura Ecológica Complementaria (EEC), la Administración Municipal hace una apuesta por la armonización de los diferentes instrumentos de planificación ambiental que permitan por un lado, ratificar las bondades ambientales del municipio de Dosquebradas, así como propender por la conservación y protección de los recursos naturales en la región, buscando siempre el trabajo articulado entre los diferentes actores que hacen parte de la gestión ambiental.



4.1.1. Áreas protegidas como base para el ordenamiento entorno al agua

El ordenamiento en torno al agua implica repensar las dinámicas urbanas (DNP, 2023), así como una serie de cambios sustantivos en la forma mediante la cual se concibe el desarrollo económico y social. El municipio de Dosquebradas cuenta con áreas destinadas a un manejo especial, tendientes a la recuperación de suelos alterados o degradados, así como para la prevención de fenómenos que causen alteraciones o degradación de áreas especialmente vulnerables.

Los suelos clasificados como áreas protegidas en sus diferentes categorías corresponden al 23,4% del territorio (Municipio de Dosquebradas, 2023). Estas áreas corresponden al Distrito de Conservación de Suelos (DCS) Alto del Nudo, el cual fue creado mediante el Acuerdo 009 de julio 4 de 2013, siendo actualizado el Plan de Manejo Ambiental-PMA a través del acuerdo CARDER 008 del junio 30 de 2021 y al DCS Las Marcadas, creado mediante Acuerdo 010 de 2023, cuyo PMA fue adoptado mediante el acuerdo CARDER 016 del 6 de julio de 2015 y actualizado mediante el Acuerdo CARDER 011 del 30 de junio de 2021.

Tabla 1. Área y representatividad de los ecosistemas presente en el DCS Alto del Nudo en jurisdicción del Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

TIPO DE ECOSISTEMA	COBERTURA	ÁREA (HA)	% EN EL DCS
Bosque subandino muy húmedo Cordillera Central	Bosque denso y bosque de galería y ripario	350,69	27,39%
Bosque fragmentado subandino muy húmedo	Bosque fragmentado	265,66	20,75%
Cultivo permanente	Mosaico de cultivos; mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales; cultivos permanentes arbustivos	303,90	23,74%
Agroecosistema ganadero	Mosaico de pastos y cultivos; pastos limpios	87,88	6,86%
Agroecosistema cafetero	Café	187,51	14,65%
Zonas urbanizadas (vías)	Red vial, ferroviaria y terrenos asociados; tejido urbano discontinuo	46,87	3,66%



TIPO DE ECOSISTEMA	COBERTURA	ÁREA (HA)	% EN EL DCS
Vegetación secundaria o en transición	Vegetación secundaria o en transición	37,83	2,95%
Total área ecosistemas		1.280,32	100,00%

FUENTE: Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas, 2022.

Tabla 2. Área y representatividad de los ecosistemas presente en el Distrito de Conservación de Suelos, La Marcada, en jurisdicción del Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

TIPO DE ECOSISTEMA	COBERTURA	ÁREA (HA)	% EN EL DCS
Bosque Subandino muy húmedo Cordillera Central	Bosque denso y bosque de galería y ripario	59,19	15,72%
Bosque fragmentado subandino muy húmedo	Bosque fragmentado	239,87	63,70%
Cultivo permanente	Mosaico de cultivos; mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales; cultivos permanentes arbustivos	32,35	8,59%
Agroecosistema ganadero	Mosaico de pastos y cultivos; pastos limpios	20,09	5,33%
Agroecosistema cafetero	Café	16,31	4,33%
Zonas urbanizadas	Red vial, ferroviaria y terrenos asociados; tejido urbano discontinuo	8,76	2,33%
Total Ecosistemas		376,56	100,00%

FUENTE: Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas, 2022.

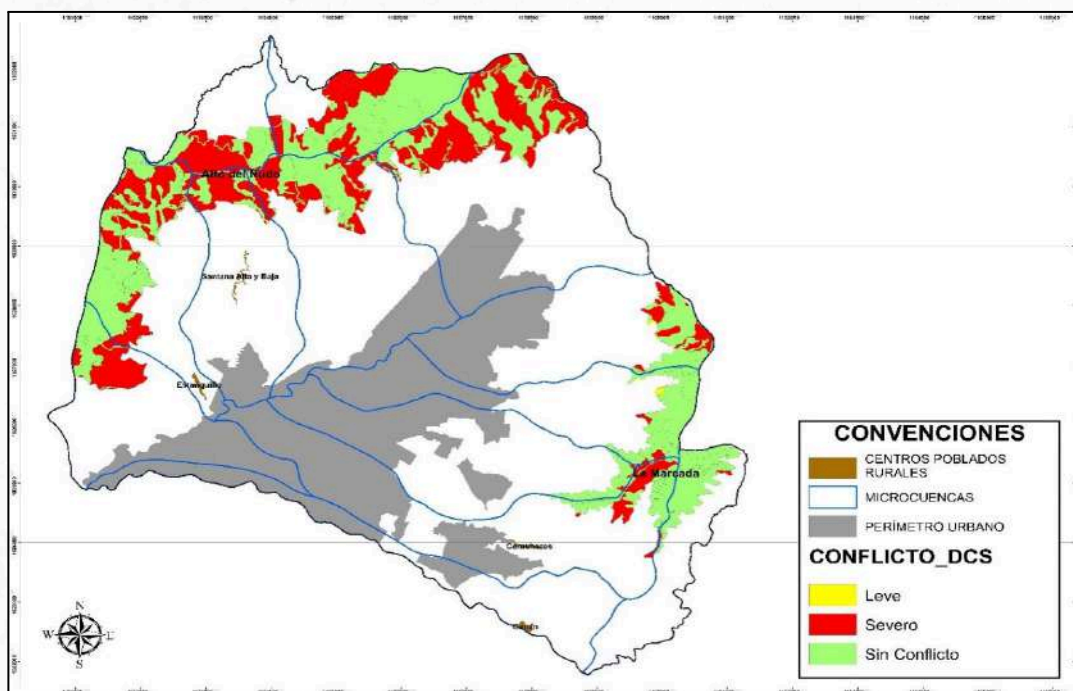
De acuerdo con el diagnóstico ambiental realizado por la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas, en el año 2020, el DCS Alto del Nudo presentó conflictos por uso del suelo en la categoría “severo” en un



45,7%, representado en un área de 585,13 Ha. Por su parte, el DCS La Marcada presenta estos mismos conflictos en un 17,08%, lo cual equivale a 64,31 Ha.

Un aspecto que vale la pena resaltar lo constituyen las áreas sin conflicto, para los dos DCS, estas corresponden al 60% representadas en 1.001,25 Ha.

Plano 1.Conflictos por uso del suelo en el DCS Alto del Nudo y La Marcada.



FUENTE: Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas, 2022.

Los fragmentos de bosque del DCS Alto del Nudo se encuentran especies vegetales como: guadua, sauces, cañabrava, nacedero, carbonero, nogal, balso blanco, guamo, higuierillo, zurrumbo, yarumo blanco, cerezo, arrayán, azúcenos, encenillo, siete cueros y lauráceas entre otros. Frente al uso del suelo, se encuentra principalmente en café, con el 38%; le sigue en nivel de importancia la cobertura de bosques secundarios con el 24% y pastos manejados (21%).

Por su parte, el DCS La Marcada se encuentra constituido por 192 predios, de los cuales 111 (que equivalen al 57,81%) se ubican en el municipio de Dosquebradas.

4.1.2. Suelos de protección del recurso hídrico.

El Plan de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*” contempla una serie de retos específicos en torno a la protección del recurso hídrico. El primero



de ellos, ha sido identificado en torno al ciclo del agua como base del ordenamiento, el cual conlleva a la actualización de la Política de Gestión Integral de Recurso Hídrico frente a cuatro grandes dimensiones: (i) oferta, (ii) demanda), (iii) disponibilidad y (iv) gobernanza.

Frente a estas dimensiones, el municipio de Dosquebradas, se ha caracterizado por disponer de una red hídrica que da soporte y suministro a cincuenta y cuatro (54) acueductos comunitarios. Dentro de las principales cuencas se encuentra el río Otún y la subcuenca quebrada Dosquebradas, con siete (7) microcuencas y un total de 5.349,4 Ha; seguido de las cuencas del río Otún y San José (cuenca baja) con un total de 794,6 Ha.

En total, la red hídrica del municipio de Dosquebradas se encuentra conformada por 402.115 km distribuidos en 12 microcuencas con un total de 7.083,72 Ha.

Tabla 3. Microcuencas del Municipio de Dosquebradas

Cuenca	Microcuenca	Código	Área (Ha)
Río Otún (Subc. Q. Dosquebradas)	Aguazul	261310401	1065.3
	Manizales-Soledad	261310402	614.1
	Tomineja-Barrizal	261310403	742.1
	Molinos	261310404	499.1
	La Víbora	261310405	642.4
	Gutiérrez-Cristalina	261310406	510.3
	Frailes	261310407	762
	La Fría	261310408	511.4
Río Otún (Subcuenca Qda.	Dosquebradas (c. baja)	261310409	499.3
San José	San José (cuenca baja)	261310303	295.3
Río Otún (afluentes directos)	Otún (tramo urbano 1)	261310017	389.02
Río Cauca (Subc. Río S. Francisco)	La Grecia	260000401	343.9
	La Albania	260000402	206.8
TOTAL Km. red hídrica		402.115 km	

FUENTE: Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas, 2022.

A nivel de planificación y en armonía con la gobernanza del recurso hídrico, el Plan de Desarrollo del Municipio de Dosquebradas reconoce la importancia de articulación de instrumentos de gestión ambiental como lo es el Plan Integral para la Gestión del Cambio Climático PDGCC 2019-2032, el cual frente al recurso hídrico contempla como estrategia la *“disminución de la vulnerabilidad del departamento de Risaralda por disponibilidad del recurso hídrico como efecto del cambio climático y la variabilidad climática”*. Las metas propuestas contemplan la compra de predios para la



conservación del recurso hídrico, restauración de ecosistemas estratégicos, priorizando cuencas abastecedoras, conectividad ecológica, reglamentación, uso eficiente y ahorro de agua e instrumentos económicos, entre otros.

No ajenos a los efectos de la variabilidad climática y la susceptibilidad que puedan tener las microcuencas frente al desabastecimiento, es necesario avanzar no solo en estrategias tendientes a mejorar el índice de amenaza por disponibilidad hídrica, sino también en estrategias que permitan fortalecer las capacidades territoriales y gobernanza en torno a los administradores del recurso hídrico, acompañando los programas de uso eficiente y ahorro de agua, así como el seguimiento a la calidad de agua principalmente en las comunidades rurales.

En este punto, se resalta el Acuerdo de Manejo para el suelo de protección del recurso hídrico en la cuenta media alta del río Otún (AMSPRH) adoptado mediante acuerdo CARDER 035 de 2021, siendo este un determinante ambiental en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Dosquebradas, principalmente al determinar las fichas normativas que deberán ser objeto de consulta para esta zona.

Dentro de las áreas aferentes de acueductos comunitarios, el diagnóstico ambiental realizado por la Dirección de Ordenamiento Territorial en el año 2022, identifica áreas con conflicto por uso del suelo en el corregimiento Alto del Nudo, siendo la microcuenca Aguazul la que presenta el porcentaje más alto (31,2%) con un total de 152,49 Ha con este tipo de situación.

Tabla 4.Estado de las áreas aferentes desagregado para las microcuencas del corregimiento Alto el Nudo.

MICRO CUENCA	ÁREA (HA) TOTAL DEL SUELO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (EEP)	ÁREA (HA) CON COBERTURA BOSCOSA	ÁREA (HA) CON CONFLICTO DE USO
Aguazul	487,65	188,33	152,49
F.H. Tomineja-Barri zal	230,26	51,39	60,25
F.H. Gutiérrez y Cristalina	244,34	54,54	23,85
La Fría	383,8	57,63	0,12
F.H.Quebrada Dosquebrada	156,46	36,87	9,57



cuenca baja (md)			
F.H.Rio San Francisco (qda La Albania y la Grecias)	461,86	17,64	0,03*

Nota*: Este valor de conflicto de uso por sobreutilización, corresponde sola a la quebrada La Albania.

FUENTE: Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas, 2022.

Respecto al estado de las microcuencas en el corregimiento Las Marcadas, la quebrada Manizales – La Soledad presenta el mayor porcentaje de área por conflicto de uso por sobreutilización con 187,92 Ha, correspondiente al 80,2% respecto al total del área. En segundo lugar, se encuentra la quebrada Frailes, con 116,75 Ha, que equivalen al 44,8% en relación con el área total del suelo de protección ambiental.

Tabla 5.Estado de las áreas aferentes desagregado para las microcuencas del DCS La Marcada.

MICRO CUENCA	ÁREA (HA) TOTAL DEL SUELO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (EEP)*	ÁREA (HA) CON COBERTUR A BOScosa	ÁREA (HA) CON CONFLICTO DE USO POR SOBREUTILIZACIÓN
Quebrada Manizales-La Soledad	234,12	159,95	187,92
Quebrada Molinos	240,93	80,89	61,76
Q. La Víbora	132,19	63,35	51,37
Q. Frailes	260,42	110,55	116,75
F.H. río Otún	143,22	2,49	19,35
F.H.Q. San José (cuenca baja)	156,46	125,49	52,39

FUENTE: Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas, 2022.



Como parte de una estrategia integral para la conservación de los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, y con el propósito de garantizar el abastecimiento de agua a los acueductos comunitarios, veredales y urbanos, diversas entidades como la Alcaldía de Dosquebradas, la Gobernación de Risaralda, la CARDER y el AMCO, han estado adquiriendo terrenos en cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en la Ley 99 de 1993 (específicamente los Artículos 108 y 111), la Ley 373 de junio 6 de 1997 (especialmente los Artículos 2 y 16), así como el Decreto 0953 del 17 de mayo de 2013.

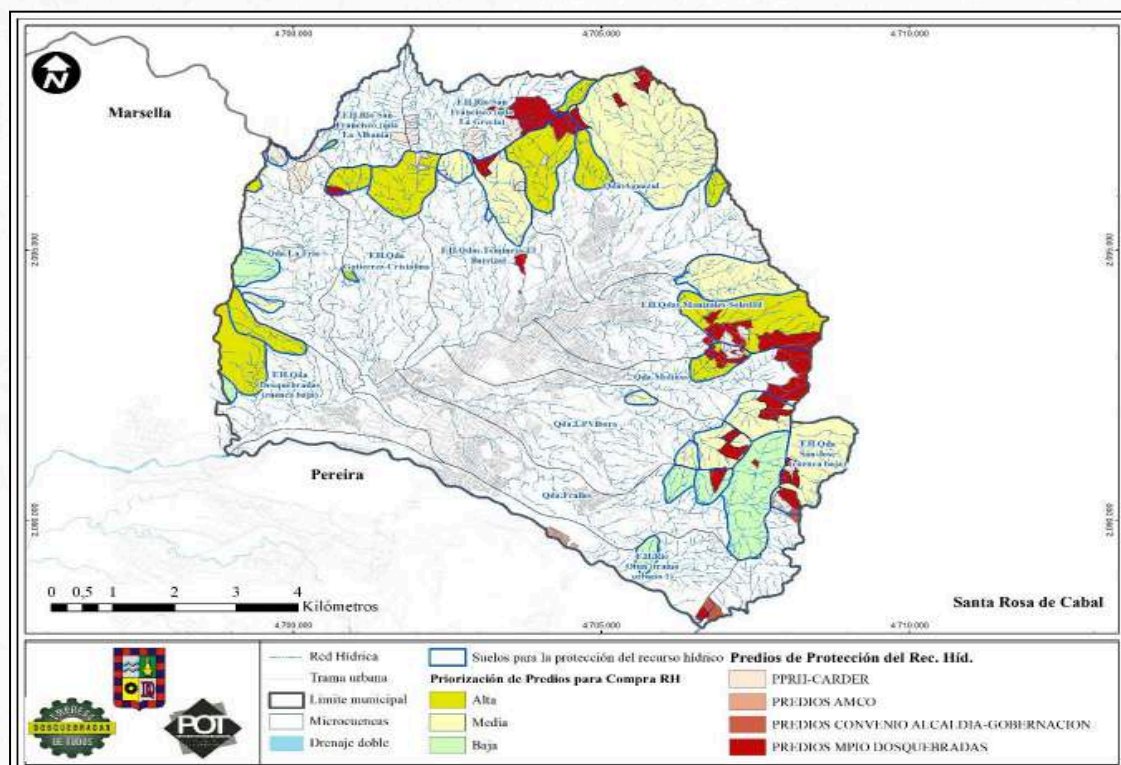
El objetivo principal de estas acciones es promover la conservación y recuperación de áreas estratégicas para la protección de los recursos hídricos que abastecen los sistemas de acueductos municipales, distritales y regionales. Esto se logra mediante la adquisición y mantenimiento de estas áreas, así como la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales, tal como se establece en la Resolución CARDER A-0452 del 7 de julio de 2022. Esta resolución modifica la metodología adoptada en la resolución CARDER 3924 de 2014 para identificar, delimitar y priorizar las áreas estratégicas destinadas a la selección de terrenos y la financiación de esquemas de pagos por servicios ambientales en el Municipio de Dosquebradas, conforme al artículo 4° del decreto 0953 de 2013.

Además, el Decreto Ley 870 de 2017 establece mecanismos de pago por servicios ambientales y otros incentivos para la conservación, los cuales el municipio deberá implementar progresivamente, con el fin de consolidar las zonas de protección de los recursos hídricos y restaurar la función reguladora del sistema hídrico municipal. Estas medidas representan un paso importante hacia la preservación a largo plazo de los recursos naturales vitales para la comunidad local y regional.

El municipio de Dosquebradas cuenta con 45 predios adquiridos para la protección del recurso hídrico, los cuales son considerados como áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hidrobiológicos, debido a que abastecen acueductos comunitarios veredales o urbanos.



**Plano 2. Predios de protección del recurso hídrico y áreas priorizadas en zonas
aférentes del recurso hídricos.**



FUENTE: Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas, 2022.



4.1.3. Suelos de protección de la biodiversidad.

Los suelos de protección de la biodiversidad lo constituyen los relictos de bosque, los humedales y los corredores ambientales del Municipio de Dosquebradas. Lo anterior de conformidad con la Resolución CARDER 1723 DE 2017.

El Municipio de Dosquebradas cuenta con cuarenta y seis (46) humedales registrados e identificados con sus respectivas fichas técnicas. En la actualidad se elaboraron nueve (9) Planes de Manejo de Humedales los cuales son: Bombay, Lagos de La Pradera, Diagonal 25 La Pradera, La Graciela, La Macarena, Villa Carola, Álvaro Patiño, Villa Claudia y Piamonte. El Plan de Manejo del humedal Lagos de La Pradera, fue acogido mediante el Acuerdo CARDER No. 008 del 14 de diciembre de 2022 y el Decreto Municipal No.168 del 6 de mayo de 2022.

El complejo de humedales Lagos La Pradera se encuentran en la microcuenca La Víbora y coinciden con acuíferos de baja productividad, moderada permeabilidad, cuya geología se caracteriza por depósitos vulcano-sedimentarios y glaciovolcánicos del Pilo-Pelistoceno, con una alta capacidad de recarga de agua y vulnerabilidad alta (CARDER, 2017).

Los humedales con ficha de caracterización 24, 35, 8, 9, 11 y parte del 7 (según fichas de caracterización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Dosquebradas y CARDER 2020 -2022), están ubicados en suelos profundos, bien drenados, con texturas medias, moderadamente ácidos y de fertilidad moderada (suelos Chinchiná). Esta característica de suelos es compartida por el humedal el Bohío, el cual está contiguo al barrio El Poblado, Santa Isabel, hacia el sector occidental está la quebrada Dosquebradas y la variante La Romelia-El Pollo.

El humedal el Bohío, se encuentra sobre el sector conocido como parte baja del Barrio el Poblado y Santa Isabel. Cuenta con un afloramiento de agua y es corredor biológico con el Alto del Nudo. Del total de humedales caracterizados en el municipio, este es el único que reporta la presencia de la especie endémica de anfibios “andirobates bombetes”, comúnmente conocida como rana rubí, o la ranita venenosa del Valle del Cauca, es una especie de anfibio de la familia *Dendrobatidae*, endémica de Colombia, que se encuentra en los Andes, en ambas cuencas de la Cordillera Occidental. El Bohío coincide con un área de permeabilidad subterránea alta a lo largo de la quebrada Dosquebradas.

El humedal El Bohío tiene presencia de peces pequeños y ranas, entre las cuales se destaca la rana rubí, el gavián pollero (*Buteo magnirostris*) también conocido como aguilucho de ala rojiza y el ibis afeitado (*Phimosus infuscatus*). La vegetación identificada corresponde a juncos (*Eleocharis elegans*), matandrea (*Hedychium coronarium*) es una planta de flores blancas muy perfumadas, cyperacea (*Scirpus luzulae*) es parecida a los pastos, polinizada por el viento, los tallos suelen ser más o menos triangulares sin hojas por encima de la base.



4.1.4. Suelos de protección del paisaje.

Con base en los determinantes ambientales CARDER (Resolución 1723 de 2017), estos suelos están conformados por:

- a. Los suelos de protección del paisaje de carácter orográfico.
- b. Los suelos de protección del paisaje de carácter hídrico.

Dentro de los suelos de protección se encuentra Roca Verde, según el Acuerdo 014 del año 2000, el cual corresponde a un polígono localizado al nororiente de la zona urbana del municipio, al oriente de los barrios Altos de Camilo Torres, Villa María, Piamonte y Solidaridad por Colombia. Su alinderamiento no aparece claro en los enunciados del Acuerdo 014 de 2000 y sólo figura en el plano No. 10 (usos del suelo), en el cual se señala como “corredor ambiental”. Según ese plano, el área ocupa una superficie de 48,94 has. y formaba parte del suelo rural. En el área se localizan los acueductos Divino Niño, La Mariana y Puerto Nuevo.

Durante la vigencia del POT (2000 al 2019), el municipio no adelantó ninguna acción orientada a la delimitación del área, a la adquisición de predios o al desarrollo de medidas de protección. Mediante acuerdo 014 de 2012 fue incorporado al perímetro urbano un segmento de 18,71 has, equivalentes al 38% de la superficie total del área de protección.

En parte de esa área fue desarrollado el proyecto de VIS “Los Juncos”, por parte de la Administración Municipal. Para finales de 2019 la mayor parte del área permanece sin ocupar, y el uso del suelo predominante es el de pastizales y rastrojo, con presencia de unas 25 viviendas rurales dispersas en su interior, parte de las cuales están localizada a los costados de una vía veredal. La no disponibilidad de la mayor parte de los planos que debían contener la información ambiental del POT, dificulta la delimitación y localización precisa y por ende la valoración en detalle de su situación actual.

4.1.5. Áreas forestales protectoras.

Según la resolución CARDER 1723/2017, están conformadas por los suelos que hacen parte de la clase agrológica VIII plano, las pendientes por encima del 70% y los retiros (fajas paralelas) de las corrientes hídricas del municipio.

Las pendientes por encima del 70% en el área total del municipio, equivalen a 1.608,33 hectáreas y el área total en clase agrológica VIII es de 795,47 ha, de las cuales 684,85 ha se localizan al interior del DCS Alto del Nudo y 110,61 ha están por fuera de éste.

4.1.6. Áreas expuestas a riesgo no mitigable y amenaza alta.

Son todas las áreas delimitadas y categorizadas como de amenaza alta en la zonificación por inundación, avenidas torrenciales y fenómenos de remoción en masa para el municipio de Dosquebradas.



Dosquebradas hace parte de la cuenca media del río Otún y la franja hidrográfica (F.H.) del río San Francisco (cuenca del río Campo alegre, quebradas La Grecia y la La Albania). El río Otún y sus afluentes, tienen un patrón de drenaje erosional, donde en el caso de éste municipio, los mayores valores de densidad de drenaje se presentan en la Q. Barrizal (6,13) cuya área es de 1.889 km², la Q. Tomineja (6,17) con un área de 2.666 Km² y la F.H. Q. Manizales (6,65) cuya área es de 3.433 km². Los valores altos de drenaje indican mayores velocidades de escurrimiento de las aguas con efectos en aumentos en las corrientes, así mismo en épocas de estiaje, microcuencas con densidades altas de drenaje y fuertes pendientes el caudal será menor (Consortio Ordenamiento Cuenca río Otún, 2017).

Tabla 6.Total áreas expuestas a amenazas altas en el Municipio de Dosquebradas

SUELOS DE PROTECCIÓN EXPUESTAS A RIESGO NO MITIGABLE Y AMENAZA ALTA.	ÁREA (HA)	ÁREA (M2)
Amenaza alta por inundación	90,48	904.816,48
Amenaza alta movimientos en masa	130,28	1.302.768,26
Amenaza alta por avenidas torrenciales	65,65	656.468,60
Áreas con riesgo no mitigable por inundación*	44,99	449.917
Áreas con riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa*	10,83	108.323

FUENTE: Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas, 2022.

4.1.7. Estructura ecológica complementaria.

Contribuyen a la estructura ecológica principal del municipio los parques que se mencionan a continuación, así como, cada uno de los corredores ambientales propuestos en el trabajo realizado por el Jardín Botánico de la UTP (CARDER, UTP, 2021b), en el cual se priorizaron, a partir de elementos constitutivos del espacio público artificial (i.e. antejardines, alamedas, rotondas), tramos que permiten generar conectividad biológica con los suelos de protección urbanos del municipio.

Dentro de esta estructura se encuentra el Parque Metropolitano los Lagos de La Pradera, el cual según escritura No. 3043 del 24 de septiembre de 1978, es de propiedad del Área Metropolitana Centro Occidente - AMCO y fue entregado a la



Alcaldía de Dosquebradas, mediante comodato número 2415 el 29 de octubre de 1978, por un período de 100 años.

El parque tiene un área de 73.373,50 metros cuadrados y está localizado en el área urbana del barrio La Pradera, entre la carrera 24 y la calle 25 de la comuna 5. Su nombre hace referencia a los lagos construidos con una lámina de agua de 17.330 m² de superficie, los cuales se surten de las quebradas Chisperos y la Mina.

Igualmente, el Parque Agüita Monte Bonito se encuentra delimitado entre el acceso al Barrio El Japón (desde el barrio) y la vía que conduce al barrio Altos de Santa Mónica - Olaya Herrera y Hacienda Avícola Santa Inés contigua al barrio Frailes (Acuerdo 014 de 2000).

Respecto a iniciativas privadas, se encuentra el Bioparque Mariposario Bonita Farm, en un predio localizado a 1.475 m.s.n.m. en la vereda La Esperanza, el cual ha estado en un proceso de recuperación por sucesión natural. Este predio ha favorecido la conservación de la quebrada Saltarocas, nombre dado gracias a la especie saltarocas puntedao (*Lochmias nematura*), la cual es considerada una especie poco común, rara o muy local. En el predio también se conserva la quebrada del Ruiseñor, arroyo donde se puede escuchar el cucarachero ruiseñor (*microceraculus marginatus*) y la quebrada Tororoi, asociada a la especie tororoi dorsiescamado (*Grallaria guatemalensis*) (Información suministrada por el Sr. Juan Carlos Noreña Tobón, Director del Parque Bonita Farm).

En cuanto al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS – es importante mencionar que, este es el instrumento de planeación municipal en el cual se definen los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos que apuntan al manejo adecuado de los residuos provenientes de las actividades industrial, institucional, comercial y de los hogares. Este plan se formula a corto, mediano y largo plazo, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 754 de 2014 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En municipio cuenta con la prestación efectiva del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos en las veredas Aguazul, Filo Bonito, La Fría y La Cima y los sectores de Villa Alba y Mirador del Cerro, por parte del prestador Compañía de Servicio Público Domiciliarios ACUASEO.

Asimismo, se realizó la caracterización socioeconómica de la vereda Boquerón, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental y CHEC, encontrando que 39 suscriptores se encuentran en el estrato 1, 38 estrato 2, 5 estrato 3 y 21 no residencial.

Teniendo en cuenta que una de las acciones de mayor importancia para generar un proceso efectivo en las zonas rurales o centros poblados dispersos es el acompañamiento de la población, en la vigencia 2023, se realizó la entrega de material educativo en los diferentes recorridos realizados en la zona rural del municipio. Si bien dentro del PGIRS, se incluye el programa de gestión integral de residuos ordinarios en



zona rural, dentro del mismo se determina la necesidad de tener diagnósticos, caracterización de la producción de residuos y la viabilidad de proyectos en los que se incluyan condiciones importantes como condiciones socioeconómicas, capacidad de pago de la población, condiciones y accesibilidad en vías, marco tarifario, entre otros, documentos en los que se trabajarán en la actual administración de forma articulada como lo amerita este servicio.

Además, la Alcaldía de Dosquebradas, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, viene ejecutando desde el año 2018 los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental-PROCEDAS, consistentes en la implementación de campañas de educación ambiental enfocadas en la concientización de los ciudadanos y en el embellecimiento de entornos donde se han identificado problemáticas relacionadas con la contaminación ambiental.

4.1.8. Problemas, causas y consecuencias

4.1.8.1. Problemas

Tabla 7. Problemas y consecuencias.

MESA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Alto del Nudo	- Procesos de deforestación y quemas para la producción de carbón. - Procesos de deforestación en áreas aguas arriba de la bocatoma (Acueducto comunitario La Fría – Las Hortensias). - No existe un estudio de capacidad de carga para el DCS Alto del Nudo. - La calidad del agua de los acueductos comunitarios no cumplen condiciones de calidad. - No existe un diagnóstico del recurso hídrico, fauna y condiciones fisicoquímicas del agua. - Manejo inadecuado de residuos sólidos por parte de turistas y visitantes. La vereda El Cofre no cuenta con acueducto para abastecer a 50 familias.
La Marcada	- Manejo inadecuado de residuos sólidos. - Calidad de agua en acueductos veredales sin cumplimiento de parámetros.



MESA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Comuna 1	- Desplazamiento de especies y familias por contaminación ambiental. - La autoridad ambiental no actúa frente al daño ambiental. - Falta de sensibilización ambiental frente al manejo de residuos sólidos.
Comuna 2	- Manejo inadecuado de residuos sólidos por parte de la comunidad. - Falta de sensibilización ambiental frente al manejo de residuos sólidos. - El acueducto comunitario de Barrios Unidos en Frailes no se encuentra en funcionamiento.
Comuna 3	- Se requiere una política de vigilancia y calidad del agua de los acueductos comunitarios.
Comuna 4, 6 y 12	- Sensibilización ambiental a la comunidad frente al manejo de los residuos sólidos.
Comuna 5 y 7	- Contaminación del lago La Pradera por sedimentos. - Contaminación de la quebrada La Víbora. - Invasión de humedales por poca protección. - Falta de recolección de residuos sólidos y poca sensibilización de los ciudadanos. - Falta de mantenimiento de árboles en la Av. Santa Mónica.
Comuna 8 y 9	- Manejo inadecuado de residuos sólidos sin actividades de separación.
Comuna 10	- Contaminación de agua en el sector de la Romelia debido a que Serviciudad no presta el servicio en esta zona. - Construcciones de vivienda en áreas con presencia de humedales. - Contaminación por gases efecto invernadero producido por buses del transporte público.
Comuna 11	- Manejo inadecuado de residuos sólidos. - No existe información sobre el estado de las cuencas hídricas que benefician a la comunidad. - Contaminación de las fuentes hídricas.

FUENTE. Elaboración propia, 2024.



4.1.8.2. Causas y Consecuencias

Tabla 8. Causas y Consecuencias

CAUSAS	CONSECUENCIAS
- Falta de sensibilización ambiental frente a la importancia de la conservación.	- Afectación a ecosistemas y coberturas boscosas. - Disminución de relictos de bosque en área de interés ambiental. - Manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Ausencia de rutas de recolección de residuos en la zona rural. - Poca sensibilización ambiental frente a manejo, separación y almacenamiento de residuos sólidos	- Contaminación ambiental derivada de malas prácticas de manejo y disposición final de residuos. - Disposición final de residuos sólidos en áreas de interés ambiental, como rivera de quebradas y zonas verdes.
- Procesos constructivos sin contar con el cumplimiento de los requisitos de ley en el tema urbanístico y ambiental	- Afectación a coberturas boscosas, fuentes hídricas y humedales. - Agotamiento del recurso hídrico por incremento de usuarios de acueductos comunitarios en la zona rural.

FUENTE. Elaboración propia, 2024.

4.1.9. Situaciones positivas y negativas

4.1.9.1. Positivas

- Participación y organización comunitaria que facilita la implementación de procesos con la comunidad.
- Reconocimiento de zonas de interés ambiental como elementos de transformación.



- Organizaciones y colectivos ambientales, culturales y sociales que participan activamente en procesos.

4.1.9.2. Negativas

- Limitada capacidad institucional para el cumplimiento de los proyectos y metas formuladas.
- Las acciones priorizadas no se enmarcan en el abordaje de las problemáticas identificadas.
- Pérdida de credibilidad institucional por no cumplimiento de los compromisos y acciones establecidas en los instrumentos de planificación.

4.2. Articulación del Plan de Desarrollo con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR

El Plan de Gestión Ambiental Regional, como instrumento de planificación en cabeza de la Autoridad Ambiental se fundamenta en lo establecido en artículo 2.2.8.6.2.1 del Decreto 1076 de 2015. Buscando una armonización del Plan de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, se realiza un análisis de cada una de las líneas estratégicas, con el fin de identificar aquellos elementos que pueden ser incorporados por la Administración Municipal y que se orientarán en la búsqueda del fortalecimiento de la gestión ambiental en el territorio.

1. Articulación con la Línea Estratégica Gobernanza y Ordenamiento Ambiental

De acuerdo con la CARDER, la línea estratégica se enmarca en la transversalidad con el PGAR, abordando aspectos de mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad y el empoderamiento de los actores territoriales. Para alcanzar lo anterior, sin duda alguna se requiere armonizar los diferentes instrumentos a nivel departamental.

En sintonía con lo anterior, el PMD aborda estrategias para fortalecer la participación de la comunidad en diferentes escenarios. Desde la Línea Estratégica 1. Desarrollo social, Seguridad Humana y la Vida, se aborda la alianza para una educación ambiental como un espacio de participación con actores como los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA.

Igualmente, en articulación con el programa de Planificación y Ordenamiento del PGAR, se consideró fundamental que los instrumentos propuestos desde el Plan de Ordenamiento Territorial POT, el cual se espera su adopción en el primer semestre de 2024, sean un punto de convergencia para la dinamización de la gestión ambiental.



2. Articulación con la Línea Estratégica Gestión de Riesgos Territoriales y Cambio Climático

Aspectos como seguridad hídrica, gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, gestión del riesgo de desastres y salud ambiental, son los programas que plantea la CARDER desde el PGAR.

No ajenos a la necesidad de abordar en articulación estas necesidades, el PMD contempla dos programas estratégicos: i. Alianza por la conservación de la biodiversidad y gestión del conocimiento ambiental y ii. Alianza por la gestión del cambio climático y el desarrollo bajo en carbono.

Las metas propuestas para abordar estas alianzas van desde el apoyo financiero e implementación de esquemas de pago por servicios ambientales PSA, adquisición de predios como suelos de protección, servicios de educación informal destinado a agentes ambientales y la formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de gases efecto invernadero.

De igual manera, la gestión del riesgo de desastres se aborda desde el programa denominado alianza para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres, incorporando acciones de seguimiento a los instrumentos de planificación, mitigación del riesgo sectorial, estrategias de protección financiera y la prestación de los servicios de emergencia.

3. Línea Estratégica Producción Sostenible y Consumo Responsable

Conscientes de la necesidad de transformar el campo con un enfoque de sostenibilidad, acompañado de procesos de participación y reconversión orientado a la producción sostenible, el PMD plantea una Alianza por la productividad del sector rural y la seguridad alimentaria.

Esta alianza contempla tanto la capacitación a los productores en el componente administrativos y gestión financiera, como la asistencia técnica y comercialización de los productos de origen agropecuario. Igualmente, estará acompañada de acciones de apoyo para la comercialización de los productos mediante los mercados agroecológicos, fomento a la asociatividad y convenios con organizaciones comunitarias.

Finalmente, el PMD reconoce las bondades, necesidades y perspectivas del máximo instrumento de planificación a nivel departamental y se orienta no solo en su articulación, sino también en las dinámicas propias del municipio de Dosquebradas.

4.3. Servicios públicos

4.3.1. Contexto



La principal cuenca del municipio es la quebrada Dosquebradas, con un área de 5.842 hectáreas, representa el 82,4% del área total del municipio y entrega sus aguas al río Otún. La red hidrográfica se origina de manantiales y de aguas subterráneas que a través de sus tributarios quebrada La Fría, Gutiérrez – Cristalina, Tomineja Barrizal, Aguazul, Manizales, Soledad, Molinos, La Víbora y Frailes, se van acumulando para formar una amplia red de caudal de tipo permanente. Esta agua subterránea aflora entre 1.600 y 1.800 msnm, de ella depende 28 acueductos urbanos y 29 acueductos y/o abastos rurales que abastecen el 32% de la población, incluido el servicio de ACUASEO y el resto lo suministra ServiCiudad, que compra agua en bloque al municipio de Pereira (río Otún) y de Santa Rosa de Cabal (río San Eugenio). El agua subterránea, de acuerdo con las 16 concesiones entregadas por la CARDER, es de 53,62 litros/segundo.

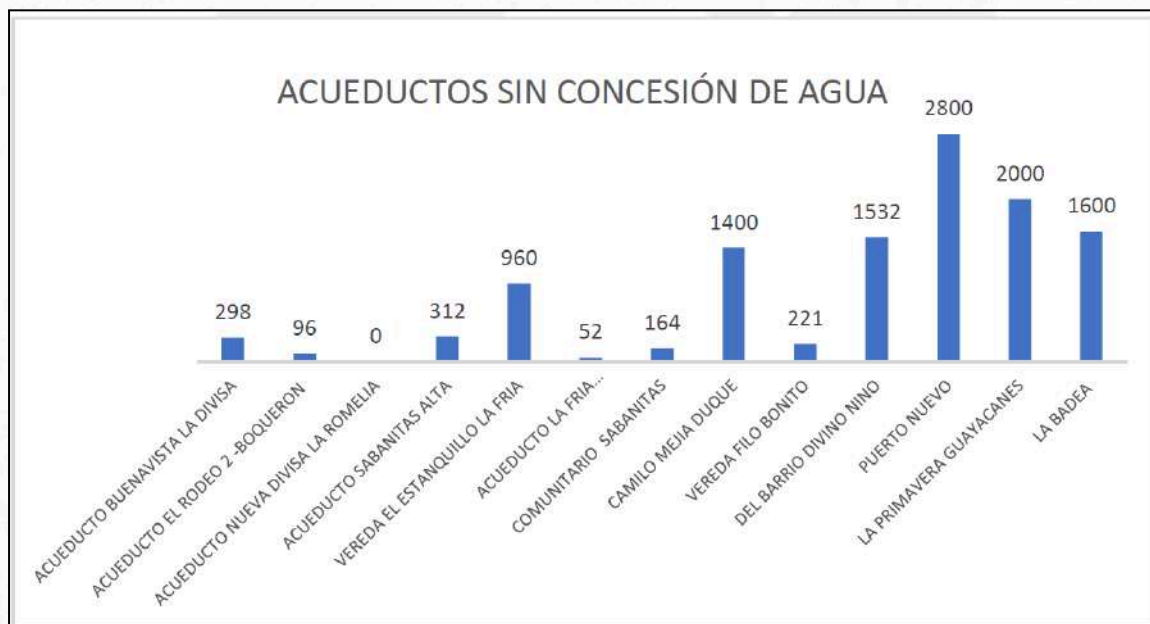
En el municipio de Dosquebradas, se lleva a cabo el control sobre la oferta, demanda, abastecimiento y calidad del agua, proporcionada por sistemas colectivos. Este control se realiza a través de tres instituciones: la Secretaría de Salud Municipal, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) y la Gobernación de Risaralda.

La Secretaría de Salud Municipal se encarga de formular mapas de riesgo, los cuales analizan indicadores clave como el Índice de Calidad del Agua (IRCA), el Índice de Abastecimiento del Agua (IRABA), así como conceptos sanitarios y riesgos asociados al agua en general.

Por su parte, la CARDER realiza concesiones y estudios detallados, como el "Informe de Resultados del Proyecto de Reglamentación del Uso de las Aguas de la Quebrada Dosquebradas y sus Afluentes Priorizados", para garantizar la calidad y disponibilidad del recurso hídrico.

Finalmente, la Gobernación de Risaralda, adelanta labores de vigilancia sanitaria, emitiendo conceptos sanitarios favorables, desfavorables y condicionados, como parte de su compromiso con la salud pública y la protección del medio ambiente.

Imagen 1. Relación de acueductos y usuarios sin concesión de aguas en el Municipio de Dosquebradas



FUENTE: Índice de uso del agua - IUA en la subcuenca Quebrada Dosquebradas y sus afluentes, 2022

El análisis conjunto de la oferta y la demanda del recurso hídrico ofrece una visión clara de la presión que se ejerce sobre este recurso en términos de disponibilidad, lo cual resulta fundamental para la toma de decisiones en cuanto a su distribución. En este sentido, el Índice de Uso del Agua (IUA) emerge como una herramienta invaluable, permitiendo identificar áreas sujetas a diversos niveles de presión económica y social.

El IUA, como se detalla en las "Categorías de IUA" del Diagnóstico de Servicios Públicos Domiciliarios, realizado por la Dirección de Ordenamiento Territorial en el año 2022, el cual proporciona un marco para comprender mejor la dinámica del uso del agua en diferentes contextos. Para la subcuenca de la quebrada Dosquebradas, se recurrió a la información recopilada en el "Informe de Resultados del Proyecto de Reglamentación del Uso de las Aguas de la Quebrada Dosquebradas y sus Afluentes Priorizados", realizado por CARDER-UTP en marzo de 2017. Este informe, que analiza 55 sistemas de abastecimiento doméstico colectivo, constituye una base sólida para entender la situación específica de esta área y orientar acciones futuras en relación con su gestión hídrica.

En el municipio de Dosquebradas, se identifican diversas condiciones en los sistemas de abastecimiento de agua para uso doméstico que requieren atención prioritaria. De los 18 sistemas de abastecimiento de agua doméstica, aún no se ha aplicado el Índice de Uso del Agua (IUA), lo que impide conocer el nivel de agotamiento de las fuentes que los alimentan.

Por otro lado, los 21 sistemas de acueducto que suministran agua para uso doméstico enfrentan una alta demanda y una fuerte presión en la zona donde operan. Esta



situación exige una urgente ordenación de la oferta y la demanda debido a la escasez de agua, que se convierte en un factor limitante para el desarrollo local.

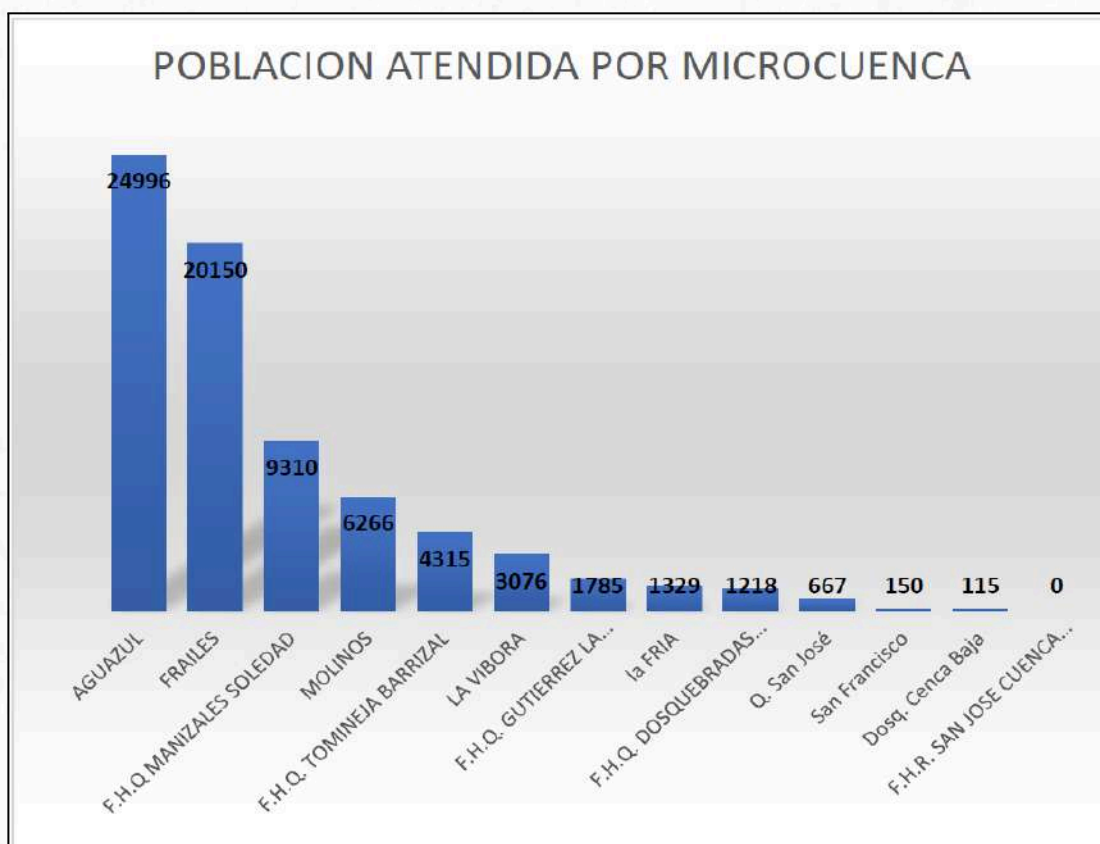
Además, hay 12 sistemas de acueductos colectivos que también transportan agua para uso doméstico y enfrentan una demanda considerable. En contraste, existen 4 sistemas de acueducto que abastecen zonas con una demanda baja, lo que indica un riesgo potencial de que la disponibilidad de agua se convierta en un factor limitante para el desarrollo. Sin embargo, en el municipio no se identifican zonas con una demanda muy baja o insignificante.

Para abordar estos desafíos, el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) emerge como la principal herramienta de planificación para los sistemas de abastecimiento de agua destinada al consumo doméstico. Este programa establece acciones a desarrollar en un período de cinco años para alcanzar sus objetivos, y la CARDER realiza un seguimiento anual para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las organizaciones privadas o comunitarias en relación con el recurso hídrico, incluyendo la corrección de pérdidas.

De los sesenta y un acueductos colectivos identificados durante el diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Dosquebradas, únicamente el 43% cuenta con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) formulado, aprobado y bajo seguimiento anual para garantizar el cumplimiento de metas y compromisos. Se ha observado que 12 sistemas de abastecimiento colectivo de agua para consumo doméstico aún no cuentan con este instrumento de planificación, debido a que se encuentran en proceso de renovación en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER). Además, el 45 por ciento de estos sistemas carece de información sobre su estado de avance o existencia en la CARDER. Es probable que entre estos se encuentren los veintiún sistemas de acueductos sin expediente en la CARDER y otros que aún no han renovado su concesión.

Es esencial establecer acuerdos claros entre la CARDER y la Alcaldía Municipal para abordar la situación de ilegalidad de los acueductos en términos de permisos ambientales y la implementación del PUEAA. Estos acuerdos son fundamentales para garantizar la regularización de los sistemas de abastecimiento de agua y asegurar su funcionamiento dentro del marco legal y ambiental establecido.

Imagen 2. Cobertura de población con servicio de agua proveniente de acueductos comunitarios, por microcuenca, Municipio de Dosquebradas.



FUENTE: Diagnóstico de Servicios Público Domiciliarios, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipio de Dosquebradas, 2022.

En términos de población, las microcuencas que reciben mayor atención por parte de los usuarios del recurso hídrico para el abastecimiento doméstico a través de sistemas colectivos son Aguazul, Frailes, La Soledad y Molinos. Por otro lado, las microcuencas que experimentan una menor presión en cuanto a la demanda de estos sistemas son San José, las microcuencas del río San Francisco y la franja hidrográfica de la quebrada Dosquebradas en su cuenca media y baja.

4.3.1.1. Infraestructuras de los acueductos del municipio y saneamiento hídrico.

Los acueductos comunitarios, tanto en zonas rurales como urbanas, carecen actualmente de un catastro de redes de acueducto. En el ámbito urbano, se dispone de un inventario limitado de las redes, mientras que en el entorno rural no se ha llevado a cabo ningún tipo de inventario de las redes existentes. Además, ninguno de estos acueductos comunitarios ofrece servicios de alcantarillado, aunque algunos en áreas urbanas se benefician de las redes de alcantarillado proporcionadas por Servicudad.

Asimismo, las deficiencias en la gestión administrativa impiden realizar proyecciones de demanda, explorar nuevas fuentes de abastecimiento o formular planes de expansión,



renovación y/o ampliación de la capacidad de las redes, para hacer frente a cualquier déficit futuro o para extender la prestación del servicio a áreas adicionales. Por tanto, resulta imperativo fortalecer los procesos administrativos de manera integral para impulsar una nueva generación de acueductos más sólidos, tanto en términos financieros como técnicos, adaptados a las necesidades presentes y futuras de la comunidad.

4.3.1.2. Manejo de aguas residuales en el municipio.

De acuerdo con el Diagnóstico de Servicios Públicos realizado en el marco de la actualización del POT; SERVICIUDAD S.A. ESP, Aguas y Aguas de Pereira, los municipios de Pereira, Dosquebradas, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, la Gobernación de Risaralda y el Ministerio de Ambiente, Ciudad y Territorio (MVCT) aportaron recursos financieros para la elaboración de los estudios y diseños del sistema regional para el tratamiento de aguas residuales con capacidad estimada de 1,7 metros cúbicos por segundo a ubicarse en el municipio de Pereira.

Se estima que el costo total del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), incluyendo la interventoría de la obra, asciende a \$263.855.013.369 millones de pesos. Para financiar este proyecto, se contempla un aporte del Gobierno Nacional, proveniente de los recursos del crédito, por un máximo de \$108.927'013.369 millones de pesos. Los \$154.928'000.000 restantes serán cubiertos mediante contrapartidas locales, aportadas por la Alcaldía de Pereira, la Alcaldía de Dosquebradas, la Gobernación de Risaralda, Aguas y Aguas de Pereira S.A. ESP, SERVICIUDAD E.S.P. y la CARDER. Además, la asignación de estos fondos se determinará en el esquema financiero respaldado por el convenio de aportes financieros.

El plan contempla el transporte de aguas residuales domésticas hasta la margen izquierda del río Otún, donde la empresa Aguas y Aguas de Pereira ha construido el interceptor Otún, ubicado en la ciudad de Pereira. Desde este punto, las aguas serán conducidas hacia la planta de tratamiento PTAR Metropolitana.

Por otro lado, la empresa Serviciudad E.S.P. está llevando a cabo la construcción de colectores e interceptores en el municipio de Dosquebradas, con el objetivo de lograr el saneamiento hídrico del área y alcanzar los estándares de calidad establecidos para la quebrada Dosquebradas por la autoridad ambiental del departamento, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER).

El diseño del interceptor de la ladera norte del río Otún, se realizó en el marco de la consultoría contratada para elaborar los diseños definitivos detallados del sistema de alcantarillado de dicha zona en noviembre de 1997. Estos diseños, que incluyen el cruce del interceptor a través del río Otún, fueron elaborados por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER).

El 95% del alcantarillado urbano de Dosquebradas es combinado, está separado en el sector “Las Colinas” y otros sectores poco representativos, las Empresas Serviciudad y



Acuaseo realizan la recolección y transporte de las aguas residuales domésticas y lluvias, sin hacer ningún tipo de tratamiento antes de la disposición final.

4.4. Servicio público de aseo.

En el municipio, operan cuatro (4) prestadores del servicio público de aseo debidamente registrados en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS). Estos prestadores cumplen con todos los requisitos establecidos por la Ley 142 de 1994, según lo dispuesto en su artículo 15, y cuentan con áreas de prestación de servicio claramente definidas en el área urbana.

Además de estos prestadores, está en funcionamiento el Acueducto Comunitario Las Vegas (ACUAVEGA), cuya área de prestación abarca el barrio Las Vegas, representando el 0.49% de los suscriptores del municipio. Cabe destacar que el servicio de recolección de este acueducto comunitario es gestionado por la Empresa ATESA de Occidente.

Tabla 9. Prestadores del servicio público de aseo en el Municipio de Dosquebradas

Empresas prestadoras de aseo	No. suscriptores	% de suscriptores
SERVICIUDAD ESP	74.467	90,03%
ACUASEO	6.827	8,25%
ATESA	334	0,40%
ACUAVEGA	405	0,49%
ASEO PLUS	685	0,83%
TOTAL SUSCRIPTORES	82.728	100%

FUENTE: Diagnóstico de Servicios Públicos, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipio de Dosquebradas, 2022.

En el municipio de Dosquebradas, se tienen identificados dentro del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos-PGIRS 243, puntos críticos de disposición inadecuada, con el fin de disminuir dicha cantidad se vienen realizando actividades de sensibilización y cultura ciudadana con las comunidades afectadas en torno a estos lugares.

4.4.1. Aprovechamiento de residuos sólidos.

La actividad de aprovechamiento de materiales reciclables está estrechamente vinculada a la dinámica comercial de venta de los materiales recolectados. En muchos casos, aquellos que se dedican al aprovechamiento son simultáneamente prestadores del servicio de recolección y comercializadores del material reciclado. La Secretaría de



Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental del municipio de Dosquebradas, ha mantenido un constante proceso de formalización y apoyo a las organizaciones dedicadas a esta labor.

Según el censo de recicladores de oficio, realizado en el año 2021, se identificaron un total de 442 recicladores de oficio en el municipio. De este grupo, el 74% corresponde a habitantes de calle. Además, se registraron 102 recicladores vinculados a asociaciones debidamente inscritas ante la Superintendencia de Servicios Públicos, mientras que otros 16 están en proceso de legalización. Por último, se contabilizaron 325 recicladores que son habitantes de calle.

En el municipio de Dosquebradas, hay 8 asociaciones de recicladores de oficio, de las cuales 4 están debidamente inscritas ante la Superintendencia De Servicios Públicos con el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS). Además, 6 de estas asociaciones cuentan con infraestructura ubicada en el mismo municipio

Respecto a la gestión de los residuos en la zona rural, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional PGIRSR, para el año 2017, identificó los asentamientos rurales de las veredas Sabanitas, Comuneros, La Cima, Aguazul, Buenavista y Gaitán Alto, como áreas en las que podría habilitarse infraestructura para el almacenamiento temporal de residuos sólidos.

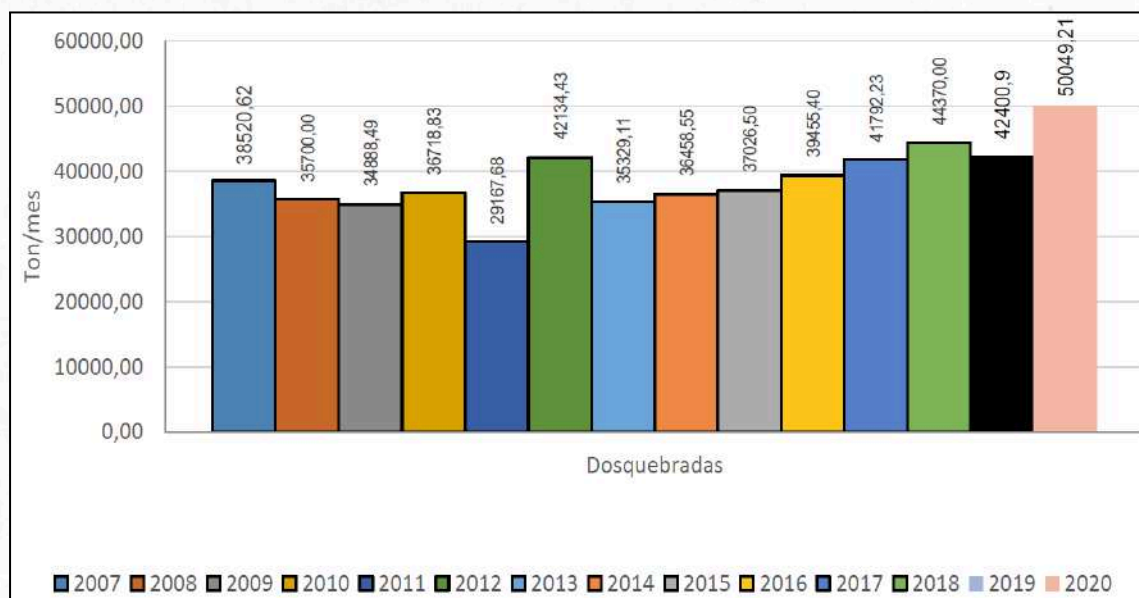
Además, en las veredas Santa Ana Alta y Baja, El Chaquiro Alto y Bajo, El Estanquillo, La Loma, La Fría y La Palma, se está iniciando la prestación del servicio de recolección por parte de la empresa Aseo Plus. Este proceso incluye una facturación conjunta con la CHEC (Corporación Eléctrica de Caldas) y la implementación de promedios semestrales para el cálculo de tarifas y la definición de servicios.

4.4.2. Disposición final de residuos en el relleno sanitario La Glorita.

En el municipio de Dosquebradas, los residuos sólidos son dispuestos en el relleno sanitario La Glorita, gestionado por ATESA de Occidente. Este relleno sanitario es el sitio designado para llevar a cabo la disposición final de residuos sólidos domiciliarios, industriales y comerciales, conforme a lo establecido por la ley. De esta manera, se aborda la necesidad de evacuar más de 26.930 toneladas mensuales de basura procedente de 24 municipios ubicados en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.



Imagen 3. Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario "La Glorita" provenientes del municipio de Dosquebradas.



FUENTE: Diagnóstico de Servicios Público Domiciliarios, Dirección de Ordenamiento Territorial, Municipio de Dosquebradas, 2022.

En el caso del municipio de Dosquebradas, los procesos de ocupación del suelo urbano se ven obstaculizados por la falta de un lugar designado para la disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), que incluyen escombros, materiales resultantes de cortes y excavaciones, entre otros.

De acuerdo con el diagnóstico de Servicios Públicos Domiciliarios, a 2022 no se dispone de información sobre la cantidad mensual de RCD generados, ya que los prestadores de servicios públicos de aseo no se encargan de la recolección y transporte de este tipo de residuos. En su lugar, el municipio asume la responsabilidad de los RCD dispuestos de manera inapropiada en áreas públicas. Durante el año 2021, se llevó a cabo un proceso contractual para gestionar 2661.62 toneladas de estos residuos, que también incluyeron residuos especiales.

En cuanto al aprovechamiento de estos residuos, actualmente no se lleva a cabo esta actividad, en parte debido a que la recolección ocurre en puntos críticos del área urbana donde estos residuos están mezclados entre sí.



4.4.3. Problemas

Tabla 10. Problemas identificados

MESA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Alto del Nudo	- Desabastecimiento en el acueducto La Silbadora, así como manejo inadecuado de escombros en el área de Los Nieblos. - No hay definida una ruta de recolección de residuos sólidos para la zona rural. - Los acueductos rurales de la zona no cuentan con plan de potabilización.
La Marcada	- Infraestructura asociada a acueductos veredales en vulnerabilidad. - Vulnerabilidad frente a fenómenos de variabilidad climática.
Comuna 1	- Manejo inadecuado de residuos sólidos
Comuna 2	- Los horarios de recolección de residuos no son los adecuados. - Alcantarillado sin mantenimiento debido a acumulación de residuos sólidos.
Comuna 3	- Recolección de basuras con frecuencia y socializado a la comunidad.
Comuna 4, 6 y 12	- Se requiere mayor acompañamiento técnico a los acueductos comunitarios. - Se requiere un mayor acompañamiento de la autoridad ambiental.
Comuna 5 y 7	- Inadecuado manejo de residuos sólidos y escombros por parte de la comunidad.
Comuna 8 y 9	- Redes de alcantarillado con problemas técnicos en la comuna 9.



MESA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Comuna 10	- Construcciones sin el manejo adecuado de aguas residuales. - Problema ambiental a raíz de las aguas servidas a la quebrada aguazul a la altura del puente entre el barrio Milenium y Carbonero
Comuna 11	- Mal funcionamiento del acueducto en el barrio Santa Teresita.

FUENTE. Elaboración propia, 2024.

4.4.4. Causas y Consecuencias

Tabla 11.Causas y consecuencias

CAUSAS	CONSECUENCIAS
- Incremento de usuarios del servicio de acueducto y aseo, principalmente en la zona rural.	- Riesgo de desabastecimiento por incremento de viviendas en la zona rural. - Manejo inadecuado de residuos sólidos por ausencia de rutas de recolección en la zona rural.
- Infraestructura de acueductos comunitarios deteriorada y con problemas operativos.	- Agua para consumo humano sin cumplimiento de los parámetros físico-químicos.
- Redes de alcantarillado afectadas por manejo inadecuado de residuos sólidos.	- Colapso de estructuras y contaminación del recurso hídrico.
- Horario de recolección de residuos sólidos sin socialización a la comunidad.	- Aumento de puntos críticos - Contaminación visual por manejo inadecuado de residuos sólidos - Contaminación ambiental y proliferación de vectores.

FUENTE. Elaboración propia, 2024.



4.4.5. Situaciones positivas y negativas

4.4.5.1. Positivas

- Asociatividad por parte de los acueductos comunitarios que permite el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de la gobernanza.
- Instrumentos de planificación sectorial con acciones específicas frente servicios públicos (PGIRS).
- Articulación de estrategias entre sectores.

4.4.5.2. Negativas

- Baja implementación de acciones tendientes a mejorar las características físico-químicas del agua que abastece los acueductos comunitarios.
- Baja capacidad de la autoridad ambiental y el ente territorial frente al control de la ocupación de áreas de importancia ecológica y ambiental.
- No se han aplicado medidas coercitivas para los infractores y personas que realizan manejo inadecuado de residuos sólidos.

4.5. Gestión del riesgo, prevención y atención de desastres

4.5.1. Contexto

El rápido crecimiento urbano en Dosquebradas, exacerbado por desafíos socioeconómicos, ha resultado en la construcción de viviendas en áreas expuestas a amenazas hidrológicas y fenómenos de remoción en masa. Las intervenciones realizadas en las distintas quebradas que conforman la red hidrográfica del municipio han alterado la dinámica natural de los cauces, especialmente en la zona urbana, lo que ha incrementado los procesos erosivos, como la profundización del lecho y la erosión de las orillas. Además, las técnicas de construcción inadecuadas aumentan significativamente la vulnerabilidad de estas áreas.

Los asentamientos cercanos a los cauces están expuestos a amenazas hidrológicas, mientras que aquellos próximos a taludes enfrentan riesgos por fenómenos de remoción en masa. Estos riesgos se ven agravados por los factores climáticos, ya que Dosquebradas experimenta una alta precipitación anual, especialmente durante las temporadas de lluvia (abril-mayo, octubre-noviembre).

Los asentamientos situados en las riberas de las quebradas están contruidos sobre depósitos aluviales no consolidados, lo que les confiere una baja estabilidad geotécnica y los hace altamente susceptibles a deslizamientos y otros eventos. En consecuencia, el nivel de riesgo en estas áreas es significativamente alto.

El municipio de Dosquebradas, ha establecido un Plan Municipal para la Gestión del Riesgo desde su formulación inicial en el año 2000, regulado posteriormente por el Decreto 018 de 2002. Dado que los factores generadores de riesgo son dinámicos y



requieren medidas de intervención en constante evolución, es fundamental ajustar, actualizar y monitorear permanentemente este plan. Por esta razón, el plan actual debe someterse a un proceso de revisión y ajuste en colaboración con las distintas instancias del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en un plazo máximo de un (1) año a partir de la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Posteriormente, deberá ser adoptado mediante un acto administrativo e incorporado al POT.

El propósito del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres es orientar las acciones en la Gestión Integral del Riesgo en el Municipio de Dosquebradas. Esto contribuye al proceso de seguridad de la población y al desarrollo del territorio, procurando reducir la vulnerabilidad de las comunidades ante eventos de origen natural, antrópico y tecnológico. Además, busca reorganizar y planificar el Municipio en busca de la resiliencia.

4.5.2. Amenazas de origen natural.

El área urbana del Municipio de Dosquebradas se encuentra principalmente asentada sobre depósitos cuaternarios aluviales, los cuales poseen zonas bajas que pueden ser propensas a inundaciones durante aumentos repentinos en la precipitación. En la mayoría de estos asentamientos, se observa evidencia tanto de deslizamientos activos como de deslizamientos antiguos.

Los asentamientos cercanos a las márgenes de las quebradas están edificados sobre depósitos aluviales no consolidados, caracterizados por una baja estabilidad geotécnica. Esto incrementa la susceptibilidad de estas áreas, elevando así su nivel de riesgo.

Además, los asentamientos que se encuentran sobre formaciones superficiales meteorizadas poco consolidadas muestran niveles de riesgo aún más elevados.

4.5.3. Localización de problemas asociados a la gestión del riesgo.

Para la priorización de escenarios de riesgo, se ha considerado más que la recurrencia o severidad, el impacto de una diversidad de eventos menores, aislados pero continuos, que han incidido seriamente en: el número de emergencias atendidas, el costo de la atención, la percepción de riesgo en diferentes zonas del municipio y desde luego, que han retrasado significativamente el desarrollo en otras líneas de inversión, por la priorización de recursos que estos exigen. Se ha considerado igualmente factores amenazantes, que, sumados a los elementos expuestos, podrían generar eventos de gran magnitud en el municipio, que, frente a las capacidades locales, pese a su nivel de organización, preparación y capacidad de respuesta, desbordarían todo pronóstico y capacidad regional para su atención.



4.5.4. Problemas

Tabla 12.Problemas

MESA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
Alto del Nudo	- Deslizamientos por manejo de aguas en la vías (sector Los Tubos)
La Marcada	- Infraestructura asociada a acueductos veredales en vulnerabilidad. - Vulnerabilidad frente a fenómenos de variabilidad climática.
Comuna 1	- Procesos de desarrollo constructivo sin cumplimiento de las obligaciones de ley. - Procesos de invasión en la rivera del río - Riesgo de deslizamiento en Mz 13 y Mz 15.
Comuna 2	- Obra de construcción de boxcoulvert presenta riesgo y acumulación de residuos.
Comuna 3	- Se requiere capacitación ambiental, en gestión del riesgo y servicios públicos para la disposición de residuos.
Comuna 4, 6 y 12	- Se solicitan obras de reducción del riesgo en diferentes puntos críticos de las comunas y quebradas.
Comuna 5 y 7	- El aumento de las construcciones genera riesgo de desastres.
Comuna 8 y 9	- Zonas verdes ocupadas por privados con afectación al anillo vial, se requiere siembra de árboles.
Comuna 10	- Procesos erosivos y movimientos en masa en los sectores de Cordoncillo, los Guamos, los Pinos, Bosques de la Acuarela, Tejares de la Loma, Agua Azul, Carbonero y Quintas del Bosque. - Falta de sensibilización por parte de la DIGER a los comerciantes del sector. - Invasión zona de protección quebrada aguazul frente al semáforo de puerto nuevo, amenaza de



MESA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
	tala de guadual y depósito de escombros y residuos.
Comuna 11	- Riesgo por deslizamiento en la quebrada Dosquebradas.

FUENTE. Elaboración propia, 2024.

4.5.4.1. Causas y Consecuencias

Tabla 13.Causas y consecuencias

CAUSAS	CONSECUENCIAS
- Actividades constructivas y urbanizaciones en zonas no aptas para el desarrollo habitacional.	- Incremento del nivel de riesgo para comunidades.
- Disposición inadecuada de escombros y residuos en la rivera de FUENTES hídricas	- Contaminación del recurso hídrico y afectación de redes de drenaje.
- Poco conocimiento de la gestión del riesgo por parte de la comunidad y su papel como actores en los procesos.	- Nivel de participación mínimo por parte de la población ubicada en zonas de riesgo.

FUENTE. Elaboración propia, 2024.

4.5.5. Situaciones positivas y negativas

4.5.5.1. Positivas

- Articulación estratégica institucional entre actores miembros del sistema de gestión del riesgo.
- Dosquebradas es reconocido como el único municipio de Risaralda que ha implementado y tiene en ejecución el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.
- Dosquebradas es reconocida a nivel internacional por ser la única ciudad no capital seleccionada como Nodo de Resiliencia en un hecho que fue anunciado en la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe (PR23) en Punta del Este, Uruguay.



4.5.5.2. Negativas

- Se requieren estudios y diseños especializados que determinen la ocupación adecuada de los diferentes sectores del municipio.
- Realizar la instrumentación en gestión del riesgo con sensores remotos tanto en quebradas como en taludes para realizar un monitoreo constante.
- Se requiere una actualización periódica de los instrumentos de planificación y cartografía de gestión del riesgo.

4.6. Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de metas globales destinadas a abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales más urgentes del mundo. En Colombia, la incorporación de los ODS en los Planes de Desarrollo Territoriales es crucial para garantizar un crecimiento equitativo y sostenible. En el municipio de Dosquebradas, esta integración cobra especial relevancia, especialmente en lo concerniente a la protección ambiental. La inclusión de medidas ambientales en estos, puede contribuir significativamente a la conservación de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático, la gestión sostenible de los recursos hídricos y la protección de la biodiversidad. Además, promueve prácticas de producción y consumo responsables, fomenta la economía verde y fortalece la resiliencia de la comunidad ante desastres naturales.

La incorporación de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial en Dosquebradas, es esencial para promover un desarrollo equilibrado que beneficie tanto a las generaciones actuales como a las futuras, asegurando un entorno saludable y próspero para todos.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 (ODS 6), tiene como meta garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. En el municipio de Dosquebradas, los acueductos comunitarios rurales desempeñan un papel fundamental en la consecución de este objetivo.

Estas iniciativas, lideradas por las comunidades locales, proveen acceso al agua potable en áreas rurales donde las infraestructuras convencionales son escasas o inexistentes, en donde estos no solo abastecen de agua a las familias, sino que también promueven la participación ciudadana, el empoderamiento comunitario y la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Además, contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales, al reducir la carga de trabajo asociada a la recolección de agua, permitiendo así que las personas, especialmente las mujeres y niñas, dediquen más tiempo a la educación, el trabajo y otras actividades productivas.



El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15 (ODS 15) busca proteger, restaurar y promover un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de biodiversidad. En el municipio de Dosquebradas, los Distritos de Conservación de Suelos- DCS Alto del Nudo y La Marcada, juegan un papel crucial en la consecución de este objetivo, dado que albergan una gran diversidad de flora y fauna, proporcionan servicios ecosistémicos vitales como la regulación del ciclo del agua y la protección de la biodiversidad. Además, son espacios recreativos y educativos para la comunidad, promoviendo la sensibilización ambiental y el turismo sostenible.

La conservación de estos distritos no solo protege la naturaleza, sino que también contribuye al bienestar humano, al garantizar la provisión de recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático. Por lo tanto, la preservación de los Distritos de Conservación Alto del Nudo y La Marcada, es fundamental para lograr el ODS 15 y asegurar la salud y el equilibrio de los ecosistemas terrestres en Dosquebradas y en el departamento.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 (ODS 11) busca lograr ciudades y comunidades sostenibles, promoviendo la planificación urbana inclusiva, segura, resiliente y sostenible. La Estructura Ecológica Principal y la Complementaria del municipio, que incluye áreas protegidas, corredores biológicos y zonas verdes, es fundamental para garantizar la calidad de vida de sus habitantes y la conservación del medio ambiente.

Los instrumentos de planificación ambiental, como los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas POMCA, son herramientas clave para promover un desarrollo urbano sostenible y mitigar los impactos negativos sobre el entorno natural. Además, la participación ciudadana y la educación ambiental son fundamentales para fomentar una cultura de respeto por el medio ambiente y promover prácticas de consumo responsable. En resumen, la gestión ambiental urbana y los instrumentos de planificación ambiental son esenciales para lograr ciudades sostenibles y garantizar un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de Dosquebradas.

4.7. Aportes de la comunidad y expertos.

La participación de actores y expertos ambientales en la construcción del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Dosquebradas es fundamental para garantizar un enfoque integral y sostenible en la gestión del territorio. Estos actores, que pueden incluir organizaciones ambientales, académicos, funcionarios gubernamentales y miembros de la comunidad, aportan conocimientos especializados y perspectivas diversas que enriquecen el proceso de planificación. Su participación asegura que las políticas y acciones incluidas en el plan estén alineadas con los objetivos de conservación ambiental, mitigación del cambio climático y uso sostenible de los recursos naturales. Además, su involucramiento promueve la transparencia, la rendición



de cuentas y la legitimidad del proceso, ya que representa los intereses y preocupaciones de la sociedad civil.

4.8. Síntesis.

La participación ambiental es esencial para promover una gestión ambiental efectiva y democrática. El Acuerdo de Escazú, ratificado por numerosos países de América Latina y el Caribe, refuerza este principio al garantizar el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, lo cual fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión de las comunidades en la toma de decisiones sobre proyectos que puedan afectar el medio ambiente.

La construcción de espacios para el fortalecimiento de la gestión ambiental, como los realizados en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo del municipio de Dosquebradas, promueve la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para abordar los desafíos ambientales de manera integral y sostenible.

Estos espacios facilitan el intercambio de conocimientos, la coordinación de acciones y la implementación de políticas ambientales efectivas, contribuyendo así a la protección y preservación de nuestros ecosistemas para las generaciones presentes y futuras.

Diferentes temas fueron abordados en estos espacios de participación. La gestión integral de residuos sólidos a nivel municipal, sin duda alguna cobró relevancia dado que desempeña un papel crucial en la protección del medio ambiente y la salud pública. En el caso de Dosquebradas, un eficaz manejo de los residuos sólidos contribuirá a mitigar la contaminación del aire, el suelo y el agua, así como a reducir los riesgos sanitarios y los impactos negativos sobre la biodiversidad.

Además, la conservación de áreas de interés ambiental como los Distritos de Conservación de Suelos Alto del Nudo y La Marcada es esencial para preservar la biodiversidad, proteger los recursos naturales y mantener el equilibrio ecológico del municipio. Estas áreas actúan como pulmones verdes, proporcionando servicios ecosistémicos vitales como la regulación del clima, la conservación del suelo y la protección de las fuentes hídricas.

En relación con la protección de las fuentes hídricas, la conservación y protección de estos recursos naturales son fundamentales para garantizar el acceso a agua potable de calidad para la población de Dosquebradas. La preservación de los ríos, quebradas y manantiales no solo asegura el suministro de agua para consumo humano, sino que también mantiene el equilibrio hidrológico del ecosistema y apoya la biodiversidad acuática.



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS



Capítulo V

Línea Estratégica 5

***Buen Gobierno y
Gestión de lo Público.***

**Una Alianza por la
Modernización Institucional
y la Participación Ciudadana.**

Transformemos a Dosquebradas



5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Buen Gobierno y Gestión de lo Público. Una Alianza por la Modernización Institucional y la Participación Ciudadana.	4
5.2. Caracterización institucional.	7
5.3. Equipamientos.	15
5.3.1. Centros de Detención – Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV).	16
5.3.2. Desarrollo comunitario y participación ciudadana.	16
5.3.3. Consejo Territorial de Planeación (CTP).	18
5.3.4. Presupuesto Participativo.	19
5.3.5. Participación ciudadana en el Plan de Desarrollo.	20
5.3.6. Políticas Públicas	21
5.3.7. Atención al Ciudadano.	23
5.3.8. Institucionalidad.	26
5.4.2.1. Medición de Desempeño Municipal	33
5.4.3. Administración del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN.	34
5.4.4. Planes Institucionales y estratégicos	35
5.5. Principales problemas del sector	37
5.5.1. Situaciones positivas y negativas	46
5.6. Visión y objetivo del sector.	56
5.6.1. Visión.	56
5.6.2. Objetivo sectorial.	56
5.7. Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).	56
5.8. Gestión financiera.	56
5.8.1. Índice de Desempeño Fiscal	56
5.9. Tecnologías de la información y las comunicaciones.	57
5.9.1. Índice de Gobierno Digital.	57
5.10. Aportes de la comunidad y expertos	59
Gráficos.	
Gráfico 1.Índice de Desempeño Institucional – Alcaldía de Dosquebradas	28
Gráfico 2.Índice de Desempeño Institucional según Dimensiones	29
Gráfico 3.Índice de Desempeño Institucional según Políticas	30



Tablas.

Tabla 1.Estructura Administrativa central (Dependencias).	7
Tabla 2.Estructura Administrativa central (Empleados).	9
Tabla 3.Planta Docentes – 2024 Municipio de Dosquebradas	11
Tabla 4.Miembros de Juntas Administradoras Locales	17
Tabla 5.Seguimiento a políticas Públicas	22
Tabla 6.Instancias que lideran el seguimiento al interior de la entidad	26
Tabla 7.Políticas de Gestión y Desempeño, según responsables y líderes	27
Tabla 8.Índice de Desempeño Municipal – Alcaldía de Dosquebradas	31
Tabla 9.Índice de Desempeño Municipal según Dimensión	32
Tabla 10.Índice de Desempeño Municipal según Política	32
Tabla 11.Medición de Desempeño Municipal (2020-2023)	33
Tabla 12.Encuestas SISBEN (2019-2023)	34
Tabla 13.Problemas, causas y consecuencias de la estructura administrativa	37
Tabla 14.Situaciones positivas y negativas	46
Tabla 15.Índice de Desempeño Fiscal (2020-2022).	57
Tabla 16.Índice de Gobierno Digital (2020-2022)	57
Tabla 17.Aportes de la Comunidad en las Mesas Territoriales	59
Tabla 18.Aportes de los participantes a las mesas sectoriales	61



5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Buen Gobierno y Gestión de lo Público. Una Alianza por la Modernización Institucional y la Participación Ciudadana.

Presentación.

En el marco de la visión integral plasmada en el Plan de Desarrollo Territorial, la Línea Estratégica No.5, titulada "Por el Buen Gobierno y la Gestión de lo Público", emerge como la columna vertebral que guiará el actuar de la sexta alianza en la administración de Dosquebradas. Conscientes del ineludible compromiso y profundo respeto por lo público, esta se erige como el faro que iluminará cada paso hacia un gobierno fundamentado en principios sólidos y valores irrenunciables.

La esencia de esta línea estratégica radica en la promoción activa de los valores consagrados en el Modelo Integrado de Planeación – MIPG, así como en la gestión basada en los principios de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia y solidaridad. Enmarcada en el compromiso y respeto por lo público, así como en la solidaridad como guía fundamental, se consolida además como el motor que impulsará el buen gobierno y la gestión eficiente de los recursos municipales.

En este contexto, la línea mencionada, se presenta como el pilar sobre el cual Dosquebradas construirá su camino hacia un futuro más próspero y equitativo. La sinergia entre la administración pública y los valores éticos propuestos, serán la clave para avanzar hacia la transformación anhelada, asegurando que cada acción y decisión contribuya al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible de la comunidad dosquebradense.

5.1. Estructura de la administración.

La línea estratégica No.5 se estructura en torno a un conjunto integral de dependencias, cada una desempeñando un papel crucial en la administración y desarrollo eficiente del territorio. A continuación, se detallan estas dependencias:

Despacho del Alcalde: además de las funciones asignadas por la Constitución Política en su artículo 315, la Ley, las Ordenanzas y los acuerdos municipales, así como aquellas delegadas por el Presidente de la República o el Gobernador respectivo, el Despacho del Alcalde también tiene la responsabilidad de llevar a cabo las funciones establecidas en el artículo 91 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994. Además, está encargado del liderazgo gerencial, la gestión y asignación de recursos, y la rendición de cuentas a la ciudadanía por la gestión realizada.

Secretaría de Planeación: responsable de la planificación integral del municipio, abarcando aspectos económicos, ambientales, territoriales, sociales y financieros, así como institucionales y administrativos. Sus funciones incluyen la elaboración de planes de desarrollo socioeconómico, inversiones públicas y presupuestos, la gestión del ordenamiento territorial y urbano, la estratificación socioeconómica, sistemas de información y gestión administrativa, la protección del medio ambiente, incluyendo la coordinación con la autoridad ambiental regional, y la ejecución de programas para mantener un ambiente sano, así como la evaluación continua de todas estas actividades



según lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y los reglamentos correspondientes.

Secretaría de Gobierno: encargada de gestionar el orden público, seguridad ciudadana, protección al consumidor, prevención y atención de desastres, así como cumplir con las competencias establecidas por la Ley 715 de 2001 en áreas como la financiación de Inspecciones de Policía para contravenciones, y apoyar la creación y administración de cárceles en coordinación con el INPEC.

Secretaría Jurídica: proporcionará orientación legal al alcalde, gobierno y administración, además de representar judicialmente a la Administración Municipal. Será responsable de los procesos de contratación, desde la fase precontractual hasta la liquidación, asegurando el cumplimiento legal y presupuestario. También establecerá y supervisará un Sistema de Seguimiento de Derechos de Petición, garantizando respuestas oportunas, y proyectará recursos de apelación contra Actos Administrativos de la Administración Central.

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas: encargada de la administración del sistema tributario, programación financiera y presupuestal, manejo fiscal del municipio, gestión de la deuda pública, tesorería, contabilidad y presupuesto, así como bienes y gastos municipales. Además, se encargará de crear y publicar en la web el sistema de información tributario y financiero del municipio, regular la unificación de la información financiera municipal a través del Confis, y gestionar procesos relacionados con el reconocimiento, liquidación, fiscalización y cobro de rentas pendientes, aplicando medidas judiciales cuando sea necesario conforme al Estatuto Tributario Municipal y nacional.

Secretaría de Asuntos Administrativos: responsable de llevar a cabo los procesos, funciones y competencias relacionadas con la Función Pública y la administración central. Entre sus funciones se encuentran identificar y estandarizar competencias laborales, aplicar normas de carrera administrativa, coordinar programas de capacitación, manejar nóminas y prestaciones, administrar bienes muebles e inmuebles, gestionar recursos físicos y materiales.

Oficina de Prensa y Comunicaciones: encargada de las Comunicaciones de toda la Administración Municipal para lo cual fijará las políticas en materia de Comunicación Corporativa, Comunicación Organizacional y Comunicación Informativa, conforme a las directrices trazadas en los Sistemas de Gestión de la Calidad, Sistema de Desarrollo Administrativo y Sistema de Control Interno a fin de lograr un mejoramiento permanente en la imagen institucional y la percepción ciudadana del servicio público.

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC): responsable de dirigir, fomentar, crear, apropiar y administrar el ecosistema digital del Municipio de Dosquebradas, apoyando el fortalecimiento de la productividad del territorio, con el uso de las tecnologías de la Información y las comunicaciones, garantizando la estabilidad y confiabilidad de la información como herramienta para la toma de decisiones para el cumplimiento los objetivos misionales del municipio de Dosquebradas.



La colaboración sinérgica de estas dependencias fortalece la gobernabilidad del municipio, garantizando una gestión pública transparente, eficiente y alineada con los objetivos de bienestar ciudadano. La coordinación entre estas entidades permite una ejecución más efectiva de las políticas y programas destinados al desarrollo económico, social y ambiental de Dosquebradas.

Fortalecimiento institucional innovación pública. La estrategia de innovación pública se posiciona como un elemento central en la transformación de la convergencia regional, desempeñando un papel crucial en el fortalecimiento institucional y sirviendo como motor de cambio para reconstruir la confianza de la ciudadanía y reforzar la conexión entre el Estado y la sociedad. Este enfoque integral destaca la importancia de incorporar la innovación en la gestión pública, promoviendo habilidades de experimentación, la utilización de datos para la toma de decisiones, la gestión y el intercambio de conocimientos, así como el diseño de soluciones que aborden los desafíos y necesidades de la ciudadanía.

Además, se establece una base sólida para posicionar la innovación pública mediante la creación del Comité Nacional de Innovación Pública. Esta entidad se erige como un impulsor clave para consolidar y dirigir los esfuerzos innovadores en la administración pública, brindando una estructura organizativa que facilita la colaboración, el desarrollo de estrategias y la implementación de iniciativas que buscan mejorar la calidad de los servicios gubernamentales y fortalecer la participación ciudadana. En conjunto, estas acciones contribuyen a alinear la innovación pública con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estableciendo así un marco integral para avanzar hacia un futuro más resiliente, sostenible e inclusivo.¹

Fortalecimiento Institucional – Mejora Normativa. La Política de Mejora Normativa (PMN) tiene como objetivo fundamental impulsar el uso de herramientas y prácticas regulatorias efectivas en las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto a nivel nacional como territorial. Su propósito es asegurar que las regulaciones emitidas por estas entidades cumplan con parámetros de calidad técnica y jurídica. De este modo, se busca que dichas regulaciones resulten en medidas eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y de naturaleza sencilla. El enfoque es generar normativas que contribuyan significativamente a beneficios económicos y bienestar social, al tiempo que evitan cargas innecesarias o distorsiones en el mercado. La PMN, de esta manera, procura la coherencia entre los marcos regulatorios y las políticas públicas de diversos sectores a nivel nacional y territorial.²

Fortalecimiento Institucional – transparencia. El fortalecimiento institucional se erige como un motor de cambio esencial para restaurar la confianza de la ciudadanía y consolidar un vínculo más sólido entre el Estado y la sociedad. En este proceso, se llevarán a cabo ajustes significativos tanto a nivel institucional como cultural, con el objetivo principal de recuperar la fe de la ciudadanía en las instituciones públicas. Para lograrlo, se trabajará en mejorar la relación entre las entidades gubernamentales y la

¹ Fortalecimiento institucional innovación pública - SisPT

² Fortalecimiento Institucional – Transparencia - SisPT



ciudadanía, orientándose a cumplir con sus expectativas y proporcionar respuestas oportunas a los desafíos sociales más complejos.

La estrategia incluirá medidas específicas, tales como el diseño de regulaciones eficientes y de alta calidad, así como la transformación integral del Estado. Esta transformación se orientará hacia la transparencia, la digitalización, el desarrollo inclusivo y la innovación, con el propósito de abordar de manera eficaz diversas formas de corrupción. A través de estos ajustes, se busca establecer un marco institucional que no solo responda a las necesidades cambiantes de la ciudadanía, sino que también promueva la confianza, la participación y el compromiso activo de la sociedad en la construcción de un Estado más eficiente y orientado al bienestar común.³

5.2. Caracterización institucional.

5.2.1. Contexto del sector Institucional.

El municipio de Dosquebradas opera con una estructura organizacional sólida y eficiente, compuesta por 13 secretarías, 3 Institutos Descentralizados y 4 asesorías. Esta compleja red administrativa tiene como objetivo principal cumplir con la función fundamental de administrar los asuntos municipales, siguiendo las directrices establecidas por la Ley.

La estructura administrativa central del municipio de Dosquebradas refleja una organización integral que abarca diversas áreas estratégicas para el desarrollo y bienestar de la comunidad. A continuación, se presenta una descripción detallada de la composición de cada secretaría y sus respectivas direcciones:

³ Fortalecimiento Institucional – Transparencia - SisPT



Tabla 1. Estructura Administrativa central (Dependencias).

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN/DEPENDENCIA/ÁREA
Despacho del Alcalde	Asesoría de Control Interno
	Oficina de Control Interno Disciplinario
	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Asesoría de Prensa y Comunicaciones
	DIGER
Asuntos Administrativos	Dirección de Talento Humano
	Dirección de Atención y Servicio al Ciudadano
	Almacén
Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes	Dirección de Cultura
	Dirección de Recreación y Deportes
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental	Dirección de Gestión Ambiental
	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	Dirección de Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Social y Político	Dirección de Adulto Mayor
	Dirección de Programas Especiales
	Comisarías
Secretaría de Educación	Área de Planeación Estratégica
	Área Jurídica
	Área de Inspección
	Área de Calidad
	Área de Cobertura
	Área Administrativa y Financiera
	Dirección Operativa de Gobierno



DEPENDENCIA	DIRECCIÓN/DEPENDENCIA/ÁREA
Secretaría de Gobierno	Inspección de la Policía
	Corregiduría
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	Dirección de Finanzas Públicas
	Dirección de Contabilidad
	Dirección de Impuesto y Fiscalización
	Tesorería
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura Pública	Dirección de Infraestructura
Secretaría de Planeación	Dirección de Ordenamiento Territorial
	Dirección de Sistemas de Gestión
	Dirección de Asuntos Socioeconómicos
Secretaría de Salud y Seguridad Social	Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud
	Dirección de Salud Pública
Secretaría de Tránsito y Movilidad	Dirección de Registro de Información de Tránsito
Secretaría Jurídica	Dirección de Gestión de la Contratación

FUENTE: Municipio de Dosquebradas – Estructura Orgánica, 2023

A través del Decreto Municipal No. 223, fechado el 29 de mayo de 2023, por el cual se moderniza la estructura de la Administración Central Municipal. Este marco normativo se destaca por su enfoque innovador al abordar de manera integral la mejora de la gestión pública. En primer lugar, se contempla la creación estratégica de nuevos empleos, meticulosamente diseñados para fortalecer áreas cruciales de la administración, asegurando así una mayor eficiencia y capacidad de respuesta ante las demandas de la comunidad. Además, el decreto no pasa por alto la importancia de la equidad salarial y la transparencia, al establecer de manera precisa las escalas salariales correspondientes.



Tabla 2. Estructura Administrativa central (Empleados).

DEPENDENCIA	NO. EMPLEADOS
Despacho del Alcalde	30
Asuntos Administrativos	34
Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes	6
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental	12
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	6
Secretaría de Desarrollo Social y Político	43
Secretaría de Educación	85
Secretaría de Gobierno	38
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	22
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura Pública	10
Secretaría de Planeación	33
Secretaría de Salud y Seguridad Social	32
Secretaría de Tránsito y Movilidad	69
Secretaría Jurídica	7

FUENTE: Secretaría de Asuntos Administrativos – Talento Humano, 2024

Según el informe proporcionado por la Secretaría de Asuntos Administrativos - Talento Humano - correspondiente al año 2024, la estructura de la Administración Central de la Alcaldía de Dosquebradas se encuentra clasificada tanto por la denominación del cargo como por la vinculación del empleo.

En cuanto a la denominación de los cargos, se observa una distribución equitativa que abarca diferentes niveles de responsabilidad:

Cargos Directivos: 37
 Asesores: 5
 Cargos Profesionales: 117
 Cargos Técnicos: 121
 Cargos Asistenciales: 157

En cuanto a la vinculación del empleo, se presenta una detallada distribución que refleja la diversidad de modalidades de contratación utilizadas en la administración:



Elección Popular: 1
 Periodo Fijo: 1
 Libre Nombramiento y Remoción: 46
 Carrera Administrativa: 307
 Periodo de Prueba: 18
 Provisionalidad: 54
 Vacantes: 10

Esta clasificación permite entender la naturaleza y la estabilidad de los vínculos laborales dentro de la Administración Central, destacando la variedad de enfoques utilizados para atraer y retener talento.

Planta Docentes.

Según la Secretaría de Educación del municipio, para el año 2024, la planta de docentes vinculados a las diversas instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de Dosquebradas, se organiza de manera integral, abarcando diferentes roles y responsabilidades.

A continuación, se presenta una descripción detallada de la composición de este cuerpo educativo:

Tabla 3.Planta Docentes – 2024 Municipio de Dosquebradas

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	FUNCIÓN
Docentes de aula	1039	Profesionales encargados de la enseñanza directa en las aulas, contribuyendo al desarrollo académico de los estudiantes.
Coordinadores	40	Individuos con funciones de coordinación que supervisan y respaldan la ejecución eficiente de programas y actividades educativas.
Docentes orientadores	24	Especialistas que ofrecen orientación y apoyo emocional a los estudiantes para promover su bienestar integral.
Ayudantes	18	Colaboradores que brindan asistencia y respaldo en diversas tareas relacionadas con el entorno educativo.
Auxiliares de servicios generales	18	Personal responsable de mantener la infraestructura y los servicios generales de las instituciones educativas.
Rectores de instituciones educativas	15	Líderes académicos que gestionan y supervisan el funcionamiento de las instituciones educativas.



CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	FUNCIÓN
Auxiliares administrativos	15	Asistentes que ofrecen apoyo en tareas administrativas para garantizar el buen desarrollo de las funciones educativas.
Secretarios	11	Profesionales encargados de gestionar la documentación y la comunicación administrativa en las instituciones educativas.
Profesionales universitarios	7	Personal técnico que proporciona soporte administrativo esencial para el funcionamiento eficiente de las instituciones educativas
Profesionales especializados	4	Especialistas con conocimientos específicos que enriquecen la calidad educativa en áreas particulares.
Director de núcleo	1	Líder estratégico que supervisa y coordina múltiples instituciones educativas dentro de un núcleo determinado.

FUENTE: Secretaría de Educación Municipal. 2024

5.2.2. Entes Descentralizados municipio de Dosquebradas.

5.2.2.1. Empresa de Desarrollo Urbano y Rural. EDOS.

Misión: gestionamos y promovemos el desarrollo del territorio mediante el mejoramiento del hábitat, la vivienda digna, el ordenamiento del espacio físico y las obras de urbanismo, con el fin de generar bienestar y calidad de vida en la comunidad.

Visión: la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS, liderará los procesos que busquen mejorar las condiciones de bienestar para la comunidad, mediante la ejecución de proyectos de infraestructura, urbanismo y de medio ambiente, que logren un territorio confortable, incluyente e inteligente.

Objetivo estratégico: incrementar el valor económico y la auto sostenibilidad de la empresa generando bienestar social a la comunidad.

Según el Plan Estratégico 2023-2028, una de las actividades relacionadas con la institucionalidad es la creación de un banco de proyectos. Este banco tiene como objetivo establecer un inventario de proyectos de desarrollo que impacten la ciudad en diversos ámbitos como el social, económico, ambiental y cultural. Cada proyecto contará con fichas o perfiles que describan sus características y que sean coherentes con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y las posibilidades técnicas y económicas de la empresa.



Estructura administrativa: la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas EDOS, según su estructura administrativa se organiza de la siguiente forma:

Gerente General

1 Asesor de Control Interno

1 Subgerente Administrativo y Financiero

1 Subgerente Técnico

1 Tesorero

1 Técnico Administrativo de Gestión Administrativa y Presupuestal

1 Secretaría de Subgerencia Técnica

1 Secretaría de Subgerencia Administrativa y Financiera

1 Secretaría Ejecutiva

1 Profesional Universitario de Gestión de Proyectos

1 Profesional Universitario de Gestión Comunitaria y Apoyo Misional

1 Técnico operativo

1 Auxiliar Administrativo

1 Auxiliar de servicios generales

1 Ayudante Documental

5.2.2.2. Bomberos

Misión: prevenir y atender en forma rápida, eficiente y segura las emergencias que se presentan en el municipio de Dosquebradas, capacitando permanentemente al personal para que pueda brindar un óptimo servicio y adelantar campañas educativas dirigidas a la ciudadanía, con el fin de reducir la siniestralidad y hacerlo partícipe de la prevención y atención.

Visión: ser el líder en prevención y atención, a través de una infraestructura adecuada para el ejercicio bomberil, con personal altamente calificado y dotado de equipos que garanticen la seguridad del municipio.

Estructura administrativa:

1 Director General

1 Subcomandante

1 Sargento

1 Cabo

13 Bomberos

1 Técnico Administrativo

1 Auxiliar Administrativo

Por prestación de servicios

6 Profesionales

1 Técnico

3 Auxiliares

2 Auxiliares de guardia

Por convenio apoyo a la gestión

7 bomberos.



5.2.2.3. SERVICIUDAD

Misión: prestamos servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con eficiencia, calidad y continuidad, mejorando la calidad de vida de nuestros usuarios.

Visión: en el año 2026, Serviudad será reconocida a nivel nacional por la prestación eficiente y sostenible de los servicios públicos, garantizando la autonomía hídrica y el fortalecimiento de la gestión del servicio de aseo.

Estructura administrativa: la entidad cuenta con una estructura administrativa, organizada de la siguiente forma:

- Directivos: 7
- Asesores: 1
- Profesionales especializados: 10
- Profesionales universitarios: 14
- Técnicos grado III: 9
- Técnicos grado I: 17
- Auxiliares: 22
- Operativos: 246

5.2.3. Informe de Gestión

El informe de gestión correspondiente a la vigencia 2020-2023, revela un desempeño notable, particularmente en la línea estratégica de Gerencia Pública, donde alcanzó un 89% de cumplimiento. Durante este período, la Administración Municipal ha demostrado una capacidad excepcional para gestionar los recursos públicos de manera eficiente y transparente, adoptando prácticas que reflejan las mejores acciones en la administración gubernamental. La ejecución de políticas y proyectos ha sido llevada a cabo con un enfoque estratégico, traducándose en acciones concretas que han impactado positivamente en la calidad de vida de la comunidad.

Este alto nivel de cumplimiento en la línea de Gerencia Pública no solo refleja la habilidad de la administración para adaptarse a las dinámicas cambiantes y desafíos del entorno, sino también su dedicación a fomentar un gobierno eficiente y orientado a resultados. El informe subraya el compromiso continuo de la Administración Municipal de Dosquebradas con el progreso y la satisfacción de las expectativas delineadas en su plan estratégico.

La Administración Municipal de Dosquebradas gestiona actualmente un total de: 122 trámites, de los cuales 17 se han optimizado para realizarlos íntegramente en línea, 42 cuentan con opciones parciales en línea y 63 requieren atención presencial. En el ámbito de la racionalización de trámites, se han identificado y trabajado en la optimización de 72 procedimientos, resultando en 110 racionalizaciones exitosas. De estas, 55 han sido de índole tecnológica, 43 administrativas y 12 normativas.



Estas medidas de racionalización y modernización han generado beneficios sustanciales para la ciudadanía, permitiendo una obtención más ágil de los trámites, la reducción de costos asociados a desplazamientos innecesarios, la disminución de tiempos de espera y, lo más significativo, la mejora palpable en la calidad de vida de los habitantes. La implementación de opciones en línea no solo facilita el acceso a servicios, sino que también promueve la eficiencia y la comodidad para los ciudadanos, al tiempo que contribuye al uso eficaz de la tecnología para optimizar la gestión administrativa. La diversificación de los tipos de racionalización evidencia un enfoque integral, abordando aspectos tecnológicos, administrativos y normativos para proporcionar soluciones efectivas y orientadas al bienestar de la comunidad.

5.3. Equipamientos.

La Alcaldía de Dosquebradas, en su estructura central, reafirma su compromiso continuo con el desarrollo y bienestar comunitario, destacando una variada gama de equipamientos colectivos que fortalecen el tejido social y contribuyen al progreso del municipio. En este contexto, sobresalen 60 casetas comunales ubicadas estratégicamente en la zona urbana del municipio. Estas casetas, además de cumplir su función primaria como espacios dedicados al encuentro y la participación ciudadana, desempeñan un papel esencial en el engranaje operativo de la administración de Dosquebradas, siendo herramientas fundamentales para fomentar la cohesión social y la participación activa de la comunidad.

Asimismo, el municipio cuenta con 74 sedes de instituciones educativas, distribuidas en la zona rural y urbana, reflejando un compromiso sólido con la formación y el crecimiento académico de la población. La presencia estratégica de 6 oficinas administrativas, ubicadas en lugares clave como el barrio Los Naranjos, el Centro Administrativo Municipal (CAM), y el barrio San Fernando, evidencia la atención proactiva de la alcaldía para garantizar la eficacia y accesibilidad en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Además, es relevante destacar que el Municipio de Dosquebradas dispone actualmente de 25 locales, asignados para uso directo por parte de la administración municipal. La presencia de 12 iglesias no solo resalta la diversidad religiosa, sino que también proporciona espacios para la práctica espiritual y el fortalecimiento de valores comunitarios.

En el ámbito deportivo, el municipio dispone de cinco canchas estratégicamente ubicadas en diversos barrios, como Los Pinos, Gutiérrez, Álvaro Patiño, Divino Niño Jesús y Agua Azul. Estas instalaciones no solo fomentan la actividad física y el sano esparcimiento, sino que también desempeñan un papel fundamental en la promoción de un estilo de vida activo y saludable, contribuyendo de manera significativa al bienestar general de la comunidad.

En términos de infraestructura, destaca la presencia de un edificio administrativo emblemático que centraliza las operaciones gubernamentales, optimizando la eficiencia



en la prestación de servicios a la comunidad. Este edificio no solo funciona como un punto focal de gestión, sino también como un símbolo tangible del compromiso de la Alcaldía con la excelencia en la administración pública.

Adicionalmente, se subraya el compromiso firme de la alcaldía con la salud pública, mediante la existencia de 5 puestos de salud estratégicamente ubicados en lugares clave como el barrio Santa Isabel, barrio Santa Teresita, vereda Frailes, vereda La Argentina y vereda La Unión. Estos puestos de salud no solo representan elementos físicos en el entorno urbano, sino que también simbolizan la dedicación integral de la Alcaldía de Dosquebradas hacia el bienestar y desarrollo completo de su población.

5.3.1. Centros de Detención – Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV).

Es crucial resaltar las características distintivas del municipio de Dosquebradas, las cuales se enfocan en una perspectiva humanitaria y un compromiso sólido con el bienestar de su comunidad. En este sentido, es importante señalar que Dosquebradas no cuenta con Centros de Detención ni Unidades Permanentes de Protección a la Vida (UPPV). Esta ausencia de instalaciones de detención refleja la determinación de la administración local para explorar alternativas y adoptar enfoques más inclusivos para abordar los desafíos relacionados con la seguridad ciudadana.

Actualmente, las detenciones se realizan en la estación de policía del municipio, donde se busca mantener un equilibrio entre la preservación del orden público y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Este modelo responde a la visión de la municipalidad de promover estrategias que fomenten la convivencia pacífica, consolidando así un entorno seguro y respetuoso en beneficio de toda la comunidad. Es importante destacar que la administración municipal tiene previsto establecer un convenio con el IMPEC para la detención de los sindicados en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad de Pereira (Cárcel la 40), y en el centro de reclusión de mujeres La Badea.

5.3.2. Desarrollo comunitario y participación ciudadana.

Grupo de Valor.

Dosquebradas se distingue por su dedicación a fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo comunitario, considerándolos pilares fundamentales de su crecimiento. Con una estructura sólida que comprende 25 Jueces de Paz, 105 Juntas de Acción Comunal (JAC), 62 Veedurías Ciudadanas y 12 Juntas Administradoras Locales (JAL), la comunidad se involucra de manera activa en los asuntos locales. Este compromiso activo fomenta la inclusión, la transparencia y la cohesión social, impulsando así un entorno propicio para el progreso y el bienestar colectivo.

Los jueces de paz, como agentes clave en la resolución de conflictos y la promoción de



la paz, desempeñan un papel vital en la construcción de relaciones armoniosas dentro de la comunidad. Su presencia y mediación contribuyen significativamente a la reducción de tensiones y al fomento de un ambiente pacífico y colaborativo. Actualmente, el municipio de Dosquebradas cuenta con 25 Jueces de Paz, que se encuentran en la zona Urbana

Las Juntas de Acción Comunal (JAC), por su parte, representan la voz de los barrios y veredas, canalizando las necesidades y aspiraciones de la población local. A través de la organización de actividades, proyectos y programas orientados al bienestar colectivo, estas juntas promueven la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones que impactan directamente en su entorno. Estas desempeñan un papel crucial como corporaciones públicas administrativas a nivel territorial. Su función principal radica en servir como el vínculo efectivo entre las autoridades municipales y la ciudadanía, consolidándose como una FUENTE esencial de representación política y promoción activa de la participación ciudadana.

La creación y desarrollo normativo de estas JAL ha sido respaldada por el Congreso de la República, que ha promulgado leyes fundamentales en los años 1994, 2000 y 2012. Estas leyes han establecido el marco legal que regula la conformación, funciones y competencias de estas instancias, consolidándolas como elementos clave en la estructura democrática del municipio.

Las Veedurías Ciudadanas, conformadas por ciudadanos comprometidos con la vigilancia y el control de la gestión pública, juegan un papel esencial en la garantía de la transparencia y la rendición de cuentas en la Administración Municipal. Al cierre del

En Dosquebradas, la configuración de las JAL se distribuye de manera específica en las distintas comunas y corregimientos, reflejando una representación equitativa y proporcional. A saber, la distribución de los 51 ediles es la siguiente:

Tabla 4. Miembros de Juntas Administradoras Locales

Comuna 1:	5 ediles
Comuna 2:	5 ediles
Comuna 3:	3 ediles
Comuna 5:	4 ediles
Comuna 7:	4 ediles
Comuna 8:	4 ediles
Comuna 9:	4 ediles
Comuna 10:	3 ediles
Comuna 11:	3 ediles



Comuna 12:	4 ediles
Corregimiento Alto del Nudo:	7 ediles
Corregimiento Las Marcadas:	6 ediles

FUENTE: Secretaría de Gobierno municipal. 2023

Cada uno de estos ediles representa los intereses y necesidades de sus respectivas comunidades, asegurando una participación activa y diversa en la toma de decisiones locales. La pluralidad de ediles en cada sector garantiza una representación integral, permitiendo que las JAL se conviertan en vehículos efectivos para la expresión de la diversidad de opiniones y la gestión de los asuntos locales de manera democrática.

No obstante, en las recientes elecciones para la elección de Juntas Administradoras Locales (JAL) en el municipio de Dosquebradas, correspondientes al año 2023, se evidenció un fenómeno significativo en las comunas 4 y 6, donde el voto en blanco obtuvo la mayoría. Ante este resultado, que refleja la expresión de la ciudadanía, se hace imperativo atender el principio democrático de representación legítima. En consideración a la relevancia del voto en blanco como manifestación de la voluntad popular, se determina la necesidad de convocar a elecciones extemporáneas en las mencionadas comunas. Este proceso busca asegurar que la comunidad tenga la oportunidad de participar nuevamente en la elección de sus representantes locales, garantizando así la legitimidad y transparencia en la conformación de las Juntas Administradoras Locales.

Veedurías Ciudadana: En el año 2023, el Municipio de Dosquebradas cuenta con 66 veedurías, distribuidas de la siguiente forma: 61 en zona urbana y 5 en la zona rural. Su labor de fiscalización contribuye a prevenir la corrupción y a asegurar el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

5.3.3. Consejo Territorial de Planeación (CTP).

El artículo 34 de la Ley 152 de 1994 establece las pautas para la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) a nivel municipal. Según esta disposición, los CTP serán integrados por personas designadas por el alcalde a partir de ternas presentadas por las autoridades y organizaciones correspondientes. Este proceso asegura una representación diversa y equitativa en los consejos, albergando a actores clave de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios dentro de la jurisdicción territorial.

Los Consejeros Territoriales de Planeación (CTP) para el periodo 2024-2027 asumieron su cargo con el propósito fundamental de consolidar y fortalecer los espacios de participación ciudadana en Dosquebradas, actuando como voceros y representantes de diversos sectores de la sociedad. Este grupo diverso incluye representantes de áreas clave como: salud, discapacidad, veedurías ciudadanas, construcción, empresarios, acueductos comunitarios, asociaciones rurales, Juntas Administrativas Locales, adultos mayores, mujeres, acción comunal, sector religioso, turismo, ONGs, desarrollo rural,



víctimas, entre otros.

La labor de los consejeros se centra en contribuir activamente en dos proyectos fundamentales para el desarrollo del municipio: el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Territorial. En este sentido, su responsabilidad principal es examinar detalladamente estos documentos y formular recomendaciones al alcalde, aportando una perspectiva amplia y diversa que refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad que representan.

Es importante destacar que la creación de los CTP y su participación en estos proyectos de gran relevancia obedece a un mandato constitucional establecido desde la Constitución de 1991, la cual reconoce la importancia de la participación ciudadana en la gestión pública como un pilar fundamental de la democracia. En este sentido, la Administración Municipal tiene el deber y la obligación de promover y garantizar estos mecanismos de participación, con el fin último de contribuir a la construcción colectiva y la transformación positiva de Dosquebradas, en estrecha colaboración con los diferentes actores y sectores representados por los consejeros territoriales de planeación.

5.3.4. Presupuesto Participativo.

El municipio de Dosquebradas se destaca por su compromiso con la participación ciudadana, evidenciado a través del Presupuesto Participativo, una herramienta que garantiza la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos para proyectos de interés social. Este proceso se rige por principios de transparencia, democracia y rendición de cuentas, buscando fortalecer la confianza institucional y promover el desarrollo sostenible.

El Acuerdo 021 del 29 de noviembre de 2017 ***“por medio del cual se adopta la Política Pública para el Diseño e Implementación de los Presupuestos Participativos en el Municipio de Dosquebradas”***, tuvo su inicio en el año 2016, con la implementación de un proceso participativo de concertación entre los diferentes actores sociales como fueron líderes comunitarios, ediles, presidentes de Juntas de Acción Comunal, organizaciones civiles, a través de tres talleres (dos de concertación y uno de planeación local), para identificar los direccionamientos que la política pública debía generar. Con estos talleres se logró impactar en las 12 comunas y los dos corregimientos del municipio de Dosquebradas. En estos talleres se entregaron insumos para formular los 10 lineamientos de la política pública como eje que fomente y fortalezca el ejercicio de la participación social comunitaria en todo el territorio.⁴

Asignación de Recurso. Con el fin de asegurar la viabilidad del Presupuesto Participativo, el municipio destina el 5% del total de los recursos propios de libre destinación dirigidos a la inversión social (descontando lo destinado a la deuda, funcionamiento y transferencias), sin afectar los compromisos financieros como entidad es ejecutada en cuatro (4) etapas: alistamiento, desarrollo de asambleas deliberatorias, y asamblea general de votaciones y ejecución de los proyectos ganadores. Las

⁴ Informe de Empalme Presupuesto Participativo 2023.



votaciones se realizan generalmente en el último trimestre de año y la ejecución en la vigencia siguiente o posteriores.

En las recientes elecciones del 19 de noviembre de 2023, se seleccionaron un total de 13 proyectos que cuentan con un límite presupuestario conjunto de \$1.800 millones destinados a su ejecución, distribuido equitativamente entre cada comuna y corregimiento. La mayoría de las propuestas elegidas están enfocadas en mejoras de infraestructura y adquisición de equipamiento para beneficio directo de la comunidad.

Ejecución de Proyectos. La gestión eficiente del Presupuesto Participativo implica no solo la asignación de recursos, sino también la ejecución oportuna de los proyectos seleccionados por la comunidad. El municipio se compromete a mantener un estrecho acercamiento con las comunidades, asegurando que los proyectos se ejecuten en la vigencia en que fueron votados o, a más tardar, en la vigencia siguiente. Esta medida garantiza que las iniciativas ciudadanas se materialicen de manera ágil y efectiva, respondiendo a las necesidades y expectativas de la comunidad.

5.3.5. Participación ciudadana en el Plan de Desarrollo.

En el ejercicio de la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027", ha implicado la realización de 31 mesas de diálogo distribuidas en 12 comunas y 2 corregimientos, así como 17 mesas sectoriales. En total, se contó con la valiosa participación de 2.382 asistentes en diversas instancias de consulta.

El diagnóstico revela un proceso participativo sólido y bien estructurado, donde la comunidad de Dosquebradas ha tenido la oportunidad de expresar sus opiniones y contribuir a la construcción de un Plan de Desarrollo inclusivo y orientado a las necesidades reales de la población. La articulación institucional, el uso de herramientas cartográficas y las relatorías detalladas son elementos clave que fortalecen la calidad y la eficacia del proceso.

5.3.5.1. Metodología

Mesas de diálogo. Las 31 mesas de diálogo se distribuyeron de manera equitativa entre las 12 comunas y 2 corregimientos del municipio, garantizando una representación geográfica integral. Estas mesas han servido como espacios para la participación ciudadana activa, donde los habitantes de Dosquebradas han compartido sus visiones, necesidades y expectativas para el futuro.

Mesas sectoriales. Además de las mesas de diálogo comunitario, se llevaron a cabo 17 mesas sectoriales, abordando temáticas específicas como educación, salud, medio ambiente, infraestructura, entre otras. Estas mesas han permitido una visión detallada y especializada de los diferentes aspectos que impactan en el desarrollo del municipio.



Participación ciudadana. La participación ciudadana ha sido uno de los pilares fundamentales en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo. La presencia activa de 2.382 asistentes en las mesas de diálogo y sectoriales demuestra un compromiso significativo por parte de la comunidad en contribuir a la construcción de un futuro sostenible para Dosquebradas.

Articulación Institucional. La colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores clave ha sido esencial. La articulación institucional ha facilitado la identificación de sinergias y oportunidades para abordar los desafíos de manera integral.

Cartografía y relatorías. El uso de herramientas cartográficas ha permitido visualizar de manera clara las áreas prioritarias y las necesidades específicas en diferentes zonas del municipio. Las relatorías detalladas de cada mesa proporcionan una base documentada para la toma de decisiones futuras.

5.3.6. Políticas Públicas

Dosquebradas ha establecido una serie de políticas públicas para abordar las diversas necesidades de su comunidad. Estas políticas reflejan el compromiso del municipio con la equidad, inclusión y el bienestar de todos sus habitantes. A continuación, se describen las 11 políticas públicas que guían las acciones del gobierno local:

Discapacidad. Según el Acuerdo Número 005 del 14 de febrero del 2015, con tiempo de vigencia de 2015 a 2025, Dosquebradas se esfuerza por ser un municipio inclusivo, implementando medidas para garantizar el pleno acceso y participación de las personas con discapacidades en todos los aspectos de la vida comunitaria. Según el Acuerdo 005 del 14 de febrero del 2015

Diversidad Sexual. Según el Acuerdo Número 019 del 4 de noviembre de 2022, con tiempo de vigencia de 2022 a 2032. Esta reconoce la diversidad en la orientación sexual e identidad de género, Dosquebradas promueve un ambiente inclusivo que respeta y celebra la diversidad sexual, combatiendo la discriminación y promoviendo el respeto mutuo.

Adulto Mayor. Según el Acuerdo Número 002, del 4 de febrero del 2015, con un tiempo de vigencia del 2015 a 2024. La población de adultos mayores es una parte valiosa de la comunidad. El municipio trabaja para garantizar su bienestar, promoviendo servicios y actividades que enriquezcan la vida de las personas de la tercera edad.

Habitante de Calle. Según el Acuerdo Número 017 del 31 de julio de 2022, con tiempo de vigencia del 2022 a 2032. Dosquebradas aborda la problemática de las personas en situación de calle con políticas que buscan ofrecer oportunidades de rehabilitación, vivienda y apoyo integral para reintegrar a estas personas a la sociedad.

Juventud. Según el Acuerdo Número 004 del 6 de febrero del 2015, con tiempo de vigencia del 2015 a 2025. Reconociendo el potencial de la juventud, Dosquebradas



implementa políticas que fomentan el desarrollo integral de los jóvenes a través de programas educativos, culturales y deportivos.

Libertad Religiosa. Según el Acuerdo Número 031 del 24 de noviembre de 2022, con tiempo de vigencia del 2022 a 2032. Respetando la diversidad religiosa, el municipio protege la libertad de creencias, asegurando que todos los ciudadanos puedan practicar su fe sin discriminación.

Migrados. Según el Acuerdo Número 006 del 16 de febrero de 2015, con tiempo de vigencia del 2015 a 2025. Dosquebradas reconoce la importancia de gestionar las migraciones de manera justa y humanitaria, buscando integrar a los migrantes en la comunidad y ofreciendo apoyo para su adaptación.

Mujer Equidad de Género. Según el Acuerdo Número 018 del 19 de diciembre de 2019, con tiempo de vigencia del 2019 a 2029. Promoviendo la igualdad de género, Dosquebradas, trabaja para eliminar la discriminación de género y empoderar a las mujeres a través de políticas que promueven la equidad en todos los ámbitos.

Presupuesto Participativo. Según el Acuerdo 021 del 29 de noviembre de 2017, con tiempo de vigencia del 2017 a 2027. El municipio fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones presupuestarias, permitiendo que la comunidad influya en la asignación de recursos para proyectos y servicios prioritarios.

Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para el Municipio de Dosquebradas. Según el Acuerdo 021 del 19 de diciembre de 2023, con tiempo de vigencia del 2023 a 2033. Priorizando el bienestar de los niños y adolescentes, Dosquebradas implementa políticas que garantizan el acceso a servicios educativos, de salud y recreativos para esta población.

Seguridad y Convivencia Ciudadana. Según el Acuerdo Número 012 del 7 de junio del 2015, con tiempo de vigencia del 2015 a 2027. La seguridad es una prioridad, con políticas enfocadas en la prevención del delito, el fortalecimiento de la convivencia pacífica y la participación activa de la comunidad en la seguridad pública.



Tabla 5. Seguimiento a políticas Públicas

No.	POLÍTICA PÚBLICA	ESTADO DE AVANCE			
		2020	2021	2022	2023
1	Discapacidad	85%	77,6%	85,4%	
2	Adulto Mayor	72,7 %	98,1%	65,2%	84,94%
3	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	85%	84%	69%	25,6%
4	Juventud	73.75 %	90.5%	74%	
5	Equidad de Género	94%	72%	74%	80%
6	Migrados	85%	95,8%	86%	72,2%
7	Seguridad y Convivencia ciudadana	65%	61%	80%	S.I.
8	Presupuesto Participativo	40%	60%	35%	60%
9	Libertad Religiosa	n.a.	n.a.	29%	70%
10	Habitante de Calle	n.a.	n.a.	29%	10%
11	Diversidad Sexual	n.a.	n.a.	n.a.	10%

FUENTE: Secretaría de Planeación Municipal, 2024

5.3.7. Atención al Ciudadano.

La atención al ciudadano en Dosquebradas se lleva a cabo en la Ventanilla Única del Centro Administrativo Municipal (CAM), según lo establecido por el Decreto 402 del 10 de agosto de 2023. Este decreto deroga el anterior Decreto Municipal 489 del 26 de agosto de 2020 y establece nuevos lineamientos que regulan la Ventanilla Única de Correspondencia, así como normas generales para el manejo de las comunicaciones oficiales en el municipio.

Desde el ámbito misional de Atención y Servicio al Ciudadano, se fomenta la realización de encuestas de satisfacción como parte integral de la evaluación trimestral. Este proceso no solo aborda la percepción del usuario sobre la atención recibida en la dependencia específica, sino que también se extiende a evaluar la Administración Municipal de Dosquebradas en su conjunto. Los datos recopilados en el presente informe, que son remitidos a la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano, reflejan la opinión de los usuarios no solo en cuanto a la atención brindada, sino también en relación con las condiciones locativas, tecnológicas y horarios de atención establecidos.



El objetivo central de estas encuestas es evaluar trimestralmente la percepción de los usuarios respecto a la atención proporcionada por los colaboradores de la Administración Municipal. Además, se busca evaluar las condiciones locativas, tecnológicas y los horarios de atención definidos. Esta iniciativa tiene como propósito identificar posibles deficiencias en el proceso de Atención al Ciudadano, permitiendo la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo con miras al mejoramiento continuo.

En la encuesta del cuarto trimestre de 2023, se evidencia un elevado nivel de satisfacción entre los usuarios, con un impresionante 99,38% expresando satisfacción con el trato recibido y el conocimiento de los funcionarios en la prestación del servicio.

En relación con el canal telefónico, el 10,05% de los 186 ciudadanos encuestados que utilizaron este medio no manifestaron satisfacción en la interacción por este canal de atención.

De las 1120 personas que compartieron sus opiniones en las encuestas sobre el tiempo de atención en trámites o diligencias, un notable 82,58% indicó que sus asuntos se atendieron en 15 minutos o menos. Este resultado destaca la eficiencia en la gestión de los trámites, proporcionando una experiencia positiva para la mayoría de los usuarios, mientras que el 10.35% expresó que el tiempo de atención fue adecuado.

Secretaría Jurídica

La Secretaría Jurídica entre sus alcances misionales debe garantizar a todos los ciudadanos una oportuna respuesta a las peticiones expuestas a la administración, así como el trámite de todo lo correspondiente a los procesos judiciales que sean interpuestos a la administración municipal; adicionalmente, con fin de garantizar que los procesos de la administración en términos judiciales y contractuales sean eficientes, transparentes y con cumplimiento a la legalidad es indispensable contar con equipo de trabajo que cumpla con la idoneidad profesional para garantizar cada uno de estos en cada una de las etapas.

En la actualidad, la secretaría jurídica ha venido dando cumplimiento y garantizando a todos los ciudadanos y a la administración central una óptima respuesta con calidad; sin embargo se identifica que en temas de defensa judicial y en el seguimiento de los procesos contractuales de la administración se hace necesario un equipo jurídico consolidado que brinde asesoría, resolución de problemáticas jurídicas entre otros aspectos para el buen desarrollo y desempeño en cada uno de sus objetos jurídicos.

Por otro lado, y no menos importante, se hace necesario mencionar que la Secretaría Jurídica tiene a su cargo la custodia del archivo de las transferencias que hace las dependencias para enviar al archivo central y así dar cumplimiento a los parámetros exigidos por el Archivo General de la Nación; sin embargo se hace necesario para esta dependencia mejorar la calidad y garantizar su conservación al momento de ser aceptados; toda vez que esta dependencia no cuenta con las estanterías necesarias, el lugar apto para su conservación y además a ello todos los aspectos tecnológicos y humanos que permitan su digitalización, clasificación para ser enviado al archivo central de la administración.



Es de esta manera que aunque la secretaría jurídica ha sido oportuna en cada uno de estos aspectos se hace relevante hacer la mejora en los factores mencionados como falencias y así tener una completa eficiencia en la defensa judicial y en los procesos que concierne la dependencia.

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía de Dosquebradas se encuentra ubicada en el organigrama en el Despacho del Alcalde. Sin embargo, su funcionamiento no depende de esta área, sino, de la Secretaría de Asuntos Administrativos, quien rige su accionar administrativo y financiero.

Con relación a lo mencionado anteriormente y, como una parte complementaria, se puede asegurar que, a pesar de estar inmersa en el Plan de Desarrollo, allí solo cumple con el aspecto metodológico y funcional, pero no cuenta con un Proyecto de Inversión que le ayude a contar, por lo menos, con algo de autonomía financiera, lo cual se puede corroborar en el Plan de Acción estructurado.

Igualmente, al revisar su funcionamiento, no se observa un documento de Planeación Estratégica, sino, una definición de aspectos relacionados con la Comunicación Pública y unas cuantas acciones.

Por otro lado, se debe decir, que su actuar misional estaba desenfocado, ya que no había una centralización en la toma de decisiones con relación al proceso de comunicación pública, ya que la mayoría de secretarías y entes descentralizados tomaban sus propias decisiones, sin tener en cuenta a la Oficina de Prensa y Comunicaciones

Además, se observó, una desconexión del binomio Estado – Comunidad, ya que no se contaba con escenarios de participación ciudadana, en los que tanto la administración como la ciudadanía tuvieran la oportunidad de escucharse, de construir las acciones de gobierno encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población.

Por lo expuesto anteriormente, este Plan de Desarrollo se diseñará e implementará un Plan Estratégico de Comunicaciones que permita centralizar la toma de decisiones en lo administrativo y financiero, estipular claramente programas, metas y acciones que dejen como resultado productos a la administración pública, encaminados a mejorar la participación ciudadana, es decir, el relacionamiento de la administración con la ciudadanía, la percepción de la ciudadanía frente al actuar institucional de la administración pública y, fortalecer la relación funcionarios y contratistas con el mandatario y los secretarios y gerentes de los entes descentralizados.

Con lo anterior, se cumplirán los objetivos principales de la comunicación pública, difundir información y mensajes de interés para la ciudadanía y, reconocer las necesidades e intereses de la comunidad a través de la participación ciudadana en las



decisiones de gobierno, porque un gobierno que no sea cercano a la comunidad, es un gobierno desconectado de la realidad de su territorio.

Adicionalmente, se hará uso de todo el Mix de Medios de la Administración municipal, que permita dar a conocer la oferta institucional y estratégica de la Alcaldía en todos los sectores sociales, económicos del municipio, tal como se pudo observar en las mesas de concertación del Plan de Desarrollo, que solicitaban mayor participación en las acciones comunicativas de la administración.

En términos generales, lo anterior se traducirá, en no medir la gestión de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones en acciones misionales, inmersas en los alcances contractuales, sino en acciones que reflejen acciones concretas de relacionamiento público, comunitario y social, y de acercamiento con los públicos internos.

5.3.8. Institucionalidad.

5.3.8.1. Sistema de Gestión de Calidad SGC – Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

El objetivo de la Dirección Administrativa de Sistemas de Gestión es liderar y establecer lineamientos para la implementación de los Sistemas de Gestión definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y, adicionalmente se encarga de liderar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en toda la entidad según la normatividad legal vigente, con el propósito de lograr la legalidad, calidad e integridad de los procesos institucionales a fin de brindar el mejor servicio a la comunidad.

Mapa de procesos de la entidad: el Sistema de Gestión de Calidad está compuesto por 23 procesos clasificados en: estratégicos, misionales, de apoyo y de control y evaluación. Estos pueden evidenciarse en el mapa de procesos, el cual es la representación gráfica de los procesos existentes en la administración central municipal y registra de manera secuencial la interacción entre ellos. Este fue adoptado mediante decreto municipal N°265 de junio 15 de 2023.

La Dirección Administrativa de Sistemas de Gestión realiza acompañamiento en cada uno de los procesos de la administración municipal para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad. Todas estas actividades son realizadas con el personal de planta, los contratistas y los enlaces que son delegados iniciando cada vigencia por los líderes de proceso, con quienes se tiene comunicación directa y a través de él, se realiza el fortalecimiento en cada uno de los requisitos del sistema (procedimientos, caracterizaciones, formatos, manuales, otros) por medio de capacitaciones y asesorías.

5.3.8.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG



El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Este modelo surge de la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión; y de la articulación de estos con el Sistema de Control Interno. Dicho modelo ha sido regulado mediante el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017.

El Modelo está conformado por siete (7) dimensiones, las cuales a su vez se componen en total por diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño. Todos los lineamientos y guías para su implementación se encuentran definidos en el Manual Operativo que actualmente se encuentra en su versión 5, recientemente emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. La Secretaría de Planeación es la responsable de liderar el Modelo al interior de la entidad y propender por su mejoramiento continuo.

El modelo se implementa dando cumplimiento a 3 fases (institucionalidad, operación y medición):

Institucionalidad: Se enmarca en las instancias que lideran y realizan seguimiento al interior de la entidad la implementación del Modelo.

Tabla 6. Instancias que lideran el seguimiento al interior de la entidad

INSTANCIA	MARCO NORMATIVO	FRECUENCIA
Comité Municipal de Gestión y Desempeño	Decreto unificado No. 279 de junio de 2023	Cuatrimestral
Comité Institucional de Gestión y Desempeño		Trimestral

FUENTE: Decreto 279 de 2023 Alcaldía de Dosquebradas. 2023

OPERACIÓN: Se cumple a través de la implementación de las siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño, conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP. A continuación, se relacionan los responsables y líderes de cada una de ellas.



Tabla 7. Políticas de Gestión y Desempeño, según responsables y líderes

POLÍTICA	RESPONSABLE	LÍDER
Gestión Estratégica del Talento Humano	Secretaría de Asuntos Administrativos	Dirección de Talento Humano
Integridad	Secretaría de Asuntos Administrativos	Dirección de Talento Humano
Planeación Institucional	Secretaría de Planeación Municipal	Dirección de Asuntos Socioeconómicos
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	Dirección de Contabilidad, Dirección Financiera
Compras y Contratación Pública	Secretaría Jurídica	Dirección de Gestión de la Contratación
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Secretaría de Planeación, Secretaría de Asuntos Administrativos	Dirección de Sistemas de Gestión, Dirección de Talento Humano
Gobierno Digital	Secretaría de Asuntos Administrativos	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC
Seguridad Digital	Secretaría de Asuntos Administrativos	Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC
Defensa Jurídica	Secretaría Jurídica	Secretaría Técnica del Comité de Conciliación
Servicio al Ciudadano	Secretaría de Asuntos Administrativos	Dirección de Servicio y Atención al Ciudadano
Racionalización de Trámites	Secretaría de Planeación	Dirección de Sistemas de Gestión
Participación Ciudadana en la Gestión Pública*	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno,
Mejora Normativa	Secretaría Jurídica	Secretaría Jurídica
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Secretaría de Planeación Municipal	Dirección de Asuntos Socioeconómicos
Gestión Documental	Secretaría de Asuntos Administrativos	Dirección de Servicio y Atención al Ciudadano



POLÍTICA	RESPONSABLE	LÍDER
Gestión de la Información Estadística	Secretaría de Planeación Municipal	Dirección de Asuntos Socioeconómicos
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Secretaría de Planeación, Secretaría de Asuntos Administrativos	Dirección de Sistemas de Gestión, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Secretaría de Asuntos Administrativos	Dirección de Talento Humano
Control Interno	Despacho Alcalde	Control Interno

FUENTE: Decreto 279 de 2023 Alcaldía de Dosquebradas. 2023

5.4. Medición del Índice de Desempeño Institucional – IDI.

El IDI - Índice de Desempeño Institucional (instrumento externo) es medido a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG anualmente por parte del DAFP. A continuación, se ilustran los resultados del IDI para la Alcaldía de Dosquebradas desde la vigencia 2018 hasta la vigencia 2022.

NOTA 1: Los resultados solo son comparables desde 2018 hasta 2021. Según lo expresado por el DAFP los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices”.

Gráfico 1. Índice de Desempeño Institucional – Alcaldía de Dosquebradas



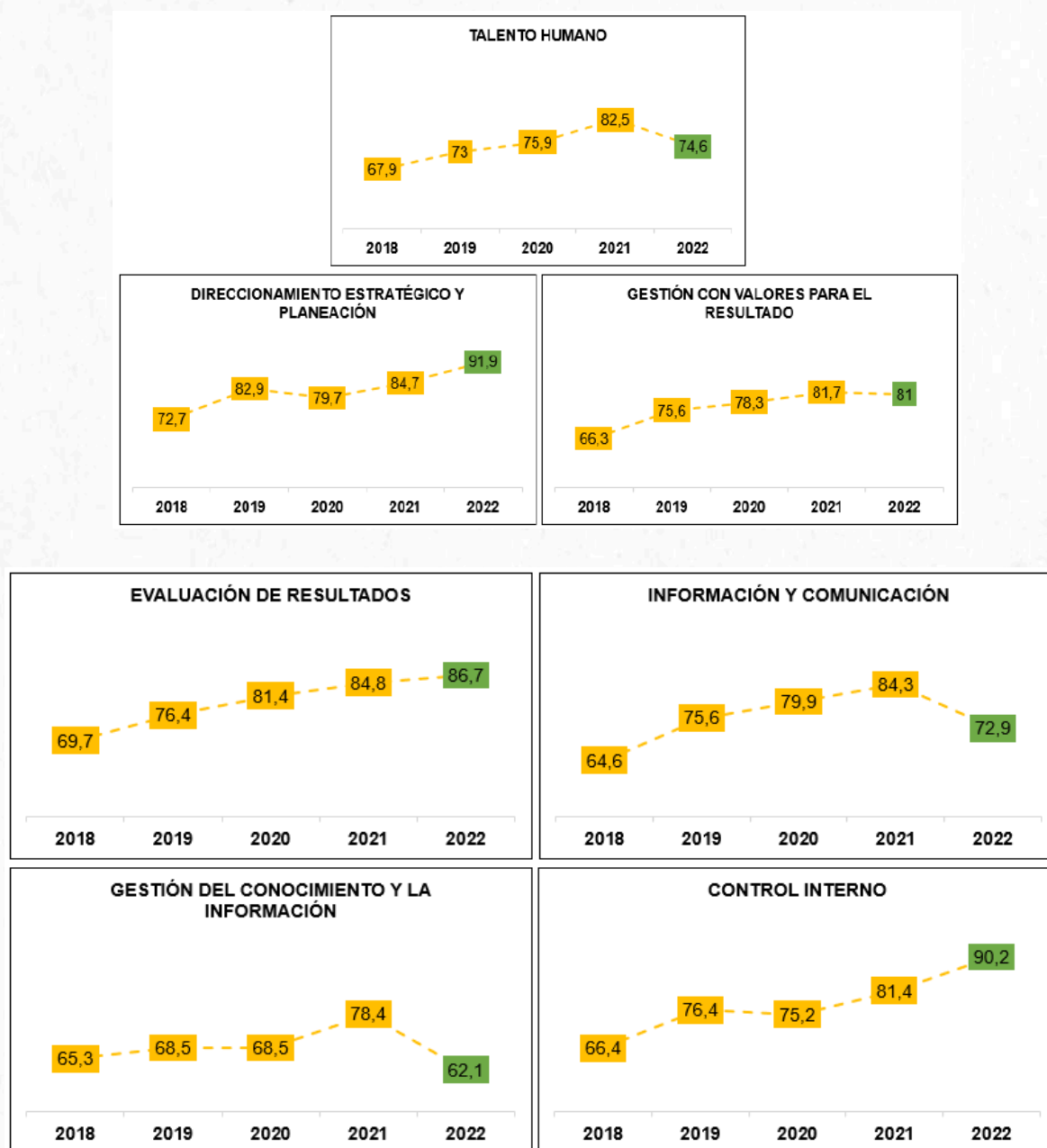
FUENTE: Resultados FURAG, 2023



A fin de conocer el comportamiento del MIPG desde su implementación, a continuación, se registran los resultados por dimensiones y políticas de gestión y desempeño:

5.4.1. Resultados por Dimensiones:

Gráfico 2. Índice de Desempeño Institucional según Dimensiones

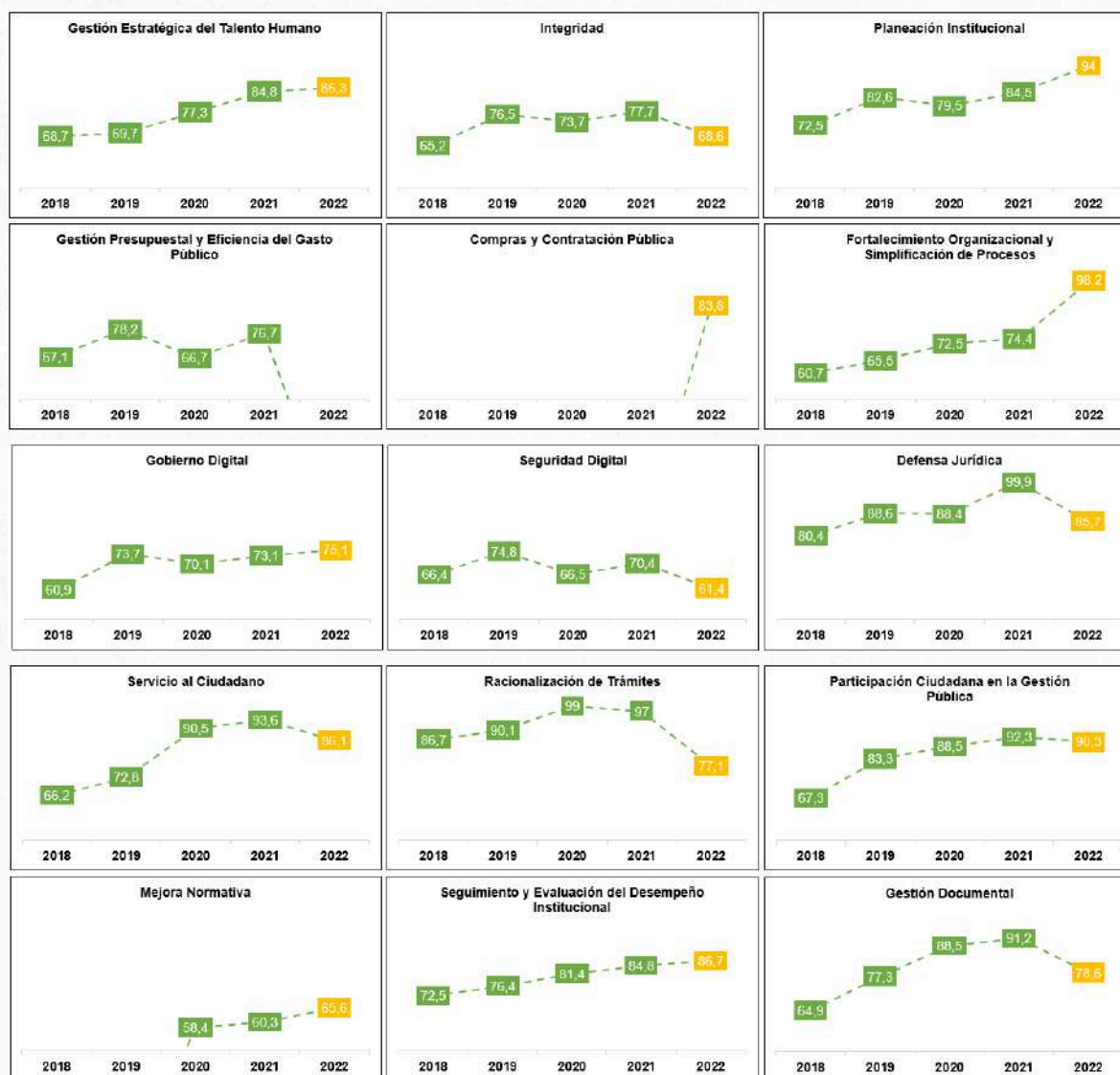


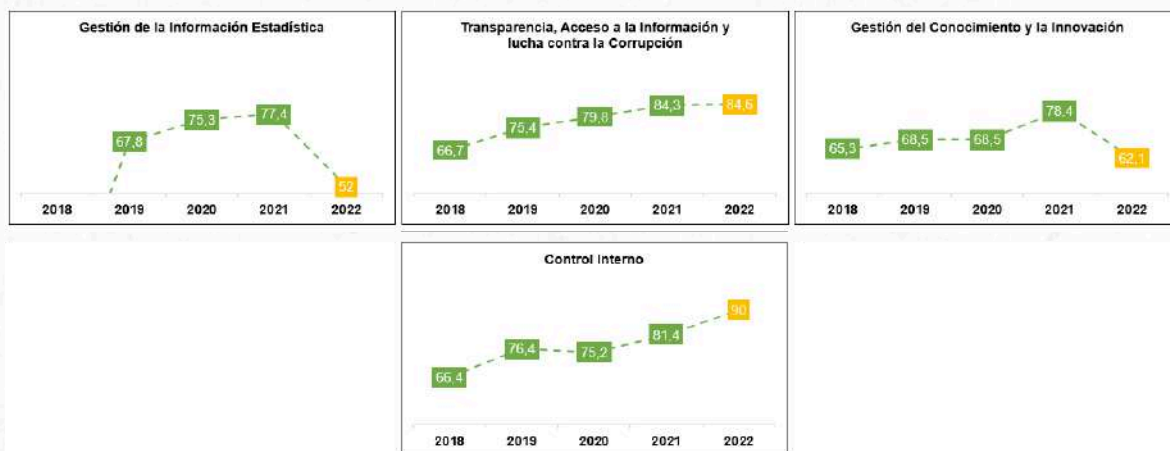


FUENTE: Resultados FURAG. 2023

5.4.2. Resultados por Políticas:

Gráfico 3. Índice de Desempeño Institucional según Políticas





FUENTE: Resultados FURAG. 2023

De acuerdo a lo anterior, se requiere continuar con la implementación del modelo en pro de la mejora continua de la entidad, realizando el acompañamiento y seguimiento necesario en cada una de las políticas de gestión y desempeño.

Tabla 8.Índice de Desempeño Municipal – Alcaldía de Dosquebradas

N°	IDI	2018	2019	2020	2021	2022
1	Índice de Desempeño Institucional Alcaldía de Dosquebradas	66,7	75,2	76,6	82,2	81,2

FUENTE: Resultados FURAG. Elaboración propia. 2024

Tabla 9.Índice de Desempeño Municipal según Dimensión

N°	DIMENSIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
1	Talento Humano	67,9	73	75,9	82,5	74,6
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	72,7	82,9	79,7	84,7	91,9
3	Gestión con Valor para el Resultado	66,3	75,6	78,3	81,7	81
4	Evaluación de Resultados	69,7	76,4	81,4	84,8	86,7
5	Información y Comunicación	64,6	75,6	79,9	84,3	72,9
6	Gestión del Conocimiento y la Información	65,3	68,5	68,5	78,4	62,1
7	Control Interno	66,4	76,4	75,2	81,4	90,2



FUENTE: Resultados FURAG. Elaboración propia. 2024

Tabla 10. Índice de Desempeño Municipal según Política

N°	POLÍTICA	2018	2019	2020	2021	2022
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	68,7	69,7	77,3	84,8	86,3
2	Integridad	65,2	76,5	73,7	77,7	68,6
3	Planeación Institucional	72,5	82,6	79,5	84,5	94
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	67,1	78,2	66,7	76,7	0
5	Compras y Contratación Pública	0	0	0	0	83,8
6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	60,7	65,5	72,5	74,4	98,2
7	Gobierno Digital	60,9	73,7	70,1	73,1	75,1
8	Seguridad Digital	66,4	74,8	66,5	70,4	61,4
9	Defensa Jurídica	80,4	88,6	88,4	99,9	85,7
10	Servicio al Ciudadano	66,2	72,8	90,5	93,6	86,1
11	Racionalización de Trámites	86,7	90,1	99	97	77,1
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	67,3	83,3	88,5	92,3	90,3
13	Mejora Normativa	0	0	58,4	60,3	65,6
14	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	72,5	76,4	81,4	84,8	86,7
15	Gestión Documental	64,9	77,3	88,5	91,2	78,6
16	Gestión de la Información Estadística	0	67,8	75,3	77,4	52
17	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	66,7	75,4	79,8	84,3	84,6
18	Gestión del Conocimiento y la Innovación	65,3	68,5	68,5	78,4	62,1
19	Control Interno	66,4	76,4	75,2	81,4	90

FUENTE: Resultados FURAG. Elaboración propia. 2024

5.4.2.1. Medición de Desempeño Municipal

Según la evaluación del desempeño municipal para el año 2022, el Municipio de Dosquebradas alcanzó un alentador porcentaje del 67,9%. Este resultado representa un notable avance, superando de manera significativa tanto el promedio nacional, establecido en 52,8%, como el promedio departamental, que se ubicó en 59,1%. La



sobresaliente superación de los promedios regional y nacional subraya el liderazgo de Dosquebradas en la gestión municipal, resaltando su capacidad para implementar medidas efectivas y eficientes.⁵

Tabla 11. Medición de Desempeño Municipal (2020-2023)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑO	PROMEDIO NACIONAL	PROMEDIO DEPARTAMENTAL	MDM
Risaralda	Dosquebradas	2020	50,8	55,6	68,79
Risaralda	Dosquebradas	2021	51,4	58,8	70,62
Risaralda	Dosquebradas	2022	52,8	59,1	67,99

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2023

5.4.3. Administración del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN.

La oficina del Sisbén hace parte de la Dirección de Asuntos Socioeconómicos de la Secretaría de Planeación Municipal. Este Sistema, agrupa a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos, garantizando que la inversión social sea asignada a quienes más lo necesitan.

Encuestas efectivas del SISBÉN en hogares 2019-2023

La Secretaría de Planeación desempeña un papel crucial en el desarrollo y coordinación de actividades para el logro de los propósitos institucionales del municipio. Su enfoque en la planeación, seguimiento y control de procesos abarca diversas áreas administrativas, incluida la socioeconómica.

Entre el 2019 y 2023 se alcanzó un número de encuestas efectivas de 74.167 con corte a septiembre de 2023, que sumadas a la fase de barrido en el 2019 se llegó a 135.667.

Tabla 12. Encuestas SISBEN (2019-2023)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑO	HOGARES ENCUESTADOS
Risaralda	Dosquebradas	2019	61.500

⁵ Departamento Nacional de Planeación



Risaralda	Dosquebradas	2020	23.824
Risaralda	Dosquebradas	2021	33.721
Risaralda	Dosquebradas	2022	9.998
Risaralda	Dosquebradas	2023	6.634

FUENTE: Secretaría de Planeación. Dirección Socioeconómica, 2023

5.4.4. Planes Institucionales y estratégicos

Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:⁶

Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR. Adecuar y dotar los espacios físicos necesarios dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Dosquebradas, para cumplir con los requisitos técnicos y legales necesarios para la conservación y administración del acervo documental.

Plan Anual de Adquisiciones. El Plan Anual de Adquisiciones ayuda a las entidades estatales a identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios. También les permite diseñar estrategias de contratación basadas en la agregación de la demanda para aumentar la eficiencia del proceso de contratación.

Plan Anual de Vacantes. El plan de previsión de recursos humanos de la Alcaldía de Dosquebradas tiene como objetivo establecer la disponibilidad del personal requerido para cumplir con las metas y propósitos misionales de la entidad y desarrollar los procesos de previsión temporal de empleos y carrera administrativa de acuerdo con la estimación de los recursos monetarios asignados para la vigencia 2024 información para mejorar la gestión del talento humano y la eficiencia organizacional.

Plan de Previsión de Recursos Humanos. La Ley 909 del 2004 establece que las entidades deben elaborar y actualizar planes de previsión de recursos humanos anualmente. La Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía de Dosquebradas es responsable de estos planes, que contribuyen al componente de "Gestión Estratégica de Talento Humano" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Estos planes garantizan el principio del mérito en la previsión de empleos, reconociendo al talento humano como el activo más importante de las entidades. Proporcionan información oportuna sobre las vacantes y la planeación para cubrirlas de manera eficaz.

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742>



Plan Estratégico de Talento Humano. El Plan Estratégico de Talento Humano de la Alcaldía de Dosquebradas busca crear un ambiente favorable para que el personal alcance su máximo potencial. Se enfoca en identificar las necesidades del personal y en el desarrollo de competencias a través de actividades de estímulo, bienestar y capacitación. Se basa en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH), reconociendo al capital humano como el activo más importante para la eficiencia y eficacia de la administración. El plan incluye estrategias para fortalecer la cultura organizacional y promover el liderazgo y la participación ciudadana

Plan Institucional de Capacitación. La capacitación de los empleados públicos es crucial para mejorar la integridad, eficiencia y efectividad en las entidades estatales. El Decreto 1083 de 2015 establece que cada entidad debe planear, ejecutar y hacer seguimiento a su Plan Institucional de Capacitación (PIC). La Alcaldía de Dosquebradas busca fortalecer las competencias y habilidades de sus funcionarios a través de programas de capacitación incluidos en el PIC 2024. Este plan permite integrar técnicas pedagógicas y virtuales, fomentando la innovación y mejorando el desempeño. La Resolución 390 del 2017 actualizó los lineamientos del Plan de Capacitación y Formación, facilitando su integración al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Los programas de capacitación responden a las necesidades identificadas a través de encuestas y autodiagnósticos, así como a los requerimientos de los gerentes y secretarías de la entidad. El Plan también incluye temas de inducción y reinducción.

Plan de Incentivos Institucionales. El Departamento Administrativo de la Función Pública ha proporcionado lineamientos normativos para implementar un sistema de estímulos que busca mejorar la calidad de vida de los empleados públicos y enaltecer su labor. Este sistema se enmarca en la Política Pública y la directriz de empleo público y gestión estratégica del talento humano, con el objetivo de contribuir a la eficiencia administrativa y generar valor público. El Programa de Bienestar Social e Incentivos (PBS) se enfoca en servidores saludables y entidades sostenibles, buscando mejorar las condiciones laborales y personales de los empleados de la Alcaldía de Dosquebradas. La Secretaría de Asuntos Administrativos, a través de la Dirección Administrativa de Talento Humano, ha diseñado el Sistema de Estímulos para contribuir al bienestar institucional de los funcionarios y mejorar su eficiencia laboral, fomentando una cultura organizacional positiva.

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. Este documento es fundamental para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que define las responsabilidades, metas y plazos para cumplir con los requisitos del Sistema General de Riesgos Laborales y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos requisitos están establecidos en el Decreto único Reglamentado del Sector Trabajo 1072 de 2015, la Resolución 312 del 2019 y demás normativa colombiana relacionada con la seguridad y salud en el trabajo.

Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano-Programa De Transparencia Y Ética Pública: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) es un



instrumento preventivo contra la corrupción que consta de cinco componentes autónomos y un componente de iniciativas adicionales. Está basado en el Estatuto Anticorrupción y busca combatir la corrupción mediante estrategias de prevención, control y seguimiento. El Municipio de Dosquebradas está construyendo su PAAC para el 2024, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 2641 de 2012, como parte de su Sistema de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Es importante mencionar que en el año 2022 se crea la ley 2195 “por medio de la cual se adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”. En su artículo 31 modifica el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 el cual indica: “cada entidad de orden nacional, departamental y municipal cualquiera que sea su régimen de contratación deberá implementar programas de transparencia y ética pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC.: Busca contribuir al desarrollo sostenible del Municipio de Dosquebradas- Risaralda a partir de la modernización de la administración municipal, apoyados en el uso estratégico de las TIC, para ayudar en la construcción de un gobierno más eficiente, transparente, participativo y cercano a la comunidad, generando progreso al Municipio.

Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Las entidades estatales están implementando la estrategia de gobierno Digital para mejorar la gestión pública y la relación con los ciudadanos, en línea con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esto implica evoluciones tecnológicas significativas, con las TIC como centro de su funcionamiento interno y externo, mejorando la gestión y servicios para los ciudadanos. La Política de Gobierno Digital establece lineamientos, estándares y proyectos para la transformación digital del Estado, buscando una mejor interacción con los ciudadanos. Para la implementación de esta política, se han definido habilitadores transversales que incluyen lineamientos para servicios digitales de calidad, procesos seguros y eficientes, y la gestión de datos e información. Además, se destaca la importancia de la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, que incluye el desarrollo del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. El Plan Estratégico de Seguridad de la Información busca implementar el Modelo de Seguridad de la Información y la estrategia de seguridad digital de la entidad, siguiendo el alcance definido en la Política General de Seguridad de la Información. Esta política establece que se considerarán todos los procesos de la Alcaldía de Dosquebradas.

5.5. Principales problemas del sector



Tabla 13. Problemas, causas y consecuencias de la estructura administrativa

CAUSAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS
Carencia de evaluación de cargas laborales. Dificultad en el control de la capacidad laboral.	Falta de un estudio de evaluación de cargas en la estructura administrativa del municipio de Dosquebradas	Falta de eficiencia operativa. Desbalance en la distribución de tareas. Desmotivación y desgaste del personal. Riesgo de sobrecarga laboral.
La falta de un equipo jurídico consolidado puede deberse a limitaciones presupuestarias, que dificultan la contratación y retención de profesionales del derecho altamente calificados. Además, la ausencia de una planificación estratégica integral en la formación y desarrollo de los recursos humanos jurídicos contribuye a la falta de especialización y capacitación necesarias.	La carencia de un equipo jurídico consolidado en la Secretaría Jurídica del Municipio de Dosquebradas para abordar adecuadamente los temas de defensa judicial y el seguimiento de los procesos contractuales de la administración.	La ausencia de un equipo jurídico consolidado podría llevar a una gestión deficiente en la defensa judicial y el seguimiento de los procesos contractuales. Esto podría resultar en litigios innecesarios y afectar negativamente el buen desarrollo y desempeño de los objetos jurídicos de la administración municipal.
La falta de calidad y garantía en la conservación de los archivos de transferencias se atribuye a la ausencia de recursos adecuados. Esto incluye la carencia de estanterías suficientes, un espacio apropiado para su preservación y la falta de infraestructura tecnológica y personal capacitado para llevar a cabo la digitalización y clasificación eficiente de los documentos.	La Secretaría Jurídica del Municipio de Dosquebradas enfrenta dificultades en la custodia y gestión eficiente de los archivos de transferencias de las dependencias, necesarios para cumplir con los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación.	La consecuencia directa de estas deficiencias es una posible pérdida de la integridad y accesibilidad de la información contenida en los archivos. La falta de estanterías y condiciones adecuadas de almacenamiento puede llevar a daños físicos o pérdida de documentos importantes.



CAUSAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS
La carencia de tecnologías modernas y sistemas eficientes de gestión documental puede dificultar la digitalización, búsqueda y recuperación de documentos, afectando la eficiencia del proceso.	El Municipio de Dosquebradas enfrenta varios desafíos en el proceso de gestión documental, los cuales afectan significativamente la eficiencia y la accesibilidad de la información.	La falta de eficiencia en la gestión documental puede causar demoras en la toma de decisiones, ya que los responsables no pueden acceder rápida y fácilmente a la información relevante; del mismo modo, esto puede aumentar el riesgo de pérdida o deterioro de documentos críticos, afectando la integridad y disponibilidad de la información.
La falta de tecnología moderna y sistemas actualizados puede generar demoras en la atención, dificultades en la gestión de datos y limitaciones en la comunicación efectiva con los ciudadanos. Del mismo modo, la infraestructura inadecuada o deteriorada puede generar obstáculos físicos que dificulten el acceso y la movilidad de las personas, especialmente aquellas con discapacidades o necesidades especiales.	El proceso de atención al ciudadano en el Municipio de Dosquebradas enfrenta diversos obstáculos que afectan la calidad y accesibilidad del servicio.	Una atención deficiente contribuye a una reputación institucional negativa, lo que puede afectar la percepción de la ciudadanía sobre la eficacia y responsabilidad del municipio.
La falta de compromiso afecta la evaluación global del desempeño institucional, ya que los procesos de MIPG y SGC son fundamentales para medir y mejorar la eficiencia y la calidad en la gestión pública.	Falta de compromiso en la entrega oportuna de información para MIPG y SGC por parte de los funcionarios responsables.	La información inoportuna o incompleta afecta la capacidad de la alta dirección para tomar decisiones informadas y estratégicas, debilitando así la eficacia de la gestión institucional.



CAUSAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS
El cableado estructurado, con el paso del tiempo puede presentar daños físicos y desgaste, especialmente si no se realiza un mantenimiento adecuado. No obstante, la estructura administrativa ha tenido un crecimiento durante los últimos años, que puede superar la capacidad del sistema de cableado existente, lo que lleva a un rendimiento deficiente.	El sistema de cableado estructurado de la entidad se encuentra en estado de obsolescencia y no ofrece garantía para el buen funcionamiento.	La obsolescencia del sistema de cableado puede aumentar la probabilidad de generar fallas y problemas de seguridad, resultando en pérdida de datos, interrupciones en el servicio y vulnerabilidades de seguridad.
No hay recursos destinados a la inversión de un servidor con mayor capacidad y seguridad	La administración no cuenta con un servidor robusto para salvaguardar la información.	Hay aumento en el riesgo de pérdida de datos, generando vulnerabilidad con respecto a la seguridad de la información. También puede afectar la productividad del personal al presentar problemas en el rendimiento o caídas del servidor.
Falta de inversión desde la administración para actualizar regularmente los equipos. El inadecuado mantenimiento preventivo puede generar obsolescencia.	Los equipos destinados al funcionamiento de la administración se encuentran en estado de obsolescencia.	Equipos obsoletos pueden generar problemas en el rendimiento, como fallas inesperadas, lentitud en procesos, afectando la productividad. De la misma manera, pueden ser más susceptibles a recibir ataques de seguridad.
La administración no cuenta con software y hardware para llevar a cabo el proceso de digitalización de manera efectiva, ni tiene presupuesto dirigido a estas operaciones.	La administración no cuenta con mecanismos para la digitalización de la información, lo que aumenta el riesgo de pérdidas de las mismas.	La falta de digitalización aumenta el riesgo de pérdida de documentos físicos debido a daños, extravíos o deterioro por el paso del tiempo. De esta manera, aumentando de tiempo en búsqueda, generando retrasos en las operaciones, disminuyendo la eficiencia y productividad.



CAUSAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS
La existencia de demasiada burocracia en los procesos de contratación puede ralentizar el flujo de trabajo y prolongar los plazos de contratación. También la ausencia de sistemas o herramientas de automatización puede aumentar el tiempo requerido para completar el proceso.	Actualmente los procesos de contratación son extensos y demandan mucho tiempo. Además que las entidades y proveedores (contratistas jurídicos) manejan precios que no son acordes al mercado.	Los procesos de contratación tan extensos pueden aumentar los costos asociados. También puede generar incumplimiento en los plazos establecidos para la incorporación de nuevos empleados, lo que afecta la capacidad operativa.
Hay prioridad en otras actividades e inversiones sobre la realización de un estudio de evaluación de cargas para gestionar eficazmente la capacidad laboral de los empleados.	No cuenta con un estudio de evaluación de cargas, lo que dificulta el control en la capacidad laboral de los empleados.	La falta de un estudio de cargas puede llevar a una asignación desigual de tareas y responsabilidades, lo que puede resultar en sobrecarga laboral para algunos empleados, afectando negativamente la productividad, ya que los empleados pueden no completar sus labores de manera eficiente.
No hay un plan establecido para llevar a cabo el mantenimiento de los bienes y las instalaciones. Del mismo modo, no hay recursos para llevar a cabo dicho proceso.	La administración no cuenta con mantenimiento preventivo ni correctivo de los bienes, generando riesgo a los empleados. También presenta hacinamiento en los lugares de trabajo.	Aumento de riesgo de accidentes para los empleados, debido a equipos defectuosos o instalaciones en mal estado. La falta de mantenimiento puede llevar a un deterioro acelerado de los bienes, lo que resulta en costosos gastos de reparación. El hacinamiento puede afectar negativamente a la salud física y mental de los empleados, disminuyendo la satisfacción laboral.



CAUSAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS
La ausencia de un sistema de información interno por carencia de soluciones para gestionar la información de manera eficiente. No existen sistemas adecuados para seguimiento y registro.	De acuerdo al plan anual de vacantes, no lleva una trazabilidad para saber a cuantas dependencias ha pertenecido cada empleado. No existe un sistema de información interna.	La falta de trazabilidad en el plan de vacantes puede dificultar la identificación de tendencias y las necesidades en distintas áreas, lo que afecta la planificación estratégica de la organización. La ausencia de un sistema de información interna puede llevar a la asignación inadecuada de empleados y una falta de optimización en la distribución de labores internas.
Falta de inversión en actualización de tecnología desde la parte administrativa. La insuficiencia de personal encargado de manejar el proceso de nómina puede ser causada por la asignación inadecuada de recursos y falta de capacitación del personal existente.	Respecto a la nómina, los salarios se encuentran mejor remunerados en comparación a otros gobiernos. Sin embargo, el software con el que se maneja este proceso está obsoleto, y el personal que se encarga de esta tarea es insuficiente.	La obsolescencia del software y la insuficiencia de personal pueden llevar a retrasos en el procesamiento de la nómina y a la generación de errores en los cálculos de salarios y deducciones.
La ausencia de un programa de mantenimiento preventivo contribuye al deterioro físico de los muebles con el tiempo. No hay asignación de recursos para actualizar y renovar bienes de manera regular.	De acuerdo a inventario de muebles, aunque cuentan con formatos de inventario de cada funcionario, los bienes son insuficientes y obsoletos, y en malas condiciones físicas. Dificultad para realizar los procedimientos pertinentes para dar bajas a los bienes que lo requieren.	Muebles en mal estado afectan la comodidad de los empleados, disminuyendo su eficiencia y productividad. Del mismo modo, pueden generar impresión negativa a visitantes sobre la imagen del lugar de trabajo. Los muebles en mal estado representan un riesgo de seguridad para los empleados, generando accidentes o lesiones.
Las zonas de alta complejidad pueden presentar desafíos	Existen predios municipales invadidos	La falta de vigilancia y control efectivo en los



CAUSAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS
logísticos adicionales, lo que dificulta la realización de tareas de mantenimiento y vigilancia. De mismo modo, la falta de coordinación entre diferentes dependencias, incluyendo seguridad, puede dificultar la implementación de medidas de control y vigilancia efectivas entre los predios invadidos.	identificados, pero presentan problemática al realizar la caracterización en las zonas de alta complejidad. De estos predios, falta permanente vigilancia y control eficaz en el mantenimiento.	predios invadidos puede propiciar la proliferación de actividades delictivas, lo que aumenta el riesgo de inseguridad para los residentes cercanos. Por otro lado, la falta de mantenimiento puede llevar al deterioro físico de los predios invadidos, lo que afecta negativamente la calidad de vida de los residentes y la imagen del municipio.
Falta de mantenimiento regular de las casetas comunales. La limitación de recursos económicos dificulta la realización de reparaciones y mejoras necesarias.	La mayoría de casetas comunales presentan deterioro físico, dificultando el proceso de comodato.	El deterioro físico de las casetas comunales puede representar riesgos para la seguridad de los usuarios, como la posibilidad de colapsos estructurales o accidentes por objetos sueltos. Así mismo, a medida que se deterioran, es probable que pierdan funcionalidad, lo que limita la utilidad para la comunidad.
La falta de recursos impide la adquisición de plataformas tecnológicas. La falta de personal capacitado puede dificultar la realización de certificaciones de predios de manera efectiva.	No se cuenta con plataformas ni personal necesarios para realizar certificación de predios.	La ausencia de certificación de predios puede llevar a la falta de claridad sobre la titularidad de la propiedad, lo que genera inseguridad jurídica. Así mismo, puede obstaculizar proyectos de desarrollo, ya que la falta de propiedad legal puede dificultar la obtención de financiamiento o la ejecución de obras de infraestructura.
No hay asignación de recursos para mantener y operar adecuadamente vehículos municipales,	Aunque el inventario de vehículos del municipio se encuentra actualizado, presenta	Los vehículos en mal estado y sin mantenimiento adecuado aumenta el riesgo de accidentes, poniendo en



CAUSAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS
incluido mantenimiento, compra de combustible y la contratación de personal capacitado. La falta de un sistema eficaz de control y supervisión puede resultar en un uso inadecuado de los vehículos, falta de mantenimiento preventivo y falta de control del consumo de combustible.	falencias, ya que se encuentran en mal estado, no hay control del uso ni control de combustible. Falta personal idóneo para realizar procesos de baja de vehículos. No hay planes de cambios ni mantenimiento de vehículo.	peligro la seguridad del personal. Por la falta de control del consumo de combustible, puede resultar en uso ineficiente de recursos, lo que aumenta costos operativos y el impacto ambiental.
No hay asignación de recursos para adquirir tecnología adecuada y para contratar personal capacitado para gestión de archivo e inventario. La falta de actualización tecnológica dificulta la gestión eficiente de archivos e inventarios, ya que los sistemas obsoletos pueden ser menos eficaces y propensos a errores.	Hay insuficiente recurso humano y tecnológico para manejo y control de archivo e inventarios.	La falta de recurso humano y tecnológico puede aumentar el riesgo de pérdida o deterioro de información almacenada en archivos y registros, teniendo un impacto negativo en la toma de decisiones y eficacia operativa. Del mismo modo, puede aumentar la probabilidad de errores en la gestión de archivos e inventarios, siendo ineficientes.
Escasez de recursos financieros. La insuficiencia de recursos financieros dificulta la inversión necesaria para mejorar la infraestructura y alcanzar las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal. Falta de capital humano calificado. La carencia de personal capacitado en tecnología limita la ejecución efectiva de diversos procesos relacionados con la infraestructura.	La infraestructura tecnológica del Municipio de Dosquebradas se encuentra en un estado de obsolescencia, careciendo de tecnología en puntos críticos donde se manifiestan diversas problemáticas sociales. La falta de computadores y servicios de internet tanto en zonas urbanas como rurales	Exclusión al acceso a internet en zonas rurales. La falta de cobertura afecta negativamente a la población en zonas rurales, excluyéndola del acceso a servicios fundamentales como internet. Déficit de conectividad en varias zonas. La falta de infraestructura tecnológica adecuada contribuye a un déficit de conectividad en varias áreas del municipio,



CAUSAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS
Limitación de recursos para Puntos Vive Digital. La restricción de recursos impide fortalecer la infraestructura en los Puntos Vive Digital, lugares clave para el acceso y la formación tecnológica.	representa un desafío crucial para el avance y desarrollo del municipio.	limitando las oportunidades de comunicación y acceso a la información. Disminución de la calidad del desempeño. La deficiencia en la infraestructura afecta la calidad del desempeño de los procesos en las diversas dependencias de la administración municipal. Pérdida progresiva de competitividad laboral. La obsolescencia tecnológica conduce a una pérdida progresiva de las condiciones de competitividad laboral del municipio, afectando su capacidad para atraer inversiones y talento.
Infraestructura obsoleta: La falta de herramientas y tecnologías actualizadas puede obstaculizar la sistematización de la información, ya que los sistemas informáticos y de almacenamiento pueden no ser adecuados para manejar grandes volúmenes de datos de manera eficiente. Limitaciones presupuestales: El municipio puede enfrentar restricciones financieras que dificultan la contratación de personal	La insuficiencia de personal y herramientas para llevar a cabo la sistematización de la información a nivel municipal	Deterioro en la calidad de los servicios: La falta de recursos para la adquisición de herramientas y tecnología puede afectar la calidad de los servicios municipales. La incapacidad para sistematizar la información puede dificultar la planificación y el seguimiento de programas y proyectos, lo que puede traducirse en una prestación deficiente de servicios básicos.



CAUSAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS
adicional o la adquisición de herramientas y tecnología necesarias para la sistematización de la información.		Desigualdad en el acceso a la información: Las limitaciones presupuestales pueden agravar las diferencias en el acceso a la información entre diferentes grupos de la población. Aquellos con recursos y acceso a tecnología pueden tener una ventaja injusta en términos de acceso a datos municipales, lo que puede aumentar la brecha digital y social.

FUENTE: Elaboración propia – Planeación municipal, 2024

5.5.1. Situaciones positivas y negativas

Tabla 14. Situaciones positivas y negativas

PROCESO	SITUACIONES POSITIVAS	SITUACIONES NEGATIVAS
Atención al ciudadano	La implementación exitosa de la página web ha resultado en un notable incremento en su uso por parte de los ciudadanos. Este canal brinda acceso fácil y rápido a información relevante, trámites y servicios, mejorando la accesibilidad y eficiencia en la atención al ciudadano. La Alcaldía de Dosquebradas ha demostrado una excelente capacidad de orientación al ciudadano. La	La falta de respuestas a peticiones, quejas o reclamos (PQR) o respuestas tardías y sin el debido cierre genera insatisfacción y desconcierto entre los ciudadanos, afectando la transparencia y eficacia del proceso de atención al cliente. La imposibilidad de que los ciudadanos se comuniquen con ninguna dependencia debido a la falta de respuesta o contestación de los teléfonos crea barreras significativas en la accesibilidad a los servicios municipales. La falta de adecuaciones en la oficina de obras públicas dificulta el acceso de



PROCESO	SITUACIONES POSITIVAS	SITUACIONES NEGATIVAS
	disposición y efectividad del personal para proporcionar información clara y útil ha contribuido a una experiencia positiva para los ciudadanos que buscan asistencia o guía en los diferentes procesos municipales.	personas con movilidad reducida, limitando su participación en procesos y consultas relacionadas con obras públicas. La carencia de señalética especial para personas con dificultad visual y la falta de señalización adaptada para personas de talla baja contribuyen a un entorno poco inclusivo y dificultan la navegación de estos ciudadanos en las instalaciones municipales.
Plan Anual de Vacantes	La implementación de un sistema que actualiza el Plan Anual de Vacantes en tiempo real es una situación positiva. Esto significa que la información sobre las vacantes disponibles se mantiene constantemente actualizada, proporcionando datos precisos y oportunidades para la toma de decisiones inmediatas.	La falta de un sistema de trazabilidad que permita conocer en cuántas dependencias ha participado un empleado en procesos de vacantes es una situación negativa. La falta de esta información puede limitar la transparencia y dificultar la toma de decisiones informadas. La matriz actual del Plan Anual de Vacantes no contiene la información necesaria, y su capacidad está limitada al no permitir una ampliación adecuada de las casillas. Esto puede dificultar el análisis detallado de las vacantes y la planificación estratégica de recursos humanos. La ausencia de un sistema de información interno adecuado es una situación negativa. La carencia de esta herramienta puede impactar la eficiencia en la gestión de recursos humanos, dificultando la recopilación y análisis de datos esenciales. La falta de un proceso claro para que los empleados provisionales reporten los cargos a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) para concursos



PROCESO	SITUACIONES POSITIVAS	SITUACIONES NEGATIVAS
		de méritos (concurso de ascenso y de cargos nuevos).
Gestión documental	La entidad ha logrado implementar una cultura archivística efectiva, lo que indica un compromiso generalizado de los empleados para comprender, respetar y seguir las mejores prácticas en la gestión documental. La presencia de una organización documental efectiva en cada secretaría refleja un enfoque estructurado y ordenado en la gestión de documentos. Esto facilita la localización rápida de información, reduce el riesgo de pérdida de documentos y mejora la eficiencia operativa en cada área de la entidad.	La carencia de personal con la formación y habilidades adecuadas en gestión documental puede resultar en prácticas ineficientes y errores en la manipulación y mantenimiento de documentos. La carencia de un plotter para digitalizar planos puede limitar la capacidad de gestionar y preservar documentos importantes, especialmente en áreas como urbanismo o construcción. La falta de medidas preventivas y de seguridad expone los archivos a riesgos ambientales como incendios e inundaciones, poniendo en peligro la integridad de la documentación. La falta de custodia y estanterías en cada secretaría contribuye a la desorganización y pérdida de documentos importantes en diferentes áreas de la entidad. La falta de un software de gestión documental con funciones clave como archivo electrónico, folio electrónico, metadatos y firma electrónica limita la capacidad de la entidad para modernizar sus procesos. La falta de capacitación directa con el Archivo General de la Nación evidencia una deficiencia en la adquisición de conocimientos actualizados y mejores prácticas en gestión documental.



PROCESO	SITUACIONES POSITIVAS	SITUACIONES NEGATIVAS
Seguridad y salud en el trabajo	La existencia de personal capacitado en seguridad y salud en el trabajo demuestra un compromiso con la formación y aplicación de buenas prácticas para garantizar un entorno laboral seguro. La colaboración con empresas, como ARL, EPS y fondos de pensiones, como grupos de valor, indica una sinergia con actores externos que pueden aportar conocimientos especializados y recursos para fortalecer la gestión de seguridad y salud en el trabajo.	La ausencia de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física puede generar riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, además de afectar la integridad del entorno laboral. La ARL pública no es efectiva y la necesidad de seleccionarla mediante concurso de méritos sugiere posibles deficiencias en la gestión de riesgos y en la elección de socios estratégicos para la seguridad y salud en el trabajo. La falta de estudios técnicos para decisiones internas en dependencias, como la selección de equipos y configuración de espacios de trabajo, puede afectar la seguridad y comodidad de los empleados. La congestión o hacinamiento en las áreas administrativas puede impactar negativamente en la comodidad y seguridad de los trabajadores, afectando su productividad y bienestar. La presencia de riesgos en las redes eléctricas representa una amenaza directa para la seguridad de los empleados, aumentando la probabilidad de accidentes y daños a equipos.



PROCESO	SITUACIONES POSITIVAS	SITUACIONES NEGATIVAS
Ruta de la Felicidad	La estabilidad laboral, especialmente a través de la carrera administrativa, brinda seguridad y tranquilidad a los empleados, contribuyendo a un ambiente laboral más positivo y estable, así como un nivel salarial considerado como muy bueno, mejora la calidad de vida de los empleados y sus familias, generando satisfacción y bienestar económico. Ser un programa piloto para otros municipios del departamento sugiere que la Ruta de la Felicidad en Dosquebradas ha demostrado ser exitosa y replicable.	La demora en los procesos de contratación puede generar frustración y afectar la eficiencia de los proyectos y programas asociados a la Ruta de la Felicidad, limitando su impacto y oportunidades. Si los contratistas personas jurídicas manejan precios de mercado muy altos, esto puede afectar negativamente el presupuesto destinado a la Ruta de la Felicidad, limitando la capacidad de implementar iniciativas adicionales. La presencia de una burocracia excesiva puede ralentizar los procesos, aumentar la complejidad y generar obstáculos que afectan la agilidad y eficacia de las iniciativas asociadas a la Ruta de la Felicidad.
Nómina	El pago puntual a los empleados demuestra la eficiencia en la gestión de la nómina, generando confianza y estabilidad financiera para los trabajadores. La comunicación eficiente y oportuna sobre posibles retrasos en la nómina demuestra transparencia y compromiso por parte de la administración, lo cual fortalece la relación con los empleados y reduce incertidumbres financieras.	La ausencia de personal especializado, especialmente en roles clave como contador y abogado, puede generar una carga de trabajo excesiva, afectar la precisión en la gestión de la nómina y generar posibles errores legales o contables. La necesidad de un nuevo software indica posibles deficiencias en las herramientas actuales para la gestión de la nómina. La falta de una tecnología adecuada puede generar ineficiencias, errores y dificultades en el manejo de la información salarial y legal.



PROCESO	SITUACIONES POSITIVAS	SITUACIONES NEGATIVAS
Capacitaciones	El éxito en la planificación anual de capacitaciones contribuye a fomentar una cultura de aprendizaje continuo dentro del municipio.	La falta de presupuesto puede limitar la variedad y la cobertura de las capacitaciones ofrecidas. Esto resulta en la falta de oportunidades para abordar diversas necesidades de desarrollo y actualización de habilidades entre los empleados municipales.
Gestión del conocimiento y la innovación	La existencia de lineamientos y formatos específicos para la gestión del conocimiento indica una estructura organizada y clara. Esto facilita la implementación de prácticas efectivas y establece un marco sólido para la recopilación, almacenamiento y distribución de conocimiento. La aclaración del proceso de gestión del conocimiento en relación con la participación ciudadana indica una comunicación efectiva. Esto elimina confusiones y establece roles claros, lo que puede aumentar la eficiencia y la colaboración entre los diferentes procesos gubernamentales.	Si no se cuenta con perfiles de empleados acordes a las necesidades específicas del municipio, puede resultar en la asignación inadecuada de responsabilidades y la incapacidad de aprovechar plenamente las habilidades y conocimientos de los individuos. La falta de aprovechamiento del conocimiento puede traducirse en una baja colaboración entre diferentes áreas del desempeño. Esto puede limitar el intercambio de ideas y la identificación de soluciones innovadoras que aborden los desafíos municipales de manera integral. Si no se está aprovechando el conocimiento, puede haber una falta de estrategias efectivas para identificar y retener a empleados talentosos. Esto puede resultar en la pérdida de expertos clave y la disminución de la calidad en la ejecución de proyectos.



PROCESO	SITUACIONES POSITIVAS	SITUACIONES NEGATIVAS
Inventarios muebles	La asignación de formatos de inventario a cada funcionario responsable sugiere un enfoque claro en la responsabilidad individual. Esto facilita la claridad en los roles y responsabilidades de cada empleado en relación con el inventario de muebles.	La presencia de inventarios obsoletos y en malas condiciones indica una falta de mantenimiento y actualización del inventario. Esto puede llevar a la pérdida de información precisa sobre el estado y la ubicación de los muebles, lo que afecta la toma de decisiones informada. La carencia de personal suficiente e idóneo para gestionar el inventario implica un riesgo significativo. La falta de recursos humanos capacitados puede traducirse en la incapacidad para realizar auditorías regulares, actualizaciones y mantenimiento del inventario de manera efectiva. La insuficiencia de sillas, escritorios y equipos afecta directamente la operatividad y eficiencia de los empleados. Esto puede derivar en condiciones laborales deficientes y disminución del rendimiento debido a la falta de recursos adecuados. La necesidad de dar de baja a muebles sugiere un problema de obsolescencia, daño irreversible o falta de funcionalidad. Esto implica pérdida de activos y recursos, así como la necesidad de inversión adicional para reemplazar o reparar los muebles afectados.



PROCESO	SITUACIONES POSITIVAS	SITUACIONES NEGATIVAS
Inventarios inmuebles	Contar con un inventario actualizado es fundamental para una gestión eficiente de los bienes inmuebles. Esto asegura que la información sobre la propiedad, estado y ubicación de los inmuebles sea precisa y refleje la realidad en tiempo real. La identificación de todos los inmuebles, incluso aquellos que están invadidos, refleja una gestión integral y completa de la propiedad municipal. Esto facilita la toma de decisiones informada y la implementación de estrategias para abordar invasiones o usos no autorizados.	La falta de mantenimiento en todas las instalaciones, incluyendo edificaciones y casetas comunales, refleja un descuido que puede afectar la integridad de los inmuebles y disminuir su valor a lo largo del tiempo. La falta de un control efectivo de invasiones indica una vulnerabilidad en la seguridad y gestión de los inmuebles municipales. Esto puede resultar en ocupaciones no autorizadas que afectan la propiedad del municipio. La lentitud en el proceso de recuperación de predios puede generar pérdida de recursos y tiempo valioso. Puede deberse a procesos burocráticos ineficientes o falta de coordinación entre las entidades involucradas. La falta de personal idóneo, como topógrafos, para la certificación de predios puede generar deficiencias en la precisión y exactitud de la información sobre la propiedad.



PROCESO	SITUACIONES POSITIVAS	SITUACIONES NEGATIVAS
Parque automotor	Un inventario actualizado garantiza que la información sobre cada vehículo sea precisa y refleje su estado y ubicación actuales. Esto facilita la toma de decisiones informadas.	La falta de recursos para el mantenimiento preventivo puede llevar a un deterioro acelerado de los vehículos, aumentando los costos de reparación y reduciendo la eficiencia operativa de la flota automotriz. La necesidad de dar de baja a vehículos indica la presencia de automóviles obsoletos o en condiciones irreparables. Esto puede generar pérdida de activos y aumentar la carga financiera para su reemplazo. La carencia de personal idóneo para dar de baja a vehículos puede generar demoras y dificultades en el proceso de retiro de vehículos obsoletos, afectando la eficiencia del parque automotor. La falta de una dependencia específica para la gestión del parque automotor sugiere una estructura organizativa deficiente. La creación de una dependencia especializada podría mejorar la eficiencia y responsabilidad en la administración de vehículos. La falta de un software específico para la gestión del parque automotor indica una limitación en la capacidad de rastreo, mantenimiento y planificación. La implementación de un software especializado podría mejorar la eficiencia operativa.



PROCESO	SITUACIONES POSITIVAS	SITUACIONES NEGATIVAS
Inventarios	Una líder responsable y organizada puede coordinar eficientemente las actividades relacionadas con los inventarios, garantizando un flujo de trabajo suave y una ejecución oportuna de las tareas. La responsabilidad y organización de la líder del proceso contribuyen a la exactitud en la recopilación de datos durante los inventarios. Esto asegura que la información registrada sea precisa y confiable.	Con un personal insuficiente, puede resultar difícil realizar inventarios periódicos, lo que impide una actualización constante de la información. Esto puede afectar la capacidad de respuesta a cambios y la toma de decisiones informada. La falta de personal puede dificultar la identificación temprana de problemas y necesidades en la gestión de activos, lo que puede resultar en intervenciones reactivas en lugar de medidas preventivas. La escasez de personal puede hacer que el proceso de inventario sea menos adaptable a cambios, como la incorporación de nuevos activos o modificaciones en la estructura de la organización. El personal existente puede experimentar una carga de trabajo excesiva al intentar compensar la falta de recursos humanos. Esto puede afectar la moral y la productividad del personal. La carencia de un software de inventario eficiente limita la capacidad de automatizar y agilizar el proceso. La dependencia de métodos manuales puede ser propensa a errores y menos eficiente.

FUENTE: Elaboración propia – Planeación municipal, 2024



5.6. Visión y objetivo del sector.

5.6.1. Visión.

Posicionar a Dosquebradas como un referente de buen gobierno y gestión pública, caracterizada por su convergencia, eficiencia y participación ciudadana activa. Buscamos ser reconocidos como un municipio que promueve la excelencia en la administración pública, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la comunidad y construyendo un entorno propicio para el bienestar colectivo.

5.6.2. Objetivo sectorial.

Implementar una gestión pública ejemplar en Dosquebradas, guiada por el compromiso y respeto por lo público. Promoveremos las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los valores del Código de Integridad, fundamentados en la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia, la justicia y la solidaridad.

5.7. Relación de los problemas con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).

Se presenta una relación entre los problemas identificados en la línea Estratégica No.5 (***Por el buen Gobierno y la Gestión de lo Público***), con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16: "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas". El ODS 16 tiene como objetivo promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas mediante el fortalecimiento de las instituciones.

Meta 16.6: "Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles."

Las metas específicas relacionadas con el buen gobierno y las instituciones incluyen la reducción de la corrupción, la promoción de la rendición de cuentas y la construcción de instituciones que sean accesibles y responsables ante la ciudadanía.

Al trabajar hacia el logro del ODS 16, el Municipio de Dosquebradas contribuye a fortalecer el tejido institucional y gubernamental, promoviendo la paz, la justicia y la igualdad en su territorio.

5.8. Gestión financiera.

5.8.1. Índice de Desempeño Fiscal

El Municipio de Dosquebradas, al evaluar su índice de desempeño fiscal para la vigencia 2022, registró un resultado del 52,85%, marcando un descenso respecto a los años anteriores. A pesar de este ligero decremento, es importante contextualizarlo considerando los resultados más elevados obtenidos en las vigencias 2020 y 2021, donde el indicador se ubicó en el 58,52% y 61,97%, respectivamente. Estas cifras más altas indican que durante esos periodos, Dosquebradas mantuvo una gestión fiscal sólida y eficiente. El descenso en el índice para el año 2022 puede ser interpretado como un indicador de la capacidad de adaptación y flexibilidad de la administración



municipal frente a cambios económicos y desafíos específicos de ese periodo. Este análisis contextual proporciona una perspectiva más completa, destacando la resiliencia y la capacidad de ajuste del municipio en términos de su desempeño fiscal a lo largo de los años.⁷

Tabla 15. Índice de Desempeño Fiscal (2020-2022).

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑO	NUEVO IDF
Risaralda	Dosquebradas	2020	58,52
Risaralda	Dosquebradas	2021	61,97
Risaralda	Dosquebradas	2022	52,85

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2023

* Riesgo (≥ 40 y < 60)

** Vulnerable (≥ 60 y < 70)

5.9. Tecnologías de la información y las comunicaciones.

5.9.1. Índice de Gobierno Digital.

El municipio de Dosquebradas ha experimentado un notable avance en su índice de gobierno digital, evidenciado por su resultado del 75,10% para la vigencia 2022. Este marcado incremento respecto a las vigencias anteriores, donde el indicador se situó en el 70,14% en 2020 y en el 73,10% en 2021, refleja un compromiso constante con la modernización y la eficiencia en la prestación de servicios a través de plataformas digitales. La mejora sostenida en el índice de gobierno digital sugiere una respuesta proactiva a las demandas tecnológicas de la comunidad, así como una adaptación eficaz a los avances en la era digital. Dosquebradas emerge como un ejemplo de municipio que no solo abraza la innovación, sino que también aprovecha las herramientas digitales para facilitar el acceso ciudadano a los servicios gubernamentales, posicionándose en la vanguardia de la transformación digital en la administración pública.⁸

Tabla 16. Índice de Gobierno Digital (2020-2022)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑO	ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL

⁷ Departamento Nacional de Planeación

⁸ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Risaralda	Dosquebradas	2020	70,14
Risaralda	Dosquebradas	2021	73,10
Risaralda	Dosquebradas	2022	75,10

FUENTE: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.2023

Gestiones de TIC en la Administración 2020-2023

Durante el periodo administrativo 2020-2023, se llevaron a cabo diversas gestiones de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Municipio de Dosquebradas, destacando los siguientes logros:

Fortalecimiento de la Seguridad Perimetral. Implementación de medidas de seguridad perimetral, especialmente en la sede del CAM y la sede de Santa Mónica (Salud).

Adquisición de antivirus para todos los equipos de cómputo de la administración.

Garantía de una mayor seguridad de la información, minimizando vulnerabilidades ante posibles ataques cibernéticos.

Cambio de Infraestructura Local. Actualización de accesos a la nube para la plataforma de gestión estatal, financiera y tributaria.

Soporte y actualización de sistemas de información crítica.

Mejora de la infraestructura para asegurar procesos eficientes, dado que la administración anterior carecía de una infraestructura adecuada.

Gestión del Aumento de Ancho de Banda.

Negociación y gestión con el proveedor de servicios (UNE) para aumentar el ancho de banda de los diferentes servicios de conectividad en todas las dependencias municipales.

Aseguramiento de un mejor servicio en cada dependencia, incluyendo los Puntos Vive Digital (PVD).

Cumplimiento metas del plan de desarrollo.

Durante el cuatrienio 2020-2023, el Municipio de Dosquebradas realizó significativos avances en la implementación de su Plan de Desarrollo Municipal en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), logrando un cumplimiento global del 73.14%. A continuación, se presenta un desglose anual de este cumplimiento:

2020: Cumplimiento de metas para Plan de Desarrollo Municipal, 91.67%

2021: Cumplimiento de metas para Plan de Desarrollo Municipal, 70.17%

2022: Cumplimiento de metas para Plan de Desarrollo Municipal, 77.31%



2023 con corte a 30 de septiembre: Cumplimiento de metas para Plan de Desarrollo Municipal, 53.21%.

5.10. Aportes de la comunidad y expertos

Tabla 17. Aportes de la Comunidad en las Mesas Territoriales

MESAS TERRITORIALES	APORTES/PETICIONES
Comuna 11	Solicitan más zonas Wifi
Comuna 8-9	Apoyo tecnológico para los a barrios más vulnerables con acceso a internet
	Legalización de predios los barrios La Alejandra y El Jazmín.
	Solicitud de construcción de caseta comunal en el barrio Piamonte.
	Solicitud de construcción de la caseta comunal del barrio Cesar Augusto López
	Solicitud de mejoramiento de caseta comunal, del barrio Bellavista 1.
	Aplicar la extinción de dominio a los predios identificados como ollas de microtráfico.
	Solicitud de la ejecución del presupuesto participativo en la caseta comunal del barrio Panorama County 3.
Comuna 4-6-12	Construcción de caseta comunal para el barrio bohío.
	La caseta comunal de Santa Isabel necesita reparación en el techo y cielo raso.
	Solicitan aclarar ¿Qué pasa con el presupuesto participativo que tiene la comuna 4?
Comuna 3	Solicitan Caseta comunal para el barrio campestre A.
	La caseta comunal del barrio La Macarena no cuenta con la disponibilidad necesaria.
	Piden que exista una Alcaldía nocturna para el municipio de Dosquebradas.



MESAS TERRITORIALES	APORTES/PETICIONES
	Reparación de la caseta del Campestre D
	La Juntas administrativas que son una total maquinaria al servicio del mejor postor que no les importa la educación ni el deporte.
	En las Quintas del campestre hay un presidente de junta desde hace 16 años, que es nombrado en servitud, el cual se tomó un lote.
	Solicitan Caseta comunal para la urbanización La Macarena.
	Silencio Administrativo, tenemos un radicado derecho de petición desde el pasado 17 de octubre de 2023 no contestado.
	Mala atención en la administración municipal.
Comuna 2	Solicitan Caseta comunal para Villa Laura.
	Solicitan la construcción de una subestación de bomberos para esta comuna.
Comuna 1	Legalización de viviendas.
	Corrupción por parte de los funcionarios que visitan el sector.
Corregimiento Alto del Nudo	Actualización Catastral en la Zona Rural.
	Construcción de caseta comunal para la Palma.
	Ejecución del Presupuesto Participativo.
	No se respetan las áreas de cesión obligatoria de las vías públicas.

FUENTE: Archivo – Mesas Territoriales, 2024

Mesas Sectoriales.

Secretaría de Asuntos Administrativos

Temas Tratados.

- Articulación con ARL
- Plan de Capacitación



- Código de Integridad
- Bienestar laboral
- Atención al Ciudadano

Tabla 18. Aportes de los participantes a las mesas sectoriales

APORTES DE LOS PARTICIPANTES	
Atención prioritaria para las personas en condición de discapacidad.	Mejorar clima organizacional, programas de cultura, recreación y deporte.
Mejorar los mecanismos y los canales de comunicación.	Apoyo a programas de bienestar fortalecer vínculos con diferentes entidades, integración con las familias de los funcionarios.
Profesionalizar la entrada al CAM, para que haya una mejor orientación de los trámites y servicios.	Mejorar clima laboral.
Adoptar estrategia adoptando competencias.	Realizar talleres de motivación.
Mejoramiento de la calidad del servicio.	Mayor inversión en programas de salud y capacitación.
Adquirir compromiso con el usuario.	El Sindicato ha venido apoyando el programa de bienestar.
Mejorar el protocolo establecido de los guardas de seguridad.	Formalización de la planta de personal.
Descentralización de trámites	Reorganización administrativa.
Modernización de las tecnologías.	Fortalecimiento de la comunicación.
Estrategias colaborativas con las Juntas de Acción Comunal.	Revisar la posibilidad de afiliación a otro sistema de compensación familiar.
Aprovechar mejor las pantallas y carteleros, publicando avisos importantes.	Establecer convenios con entidad educativas.



APORTES DE LOS PARTICIPANTES	
Atención preferencial para trámites para personas con dificultades de movilidad.	Buscar red de apoyo con entidades que ofrezcan programas de bienestar, Alianzas con universidades, clubes y proveedores.
Protocolo de atención inicial entregando la información correcta a los usuarios.	Proceso de construcción y articulación del Plan de participación ciudadana.
Humanización del servicio, especialmente para quienes atienden público	Capacitación en prevención del riesgo.
Reforzar la encuesta de satisfacción, con acciones frente a los resultados.	Coordinar con la ARL revisión de espacios y condiciones laborales.
Digitalizar los archivos tanto en gestión como en el central se da respuesta ágil y oportuna a los usuarios.	Evaluación del clima organizacional.
Mejorar la atención de los usuarios, para que puedan descargar el impuesto predial y realizar el pago físico o realizar capacitaciones para que puedan realizar el pago de manera electrónica.	Fortalecer el programa de SST.
Se hace necesario contratar más asesores en materia financiera, jurídica y gestión documental.	Dotación de áreas de trabajo (Sillas, Aire acondicionado).
Hacer encuesta de satisfacción por cada atención y evaluar el nivel de calidad.	Revisar cargas laborales.
Se debe mantener y fortalecer la página web planeación.gosquebradas.gov.co y pot.dosquebradas.gov.co, teniendo en cuenta accesibilidad y transparencia.	Identificación de áreas de riesgo.
Fortalecimiento de la página web en la parte de Planeación publicando normatividad, estadísticas, políticas públicas entre otras.	Señalización de áreas.
Fortalecer la empatía de los funcionarios con el usuario.	Caracterización y seguimiento al estado de salud médico y laboral de los funcionarios.



APORTES DE LOS PARTICIPANTES	
Identificar procesos con menos efectividad.	Fortalecimiento del COPASST.
Crear mesas de trabajo para conocer las causas de las fallas en la atención al usuario.	Fortalecer pausas activas.
Gestionar con las Cajas de Compensación Familiar, ARL y EPS, programas dirigidos al núcleo familiar.	Dotación de espacios de trabajo.
Escuchar individualmente a los funcionarios a fin de mejorar el clima laboral y la cultura organizacional.	Entornos laborales amigables.
Identificar personas con vocación de servicio.	Higiene postural, clima organizacional.
Priorizar la atención al ciudadano, evitar desinformar, promoviendo el valor público.	Es necesario comprometerse con el bienestar de los colaboradores.
Brindar programas de bienestar laboral.	Programar actividades de Seguridad y Salud en el trabajo, debidamente socializadas y con evidencia fotográfica.
Capacitación en liderazgo y cultura organizacional.	Implementar y fortalecer el control de riesgos, evaluación del clima laboral.
Jornadas lúdicas para funcionarios y sus familias.	Actualizar enlace de ley de transparencia,

FUENTE: Elaboración propia – Planeación municipal, 2024

5.10. Modernización de la Estructura Administrativa

El alcalde, Roberto Jiménez, ha incluido en su plan de Gobierno una propuesta fundamental: la modernización de la estructura administrativa del municipio. Esta iniciativa no solo es esencial para impulsar el desarrollo local, sino también para mejorar la eficacia de los servicios ofrecidos a la comunidad. La modernización implica más que simplemente adoptar tecnologías avanzadas; también implica un rediseño cuidadoso de varias de sus dependencias para optimizar su funcionamiento y aumentar la eficiencia del gobierno local. Estas medidas son clave para que Dosquebradas se afiance como un municipio innovador y progresista, listo para enfrentar los desafíos de la actualidad con determinación y éxito.



En el proceso de modernización, se plantean necesidades cruciales, como la creación de una Secretaría de la Mujer, lo que refleja el firme compromiso del gobierno municipal con la equidad de género y la promoción de los derechos de las mujeres. Esta nueva entidad tendría como objetivo principal diseñar e implementar políticas, programas y proyectos destinados a asegurar la igualdad de oportunidades, así como a prevenir y abordar la violencia de género. Además, se enfocaría en impulsar el empoderamiento económico, social y político de las mujeres en el municipio.

Asimismo, la creación de una Unidad de Proyectos dirigida por la Secretaría de Planeación es un paso fundamental hacia la promoción del desarrollo sostenible del municipio. Esta unidad asumiría la responsabilidad de no solo formular y presentar proyectos, sino también de coordinar su implementación y seguimiento en diversos sectores clave. Además, estaría encargada de identificar oportunidades de financiamiento, establecer alianzas estratégicas y garantizar la viabilidad y el impacto positivo de cada iniciativa. De esta manera, se fortalecería la capacidad del municipio para abordar sus necesidades de manera integral y sostenible, impulsando el crecimiento económico, social y ambiental a largo plazo.

Asimismo, se recomienda fusionar la Secretaría de Cultura con Turismo. Esta unión es estratégica, ya que permite aprovechar sinergias entre ambas áreas para promover el patrimonio cultural y natural del municipio, impulsando así el turismo cultural y generando mayores ingresos para la comunidad local. La integración de estas dos áreas facilita la coordinación de eventos, la promoción de destinos turísticos y la preservación del acervo cultural, todo ello contribuyendo al crecimiento económico y al fortalecimiento de la identidad local.

5.10.1. Oficina de Atención a Víctimas

Además de las medidas de modernización de la estructura administrativa, es imperativo considerar el fortalecimiento de la oficina de atención a víctimas como una prioridad en el proceso de mejora institucional en Dosquebradas. Esto implica no solo aumentar la contratación de personal especializado en atención psicosocial y jurídica, sino también implementar tecnologías que faciliten el acceso a los servicios y recursos disponibles para las víctimas. De este modo, se debe promover una coordinación estrecha entre esta oficina y otras dependencias municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil, con el fin de garantizar una respuesta integral y eficaz ante las necesidades de las personas afectadas por el conflicto armado y otras formas de violencia en la comunidad. Este enfoque integral no solo fortalecerá la capacidad de respuesta del municipio ante las situaciones de vulnerabilidad, sino que también contribuirá a la construcción de una sociedad más justa y solidaria en Dosquebradas.

No obstante, la Administración Municipal cuenta con atención presencial en la Unidad de Víctimas, dando cumplimiento a la Ley 1448 de 2012, en la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Por lo que la población víctima recibe atención y asesoría constante de forma presencial, facilitando el acceso a la información y seguimiento de los procesos, siendo



además esta entidad de importancia para todo lo que tiene que ver con las personas víctimas.

El punto de atención cuenta con el siguiente personal:

- 1 director
- 1 psicólogo
- 1 abogado
- 1 orientador

Desde el Punto de Atención a Víctimas adscrito a la Secretaría de Gobierno, se realiza atención y orientación para los siguientes casos:

- Activación de ruta atención inmediata
- Atención psicosocial
- Atención jurídica
- Consulta de pago ayudas humanitarias
- Acceso a oferta institucional

En resumen, es vital priorizar el fortalecimiento de la oficina de atención a víctimas en Dosquebradas como una medida fundamental en el proceso de mejora institucional. Este enfoque integral no solo fortalecerá la capacidad de respuesta del municipio frente a situaciones de vulnerabilidad, sino que también promoverá la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria. El compromiso constante con la atención y el respaldo a las víctimas subraya la importancia de mantener y fortalecer esta oficina como un pilar fundamental en el proceso de reconstrucción y reconciliación en Dosquebradas.

5.11. Síntesis del Diagnóstico

En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal, la Línea Estratégica No. 5, emerge como la piedra angular que guiará la gestión municipal. Centrada en principios sólidos y valores irrenunciables, esta línea estratégica se compromete a consolidar un gobierno eficiente y transparente.

La estructura de la línea incluye diversas dependencias clave, como la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Finanzas Públicas, Asuntos Administrativos, Prensa y Comunicaciones, Secretaría Jurídica, Secretaría de Planeación, y Tecnologías de la Información. La colaboración sinérgica de estas áreas se destaca como esencial para garantizar una gestión pública transparente y alineada con el bienestar ciudadano.

Una vez analizadas las necesidades más apremiantes manifestadas por la mayoría de las dependencias, y en línea con las propuestas presentadas por el Sr. Alcalde en su Plan de Gobierno, se hace evidente la urgencia de llevar a cabo una modernización integral en la estructura administrativa. Esta iniciativa busca no solo optimizar la eficiencia operativa y la coordinación interdepartamental, sino también establecer



mecanismos ágiles y efectivos para satisfacer las demandas en constante evolución de la comunidad.

En consonancia con esta necesidad, se requiere una revisión exhaustiva de los procesos administrativos existentes, así como la implementación de tecnologías innovadoras que permitan una gestión más eficaz y visible. Además, es fundamental promover una cultura organizacional orientada hacia la excelencia y el servicio público, garantizando la participación activa de los funcionarios municipales en este proceso de transformación.

El diagnóstico refleja el compromiso activo de Dosquebradas con la participación ciudadana, la transparencia y el desarrollo sostenible, destacando el papel esencial de instituciones y procesos que fortalecen la democracia y el bienestar colectivo.

El resumen concluye con desafíos y necesidades expresadas en mesas territoriales y sectoriales, destacando demandas de conectividad wifi, legalización de predios, infraestructura comunitaria, seguridad y prevención, ejecución del presupuesto participativo, oficina visible para la atención a las víctimas, reparaciones y mantenimiento de equipamientos. Además, se destaca la urgencia de una reforma administrativa para optimizar la eficiencia y responder a las demandas cambiantes de la comunidad.